

Evaluación externa

**del Programa de Mejoramiento
Institucional de las Escuelas
Normales Públicas (PROMIN) 2005**

Anexos

**Miguel Casillas Alvarado
Romualdo López Zárate
(Coordinadores)**

2 Serie
Investigación



Universidad Veracruzana

Dr. Raúl Arias Lovillo

Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez

Secretario Académico

L.E. Víctor Aguilar Pizarro

Secretario de Administración y Finanzas

Dr. Adalberto Tejeda Martínez

Director General de Investigaciones

Instituto de Investigaciones en Educación

Dr. Miguel Ángel Casillas Alvarado

Director



ISBN: 978-968-834-841-3

© 2007 **Universidad Veracruzana**

Instituto de Investigaciones en Educación

Diego Leño 8

Xalapa, Veracruz

91000, México

Sitio web **www.uv.mx/iie/bdie**

Contacto

Tel./Fax: (228) 8 12 47 85 | 8 12 20 97

Correo-e: hmerino@uv.mx; bdie@uv.mx



Universidad Veracruzana
Instituto de Investigaciones en Educación



**Evaluación externa
del Programa de Mejoramiento
Institucional de las Escuelas
Normales Públicas (PROMIN) 2005**

ANEXOS

Miguel Casillas Alvarado
Romualdo López Zárate



Biblioteca Digital de Investigación Educativa

Coordinación General de la Evaluación Externa

Dr. Miguel Angel Casillas Alvarado

Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad Veracruzana

Dr. Romualdo López Zárate

Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Azcapotzalco

Investigadores Asociados

Dr. Ragueb Chain Revuelta

Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad Veracruzana

Mtra. María Lilia Pérez Franco

Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Azcapotzalco

E.E. Nancy Jácome Ávila

Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad Veracruzana

Ayudantes Generales

Lic. Alejandra Alvarado Hernández (UAM-A)

Lic. María Dolores Moreno Isla (UAM-A)

Lic. Karla Alejandra Valencia-González Romero (IIE-UV)

C. Naty Mireya Huerta Ferrari (IIE-UV)

C. Domingo Balam Martínez Álvarez (IIE-UV)

Administración

L.A.E. Gabriela Austria Pineda (IIE-UV)

Lic. Karla Alejandra Valencia-González Romero (IIE-UV)

Biblioteca Digital de Investigación Educativa

Comisión Editorial

Josefina Acosta Avilés

Miguel Ángel Casillas Alvarado

Héctor Hugo Merino Sánchez

Irmgard Rehaag Tobey

Jorge Vaca Uribe

Edición, diseño (portada e interiores) y formación Héctor Hugo Merino Sánchez

ÍNDICE

ANEXO I.1

PARA UN MAPA GENERAL DEL PROMIN	11
DOCUMENTOS	11
I REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROMIN	12
II CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DICTAMEN, SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS.	14

ANEXO I.2

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROMIN Y LOS CRITERIOS PARA LA DICTAMINACIÓN, SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROMIN PARA LOS AÑOS 2002, 2003 Y 2004	27
A LÍNEAS DE ACCIÓN PROMIN 2002-2003	27
B PRIORIDADES Y LÍNEAS DE ACCIÓN PROMIN 2003-2004 Y 2004-2005.	30
C COMPONENTES A EVALUAR EN LOS PLANES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO DEL CICLO 2002-2003	32
D INDICADORES QUE GUIARON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS PERÍODOS 2003-2004 Y 2004-2005	34
E COMPONENTES E INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO DE LAS EMISIONES 2003-2004 Y 2004-2005	36

ANEXO I.3

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DICTAMEN, SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS.	41
---	-----------

ANEXO I.4	
TALLERES: PROMIN 2002-PEFEN 2005	69
DOCUMENTOS	70
 ANEXO I.5	
DICTÁMENES TÉCNICOS POR ENTIDAD FEDERATIVA	79
I.5-A CHIAPAS	81
I.5-B COAHUILA	107
I.5-C ESTADO DE MÉXICO	147
I.5-D JALISCO	179
I.5-E PUEBLA	209
I.5-F SINALOA	227
I.5-G TAMAULIPAS.	241
I.5-H VERACRUZ	263
I.5-I ZACATECAS	281
I.5-J REPORTES DE VALIDACIÓN DEL DICTAMEN, SELECCIÓN DE ESCUELAS NORMALES Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROMIN, REALIZADOS POR EL COMITÉ DICTAMINADOR ESTATAL	295
1. REPORTES DE VALIDACIÓN DEL DICTAMEN, SELECCIÓN DE ESCUELAS NORMALES Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROMIN. EMISIÓN DEL 2002-2003	297
2. REPORTES DE VALIDACIÓN DEL DICTAMEN, SELECCIÓN DE ESCUELAS NORMALES Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROMIN. EMISIÓN DEL 2003-2004	347

ANEXO I.6	
TIPO DE PLANEACIÓN DE LAS	
ESCUELAS NORMALES PROMIN	369

ANEXO I.7	
LA EVALUACIÓN ANUAL DE LOS RESULTADOS	
DEL PROMIN EN LAS 53 ESCUELAS DE	
NUEVE ESTADOS (2002, 2003 Y 2004)	385

CHIAPAS	387
COAHUILA	389
ESTADO DE MÉXICO	392
JALISCO	395
PUEBLA	397
SINALOA	399
TAMAULIPAS	402
VERACRUZ	404
ZACATECAS.	405

ANEXO II.I	
CUESTIONARIO A DIRECTIVOS DE LAS	
ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS DEL PAÍS	415

REGISTRO DE BASE	415
REGLAS DE OPERACIÓN E INSTRUCTIVOS	
DEL PROMIN Y DEL PEFEN	415
LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN	
A NIVEL DE ESTADOS Y ESCUELAS	417
GRADO DE APROPIACIÓN DE	
LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.	419
LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN	
DEL PROMIN Y DEL PEFEN	423
LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE	
LAS PROPUESTAS Y DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS	424
APLICACIÓN Y RESULTADOS: LOS IMPACTOS DEL PROMIN 2004	427

ANEXO II.2

REPORTE DE INCIDENCIAS DE LA APLICACIÓN

DEL CUESTIONARIO EN LÍNEA. 433

APLICACIÓN DE CUESTIONARIO EN LÍNEA 433

ANEXO II.3

REPORTE DE RESULTADOS DEL CUESTIONARIO

A DIRECTIVOS DE ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS 443

I) REGISTRO. 443

II) REGLAS DE OPERACIÓN E INSTRUCTIVOS DEL PROMIN Y PEFEN 444

III) LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN A NIVEL DE ESTADOS Y ESCUELAS 445

IV) GRADO DE APROPIACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 448

V) LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROMIN Y DEL PEFEN 452

VI) LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS 454

VII) APLICACIÓN Y RESULTADOS: LOS IMPACTOS DEL PROMIN 2004 458

ANEXO III

NOTA METODOLÓGICA. 465

CONCEPTOS DE GASTO EN LO SOLICITADO 465

I CONCEPTOS DE GASTO 466

2 CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN 472

ANEXO I.1

Para un mapa general del PROMIN

ANEXO I. I

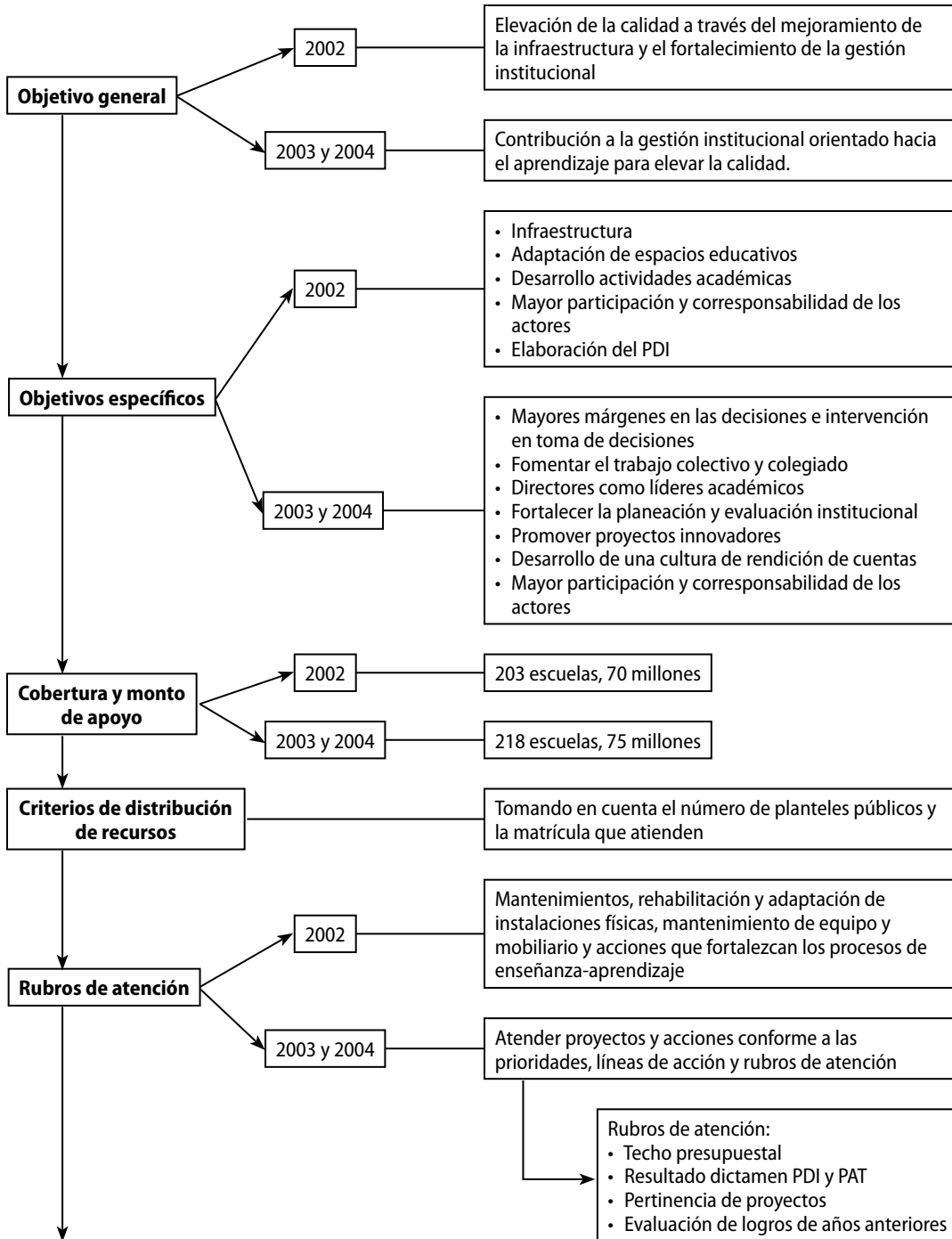
PARA UN MAPA GENERAL DEL PROMIN

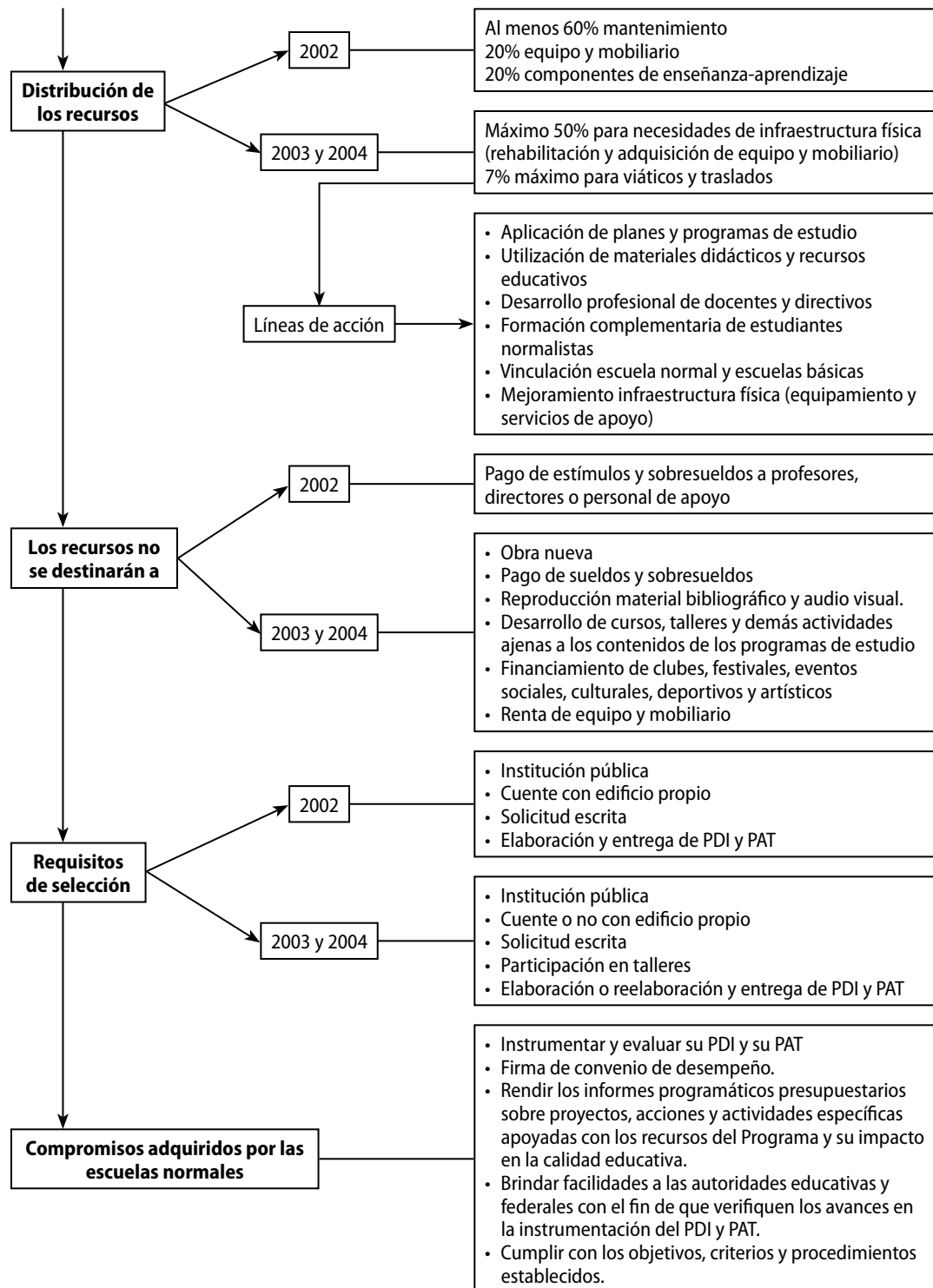
UN PRIMER ACERCAMIENTO AL PROMIN se hizo a través de la revisión de los documentos considerados como “oficiales” elaborados por las instancias educativas participantes. Sobre esta primera revisión se elaboró un esquema que se denominó “Mapa PROMIN” cuya finalidad fue tener una guía para orientarnos en el análisis de las relaciones entre los distintos actores participantes.

DOCUMENTOS

- Poder Ejecutivo Federal (2002) “Reglas de operación del Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN)” en *Diario Oficial de la Federación*, México, Publicado el 13 de marzo de 2002.
- Poder Ejecutivo Federal (2003) “Reglas de operación del Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN)” en *Diario Oficial de la Federación*, México, Publicado el 07 de noviembre de 2003.
- Poder Ejecutivo Federal (2004) “Reglas de operación del Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN)” en *Diario Oficial de la Federación*, México, Publicado el 01 de abril de 2004.
- SEBYN-DGN-SEP (2002) *Criterios para la dictaminación, selección y asignación de los recursos del PROMIN*, SEP, México, Publicado en Julio de 2002.
- SEBYN-DGN-SEP (2003) *Criterios y procedimientos para el dictamen, selección y asignación de los recursos*, SEP, México.
- SEBYN-DGN-SEP (2004) *Criterios y procedimientos para el dictamen, selección y asignación de los recursos*, SEP, México.

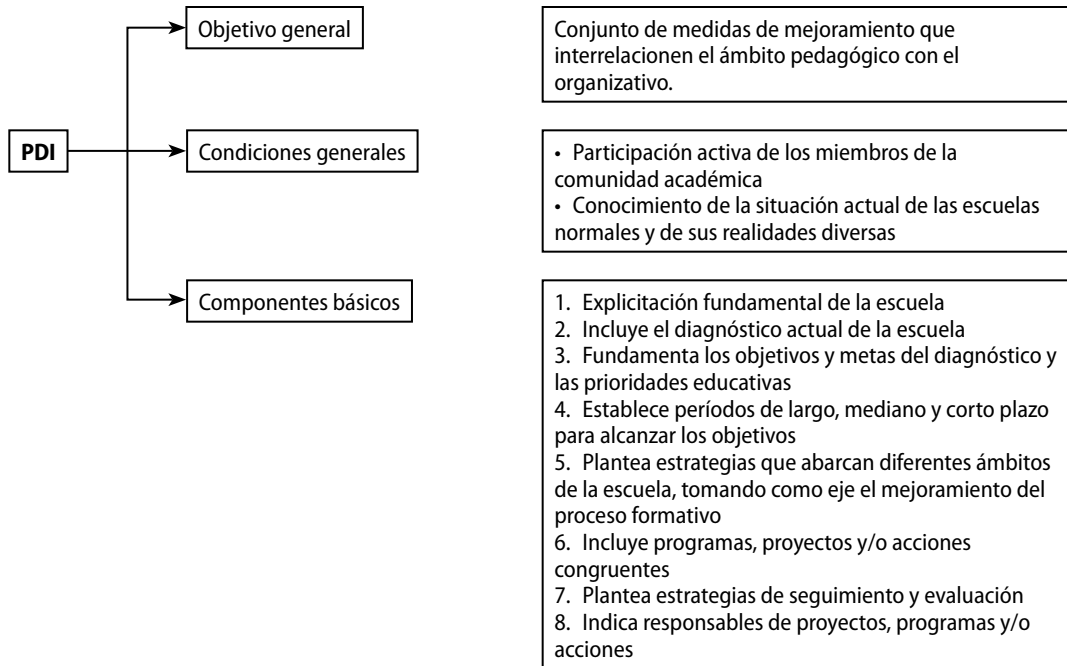
I REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROMIN



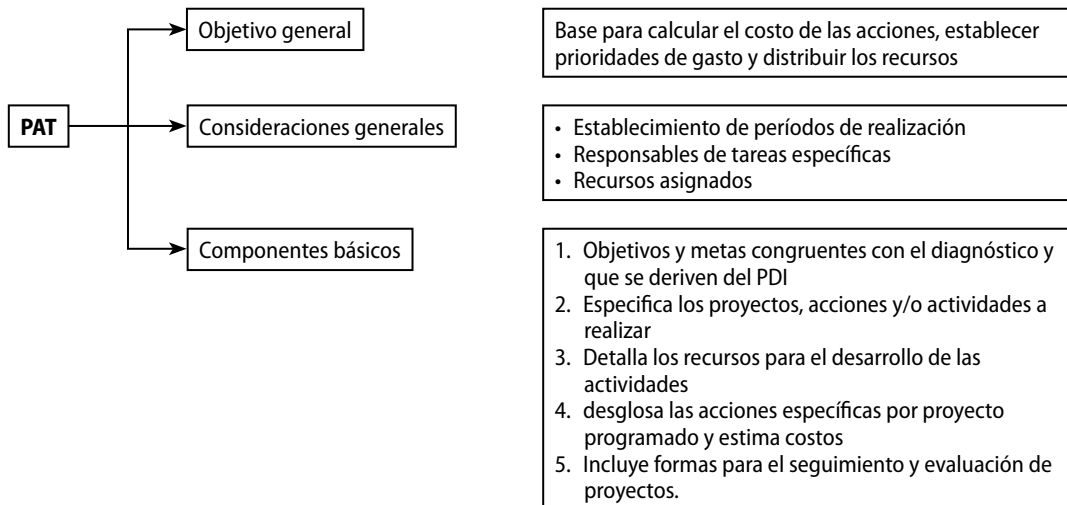


II CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DICTAMEN, SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS

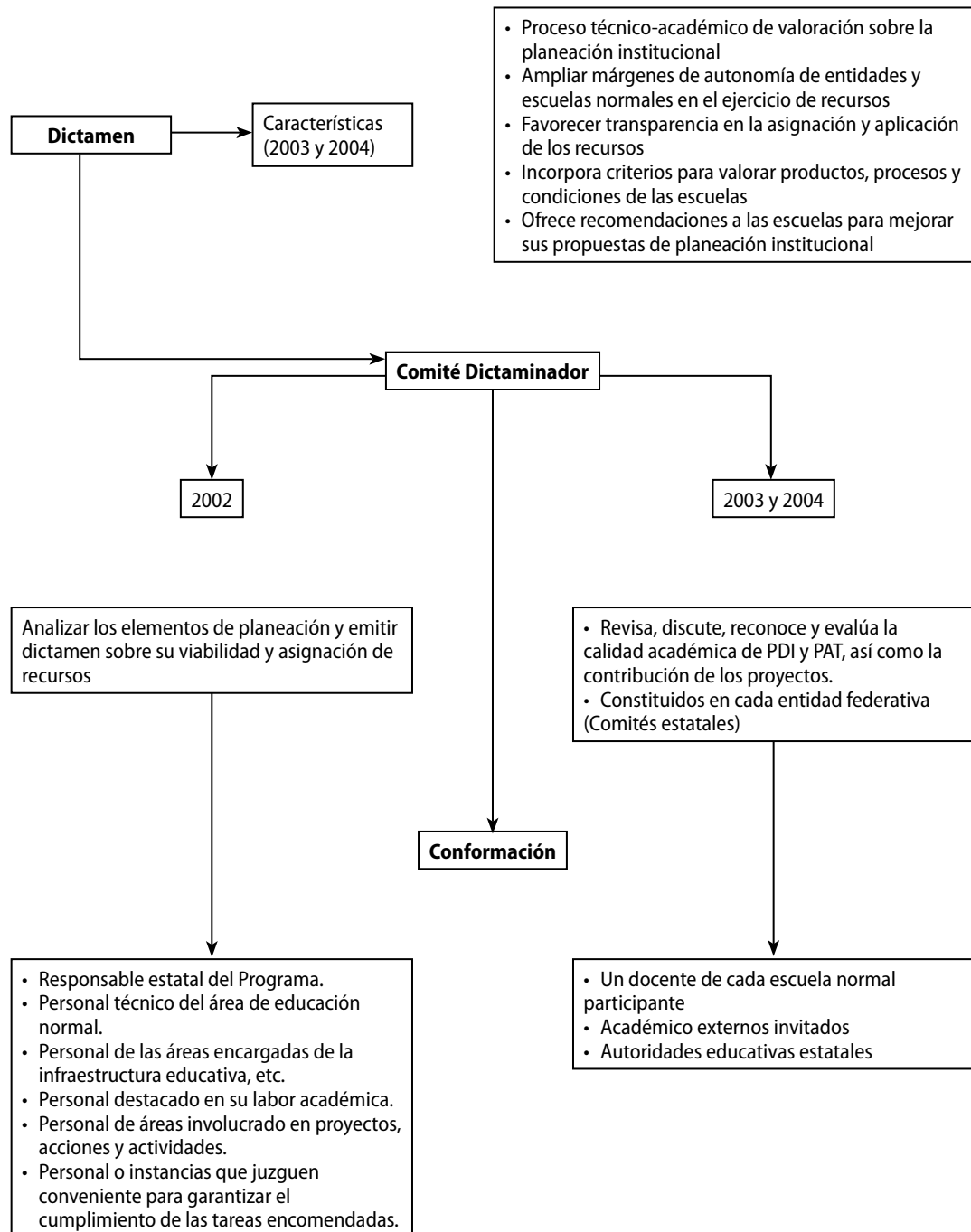
I PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



II PLAN ANUAL DE TRABAJO



III DICTAMEN



IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SUS VARIACIONES POR AÑO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

2002	
Criterios	Escala
Cumplimiento de requisitos básicos (PDI) 9. Explicitación fundamental de la escuela 10. Incluye el diagnóstico actual de la escuela 11. Fundamenta los objetivos y metas del diagnóstico y las prioridades educativas 12. Establece períodos de largo, mediano y corto plazo para alcanzar los objetivos 13. Plantea estrategias que abarcan diferentes ámbitos de la escuela, tomando como eje el mejoramiento del proceso formativo 14. Incluye programas, proyectos y/o acciones congruentes 15. Plantea estrategias de seguimiento y evaluación Indica responsables de proyectos, programas y/o acciones	• (2) Bien • (1) Regular • (0) Mal • Puntaje máximo 16
Cumplimiento de requisitos básicos (PAT) 6. Objetivos y metas congruentes con el diagnóstico y que se deriven del PDI 7. Especifica los proyectos, acciones y/o actividades a realizar 8. Detalla los recursos para el desarrollo de las actividades 9. Desglosa las acciones específicas por proyecto programado y estima costos Incluye formas para el seguimiento y evaluación de proyectos.	• (2) Bien • (1) Regular • (0) Mal • Puntaje máximo 10

Para los años 2003 y 20004 el proceso de evaluación se complejizo al dividirse en tres niveles, el primer nivel abarco la planeación institucional, el segundo el PDI y el PAT y el tercero la pertinencia y factibilidad de la planeación. Si bien, los componentes fueron los mismos para los dos años, el puntaje asignado a cada uno varió año por año, por ello la información se presenta en cuadros separados.

2003	
Componentes	Escala
Primer nivel: Evaluación de la Planeación Institucional (Anexo 1) 1. Orientación 2. Integralidad 3. Participación 4. Pertinencia 5. Prospectiva 6. Racionalidad Conceptos en p. 11 y 12 de documento Lola)	• Si = 1 o 2 • No = 0 • Puntaje máximo 10
Segundo Nivel: PDI (Anexo 2) 1. Misión (valor máximo 2) 2. Diagnóstico (valor máximo 20) 3. Visión (valor máximo 2) 4. Objetivos y metas estratégicas (valor máximo 3) 5. Líneas de desarrollo y/o acción (valor máximo 2) 6. Estrategias generales (valor máximo 1) 7. Proyectos estratégicos (valor máximo 20)	• Claramente (Relación clara o visible) • De manera poco precisa (Relación imprecisa) • No lo incluye (No existe relación) • Puntaje máximo 50
PAT (Anexo 3-A) 1. Aspectos generales del PAT (valor máximo 10) 2. Objetivos y metas anuales (valor máximo 8) 3. Acciones y/o actividades específicas (valor máximo 10) 4. Recursos humanos, materiales y financieros (valor máximo 8) 5. Calendario o período de ejecución y responsables (valor máximo 4)	• Claramente (Relación clara o visible) • De manera poco precisa (Relación imprecisa) • No lo incluye (No existe relación) • Puntaje máximo 40
Tercer Nivel: Indicadores de pertinencia y factibilidad de cada proyecto (Se señala si cumple con cada uno de ellos)	Evaluación para cada uno de los proyectos
a. Este proyecto se plantea como una forma de resolver alguno o algunos de esos problemas o necesidades prioritarias b. Este es un proyecto urgente porque se refiere a la atención de necesidades que requieren atención inmediata c. Se considera, en la planeación que se presenta, la utilización de las fortalezas que tiene la escuela, de manera primordial se incluye la participación del colectivo y el saber de los docentes. d. Los tiempos en los que se calendarizan las actividades son suficientes para lograr las metas que se proponen. e. Podría suponerse, de acuerdo con los datos aportados por la propia escuela en su diagnóstico, que este proyecto es la mejor, o una de las mejores formas en las que podrían lograrse los cambios que se proponen f. Los recursos que solicita de PROMIN se distribuyen de acuerdo a los rubros de financiamiento en los porcentajes establecidos g. La planeación revisada indica que se hará un uso cuidadoso de los recursos h. El proyecto es innovador, muestra creatividad y representa una acción que la escuela no realiza como parte de su funcionamiento cotidiano. i. Se integra en el proyecto información relevante sobre: procedimientos pertinentes, costos reales, personas claves a quienes se puede invitar a participar o consultar por su capacidad y experiencia de acuerdo al tipo de proyecto: en el área pedagógica, en lo administrativo, en la mejora y/o acondicionamiento de espacios de trabajo colectivo.	• Es pertinente y factible • No es pertinente y factible Es financiable con recursos del PROMIN • Si • No

2004	
Componentes	Escala
Primer Nivel: Evaluación de la Planeación Institucional (Anexo 1) 1. Orientación 2. Integralidad 3. Participación 4. Pertinencia 5. Prospectiva 6. Racionalidad	• Si = 1 o 2 • No = 0 • Puntaje máximo 10
Segundo Nivel: PDI (Anexo 2, sólo aplica en las escuelas que participan por primera vez) 1. Misión (valor máximo 4) 2. Diagnóstico (valor máximo 40) 3. Visión (valor máximo 4) 4. Líneas de desarrollo y/o acción (valor máximo 4) 5. Objetivos y metas estratégicas (valor máximo 6) 6. Estrategias generales (valor máximo 2) 7. Proyectos estratégicos (valor máximo 40)	• Claramente (Relación clara o visible) • De manera poco precisa (Relación imprecisa) • No lo incluye (No existe relación) • Puntaje máximo 100
PAT (Anexo 3-A) 1. Aspectos generales del PAT (valor máximo 30) 2. Objetivos y metas anuales (valor máximo 12) 3. Acciones y/o actividades específicas (valor máximo 8) 4. Recursos humanos, materiales y financieros (valor máximo 6) 5. Calendario o período de ejecución y responsables (valor máximo 4)	• Claramente (Relación clara o visible) • De manera poco precisa (Relación imprecisa) • No lo incluye (No existe relación) • Puntaje máximo 60
Tercer nivel: Indicadores de pertinencia y factibilidad de cada proyecto	Evaluación para cada uno de los proyectos
FACTIBILIDAD (máximo 2 c/u) a) Este proyecto se plantea como una forma de resolver alguno o algunos de esos problemas o necesidades prioritarias b) Se considera, en la planeación que se presenta, la utilización de las fortalezas que tiene la escuela, de manera primordial se incluye la participación del colectivo y el saber de los docentes. c) Los tiempos en los que se calendarizan las actividades son suficientes para lograr las metas que se proponen. d) Los recursos que solicita de PROMIN se distribuyen de acuerdo a los rubros de financiamiento en los porcentajes establecidos e) La planeación revisada indica que se hará un uso cuidadoso de los recursos PERTINENCIA (máximo 2 c/u) a) Realización del proyecto supone fortalecimiento de la escuela b) Este es un proyecto importante porque se refiere a la atención de necesidades que requieren atención inmediata c) Podría suponerse, de acuerdo con los datos aportados por la propia escuela en su diagnóstico, que este proyecto es la mejor, o una de las mejores formas en las que podrían lograrse los cambios que se proponen d) El proyecto es innovador, muestra creatividad y representa una acción que la escuela no realiza como parte de su funcionamiento cotidiano e) Se integra en el proyecto información relevante sobre: procedimientos pertinentes, costos reales, personas claves a quienes se puede invitar a participar o consultar por su capacidad y experiencia de acuerdo al tipo de proyecto: en el área pedagógica, en lo administrativo, en la mejora y/o acondicionamiento de espacios de trabajo colectivo. CONTRIBUCIÓN AL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (alta: 5, media 3 y baja 1) a) Proyecto innovador que fortalece los procesos de formación y de desempeño de los estudiantes b) Proyecto que impulsa una nueva gestión institucional favoreciendo el cambio	• Factibilidad: 10 • Pertinencia: 10 • Contribución al mejoramiento institucional: 10 • Puntaje máximo: 30 Es financiable con recursos del PROMIN • Si • No Sumado con la evaluación del segundo nivel, la puntuación máxima del PAT es 90.

TABLA DE PUNTUACIÓN PARCIAL PARA EMITIR EL DICTAMEN DE LAS ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS PARTICIPANTES EN EL PROMIN

2003

Instrumento	Puntaje máximo	Puntaje mínimo	Dictamen
Planeación Institucional	10	6	Aprobado
	5 o menos		No aprobado
Plan de Desarrollo Institucional (PDI)	50	30	Aprobado
	29 o menos		No aprobado
Programa Anual de Trabajo (PAT)	40	24	Aprobado
	23	20	En revisión
	19 o menos		No aprobado

2004

Instrumento	Puntaje máximo	Puntaje mínimo	Dictamen
Planeación Institucional	10	6	Aprobado
	5 o menos		No aprobado
Plan de Desarrollo Institucional (Aplica sólo al primer caso)	100	60	Aprobado
	59 o menos		No aprobado
Programa Anual de Trabajo (PAT)	90	54	Aprobado
	53 o menos		No aprobado

TABLA PARA EMITIR EL DICTAMEN FINAL A LAS ESCUELAS NORMALES

2003

Aprobada	- Entre 100 y 60 puntos en total - PDI y PAT aprobados
En Revisión	- Entre 100 y 56 puntos en total - PDI aprobado y PAT no aprobado
No Aprobada	- Menos 53 puntos en total - PDI, PAT o ambos no aprobados

2004

Primer caso	Segundo caso
Aprobada Cuando el resultado en los tres instrumentos de evaluación haya sido <i>Aprobado</i> .	Aprobada Cuando el resultado en los dos instrumentos de evaluación haya sido <i>Aprobado</i> .
No aprobada Cuando el resultado de alguno de los tres instrumentos de evaluación haya sido <i>No aprobado</i> .	No aprobada Cuando el resultado de alguno de los dos instrumentos de evaluación haya sido <i>No aprobado</i> .

CRITERIOS GENERALES PARA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS.

2002	2003	2004
Las líneas de acción a las que se canalizarán los recursos del PROMIN (PAT). Formato 5.	Para este año 2003, a diferencia del pasado, el Comité Dictaminador autorizará a las escuelas normales seleccionadas, un monto global de recursos económicos del PROMIN. La escuela normal, una vez autorizado el financiamiento que recibirá —el cual puede ser el total solicitado o una cantidad menor— tendrá la facultad de decidir cómo lo canalizará a los proyectos o, en algunos casos, acciones y/o actividades específicas que juzgue más convenientes, toda vez que se hayan presupuestado desde el diseño inicial del PAT para ser financiados con recursos del Programa y que no estén etiquetadas por el Comité como no financiables por el PROMIN. Esto es, debido a que se podrá asignar un monto parcial, el recurso económico autorizado sólo podrá ser utilizado en los proyectos que cumplan las condiciones anteriores y las demás indicaciones y recomendaciones que les proporcione el Comité al respecto.	Para este año 2004, el CDE autorizará, igual que el año pasado, a las escuelas normales seleccionadas, un monto global de recursos económicos del PROMIN. La escuela normal, una vez autorizado el financiamiento que recibirá —el cual puede ser el total solicitado o una cantidad menor— tendrá la facultad de decidir cómo lo canalizará a los proyectos o, en algunos casos, acciones y/o actividades específicas que juzgue más convenientes, toda vez que se hayan presupuestado desde el diseño inicial del PAT para ser financiados con recursos del Programa y que no estén etiquetadas por el Comité como no financiables por el PROMIN. Esto es, debido a que se podrá asignar un monto parcial, el recurso económico autorizado sólo podrá ser utilizado en los proyectos que cumplan las condiciones anteriores y las demás indicaciones y recomendaciones que les proporcione el Comité al respecto.
- La contribución de los proyectos y/o acciones en el cumplimiento de los propósitos formativos de los futuros docentes. - Mínima: 1 a 3 - Considerable: 4 a 9 - Fundamental: 10 - A mayor contribución mayor será el monto autorizado	- La autorización de los recursos económicos a las escuelas normales seleccionadas, se llevará a cabo en dos momentos: - En un primer momento, se realizará el análisis de los recursos económicos que solicitan las escuelas normales seleccionadas, contrastándolo con el techo presupuestal autorizado a la entidad, lo que permitirá al Comité Dictaminador, identificar la proporción de requerimientos que podrá cubrir del total solicitado por las instituciones normalistas. - El segundo momento, consiste en un análisis cualitativo y comparativo de las condiciones y necesidades institucionales de las escuelas para determinar —equitativamente y en congruencia con el dictamen emitido—, el monto que se autorizará a cada institución.	- La autorización de los recursos económicos a las escuelas normales seleccionadas se llevará a cabo en dos momentos: - En un primer momento, se realizará el análisis de los recursos económicos que solicitan las escuelas normales seleccionadas, contrastándolo con el techo presupuestal autorizado a la entidad, lo que permitirá al CDE identificar la proporción de requerimientos que podrá cubrir del total solicitado por las instituciones normalistas. - El segundo momento consiste en un análisis cualitativo y comparativo de las condiciones y necesidades institucionales de las escuelas para determinar —equitativamente y en congruencia con el dictamen emitido—, el monto que se autorizará a cada institución.

2002	2003	2004
• Los componentes financieros y los porcentajes que se establecen en las Reglas de Operación. • Destinar los recursos a los tres componentes de aplicación. • Distribuir el recurso considerando los porcentajes de la siguiente manera: • <i>Al menos el 60% (sesenta por ciento) de los fondos se destinarán al mantenimiento, rehabilitación y adaptación de las instalaciones.</i> • Un 20% (veinte por ciento) se destinará para mantenimiento de equipo y mobiliario. • El resto se podrá destinar a otros componentes que fortalezcan las actividades de enseñanza y aprendizaje. (Reglas de Operación, 4.4.1) • El presupuesto autorizado a la entidad federativa para el desarrollo del PROMIN. Para tomar las decisiones más pertinentes, se recomienda tomar en cuenta: i) las dimensiones de las escuelas normales como matrícula, licenciaturas que ofrece y contexto socioeconómico; ii) las necesidades prioritarias de la institución que no deberán desatenderse; iii) la atención de acciones similares que presentan varias escuelas normales, lo que significa analizar la acción por autorizar en el conjunto de las actividades que propone la escuela normal y valorar la autorización de esta misma acción para todas las escuelas normales que la están planteando. Por ejemplo, un taller para docentes de educación básica que fungirán como tutores de 7° y 8° semestres. iv) el resultado (puntaje) del Dictamen Técnico del PDI y el PAT, lo que facilitará la decisión en la redistribución de los recursos entre las escuelas normales.	• Para facilitar la decisión, se sugiere construir una matriz de prioridades para la distribución de los recursos Esta matriz le permitirá al Comité tener un mapa de prioridades del conjunto de las escuelas normales, según los criterios establecidos para ello. La decisión para la autorización de los recursos puede sustentarse con base en resultados: a) Cuantitativos: a mayor cantidad de opciones de primera prioridad, mayor jerarquía para autorizar recursos de acuerdo a recursos solicitados y potencialmente financiables b) Cualitativos: Debido a la diversidad de condiciones, y con el propósito de evitar la aplicación de patrones homogéneos, las razones que explican la especificidad de cada escuela y sus necesidades de financiamiento son decisorias. En éstas se toman en cuenta los diferentes análisis realizados durante este proceso. c) La combinación de ambos. El Comité Dictaminador registra en el Anexo No. 6: Relación de escuelas por entidad beneficiadas con los recursos del PROMIN, el monto global autorizado a las escuelas normales de la entidad.	• Los criterios que se recomiendan para el análisis y ponderación de la situación actual de las escuelas: a) El reconocimiento de que cada escuela se distingue por sus formas peculiares de organización, de contexto y de desarrollo académico e institucional. b) Se tenga presente que lo que se busca es conciliar dos cuestiones fundamentales: “apoyar más a los que menos tienen” e “incentivar a las escuelas normales por su esfuerzo e interés en la construcción de su propuestas de mejoramiento, a partir de la calidad y posible impacto que ésta tiene” Para la autorización del financiamiento se ha considerado el siguiente procedimiento: • Análisis del presupuesto solicitado por las escuelas normales: 1º Identificar, detalladamente, por cada escuela normal, las acciones y actividades de cada proyecto específico que son o no financiables y así permitirles conocer hacia qué proyectos se puede canalizar su financiamiento. Además, es necesario que en este análisis se verifique que no haya proyectos, acciones y actividades similares o que éstas no hayan sido financiadas el año próximo pasado con la finalidad de evitar la duplicidad del financiamiento. Es importante no perder de vista que hay acciones específicas o actividades que son periódicas y, por tanto, requerirían nuevamente financiamiento para este año 2º El CDE verificará el presupuesto estimado por la escuela normal para los proyectos específicos previendo que alguna escuela normal haya sobrestimado o subestimado su presupuesto. En caso necesario se ajustará el presupuesto y se le informará a la escuela de los ajustes argumentando la decisión. 3º Obtener el monto total de los recursos que se solicita y calcular la diferencia entre dicha cantidad y el techo presupuestal autorizado a la entidad y así hacer los ajustes necesarios.

2002	2003	2004
Las características particulares de las instituciones, las necesidades reportadas, así como los resultados del Dictamen Técnico del PDI y el PAT.	- Análisis de la situación actual de las escuelas normales y ponderación para la autorización de los recursos. - Teniendo como base los siguientes criterios para elaborar una matriz comparativa entre normales: - Contexto geográfico y sociocultural - Participación de la escuela normal en el PROMIN. - Si participa por segunda ocasión - Si participa por primera ocasión - Resultado del dictamen técnico en el 2003 - Contribución de los proyectos específicos del PAT y la formación de los estudiantes normalistas y al mejoramiento de la práctica docente. - Complejidad institucional - Servicios educativos de formación inicial que ofrece - Matrícula de estudiantes que reciben formación inicial - Conformación planta docente - Incorporación de los nuevos planes de estudio de acuerdo con los servicios educativos que ofrece - Liderazgo directivo - Condiciones específicas de la escuela: infraestructura y financiamiento internos - Si cuenta o no con edificio propio - Si cuenta o no con fuentes de financiamiento alternas	- Análisis de la situación actual de las escuelas normales y ponderación para la autorización de los recursos. - Para facilitar la decisión, se sugiere construir una matriz de prioridades para la distribución de los recursos. Esta matriz le permitirá realizar un análisis cualitativo de las diferentes necesidades y condiciones institucionales y de contexto de cada plantel que, invariablemente existirán en las escuelas seleccionadas, con la finalidad de sustentar la autorización de los recursos. Teniendo como base los siguientes criterios para elaborar una matriz comparativa entre normales: - Contexto geográfico y sociocultural - Participación de la escuela normal en el PROMIN. - Si participa por segunda o tercera ocasión - Grado de mejoramiento en la calidad de la planeación institucional comparada con años anteriores. - Nivel de cumplimiento en los objetivos y metas del PAT 2003 - Recursos con que se benefició la escuela normal durante 2003 - Autorizados - Ejercidos - Remanentes a la fecha (no ejercidos) - Si participa por primera ocasión. Razones por las que la escuela normal participa por primera ocasión: - Se inscribió el año pasado pero no fue seleccionada. - Manifestó no estar interesada en participar y no se inscribió. - No se inscribió por no contar con edificio propio. - Otra. - Resultado del dictamen técnico en el 2004 - Contribución de los proyectos específicos del PAT y la formación de los estudiantes normalistas y al mejoramiento de la práctica docente. - Complejidad institucional - Servicios educativos de formación inicial que ofrece - Matrícula de estudiantes que reciben formación inicial - Educación Preescolar: - Educación Primaria: - Educación Secundaria: - Otra: - Total: - Conformación planta docente - Tiempo completo: 3/4 de tiempo: 1/2 tiempo: - Por horas: - Incorporación de los nuevos planes de estudio de acuerdo con los servicios educativos que ofrece (totalmente o parcialmente) - Liderazgo directivo - Condiciones específicas de la escuela: infraestructura y financiamiento internos: - La escuela cuenta con edificio propio - NO - La escuela cuenta con fuentes de financiamiento alternas. - NO (De qué tipo; montos que representan y periodicidad con que se obtienen o perciben).

2002	2003	2004
Para orientar la asignación del recurso definitivo a las escuelas normales, es conveniente hacer énfasis en un aspecto fundamental: los puntos de partida de las instituciones. Como ya se mencionó, las escuelas no tienen las mismas condiciones —infraestructura institucional (humana, material y económica), servicios y modalidades que ofrece, matrícula atendida, contexto socioeconómico, etc.; por ello, el Comité Dictaminador deberá tener presente esta diversidad, de tal manera que se ofrezcan oportunidades de crecimiento a todas las instituciones seleccionadas, de acuerdo con sus propios niveles de desarrollo, sus particularidades y las prioridades institucionales que ellas mismas establecen.	- El Comité, con base en los insumos elaborados anteriormente, y con base en los parámetros incluidos en la matriz, efectúa un análisis comparativo entre las escuelas normales y decide los recursos financieros que se les autorizarán y a qué proyectos específicos, acciones y actividades, determinando el monto global que se autorizará a cada escuela normal. - Para tal efecto, el Comité deberá considerar cuestiones como: - Los criterios para el análisis, se reflejan de manera heterogénea entre las escuelas normales. Lo que puede ser un criterio con peso decisivo para autorizar recursos a una escuela normal, puede no serlo para la otra. - El conjunto de los criterios se reflejan de maneras diferentes al interior de cada una de las escuelas normales. Cada escuela normal puede obtener una "combinación de prioridades específica" con base en los parámetros sugeridos. Es decir, pueden ubicarse diferenciadamente dentro de varios parámetros de primera prioridad y de segunda prioridad. - La decisión para la autorización de los recursos, demanda al Comité el análisis sobre la forma en que se correlacionan estos criterios al interior de una misma escuela y entre ellas, ya que éstos no son excluyentes. - El orden de los parámetros que se incluye en cada prioridad, está en congruencia con el peso decisivo que se le atribuye para la toma de decisiones. La forma definitiva en que los aplique el Comité Dictaminador, estará en función de las consideraciones anteriores.	

ANEXO I.2

**Reglas de Operación del PROMIN y los
criterios para la dictaminación, selección y
asignación de los recursos del PROMIN para
los años 2002, 2003 y 2004**

ANEXO I.2

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROMIN Y LOS CRITERIOS PARA LA DICTAMINACIÓN, SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROMIN PARA LOS AÑOS 2002, 2003 Y 2004

ESTE DOCUMENTO RELACIONA TRES documentos centrales para la comprensión del PROMIN: *Reglas de Operación del PROMIN* publicadas en el Diario Oficial y los documentos publicados por la Secretaría de Educación Básica y Normal, la Dirección General de Normatividad y la Secretaría de Educación Pública titulados *Criterios para la dictaminación, selección y asignación de los recursos del PROMIN* para los años 2002, 2003 y 2004.

A LÍNEAS DE ACCIÓN PROMIN 2002-2003

Contiene las 10 líneas de acción, con sus respectivas acciones y/o actividades y rubros, autorizadas para la aplicación de los recursos del PROMIN en su primer año de implementación.

Línea de Acción	Acciones y/o actividades	Rubros de aplicación de recursos
1. Adaptación y mantenimiento de espacios de trabajo para brindar mejor atención y asesoría a los estudiantes.	• Ampliación, adaptación y/o rehabilitación de biblioteca y sala de lectura. • Adecuación de espacios para el trabajo con estudiantes del séptimo y octavo semestres. • Rehabilitación y mantenimiento de aulas. • Ampliación y/o rehabilitación de aulas de cómputo y aulas para el aprendizaje de idiomas y el uso de medios audiovisuales. • Adaptación de la sala de maestros para favorecer el trabajo colegiado.	Materiales de construcción, pintura, cancelería, mano de obra, costos derivados del mejoramiento del sistema eléctrico y sistema sanitario e hidráulico.

Línea de Acción	Acciones y/o actividades	Rubros de aplicación de recursos
2. Mejoramiento de la infraestructura para un mayor aprovechamiento de los equipos y servicios de cómputo, y demás de tipo tecnológico con que cuenta la escuela.	• Mantenimiento y/o reparación del equipo de cómputo y audiovisual. • Actualización de la capacidad de almacenamiento y procesamiento de los CPU. • Actualización de software. • Mejoramiento del sistema de red interna para compartir y aprovechar recursos.	Pago del servicio de mantenimiento, reparación y/o instalación (mano de obra, inclusión o sustitución de piezas), adquisición de software.
3. Evaluación y seguimiento a la aplicación de los programas de estudio, el desempeño de profesores y de los resultados de aprendizaje.		Reproducción de instrumentos de seguimiento y evaluación (cuestionarios, guías de entrevistas, etc.), captura y procesamiento de la información, reproducción de documentos sobre los resultados del seguimiento y evaluación, asesoría externa, costos derivados de una evaluación externa (honorarios, viáticos), conferencias (honorarios, viáticos, reproducción del material de apoyo).
4. Actualización del personal docente sobre los contenidos curriculares, métodos educativos, prácticas de enseñanza y uso de materiales didácticos congruentes con los enfoques recientes de la formación inicial.		Reproducción de materiales de apoyo, compra de libros y material de apoyo para los participantes, honorarios y viáticos para instructores o conferencistas externos, estudios sobre el impacto de la actualización en las prácticas de enseñanza.
5. Fortalecimiento del trabajo colegiado y de estrategias de intercambio y colaboración entre escuelas, licenciaturas, líneas de contenidos curriculares, grupos de asignaturas y semestres.		Adquisición de material bibliográfico y de trabajo, reproducción de materiales de apoyo, difusión de experiencias de intercambio académico y de desarrollo de proyectos colaborativos (diseño y reproducción de material impreso y audiovisual), estudios sobre el impacto de las estrategias de intercambio académico adoptadas para el mejoramiento de la vida académica e institucional de las escuelas normales.
6. Actividades de reflexión sobre las prácticas de enseñanza de los profesores de las escuelas normales y sobre las formas para mejorar su desempeño.		Reproducción de materiales de apoyo, adquisición de material de trabajo.
7. Formación de tutores y propuestas de trabajo conjunto con directivos y profesores de educación básica.		Costos derivados de las reuniones de trabajo entre personal docente de las escuelas normales y de las escuelas de educación básica (reproducción de materiales de apoyo, adquisición de material bibliográfico y de trabajo, gastos de alimentación de los participantes), difusión de experiencias formativas de tutores (diseño y reproducción de material impreso y audiovisual).

Línea de Acción	Acciones y/o actividades	Rubros de aplicación de recursos
8. Círculos de lectura para fortalecer las competencias comunicativas de los estudiantes y promover el uso y aprovechamiento del material bibliográfico disponible en las escuelas normales.		Adquisición de material bibliográfico y de trabajo para los participantes, difusión de los productos generados (diseño y reproducción de material impreso), pago de honorarios y viáticos de conferencistas externos.
9. Difusión y aprovechamiento de los recursos bibliográficos y audiovisuales disponibles.	• Automatización de los servicios bibliotecarios. • Evaluación de los servicios que ofrece la biblioteca. • Estudios sobre las necesidades de los estudiantes y profesores respecto a los servicios bibliotecarios. • Capacitación y actualización del personal de la biblioteca. • Mejoramiento de los procesos para el análisis documental. • Difusión de los acervos y de los servicios bibliotecarios. • Implementación de sistemas de seguridad de los materiales (arco metálico, tiras magnéticas, láminas metalizadas).	Adquisición de software para la automatización de los servicios, respecto a la evaluación y a los estudios de necesidades: reproducción de instrumentos (cuestionarios, guías de entrevistas, etc.), captura y procesamiento de la información, pago de honorarios y viáticos de instructores externos para la capacitación y actualización; adquisición de herramientas para el análisis documental, diseño y reproducción de carteles y folletos, adquisición e instalación de sistemas de seguridad.
10. Promoción del estudio sistemático y mejoramiento de las competencias lingüísticas en idiomas extranjeros.	• Cursos de actualización para los profesores de las escuelas normales, principalmente del personal encargado de impartir la especialidad de inglés. • Asesoría al personal docente para la enseñanza del inglés. • Actividades de formación complementaria a los estudiantes normalistas para el mejoramiento de sus competencias comunicativas en lenguas indígenas.	Honorarios y viáticos para instructores externos, reproducción y/o adquisición de materiales de apoyo.

B PRIORIDADES Y LÍNEAS DE ACCIÓN PROMIN 2003-2004 Y 2004-2005

Para la segunda y tercera emisión del PROMIN, las diez líneas de acción autorizadas aumentaron a trece y fueron agrupadas en cinco prioridades. Los rubros fueron más específicos y puntuales.

Prioridades	Líneas de desarrollo y/o acción	Rubro
La aplicación de los planes y programas de estudio.	1. Evaluación y seguimiento a la aplicación de los programas de estudio, al desempeño de los profesores y a los resultados de aprendizaje.	
	2. Utilización y aprovechamiento de materiales didácticos y recursos educativos para el desarrollo de las diferentes licenciaturas y especialidades.	• Aprovisionamiento de recursos educativos • Implementación en el uso de materiales didácticos • Actividades de formación complementaria para el mejoramiento del uso de materiales • Capacitación y actualización al personal docente en el uso de material didáctico
El desarrollo profesional del personal docente y directivo.	3. Actualización del docente sobre los contenidos curriculares, métodos educativos, prácticas de enseñanza y uso de materiales didácticos congruentes con los nuevos enfoques de la formación inicial.	
	4. Fortalecimiento del trabajo colegiado y de estrategias de intercambio y colaboración entre escuelas, licenciaturas, líneas de contenidos curriculares, grupos de asignaturas y semestres.	
	5. Actividades de reflexión sobre las prácticas de enseñanza de los profesores de las escuelas normales y las formas de mejorar su desempeño.	
	6. Uso del sistema de cómputo y de las redes de acceso a información como medio para el estudio y la consulta (incluye profesores y directivos).	• Capacitación a personal directivo y docente para el uso y aprovechamiento de los medios electrónicos • Desarrollo de habilidades para optimizar el uso del sistema de la red interna • Acceso a la información
	7. Desarrollo profesional y capacitación complementaria de personal directivo.	• Capacitación y actualización sobre la función directiva, el trabajo en equipo, manejo del conflicto, optimización del tiempo, planeación y evaluación institucional • Optimización en la organización y administración de recursos • Desarrollo de habilidades en el uso de las nuevas tecnologías para la presentación, seguimiento y evaluación de proyectos.

Prioridades	Líneas de desarrollo y/o acción	Rubro
La formación complementaria de los estudiantes normalistas.	8. Círculos de lectura para fortalecer las competencias comunicativas y promover el uso y aprovechamiento del material bibliográfico disponible en las escuelas normales.	
	9. Promoción del estudio sistemático y mejoramiento de las competencias lingüísticas en idiomas extranjeros (incluyendo a personal docente y personal directivo).	• Cursos de actualización para profesores, principalmente los de idioma inglés • Asesoría al personal docente para la enseñanza del idioma inglés • Actividades de formación complementaria a estudiantes para el mejoramiento en las competencias comunicativas en lenguas indígenas • Uso y aprovechamiento del aula de idiomas
La vinculación de la normal y con la educación básica.	10. Formación de tutores y propuestas de trabajo conjunto con directivos y profesores de educación básica.	• Selección de maestros tutores para el trabajo docente • Reuniones de trabajo con tutores • Seguimiento al desempeño de los egresados
El mejoramiento de la infraestructura física, del equipo y de los servicios de apoyo.	11. Adaptación y mantenimiento de espacios de trabajo para brindar mejor atención y asesoría a los estudiantes.	• Ampliación, adaptación y/o rehabilitación de biblioteca y sala de lecturas • Adecuación de espacios para el trabajo con estudiantes del 7º y 8º semestre • Rehabilitación y mantenimiento de aulas • Ampliación y/o rehabilitación de aulas de cómputo y aulas para el aprovechamiento de idiomas y el uso de medios audiovisuales • Adaptación de la sala de maestros • Rehabilitación de servicios sanitarios
	12. Mejoramiento de la infraestructura para un mayor aprovechamiento de los equipos y servicios de cómputo y demás de tipo tecnológico con que cuenta la escuela.	• Mantenimiento y/o reparación de equipo de cómputo y audiovisual • Actualización de la capacidad de almacenamiento y procesamiento de los CPU • Actualización de software • Mejoramiento del sistema de red interna
	13. Difusión y aprovechamiento de los recursos bibliográficos y audiovisuales disponibles.	• Automatización de los servicios bibliotecarios • Evaluación de los servicios de biblioteca • Estudio sobre las necesidades de los estudiantes y profesores respecto a los servicios de biblioteca • Capacitación y actualización del personal de biblioteca • Mejoramiento en el proceso para el análisis documental • Difusión de los acervos y servicios de biblioteca • Implementación de sistemas de seguridad de los materiales (arco metálico, tiras magnéticas, láminas metalizadas)

C COMPONENTES A EVALUAR EN LOS PLANES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO DEL CICLO 2002-2003

El PROMIN en su primera emisión las escuelas normales participantes tuvieron la obligación de elaborar y presentar dos tipos de documentos: El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y el Programa Anual de Trabajo (PAT), los criterios que se establecieron como guía para su elaboración y evaluación fueron:

Documento a evaluar	Componente		Escala de ponderación
PDI	1. Explicita la tarea fundamental de la escuela normal.	¿Identifica y describe su misión como institución formadora de docentes?, ¿sustenta su misión en los principios filosóficos establecidos en el Artículo Tercero Constitucional, Ley General de Educación y, particularmente, en los planes y programas de estudio?, ¿establece el perfil del estudiante que se pretende formar en la institución, es decir, los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que adquirirá?	(2) Bien: Cuando el componente analizado está formulado de manera explícita o se encuentra contenido en el cuerpo del documento, además que se articula de manera coherente con los demás elementos del PDI. (1) Regular: Cuando el componente se articula de manera parcial con el conjunto del PDI y requiere plantearse con mayor precisión. (0) Mal: Cuando el componente analizado es confuso, contradice algunos elementos del PDI, no tiene relación con el componente inmediato que le da sustento o con la totalidad del PDI. Puntaje máximo a obtener: 16 puntos
	2. Incluye el diagnóstico de la situación actual de la escuela normal con respecto a los resultados educativos.	¿Describe el estado que guardan los resultados educativos con respecto a la misión establecida, es decir, el avance en el logro de los rasgos del perfil de egreso de los estudiantes normalistas?, ¿identifica los factores internos y externos que favorecen u obstaculizan el cumplimiento de sus propósitos educativos?, ¿permite conocer las fortalezas y debilidades de la totalidad de la institución?, ¿identifica las necesidades diversas que presenta la institución para el cumplimiento de su misión?, ¿describe las condiciones y necesidades de infraestructura del plantel y el tipo de mejoras que se requieren? ¿Identifica las problemáticas y las jerarquiza en orden de importancia, de acuerdo con la influencia que tienen para el logro de las finalidades educativas?, ¿profundiza en el análisis de las causas que dan origen a los problemas, y principalmente, las de índole interno a la escuela normal?	
	3. Fundamenta los objetivos y metas en el diagnóstico de la situación actual y en las prioridades educativas que establezca la escuela normal.	¿Los objetivos establecidos por la institución pretenden dar respuesta a la problemática prioritaria y necesidades que se desprenden del diagnóstico?, ¿las metas planteadas se corresponden con los objetivos generales trazados por la institución?, ¿los objetivos y metas son acordes con la misión de la escuela normal?, ¿los objetivos y metas que se propone la escuela se orientan al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes normalistas?	
	4. Establece periodos de corto, mediano y largo plazos para alcanzar los objetivos y metas planteados.	¿Señala periodos de corto, mediano y largo plazos en concordancia con el tipo de actividades, acciones, programas y proyectos planteados? ¿Estima los periodos de largo plazo -carácter plurianual- en estrecha relación a la situación deseable trazada para el desarrollo institucional de la escuela normal?	

Documento a evaluar	Componente		Escala de ponderación
PDI	5. Plantea estrategias que abarcan diferentes ámbitos de la escuela normal, tomando como eje articulador, el mejoramiento del proceso formativo de los futuros docentes de educación básica.	¿Describen la forma como se pretenden lograr los objetivos trazados? ¿Incluyen un conjunto de acciones o criterios de operación para solucionar las problemáticas o necesidades detectadas? ¿Incluye estrategias que impulsan la renovación de la gestión institucional que permitan mejorar la organización y el funcionamiento de la escuela?	
	6. Incluye programas, proyectos y/o acciones congruentes con las prioridades, objetivos y metas establecidas.	¿Los programas o proyectos que plantea la escuela normal, favorecen la calidad de los servicios educativos que ofrece? ¿En su formulación, se reflejan los elementos que aportan para el proceso formativo de los futuros docentes de educación básica? ¿Se proponen proyectos innovadores orientados a la transformación de la escuela normal en congruencia con su tarea fundamental? ¿Se proponen proyectos que refuerzan las iniciativas implementadas por la escuela para mejorar la aplicación de los planes y programas de estudio? ¿Detallan las acciones que se derivan de las estrategias, programas o proyectos planteados? ¿Existe interrelación entre ellas y de éstas con el conjunto del PDI? ¿Se distinguen acciones para mejorar la profesionalización del personal docente y el logro de los aprendizajes escolares?	
	7. Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los avances en los proyectos y acciones propuestas.	¿Presenta estrategias de seguimiento y evaluación para conocer los avances en los proyectos y actividades propuestas que permitan realizar los ajustes necesarios durante el desarrollo del PDI?	
	8. Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones.	¿Incluye la participación de los distintos sectores de la escuela normal en el desarrollo de los proyectos y acciones propuestas, así como en la evaluación de los avances y resultados obtenidos?	
PAT	1. Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico de la situación actual y que se deriven del PDI, para resolver las problemáticas y necesidades prioritarias detectadas		(2) Bien: Cuando el componente analizado está formulado de manera explícita o se encuentra contenido en el cuerpo del documento, además que se articula de manera coherente con los demás elementos y principalmente con el PDI. (1) Regular: Cuando el componente se articula de manera parcial con el conjunto del PAT y requiere plantearse con mayor precisión y tiene una débil relación con el PDI. (0) Mal: Cuando el componente analizado es confuso, contradice algunos elementos del PAT o no los retoma, no tiene relación con el componente que le da sustento en el conjunto del PAT y principalmente con el PDI. Puntaje máximo a obtener: 10 puntos
	2. Especifica los proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar, detallando los periodos de realización y responsables		
	3. Detalla los recursos (humanos, materiales y económicos) para el desarrollo de las actividades derivadas de cada proyecto, incluyendo los que requieren, como aquéllos con los que cuenta la escuela normal.		
	4. Desglosa las acciones específicas por proyecto programado y estima los costos que implica dicha acción o actividad.		
	5. Incluye formas y momentos para el seguimiento y la evaluación de los proyectos y actividades.		

D INDICADORES QUE GUIARON LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS PERÍODOS 2003-2004 Y 2004-2005

En la segunda y tercer emisión del PROMIN, dentro de la evaluación a las escuelas normales (PDI y PAT) se estableció un tercer elemento: La Planeación Institucional la cual se guío por seis indicadores los cuales partían de una serie de preguntas clave para su observación y evaluación.

Indicadores	Preguntas base
1. Orientación. Se valora la orientación de la propuesta de mejoramiento institucional contenida en ambos documentos; esto es, si dichos documentos se han construido con base en los criterios y las orientaciones académicas de la reforma de la educación normal.	¿La planeación institucional coincide con las orientaciones académicas de los planes y programas para la educación normal y con los propósitos que para ellas se definen en el ProNae 2000-2006? ¿Toma en cuenta los principios y propósitos del artículo 3ro Constitucional, la Ley General de Educación y la formación inicial de los docentes? ¿Considera la importancia del mejoramiento de la calidad de la formación inicial de los docentes en congruencia con el PTFAEN? ¿Considera el desarrollo de los rasgos del perfil de egreso como el centro de todo el proceso de mejoramiento institucional?
2. Integralidad. Si la planeación institucional que formula la escuela normal abarca –desde el diagnóstico hasta los proyectos de mejora–, la atención de los distintos aspectos de la vida institucional. ¹	¿El proyecto de mejora institucional abarca los diferentes ámbitos de la vida institucional? ¿Se comprende que la atención de un problema repercute en toda la vida institucional y, en esta medida, se proponen acciones que promueven soluciones articuladas? ¿Los proyectos se plantean desde una perspectiva integral y por ello articulan acciones que, desde las cuatro dimensiones de la gestión institucional, promueven aprendizajes relevantes en los alumnos normalistas, así como el mejoramiento de las prácticas de enseñanza?
3. Participación. Relacionada con la participación de los actores de la comunidad en la formulación y puesta en marcha de los procesos de mejora que se proponen, y la manera en que los proyectos presentados impulsarán la consolidación de una comunidad profesional de aprendizaje, así como nuevas formas de organización y funcionamiento de la escuela normal para el cumplimiento de su misión.	¿Se impulsa la renovación de la gestión institucional con estrategias que permiten la participación colectiva en la organización y funcionamiento de la escuela? ¿Se impulsa la realización de proyectos que posibiliten el fortalecimiento del trabajo colegiado y del intercambio de experiencias académicas al interior de la escuela normal, y con otras instituciones educativas? ¿Involucran en los procesos de cambio a los actores centrales de la vida institucional a partir de lo que le compete a cada quien y pueden inferir la interacción que se busca de ellos?

1. Estos aspectos se incluyen en las dimensiones de la gestión institucional: pedagógico–curricular, organizacional, administrativa y de vinculación con el entorno. Consultar la información de cada una de ellas en *El diagnóstico institucional en las escuelas normales. Orientaciones para su elaboración*, México, DGN–SE–BYN–SEP (Serie: Gestión Institucional, 3), 2003.

Indicadores	Preguntas base
4. Pertinencia. Si la planeación institucional que ha construido la comunidad normalista, es adecuada para promover su mejoramiento académico e institucional, de acuerdo con el diagnóstico realizado y, principalmente, a las necesidades de contexto particular de la institución.	¿Las propuestas de mejoramiento que se plantean en los proyectos responden a las necesidades específicas de la escuela y son pertinentes para la solución de las problemáticas diagnosticadas? ¿En los proyectos presentados se ponen en juego las fortalezas de la escuela y se les utiliza para potenciar los logros académicos de los estudiantes, así como reflejan la creatividad de la comunidad normalista para la solución de los problemas detectados trascendiendo actividades rutinarias o cotidianas?
5. Prospectiva. Referida al alcance y perspectiva de la propuesta de mejoramiento institucional de la escuela normal; es decir, si se concibe por la comunidad normalista	¿Expresa el futuro institucional aludiendo a expectativas de crecimiento y transformación que mejoren de forma significativa la situación actual que los caracteriza y a cumplir con calidad sus propósitos educativos? ¿Expresa el futuro institucional aludiendo a expectativas de crecimiento y transformación que mejoren de forma significativa la situación actual que los caracteriza y a cumplir con calidad sus propósitos educativos? ¿En los proyectos se refleja a la concepción de que lograr un objetivo de largo alcance requiere acciones que consoliden formas de organización, de uso de recursos y de trabajo que hagan de la escuela, la institución que se pretende?
6. Racionalidad. En torno a la optimización de los recursos de la institución normalista; lo que implica hacer un uso racional tanto de los recursos materiales, económicos y humanos como de los funcionales.	¿En los proyectos se refleja a la concepción de que lograr un objetivo de largo alcance requiere acciones que consoliden formas de organización, de uso de recursos y de trabajo que hagan de la escuela, la institución que se pretende? ¿Los recursos considerados como necesarios incluyen aquellos con los que cuenta la escuela -tales como las instalaciones, la infraestructura al igual que el saber y la experiencia de los docentes? ¿Se aprovechan los recursos funcionales de la escuela para la solución de los problemas y necesidades detectadas?

E COMPONENTES E INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO DE LAS EMISIONES 2003-2004 Y 2004-2005

En la segunda y tercer emisión del PROMIN, los criterios establecidos como guía para la elaboración y evaluación del PDI y PAT fueron más específicos y puntuales. Los principales cambios de centran en los indicadores del PAT y los criterios con los cuales se evaluaron ambos documentos.

Componente	Indicadores	Criterios
PDI 1. Misión	- Se concibe la Misión de la escuela normal como un compromiso social de formar profesores de educación básica con conocimientos y habilidades específicas que permitan a los alumnos lograr los rasgos del perfil de egreso y el desarrollo de habilidades que posibiliten su intervención profesional en la atención de las necesidades educativas de los niños y jóvenes del país. - En congruencia con el artículo 3ro la Ley General de Educación, la formación inicial de los docentes, caracteriza a la escuela normal con rasgos específicos que le dan una identidad propia.	Claramente: Si el componente que se evalúa da cuenta de que fue elaborado con base en las orientaciones metodológicas y recomendaciones, contenidas en los cuadernos de trabajo de la serie gestión institucional para realizar la planeación en las escuelas normales. Junto con ello, se analiza si es clara y precisa su formulación y ésta es consistente. Por último, se considera si puede percibirse con facilidad la articulación y secuencia con los demás componentes del documento. <i>Asigna la puntuación total del indicador</i> Poco precisa: Si en el componente se identifica una mínima relación con las orientaciones metodológicas y recomendaciones que se han emitido para su elaboración. En este caso, puede ser que el componente se haya incluido y presente alguna correspondencia con esas orientaciones, y sin embargo, su formulación no sea consistente lo que dificulta su comprensión. Asimismo, se considera si están ausentes algunas características básicas en su formulación. <i>Se le asigna la mitad de la puntuación del indicador</i>
2. Diagnóstico	- Distingue las problemáticas que afectan a la escuela y propone soluciones prioritarias a las de origen interno por competetirle directamente. - Identifica las problemáticas de la escuela -en las cuatro dimensiones de la gestión institucional: pedagógico-curricular, organizacional, administrativa y de vinculación con el entorno- y considera que lo que sucede en una de ellas puede implicar a las otras dimensiones. - Jerarquiza los problemas identificados con base en su urgencia, viabilidad y pertinencia.	
3. Visión	- La visión expresa el ideal al que se quiere llegar en cuanto al mejoramiento continuo en la formación inicial de sus egresados y de la misma institución. - Incluye los valores y principios por los que se pretende sea reconocida la escuela.	
4. Objetivos y metas estratégicas	- Define sus objetivos y metas estratégicas con base en el diagnóstico realizado para la mejora de los procesos formativos de los alumnos y en el logro de los rasgos del perfil de egreso y describe los resultados cualitativos a los que se pretende llegar. - Plantea metas con logros precisos a largo plazo en congruencia con la visión que la orienta. - Propone metas de mediano y corto plazo en congruencia con los objetivos y el mejoramiento institucional. - Define metas de desempeño, de calidad y de impacto y plantea los tiempos en que se alcanzaran.	
5. Líneas de desarrollo y/o acción	- Define líneas de acción congruentes con los objetivos y metas estratégicas propuestas y orienta la concreción de estrategias generales. - Estas líneas dan pauta para alcanzar el proyecto de mejora institucional y permite definir los proyectos estratégicos y específicos.	
6. Estrategias generales	Las estrategias generales contribuyen al logro de los objetivos y metas estratégicas planteadas, así como orientan las decisiones para mejorar la calidad de la formación inicial de los docentes y de las prácticas de enseñanza en la escuela normal.	

Componente	Indicadores	Criterios
7. Proyectos estratégicos	- Los proyectos estratégicos proponen soluciones para los problemas y necesidades de la escuela. - Se desprenden del diagnóstico realizado de las problemáticas que la escuela tiene en las cuatro dimensiones de la gestión institucional y por ello contribuirán a la mejora integral de la escuela. - Es posible solventar necesidades y problemas de manera continua y gradual en un corto, mediano y largo plazos. - Proponen indicadores generales para su seguimiento y evaluación.	No lo incluye: Se refiere a una ausencia total del componente o de los aspectos esenciales que de éste se evalúan. Se considera también este parámetro, en el caso de que, aún incluido el componente, no exista claridad y precisión en su formulación; es decir, no es comprensible, no se tomaron en cuenta las recomendaciones metodológicas o no se detecta articulación y secuencia con los demás componentes del documento. <i>No se le asigna puntuación</i>
PAT 1. Aspectos generales del PAT	- El énfasis en los procesos de planeación interna en las escuelas normales tiene como objetivo que sean ellas mismas quienes realicen -con base en un conocimiento cercano y consensuado- un proyecto de mejora a largo plazo: este es el PDI. Podría suponerse que con la realización del PAT se avanza en la consecución de éste. Si es así, el PAT se deriva de los proyectos estratégicos del PDI. - Los proyectos específicos cuentan con una justificación a partir del diagnóstico institucional de la escuela normal. - Considera en los proyectos de corto plazo, su continuidad en etapas que pueden desarrollarse para el logro de los proyectos estratégicos. - Los proyectos se programan de tal forma que atienden a la solución de problemas urgentes para la escuela en el corto plazo a la vez que tienden a la conformación de condiciones de trabajo, para los docentes, y de aprendizaje, para los alumnos, cada vez mejores. - Los proyectos contienen propuestas que contribuyen al mejoramiento de la gestión institucional.	
2. Objetivos y metas anuales	- En el PAT se señalan las líneas de desarrollo y/o de acción del PDI de las que se derivan los objetivos y metas anuales. - Son explícitos en cuanto a los resultados que la escuela pretende alcanzar y por ello son un marco de referencia para la evaluación. - Los objetivos anuales se formulan con referencia a problemas prioritarios, con la finalidad de atender a su solución. - En los proyectos específicos las metas se expresan en términos cuantificables y determinan con precisión los resultados que se pretenden alcanzar.	
3. Acciones y/o actividades específicas	- Los proyectos específicos se desarrollan en actividades y/o acciones específicas que se plantean de manera precisa. - Son pertinentes para atender los problemas y las necesidades diagnosticadas por la comunidad normalista. - Posibilitan el cumplimiento de los propósitos educativos. Contribuyen al buen funcionamiento de la escuela y, de manera especial, se visualiza su impacto en la transformación de las prácticas de enseñanza y en el logro del perfil de egreso de los estudiantes.	
4. Recursos humanos, materiales y financieros	- Considera entre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de los proyectos a aquellos que será necesario contratar. - Los proyectos específicos promueven el uso y la distribución de los recursos -incluso el tiempo- de una manera óptima en su desarrollo de los proyectos. - Se consideran los recursos humanos, materiales y de infraestructura de la escuela como aporte para la realización de los proyectos. - En los recursos requeridos se presentan las distintas fuentes de financiamiento de la escuela se identifican entre ellos los recursos solicitados al PROMIN.	
5. Calendario o periodos de ejecución y responsables	- Se establece un calendario o periodos de ejecución para la realización de los proyectos. - Se designan en los proyectos específicos responsables del proyecto y/o por acciones y/o actividades específicas, según sea el caso.	

ANEXO I.3

Criterios y Procedimientos para el Dictamen, Selección y Asignación de los Recursos

ANEXO I.3

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DICTAMEN, SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS

DE ACUERDO CON LAS Reglas de Operación respectivas para cada emisión del PROMIN y con la finalidad de ofrecer los elementos suficientes, que permitan a los integrantes del Comité Dictaminador en las entidades emitir el dictamen técnico correspondiente la DGN elaboró un conjunto de documentos para cada año que denominó “*Criterios para la dictaminación, selección y asignación de los recursos del PROMIN*”. Tales orientaciones se refieren a la evaluación puntual del Plan de Desarrollo Institucional y el Programa Anual de Trabajo que presentaron las escuelas normales; a la selección de las escuelas que serían beneficiadas con los recursos del Programa y; por consiguiente, la justificación de la asignación de los recursos financieros para desarrollar algunos de los proyectos de mejoramiento presentados por cada plantel. Se presenta a continuación un resumen de estos documentos.

- SEBYN-DGN-SEP (2002) *Criterios para la dictaminación, selección y asignación de los recursos del PROMIN*, SEP, México, Publicado en Julio de 2002.
- SEBYN-DGN-SEP (2003) *Criterios y procedimientos para el dictamen, selección y asignación de los recursos*, SEP, México.
- SEBYN-DGN-SEP (2004) *Criterios y procedimientos para el dictamen, selección y asignación de los recursos*, SEP, México.

A partir de dichos documentos se elabora el siguiente cuadro, en el cual se organiza la información para facilitar una comparación entre los mismos.

	2002	2003	2004
Plan de Desarrollo Institucional (PDI)	Instrumento mediante el cual la escuela normal, orienta y organiza su actividad para el logro de los propósitos educativos: la formación inicial de los futuros docentes de educación básica.		
Objetivo principal	Proyectar un conjunto de medidas de mejoramiento que interrelacionen de manera adecuada el ámbito pedagógico con el organizativo.		
Consideraciones generales	• Participación activa de los miembros de la comunidad en la reflexión, el intercambio y la concertación de los propósitos educativos de la educación normal. • Punto de partida: el conocimiento de la situación actual de la escuela normal. Reconocimiento de la realidad diversa de las instituciones normalistas en torno a las condiciones socioeconómicas y culturales de la población que atienden, la experiencia del personal docente y directivo, la estructura organizacional y la cultura institucional.		
Componentes básicos	1. Explicita la tarea fundamental de la escuela normal. ¿Identifica y describe su misión como institución formadora de docentes?, ¿sustenta su misión en los principios filosóficos establecidos en el Artículo Tercero Constitucional, Ley General de Educación y, particularmente, en los planes y programas de estudio?, ¿establece el perfil del estudiante que se pretende formar en la institución, es decir, los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que adquirirá? 2. Incluye el diagnóstico de la situación actual de la escuela normal con respecto a los resultados educativos. ¿Describe el estado que guardan los resultados educativos con respecto a la misión establecida, es decir, el avance en el logro de los rasgos del perfil de egreso de los estudiantes normalistas?, ¿identifica los factores internos y externos que favorecen u obstaculizan el cumplimiento de sus propósitos educativos?, ¿permite conocer las fortalezas y debilidades de la totalidad de la institución?, ¿identifica las necesidades diversas que presenta la institución para el cumplimiento de su misión?, ¿describe las condiciones y necesidades de infraestructura del plantel y el tipo de mejoras que se requieren?, ¿identifica las problemáticas y las jerarquiza en orden de importancia, de acuerdo con la influencia que tienen para el logro de las finalidades educativas?, ¿profundiza en el análisis de las causas que dan origen a los problemas, y principalmente, las de índole interno a la escuela normal? 3. Fundamenta los objetivos y metas en el diagnóstico de la situación actual y en las prioridades educativas que establece la escuela normal. ¿Los objetivos establecidos por la institución pretenden dar respuesta a la problemática prioritaria y necesidades que se desprenden del diagnóstico?, ¿las metas planteadas se corresponden con los objetivos generales trazados por la institución?, ¿los objetivos y metas son acordes con la misión de la escuela normal?, ¿los objetivos y metas que se propone la escuela se orientan al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes normalistas? 4. Establece periodos de corto, mediano y largo plazos para alcanzar los objetivos y metas planteados. ¿Señala periodos de corto, mediano y largo plazos en concordancia con el tipo de actividades, acciones, programas y proyectos planteados?, ¿Estima los periodos de largo plazo -carácter plurianual- en estrecha relación a la situación deseable trazada para el desarrollo institucional de la escuela normal? 5. Plantea estrategias que abarcan diferentes ámbitos de la escuela normal, tomando como eje articulador, el mejoramiento del proceso formativo de los futuros docentes de educación básica. ¿Describen la forma como se pretenden lograr los objetivos trazados?, ¿Incluyen un conjunto de acciones o criterios de operación para solucionar las problemáticas o necesidades detectadas?, ¿incluye estrategias que impulsan la renovación de la gestión institucional que permitan mejorar la organización y el funcionamiento de la escuela? 6. Incluye programas, proyectos y/o acciones congruentes con las prioridades, objetivos y metas establecidas. ¿Los programas o proyectos que plantea la escuela normal, favorecen la calidad de los servicios educativos que ofrece?, ¿En su formulación, se reflejan los elementos que aportan para el proceso formativo de los futuros docentes de educación básica?, ¿Se proponen proyectos innovadores orientados a la transformación de la escuela normal en congruencia con su tarea fundamental?, ¿Se proponen proyectos que refuerzan las iniciativas implementadas por la escuela para mejorar la aplicación de los planes y programas de estudio?, ¿Detallan las acciones que se derivan de las estrategias, programas o proyectos planteados?, ¿Existe interrelación entre ellas y de éstas con el conjunto del PDI?, ¿Se distinguen acciones para mejorar la profesionalización del personal docente y el logro de los aprendizajes escolares? 7. Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los avances en los proyectos y acciones propuestas. ¿Presenta estrategias de seguimiento y evaluación para conocer los avances en los proyectos y actividades propuestas que permitan realizar los ajustes necesarios durante el desarrollo del PDI? Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones. ¿Incluye la participación de los distintos sectores de la escuela normal en el desarrollo de los proyectos y acciones propuestas, así como en la evaluación de los avances y resultados obtenidos?		
	III. Programa Anual de Trabajo (PAT) Un instrumento de programación y ejecución del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) en el que se precisan las metas, se ordenan y articulan entre sí las acciones y/o actividades específicas para ser realizadas por la escuela normal en el corto plazo, de modo que permitan lograr los objetivos y el desarrollo de los programas y proyectos establecidos en el PDI.		
	1. Objetivo general		
	Base para calcular el costo de las acciones, establecer prioridades de gasto y distribuir los recursos		
	2. Consideraciones generales		
	• Establecimiento de los periodos de realización • Responsables de llevar a cabo las tareas específicas Recursos necesarios (humanos, materiales y financieros) para el desarrollo de lo programado		

	2002	2003	2004
3. Componentes básicos	• Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico de la situación actual y que se deriven del PDI, para resolver las problemáticas y necesidades prioritarias detectadas. • Especifica los proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar, detallando los periodos de realización y responsables. • Detalla los recursos (humanos, materiales y económicos) para el desarrollo de las actividades derivadas de cada proyecto, incluyendo los que requieren, como aquellos con los que cuenta la escuela normal. • Desglosa las acciones específicas por proyecto programado y estima los costos que implica dicha acción o actividad. Incluye formas y momentos para el seguimiento y la evaluación de los proyectos y actividades.		
IV. Dictamen (Dimensión Normales y a la SEP)	Se pretende establecer un proceso que permita evaluar las propuestas de planeación que formulan las escuelas normales y, con base en esta valoración, así como de las características específicas de las instituciones, asignarles los recursos económicos que otorga el PROMIN para el desarrollo de proyectos estratégicos de cambio y mejora. Para tal fin, el proceso de dictamen adopta características básicas como son: • Ser un proceso técnico-académico de valoración sobre la calidad de la planeación institucional de las escuelas normales, el cual es realizado por un grupo de especialistas y personas comprometidas con la educación normal y conocedoras de sus características, retos y posibilidades. • Permite ampliar los márgenes de autonomía de las entidades y las escuelas normales en el otorgamiento y ejercicio de los recursos, ya que, por una parte, la entidad federativa toma decisiones respecto a la autorización de los recursos económicos autorizados de acuerdo con el dictamen emitido; y por la otra, son las instituciones normalistas las que, al recibir estos apoyos, deciden sobre su distribución y uso. Con ello, se favorece la toma de decisiones colectivas en las que se comparten las responsabilidades y los beneficios que representan para el mejoramiento de la institución. Esto es relevante, ya que la escuela normal para cambiar requiere participar dirigiendo ella misma su cambio. En este sentido se actúa en consecuencia con el propósito de "ofrecer a las escuelas normales un conjunto de herramientas que fortalezcan su capacidad de transformarse a sí mismas".¹ • Favorece la transparencia en la asignación y aplicación de los recursos ya que, por una parte, el dictamen se apega a criterios explícitos y reglas claras – conocidas de antemano por las escuelas participantes – y, por otra, se cuenta con estrategias de evaluación y difusión, en las que la diversidad de miradas de los evaluadores facilita un proceso objetivo, desvinculado de intereses particulares. • Incorpora criterios para valorar productos (PDI y PAT) procesos (desempeño) y condiciones de las escuelas, puesto que se realiza la revisión y análisis de documentos formulados que son producto de escuelas con características propias que responden a contextos específicos. La heterogeneidad de las escuelas normales, es un elemento central en el dictamen, ya que aporta datos relevantes que ayudan a tomar mejores decisiones y fortalecer su cambio y transformación. • Permite ofrecer a las escuelas recomendaciones para mejorar sus propuestas de planeación institucional. Esta evaluación dará cuenta a las escuelas de sus aciertos y señalará aquello en lo que es aún necesario profundizar y atender para asumir el cambio que desean, proporcionando orientaciones y recomendaciones en congruencia con las orientaciones académicas para la formación inicial de los futuros docentes y, principalmente, para enfrentar los retos y desafíos que ello representa.		
1. Comité dictaminador	El Comité Dictaminador Estatal: a) Se crea en el marco del PROMIN, como única instancia académica que revisa, discute, reconoce y evalúa: • La calidad académica de los Planes de Desarrollo Institucional (PDI) y los Programas Anuales de Trabajo (PAT) • La contribución de los proyectos de mejora en el desarrollo académico e institucional de la escuela normal, poniendo especial atención en: – Los proyectos encaminados al desarrollo de propuestas para la mejora continua de la formación de maestros de las escuelas normales y al logro del perfil de egreso de los estudiantes normalistas. – La congruencia metodológica de los componentes de la planeación institucional, así como considera el esfuerzo de la institución en su proceso de planificación. b) Se constituye en cada entidad federativa, al inicio del proceso de dictamen y se disuelve al concluir la autorización de los recursos del PROMIN a las escuelas normales públicas seleccionadas. Las decisiones y fallos que emita el Comité Dictaminador, son una responsabilidad compartida entre sus integrantes.		

1. Cfr. Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN). Finalidades, característica y estrategias de operación. DGN, SEBYN –SEP (Serie Gestión Institucional 2), pág. 17.

	2002	2003	2004
2. Conformación	• Responsable estatal del Programa. • Personal técnico del área de educación normal. • Personal de las áreas encargadas de la infraestructura educativa, etc. • Personal destacado en su labor académica en la formación de maestros de educación básica. • Personal de áreas involucrado en proyectos, acciones y actividades que inciden en el mejoramiento académico e institucional de las escuelas. • Personal o instancias que juzguen conveniente para garantizar el cumplimiento de las tareas encomendadas. Para la integración de este grupo de trabajo deberá prevalecer el carácter preponderantemente académico.	a) Está compuesto por un docente de cada escuela normal pública participantes en PROMIN (2003 o 2004); académicos externos invitados, así como por representantes de la autoridad educativa estatal. Se recomienda que el número de integrantes dependa del número de escuelas que deba dictaminar el Comité, cuidando que sea impar para facilitar la decisión en caso de empate en las opiniones. Es necesario que para su constitución se consideren, como mínimo, cinco integrantes de acuerdo a lo que se señala en las Reglas de Operación de PROMIN (2003 o 2004). Aunque no hay un número máximo, pueden integrarse a él más académicos externos y representantes de la autoridad educativa de los señalados. En cuanto al número de docentes por escuela normal participante, esto no variará. Las únicas condiciones, para los integrantes será la de participar en la totalidad de las actividades programadas, además de que se asegure el funcionamiento eficaz del grupo, dada el número de personas que lo constituyan. Para la integración de un Comité de más de cinco personas, se recomienda guardar el equilibrio entre el perfil de los integrantes, p. ej. que no sean más académicos externos que personal del sistema de educación normal, o más representantes de la autoridad educativa estatal. b) Los integrantes del Comité podrán ser personal académico del sistema de educación pública federal o estatal y/o de instituciones educativas particulares. Condiciones para formar parte del Comité: a) Docentes de las escuelas normales públicas participantes: Por las tareas encomendadas, el Comité requiere de docentes creativos, reflexivos, analíticos, innovadores, éticos y comprometidos con el cambio institucional e impulsores de la reforma a las escuelas normales. Por ello es importante, que los docentes que forman parte de él, cuenten con el reconocimiento académico de la comunidad normalista y sean maestros destacados en su institución, <i>sin responsabilidad de funciones directivas en las instituciones normalistas de procedencia.</i> b) Académicos externos invitados: Del personal externo, el Comité requiere que su trayectoria académica sea destacada, que cuenten con experiencia en procesos de evaluación de proyectos y con conocimiento del sector educativo, en particular de la educación normal y/o superior. Y que durante los trabajos mantengan una actitud crítica y analítica. Asimismo, requiere que sean capaces de mantener la objetividad durante la toma de decisiones, de tal forma que al emitir sus juicios, éstos tengan un sustento académico y se expresen con imparcialidad. Su presencia en el grupo permitirá contar con diferentes puntos de vista para fortalecer el intercambio institucional, ya que su participación aportará una perspectiva diferente que ofrezca elementos para la toma de decisiones, tanto por su experiencia de trabajo en otra institución educativa, como la de la materia o especialidad que imparte. c) Autoridades educativas estatales Las funciones del Comité, demandan de los representantes de la autoridad educativa estatal, una participación comprometida, por lo que resulta necesario que las autoridades que se integren cuenten con márgenes de acción para la toma de decisiones, preferentemente, sin movilidad y asignaciones de otras tareas. Deberán estar familiarizados con las orientaciones metodológicas para la elaboración de la planeación institucional, las características y finalidades del PROMIN y contar con el conocimiento del PTFaEN, además de distinguirse por su compromiso ante los problemas y necesidades que enfrentan las escuelas normales. d) Requisitos que deberán cumplir todos sus integrantes, sin excepción: • Disposición de tiempo para participar en las actividades programadas (asistencia del 100%). • Compromiso para el desarrollo de las tareas encomendadas. • Cumplir con los acuerdos establecidos por el Comité. • Trabajar en equipo.	
3. Criterios para evaluación	Verifica que la escuela haya entregado la documentación requerida para participar en el Programa: a) Solicitud para participar en el PROMIN b) Plan de Desarrollo Institucional (PDI) c) Programa Anual de Trabajo (PAT)		

	2002	2003	2004
4. Criterios para evaluación del PDI	a) Analizar si el <i>Plan de Desarrollo Institucional (PDI)</i> cumple con los requisitos básicos que debe contener y valora sus características con base en la siguiente escala: (2) Bien: Cuando el componente analizado está formulado de manera explícita o se encuentra contenido en el cuerpo del documento, además que se articula de manera coherente con los demás elementos del PDI. (1) Regular: Cuando el componente se articula de manera parcial con el conjunto del PDI y requiere plantearse con mayor precisión. (0) Mal: Cuando el componente analizado es confuso, contradice algunos elementos del PDI, no tiene relación con el componente inmediato que le da sustento o con la totalidad del PDI. b) Registrar las valoraciones del <i>PDI</i> en el formato 1: Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), de acuerdo con los criterios de ponderación establecidos. Para la evaluación del PDI se considera un puntaje máximo de 16. La puntuación que se asignará a cada indicador, varía de 0 a 2.		
5. Criterios para evaluación del PAT	a) Analizar si el <i>Programa Anual de Trabajo</i> cumple con los requisitos básicos que debe contener y valora sus características con base en la siguiente escala: (2) Bien: Cuando el componente analizado está formulado de manera explícita o se encuentra contenido en el cuerpo del documento, además que se articula de manera coherente con los demás elementos y principalmente con el PDI. (1) Regular: Cuando el componente se articula de manera parcial con el conjunto del PAT y requiere plantearse con mayor precisión y tiene una débil relación con el PDI. (0) Mal: Cuando el componente analizado es confuso, contradice algunos elementos del PAT o no los retoma, no tiene relación con el componente que le da sustento en el conjunto del PAT y principalmente con el PDI. b) Registrar las valoraciones del <i>Programa Anual de Trabajo</i> en el formato 2: Evaluación del Programa Anual de Trabajo (PAT), de acuerdo con los criterios de ponderación establecidos. Para la valoración del PAT se considera un puntaje máximo de 10. La puntuación que se asignará a cada indicador, varía de 0 a 2.		

	2002	2003	2004
6. Elaboración del Dictamen Técnico del Plan de Desarrollo Institucional y el Programa Anual de Trabajo.	Se efectuará en dos etapas con la finalidad de ofrecer a las escuelas normales la oportunidad de reformular sus instrumentos de planeación, con base en las recomendaciones que el Comité Dictaminador les proporcione como resultado de la primera evaluación que realizaron a los documentos. El Comité elaborará el dictamen preliminar por cada escuela normal participante, con base en el formato 3: Dictamen Técnico del Plan de Desarrollo Institucional y Programa Anual de Trabajo (Preliminar). Es conveniente destacar que el puntaje máximo que obtiene cada plantel educativo como resultado de las evaluaciones del PDI y del PAT es 26.	El dictamen se lleva a cabo en tres niveles: a) El primero, referido a una evaluación general de la planeación institucional de la escuela normal. Con ésta, se pretende emitir una valoración global acerca de la planeación institucional de la escuela normal participante. Particularmente, se pretende identificar el proyecto de institución formadora de docentes que está perfilando la comunidad normalista y el sentido del cambio e innovación que está planeando para su mejora continua. Esta evaluación implica un primer acercamiento a la planeación, lo que favorecerá que en los siguientes niveles, se profundice en los aspectos concretos que se formulan en cada documento de planeación (PDI y PAT). b) En un segundo nivel, se evalúan el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y el Programa Anual de Trabajo (PAT). Se evaluará el nivel de claridad, precisión, consistencia y coherencia que presenta cada documento en su conjunto, y de los componentes que lo estructuran. Asimismo, en este nivel de evaluación se analizará la articulación que existe entre ambos instrumentos. c) El tercer nivel del dictamen, consiste en el análisis sobre la pertinencia y la factibilidad de los proyectos específicos que la escuela ha programado en su Programa Anual de Trabajo. Este tercer nivel tiene el propósito de que el Comité Dictaminador, mediante un análisis más fino, identifique cuáles son los proyectos que tienen mayores posibilidades para su desarrollo, dadas las condiciones existentes o previstas para su instrumentación.	

7. Proceso de selección y evaluación (dictaminación y selección: puntaje alcanzado)	
2002	
A) Primera etapa de selección Se dictaminará a la escuela normal con base en dos opciones: Selecciónada. Cuando el puntaje mínimo total sea 21 puntos y el máximo 26, lo que representa haber obtenido entre 81% y 100% de la puntuación. Este resultado se obtiene de la suma del puntaje del PDI y el PAT. En proceso de selección. Cuando el puntaje total obtenido sea menor de 20, lo que representa un puntaje máximo de 77%. Las escuelas dictaminadas en esta <i>Primera etapa de selección</i> podrán mejorar sus documentos de planeación, para lo que el Comité les entregará un informe detallado de recomendaciones y orientaciones sobre las modificaciones que consideren pertinentes que se realicen a los instrumentos de planeación presentados. Es recomendable que en esta etapa se favorezca a todas las escuelas normales participantes, de tal manera que se asegure que las escuelas cuyo dictamen fue “En proceso de selección”, cumplan con los requisitos básicos para concursar en la segunda etapa y poder ser beneficiadas con los recursos del PROMIN. Asimismo, se buscará que las escuelas con dictamen “Seleccionadas” tengan la oportunidad de obtener mejor puntuación en el dictamen definitivo; puntaje que será considerado durante la fase de asignación de recursos. Los documentos reformulados por las escuelas normales deberán entregarse a la Coordinación Estatal del PROMIN dentro del plazo señalado por éste, mismo que se establecerá de acuerdo con el cronograma general de actividades para la operación del Programa.	
B) Segunda etapa de selección Se revisarán los documentos modificados que hayan entregado las escuelas normales, considerando los criterios y procedimientos antes descritos. Para ello, se volverán a evaluar, por separado, el PDI y el PAT, utilizando nuevamente los formatos 1 y 2, tal como se realizó en la primera etapa de selección; con esto se obtendrá un nuevo puntaje para cada escuela normal participante. Posteriormente, el Comité emitirá el Dictamen definitivo (formato 4) considerando dos opciones: Selecciónada. Cuando el puntaje total mínimo sea de 21 puntos y el máximo 26, lo que representa haber obtenido entre 81% y 100% de la puntuación. Este resultado se obtiene de la suma del puntaje del PDI y del PAT. No seleccionada. Cuando el puntaje total obtenido sea menor de 20, lo que representa un puntaje máximo de 77%. Es importante destacar que en el formato 4: Dictamen Técnico del Plan de Desarrollo Institucional y Programa Anual de Trabajo, se deberán incluir recomendaciones generales a todas las escuelas normales, de tal forma que estén en posibilidades de mejorar en la marcha su ejercicio de planeación. A las escuelas normales no seleccionadas, se les deberá entregar, además, un informe argumentando las razones por las que obtuvieron ese dictamen.	

7. Proceso de selección y evaluación (dictaminación y selección: puntaje alcanzado)	
2003	Primer nivel: Evaluación de la planeación institucional. El Comité Dictaminador realiza la lectura, revisión y análisis de ambos documentos de planeación. En este primer nivel, se trata de establecer un acercamiento al <i>conocimiento</i> que las escuelas tienen de sí mismas, y a las metas a las que quieren llegar conforme a la tarea fundamental que tienen encomendada. Es una visión de conjunto en la que será de especial relevancia la claridad que se exprese en cuanto a los problemas actuales que se enfrentan, las posibilidades que tienen las comunidades educativas para impulsar su transformación, el ideal –que en un tiempo posterior se presenta como posible y real– al que se busca llegar y las condiciones académicas e institucionales que pretenden ir construyendo y consolidando. Esto es, se valorará el grado en que la escuela normal explicita y define su proyecto institucional para construir la institución deseada, de conformidad con la política educativa actual. En esta evaluación, es conveniente que el Comité tenga como referente principal, <i>las prioridades y retos de la renovación académica que se impulsa para las escuelas normales</i>, así como las orientaciones metodológicas para la elaboración de la planeación. Para guiar y registrar los resultados de esta evaluación conjunta del IPD–PAT, el Comité Dictaminador cuenta con el <i>Anexo 1. Instrumento de evaluación de la planeación institucional</i>. Este es un instrumento con el que se trata de evaluar la planeación institucional: su orientación con respecto a los principios y propósitos de la política educativa nacional y estatal; su visión estratégica y la explicitación de una propuesta de transformación de la escuela normal, como se ha mencionado con anterioridad. Es decir, no se trata de evaluar por una parte al PDI y por otra al PAT como si fueran dos instrumentos distintos, sino de analizarlos destacando las bases y criterios académicos que los estructuran y los que, desde una perspectiva integral de planeación y cambio, son proyectados por la escuela como un compromiso que guiará su trabajo colectivo. Este instrumento de evaluación se ha construido con base en aquellos elementos que caracterizan un nuevo enfoque de la planeación institucional para las escuelas normales. El Comité registrará un puntaje—indicado en el propio instrumento— de acuerdo a la presencia y claridad de estos elementos en los documentos que ha revisado, los cuales se identifican como indicadores y son los siguientes: 1. Orientación. Se valora la orientación de la propuesta de mejoramiento institucional contenida en ambos documentos; esto es, si dichos documentos se han construido con base en los criterios y las orientaciones académicas de la reforma de la educación normal, mismos que se han explicitado en los nuevos Planes y Programas de Estudio para la Educación Normal y en las líneas de trabajo del Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales (PTFAEN). 2. Integralidad. Si la planeación institucional que formula la escuela normal abarca—desde el diagnóstico hasta los proyectos de mejora— la atención de los distintos aspectos de la vida institucional. Junto con esto, si otorga especial énfasis al ámbito pedagógico–curricular para dar respuesta a las problemáticas y necesidades prioritarias que se presentan en la formación inicial de los futuros docentes. Esto es, si se enfoca particularmente hacia el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes normalistas y de las prácticas de enseñanza. 3. Participación. Relacionada con la participación de los actores de la comunidad en la formulación y puesta en marcha de los procesos de mejora que se proponen, y la manera en que los proyectos presentados impulsarán la consolidación de una comunidad profesional de aprendizaje, así como nuevas formas de organización y funcionamiento de la escuela normal para el cumplimiento de su misión. 4. Pertinencia. Si la planeación institucional que ha construido la comunidad normalista, es adecuada para promover su mejoramiento académico e institucional, de acuerdo con el diagnóstico realizado y, principalmente, a las necesidades de contexto particular de la institución. 5. Prospectiva. Referida al alcance y perspectiva de la propuesta de mejoramiento institucional de la escuela normal; es decir, si se concibe por la comunidad normalista bajo una perspectiva de largo alcance, con un proyecto viable y factible de ser realizado; en el que la mejora continua es la finalidad principal. 6. Racionalidad. En torno a la optimización de los recursos de la institución normalista; lo que implica hacer un uso racional tanto de los recursos materiales, económicos y humanos como de los funcionales, es decir, del tiempo, la experiencia y formación del personal que la integra (directivos, docentes y personal de apoyo); la capacidad organizativa de la escuela, entre otros. Estos indicadores, en el instrumento, se evalúan con base en dos opciones de respuesta: SI o NO. Si la revisión da como resultado SI, el Comité asigna la puntuación que le corresponde al indicador (1 o 2); si el resultado es NO, no se asigna puntuación. Cabe destacar que en el instrumento se incluyen una o varias preguntas por indicador, con la finalidad de orientar la evaluación que realizará el Comité, lo que no significa que a cada pregunta corresponda una puntuación. El total de puntos que se podrá lograr en esta evaluación es de 10 y se considerará como <i>evaluación parcial</i>, ya que junto con las evaluaciones obtenidas en los otros niveles de análisis del PDI y del PAT, se obtendrá una puntuación total para emitir el dictamen técnico a la escuela normal.

7. Proceso de selección y evaluación (dictaminación y selección: puntaje alcanzado)	2003
Segundo nivel: Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y del Programa Anual de Trabajo (PAT). El Comité Dictaminador revisa, analiza y evalúa el <i>Plan de Desarrollo Institucional (PDI)</i> y el <i>Programa Anual de Trabajo (PAT)</i>. Este nivel de evaluación consiste en hacer la valoración detallada de cada instrumento de planeación y de los componentes que lo integran. Se obtendrán dos evaluaciones parciales, una del PDI y otra del PAT, mismas que serán tomadas en cuenta para emitir el dictamen técnico a la escuela normal participante. El Comité analizará tanto el nivel de claridad, precisión, consistencia, coherencia y articulación que existe en los documentos de planeación, como la presencia o no de los componentes que lo estructuran, teniendo como referente principal <i>Las Orientaciones metodológicas para la formulación de dichos documentos</i>. Para ello, se utilizarán el <i>Anexo 2: Instrumento para la Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI)</i> y el <i>Anexo 3-A: Instrumento para la Evaluación del Programa Anual de Trabajo (PAT)</i>. Estos instrumentos se han diseñado de acuerdo con la secuencia metodológica que requiere la elaboración de la planeación institucional en las escuelas normales, es decir, tomando como base el conjunto de fases, momentos y componentes que estructuran a cada documento. En ellos, se incluyen indicadores para evaluar cada componente; en algunos casos, se incluyen preguntas para orientar el análisis. Para la evaluación se ha establecido una escala compuesta por tres parámetros, de acuerdo con las siguientes consideraciones: Claramente: Si el componente que se evalúa da cuenta de que fue elaborado con base en las orientaciones metodológicas y recomendaciones, contenidas en los cuadernos de trabajo de la serie gestión institucional para realizar la planeación en las escuelas normales². Junto con ello, se analiza si es clara y precisa su formulación y ésta es consistente, es decir, si tiene sustento dentro del conjunto del contenido que se incluye en el instrumento de planeación. Por último, se considera si puede percibirse con facilidad la articulación y secuencia con los demás componentes del documento. De manera poco precisa: Si en el componente se identifica una mínima relación con las orientaciones metodológicas y recomendaciones que se han emitido para su elaboración. En este caso, puede ser que el componente se haya incluido y presente alguna correspondencia con esas orientaciones, y sin embargo, su formulación no sea consistente lo que dificulta su comprensión. Asimismo, se considera si están ausentes algunas características básicas en su formulación. Por lo anterior, resulta difícil ponderar o inferir la articulación y secuencia del componente con los demás. No lo incluye: Se refiere a una ausencia total del componente o de los aspectos esenciales que de éste se evalúan. Se considera también este parámetro, en el caso de que, aún incluido el componente, no exista claridad y precisión en su formulación; es decir, no es comprensible, no se tomaron en cuenta las recomendaciones metodológicas o no se detecta articulación y secuencia con los demás componentes del documento. Debe mencionarse que, por la relevancia que representa dentro del conjunto de la planeación, a cada componente se le ha asignado un valor en puntos; mismo que se distribuye proporcionalmente entre los indicadores que de éste se incluyen. Entre los parámetros de la escala, el Comité Dictaminador elegirá el que, desde su punto de vista, representa el resultado de la evaluación que realizó a los componentes del PDI o del PAT, y asignará la puntuación que corresponda de acuerdo con el valor de cada indicador y con el siguiente criterio: Claramente: Asigna la <i>puntuación total</i> del indicador. De manera poco precisa: Se asigna la <i>mitad de la puntuación</i> del indicador. No lo incluye: No se asigna puntuación. La suma de la puntuación asignada al total de los componentes que estructuran cada documento de planeación, es la puntuación que se otorga como resultado de la evaluación realizada. El máximo de puntos que se podrán obtener como resultado de la evaluación en cada nivel, será el siguiente: <i>Plan de desarrollo Institucional (PDI):</i> 50 puntos <i>Programa Anual de Trabajo (PAT):</i> 40 puntos Las evaluaciones parciales, junto con la evaluación de los aspectos generales de la planeación institucional, representarán la puntuación total que se asignará como resultado del dictamen técnico emitido a la escuela normal.	

2. El diagnóstico institucional en las escuelas normales. Orientaciones para su elaboración, México, DGN-SEBYN-SEP (Serie: Gestión Institucional, 3), 2003 y La planeación institucional en las escuelas normales. Orientaciones para su elaboración, México DGN-SEBYN-SEP (2003) (Serie: Gestión Institucional, 4), 2003.

7. Proceso de selección y evaluación (dictaminación y selección: puntaje alcanzado)	
2003	
Tercer nivel: Análisis de la pertinencia y la factibilidad de los proyectos específicos incluidos en el PAT. El Comité realiza la revisión y análisis de los proyectos específicos del PAT, para evaluar su pertinencia y factibilidad. Esto es, si cada proyecto tiene la posibilidad de llevarse a cabo para responder a las necesidades y problemáticas que la escuela normal ha identificado como situaciones que limitan el cumplimiento de su labor educativa. Los elementos que evidencian la factibilidad de un proyecto son su posibilidad de realizarse en los tiempos planteados y la suficiencia de los recursos que se han considerado necesarios para ello. La pertinencia remite a la posibilidad que ofrece ese proyecto para resolver o apoyar la solución de una o varias problemáticas bien identificadas. Para tener claridad al respecto la escuela ha elaborado su diagnóstico, identificando sus fortalezas y debilidades y a con base en ese diagnóstico ha planeado proyectos específicos de mejoramiento, ya que la solución de un problema inicia, necesariamente, con su reconocimiento y también con el cálculo real de lo que es necesario y posible hacer para remediarlo. No debe olvidarse que el fin primordial de todo proyecto, será contribuir al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes normalistas y de las prácticas docentes. Por tanto los proyectos, y en ese sentido su aprobación, tendrían que justificarse desde esa perspectiva buscando su articulación con la mejora de la gestión institucional³ considerada como una totalidad. El Instrumento con el que se evaluarán los proyectos específicos, está contenido en el Anexo 3-B que consiste en un formato de registro en el que se indicará la relación entre los proyectos estratégicos y los proyectos específicos que de él se derivan. En este instrumento, se incluyen indicadores con los cuales se puede inferir la pertinencia y la factibilidad de los proyectos. A partir de su utilización, no se asignan puntos a la planeación, sólo se registran datos. Su propósito, es propiciar un análisis cualitativo por parte de los integrantes del Comité Dictaminador quienes después de evaluar los proyectos del PAT, expresarán sus recomendaciones sobre los proyectos de acuerdo a las características enfatizadas: pertinencia y factibilidad. Los indicadores de pertinencia y factibilidad que se evalúan en los proyectos específicos se incluyen a continuación: a. Este proyecto se plantea como una forma de resolver alguno o algunos de esos problemas o necesidades prioritarias. En este sentido, la realización del proyecto supone que se fortalecerá la escuela –en su organización, su infraestructura y equipamiento o en la formación del personal docente– de tal forma que se construirá una base sólida en la cual podrán sostenerse otros proyectos de mejora institucional. b. Este es un proyecto urgente porque se refiere a la atención de necesidades que requieren atención inmediata c. Se considera, en la planeación que se presenta, la utilización de las fortalezas que tiene la escuela, de manera primordial se incluye la participación del colectivo y el saber de los docentes. d. Los tiempos en los que se calendarizan las actividades son suficientes para lograr las metas que se proponen. e. Podría suponerse, de acuerdo con los datos aportados por la propia escuela en su diagnóstico, que este proyecto es la mejor, o una de las mejores formas en las que podrían lograrse los cambios que se proponen f. Los recursos que solicita de PROMIN se distribuyen de acuerdo a los rubros de financiamiento en los porcentajes establecidos g. La planeación revisada indica que se hará un uso cuidadoso de los recursos h. El proyecto es innovador, muestra creatividad y representa una acción que la escuela no realiza como parte de su funcionamiento cotidiano. i. Se integra en el proyecto información relevante sobre: procedimientos pertinentes, costos reales, personas claves a quienes se puede invitar a participar o consultar por su capacidad y experiencia de acuerdo al tipo de proyecto: en el área pedagógica, en lo administrativo, en la mejora y/o acondicionamiento de espacios de trabajo colectivo. En este instrumento se incluye una columna –separada del cuadro– en el cual se registrará si cada uno de los proyectos es financiable con el fondo del PROMIN. Este es un criterio que no se deriva de la pertinencia y factibilidad de los proyectos, sino que refiere a los lineamientos establecidos para el funcionamiento del PROMIN. Rangos de evaluación para emitir el Dictamen Técnico a la escuela normal.	

3. Cfr. El mejoramiento del la Gestión Institucional en las Escuelas Normales. Elementos para la reflexión y el análisis, México DGN–SEBYN–SEP (Serie: Gestión Institucional 1), 2003, y El diagnóstico institucional en las escuelas normales. Orientaciones para su elaboración, México, DGN–SEBYN–SEP (Serie: Gestión Institucional, 3), 2003. Especialmente pág. 48: los criterios de urgencia, importancia, viabilidad y gradualidad.

7. Proceso de selección y evaluación (dictaminación y selección: puntaje alcanzado)	2003
El resultado para las evaluaciones parciales que se realizan en cada nivel, se emitirá con base en los siguientes rangos: • Primer nivel de evaluación: La planeación institucional, en sus aspectos generales, será <i>Aprobada</i> si la puntuación otorgada se encuentra entre el 10 y el 16. Si obtiene 5 o menos, <i>No se aprueba</i>. • Segundo nivel de evaluación: a) El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) se <i>Aprueba</i>, si se ha otorgado una puntuación entre 50 y 30. Si es de 29 o menos, <i>No se aprueba</i>. b) El Programa Anual de Trabajo (PAT) se <i>Aprueba</i>, si se ha otorgado una puntuación entre 40 y 24. Si oscila entre 23 y 20, se condiciona su aprobación bajo la leyenda <i>En revisión</i>. En este caso, se dará a la escuela normal la oportunidad de hacer los ajustes que se requieran, en el plazo de una semana. Si la puntuación es menor de 19, el PAT <i>No se aprueba</i>. Es necesario señalar que, en este nivel de evaluación, se considera la posibilidad de que la institución normalista mejore su PAT, debido a que constituye el instrumento de planeación que la escuela desarrollará en el corto plazo, por lo que se requiere que cumpla con las características esenciales que contribuyan a tener éxito en su implementación. En la medida en que la diferencia de puntos es mínima con respecto a los que se requieren para aprobar, se parte del supuesto que el documento necesitará solamente modificaciones mínimas y que no implicará reformularlo en su totalidad. • Tercer nivel de evaluación: De acuerdo con la revisión realizada, se determina si es <i>pertinente y factible o no</i>, cada proyecto específico del PAT. Con base en las evaluaciones parciales, se emite el siguiente Dictamen Técnico a la planeación institucional formulada por las escuelas normales participantes: Aprobada: Cuando haya obtenido una puntuación incluida entre 100 y 60; y la planeación institucional, así como los documentos de planeación (PDI y PAT) hayan sido <i>Aprobados</i>. En revisión: Cuando haya obtenido una puntuación entre 100 y 56 y hayan sido <i>Aprobados</i> tanto la planeación institucional como el PDI, pero el PAT se encuentre condicionado: <i>En revisión</i>. Se solicitarán las correcciones en el plazo de una semana, y se revisará de nueva cuenta para su <i>dictamen final</i>. La escuela normal hará las correcciones o especificaciones de acuerdo con las observaciones y recomendaciones del <i>Dictamen técnico</i> que le ha proporcionado el Comité Dictaminador. Se entenderá que de no ser entregadas las modificaciones en el plazo convenido, la escuela normal ha renunciado a seguir participando por este año en el proceso de dictaminación PROMIN 2003. No aprobada. Cuando haya obtenido como puntuación menos de 53, y no haya aprobado el PDI o ambos documentos de planeación. En este caso, se informará la escuela normal el resultado de la dictaminación realizada a sus documentos y que este año no podrá beneficiarse del apoyo económico que se otorga del PROMIN. La puntuación total que la planeación evaluada ha obtenido se registra en el <i>Anexo 4: Dictamen técnico emitido a la escuela normal participante</i>. Por último, la escuela normal será seleccionada para ser beneficiada con los recursos del PROMIN, si obtuvo el dictamen de <i>Aprobada</i>. Esta resolución, se anotará en la parte inferior del <i>Anexo 4: Dictamen Técnico emitido a la escuela normal</i>.	

7. Proceso de selección y evaluación (dictaminación y selección: puntaje alcanzado)	2004
Primer nivel: Evaluación de la planeación institucional. Se deberán considerar los casos de aquellas escuelas que no participaron o no fueron seleccionadas en años anteriores y aquellas que sí fueron seleccionadas en años anteriores. a) Primer caso: El CDE revisa, analiza y evalúa el PDI y el PAT para asignar un puntaje a cada uno. Este nivel de evaluación consiste en hacer la valoración detallada de cada instrumento de planeación y de los componentes que lo integran. Se obtendrán dos evaluaciones parciales: una del PDI y otra del PAT, mismas que serán tomadas en cuenta para emitir el dictamen técnico a la escuela normal participante. El Comité analizará tanto el nivel de claridad, precisión, consistencia, coherencia y articulación que existe en los documentos de planeación, como la presencia o no de los componentes que lo estructuran, teniendo como referente principal, <i>las orientaciones metodológicas</i> para la formulación de dichos documentos. Para ello, se utilizarán el "Anexo 2: Instrumento para la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI)" y el "Anexo 3, primera parte: Instrumento para la evaluación del Programa Anual de Trabajo (PAT)". Estos instrumentos se han diseñado de acuerdo con la secuencia metodológica que requiere la elaboración de la planeación institucional en las escuelas normales; es decir, tomando como base el conjunto de fases, momentos y componentes que estructuran a cada documento. En ellos se incluyen indicadores para evaluar cada componente; en algunos casos, se incluyen preguntas para orientar el análisis. Para la evaluación se ha establecido una escala compuesta por tres parámetros, de acuerdo con las siguientes consideraciones: Claramente. Si el componente que se evalúa da cuenta de que fue elaborado con base en las orientaciones metodológicas y recomendaciones, contenidas en los cuadernos de trabajo de la serie Gestión Institucional para realizar la planeación en las escuelas normales. Junto con ello, se analiza si es clara y precisa su formulación y además si es consistente, es decir, si tiene sustento dentro del conjunto del contenido que se incluye en el instrumento de planeación. Por último, se considera si puede percibirse con facilidad la articulación y secuencia con los demás componentes del documento. Poco precisa. Si en el componente se identifica una mínima relación con las orientaciones metodológicas y recomendaciones que se han emitido para su elaboración. En este caso, puede ser que el componente se haya incluido y presente alguna correspondencia con esas orientaciones y, sin embargo, su formulación no sea consistente, lo que dificulta su comprensión. Asimismo, se considera si están ausentes algunas características básicas en su formulación. Por lo anterior, resulta difícil ponderar o inferir la articulación y secuencia del componente con los demás. No lo incluye. Se refiere a una ausencia total del componente o de los aspectos esenciales que de éste se evalúan. Se considera también este parámetro en el caso de que, aun incluido el componente, no exista claridad y precisión en su formulación; es decir, no es comprensible, no se tomaron en cuenta las recomendaciones metodológicas o no se detecta articulación y secuencia con los demás componentes del documento. Cabe mencionar que, por la relevancia que representan, dentro del conjunto de la planeación, a cada componente se le ha asignado un valor en puntos; mismos que se distribuyen proporcionalmente entre los indicadores que de éste se incluyen. Entre los parámetros de la escala, el CDE elegirá el que, desde su punto de vista, representa el resultado de la evaluación que realizó a los componentes del PDI y/o del PAT, y asignará la puntuación que corresponda de acuerdo con el valor de cada indicador y con el siguiente criterio: <i>Claramente:</i> asigna la <i>puntuación total</i> del indicador. <i>Poco precisa:</i> se asigna la <i>mitad de la puntuación</i> del indicador. <i>No lo incluye:</i> no se asigna puntuación. La suma de la puntuación asignada al total de los componentes que estructuran cada documento de planeación es la puntuación que se otorga como resultado de la evaluación realizada. El máximo de puntos que se podrá obtener como resultado de la evaluación en cada nivel, será el siguiente: <i>Plan de Desarrollo Institucional:</i> 100 puntos. <i>Programa Anual de Trabajo, primera parte:</i> 60 puntos. Las evaluaciones parciales, junto con la evaluación de los aspectos generales de la planeación institucional, representarán la puntuación total que se asignará como resultado del dictamen técnico emitido a la escuela normal. Rango de evaluación para emitir el dictamen técnico a la escuela normal El resultado para las evaluaciones parciales que se realizan en cada nivel se emitirá con base en los siguientes rangos: • El PDI se <i>Aprobó</i>, si se ha otorgado una puntuación entre 100 y 60. Si se otorga 59 o menos, <i>No se aprobó</i>. • El rango de evaluación del PAT se presenta en el tercer nivel.	

7. Proceso de selección y evaluación (dictaminación y selección: puntaje alcanzado)	2004
b) Segundo caso: El CDE revisa el PDI, analiza y evalúa el PAT. Este nivel de evaluación consiste en hacer la valoración de los componentes que integran el PAT y su congruencia con el PDI. Se obtendrá una evaluación parcial del PAT, misma que será considerada para emitir el dictamen técnico a la escuela normal participante. Se debe tener presente que el PDI fue dictaminado favorablemente el año anterior, por lo que en este momento no se califica, pero sí se analizan y valoran los ajustes o modificaciones que la escuela haya realizado. El Comité analizará tanto el nivel de claridad, precisión, consistencia, coherencia y articulación que existe en los documentos que presenta la escuela, como la presencia o no de los componentes que lo estructuran, teniendo como referente principal, <i>las orientaciones metodológicas</i> para la formulación de dichos documentos. Para ello, se utilizará el "Anexo 3, primera parte: Instrumento para la evaluación del Programa Anual de Trabajo". Este instrumento se ha diseñado de acuerdo con la secuencia metodológica que requiere la elaboración de la planeación institucional en las escuelas normales; es decir, tomando como base el conjunto de fases, momentos y componentes que estructuran a cada documento. En ellos, se incluyen indicadores para evaluar cada componente; en algunos casos, se incluyen preguntas para orientar el análisis. Para la evaluación se ha establecido una escala compuesta por tres parámetros, de acuerdo con las siguientes consideraciones: Claramente. Si el componente que se evalúa da cuenta de que fue elaborado con base en las orientaciones metodológicas y recomendaciones contenidas en los cuadernos de trabajo de la serie Gestión Institucional para realizar la planeación en las escuelas normales. Junto con ello, se analiza si es clara, precisa y consistente su formulación, es decir, si tiene sustento dentro del conjunto del contenido que se incluye en el instrumento de planeación. Por último, se considera si puede percibirse con facilidad la articulación y secuencia con los demás componentes del documento. Poco precisa. Si en el componente se identifica una mínima relación con las orientaciones metodológicas y recomendaciones que se han emitido para su elaboración. En este caso, puede ser que el componente se haya incluido y presente alguna correspondencia con esas orientaciones y, sin embargo, su formulación no sea consistente, lo que dificulta su comprensión. Asimismo, se considera si están ausentes algunas características básicas en su formulación. Por lo anterior, resulta difícil ponderar o inferir la articulación y secuencia del componente con los demás. No lo incluye. Se refiere a una ausencia total del componente o de los aspectos esenciales que de éste se evalúan. Se considera también este parámetro en el caso de que, aun incluido el componente, no exista claridad y precisión en su formulación; es decir, no es comprensible, no se tomaron en cuenta las recomendaciones metodológicas o no se detecta articulación y secuencia con los demás componentes del documento. Cabe mencionar que, por la relevancia que representa dentro del conjunto de la planeación, a cada componente se le ha asignado un valor en puntos; mismos que se distribuyen proporcionalmente entre los indicadores que de éste se incluyen. Entre los parámetros de la escala, el CDE elegirá el que, desde su punto de vista, representa el resultado de la evaluación que realizó a los componentes del PAT, y asignará puntuación que corresponda de acuerdo con el valor de cada indicador con el siguiente criterio: <i>Claramente:</i> asigna la <i>puntuación total</i> del indicador. <i>Poco precisa:</i> se asigna la <i>mitad de la puntuación</i> del indicador. <i>No lo incluye:</i> no se asigna puntuación. La suma de la puntuación asignada al total de los componentes que estructuran el documento es la puntuación que se otorga como resultado de la evaluación realizada. El máximo de puntos que se podrá obtener como resultado de la evaluación en cada nivel, será el siguiente: <i>Programa Anual de Trabajo, primera parte:</i> 60 puntos. La evaluación parcial del PAT, junto con la evaluación de los aspectos generales de la planeación institucional, representarán la puntuación total que se asignará como resultado del dictamen técnico emitido a la escuela normal. Por lo que el rango de evaluación se presenta en el siguiente nivel de evaluación.	

7. Proceso de selección y evaluación (dictaminación y selección: puntaje alcanzado)	2004
	Tercer nivel: análisis de la pertinencia, la factibilidad y la contribución al mejoramiento institucional de los proyectos específicos incluidos en el PAT, que se aplicará para ambos casos. El Comité realiza la revisión y análisis de los proyectos específicos del PAT, para evaluar su pertinencia, factibilidad y contribución. Esto es, si cada proyecto tiene la posibilidad de llevarse a cabo para responder a las necesidades y problemáticas que la escuela normal ha identificado como situaciones que limitan el cumplimiento del perfil de egreso establecido en los planes y programas de estudio de educación normal. Los elementos que evidencian la factibilidad de un proyecto son su posibilidad de realizarse en los tiempos planteados y la suficiencia de los recursos que se han considerado necesarios para ello. La pertinencia remite a la posibilidad que ofrece ese proyecto para resolver o apoyar la solución de una o varias problemáticas identificadas. Para tener claridad al respecto la escuela ha elaborado su diagnóstico, identificando sus fortalezas y debilidades; con base en el diagnóstico ha planeado proyectos específicos de mejoramiento, ya que la solución de un problema inicia, necesariamente, con su reconocimiento y también con el cálculo real de lo que es necesario y posible hacer para remediarlo. No debe olvidarse que la contribución de estos proyectos se observa en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes normalistas y de las prácticas docentes. Por tanto, los proyectos, y en ese sentido su aprobación, tendrían que justificarse desde esa perspectiva, buscando su articulación con la mejora de la gestión institucional considerada como una totalidad. El instrumento con el que se evaluarán los proyectos específicos está contenido en el Anexo 3, segunda parte, en el que se incluyen indicadores con los cuales se puede inferir la pertinencia, la factibilidad y su contribución al mejoramiento institucional. La asignación del puntaje se hará de la siguiente manera: Factibilidad = 10 puntos, distribuidos en cinco indicadores con un valor de dos puntos cada uno. Pertinencia = 10 puntos, distribuidos en cinco indicadores con un valor de dos puntos cada uno. Contribución al mejoramiento institucional = 10 puntos, distribuidos en dos indicadores, los cuales tendrán un valor de cinco puntos máximo para cada uno. Si el proyecto es ubicado en alta contribución, le corresponden cinco puntos, los cuales se anotarán en la columna correspondiente; si se ubica en media contribución, tres puntos; y si el proyecto es ubicado en baja contribución, un punto. Los indicadores de factibilidad, pertinencia y contribución al mejoramiento institucional con los que se evalúan los proyectos específicos se incluyen a continuación: FACTIBILIDAD 1. Este proyecto se plantea como una forma de resolver alguno o algunos de los problemas o necesidades prioritarias de la escuela. 2. Se considera en la planeación que se presenta la utilización de las fortalezas que tiene la escuela, incluyendo de manera primordial la participación del colectivo y el saber de los docentes. 3. Los tiempos en que se calendarizan las actividades son suficientes para lograr las metas que se proponen. 4. Los recursos que solicita el PROMIN se distribuyen de acuerdo con los rubros de financiamiento y los porcentajes establecidos. 5. La planeación revisada indica que se hará un uso cuidadoso de los recursos. PERTINENCIA 1. La realización del proyecto supone que se fortalecerá a la escuela —en su organización, su infraestructura y equipamiento o en la formación del personal docente— de tal forma que se construya una base sólida en la cual podrán sostenerse otros proyectos de mejora institucional. 2. Este es un proyecto importante porque se refiere a la atención de necesidades o problemáticas que requieren atención inmediata por relacionarse directamente con las finalidades educativas de la escuela.

7. Proceso de selección y evaluación (dictaminación y selección: puntaje alcanzado)	2004
3. Podría suponerse, de acuerdo con los datos aportados por la propia escuela en su diagnóstico, que este proyecto es la mejor, o una de las mejores formas en que podrían lograrse los cambios que se proponen. 4. El proyecto es innovador, muestra creatividad y representa una acción que la escuela no realiza como parte de su funcionamiento cotidiano. 5. Se integra en el proyecto información relevante sobre: procedimientos, costos reales, personas claves a quienes se puede invitar a participar o consultar por su capacidad y experiencia de acuerdo al tipo de proyecto: en el área pedagógica, en lo administrativo, en la mejora y/o acondicionamiento de espacios de trabajo colectivo. CONTRIBUCIÓN AL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 1. Es un proyecto de innovación que contribuye a fortalecer los procesos de formación de los futuros docentes y a mejorar el desempeño profesional de los docentes de la escuela normal. 2. Es un proyecto que impulsa una nueva gestión institucional favoreciendo los procesos de cambio, el trabajo colegiado, la organización y funcionamiento de la escuela, la toma de decisiones, la conducción de la escuela, el uso adecuado del tiempo, etcétera. El valor que se asigna al PAT, segunda parte, es de 30 puntos. La suma del PAT es de 90 puntos, mismos que se obtienen de los instrumentos de evaluación del PAT, primera y segunda partes. <i>Programa Anual de Trabajo, primera parte: 60 puntos.</i> <i>Programa Anual de Trabajo, segunda parte: 30 puntos.</i> <i>Total: 90 puntos.</i> • El PAT se Aprueba, si se ha otorgado una puntuación entre 90 y 54. • Si la puntuación es 53 o menos, el PAT <i>No se aprueba</i>. Rango de evaluación para emitir el dictamen técnico a la escuela normal Para obtener el resultado del dictamen correspondiente al primer caso, deberán sumarse los puntos de la planeación institucional y del PDI y del PAT, primera y segunda partes. Para obtener el resultado del dictamen correspondiente al segundo caso, deberán sumarse los puntos de la planeación institucional y del PAT, primera y segunda partes. TABLA DE PUNTACIÓN PARCIAL PARA EMITIR DICTAMEN Planeación Institucional: Aprobado : Máximo 10, Mínimo 6 No aprobado: 5 o menos PDI (aplica sólo en el primer caso): Aprobado: Máximo 100, Mínimo 60 No aprobado: 59 o menos PAT: Aprobado: Máximo 90, mínimo 54 No aprobado: 53 o menos Para emitir el dictamen definitivo: Primer caso: Aprobada: Cuando el resultado en los tres instrumentos de evaluación haya sido <i>Aprobado</i>. No aprobada: Cuando el resultado de alguno de los tres instrumentos de evaluación haya sido <i>No aprobado</i> Segundo caso: Aprobada: Cuando el resultado en los dos instrumentos de evaluación haya sido <i>Aprobado</i>. No aprobada: Cuando el resultado de alguno de los dos instrumentos de evaluación haya sido <i>No aprobado</i>. La puntuación total de la planeación de la escuela se registra en el "Anexo 4: Dictamen técnico emitido a la escuela normal participante". Por último, la escuela normal será seleccionada para ser beneficiada con los recursos del PROMIN, si obtuvo el dictamen de <i>Aprobada</i>. Esta resolución se anotará en la parte inferior del "Anexo 4: Dictamen técnico emitido a la escuela normal participante".	

8. Criterios generales para asignación de los recursos	2002
- Las líneas de acción a las que se canalizarán los recursos del PROMIN. - La contribución de los proyectos y/o acciones en el cumplimiento de los propósitos formativos de los futuros docentes. - Los componentes financieros y los porcentajes que se establecen en las Reglas de Operación. - El presupuesto autorizado a la entidad federativa para el desarrollo del PROMIN. - Las características particulares de las instituciones, las necesidades reportadas, así como los resultados del Dictamen Técnico del PDI y el PAT. El Comité dictaminador asignará los recursos a las escuelas normales, de conformidad con el procedimiento que se describe a continuación y detallará la asignación final en el formato 6: Asignación de recursos para la implementación de proyectos y acciones del Programa Anual de Trabajo. a) Analizar el Programa Anual de Trabajo (PAT) de la escuela normal para destacar del conjunto del documento, los proyectos y acciones específicas que se insertan dentro de las 10 líneas de acción que financia el PROMIN. b) Elaborar la relación de proyectos, acciones y/o actividades detectadas; indicar la línea de acción en la que se inscribe y registrar el recurso solicitado por la escuela normal para su desarrollo, utilizando el formato 5: Asignación preliminar de recursos para la implementación de proyectos y acciones del Programa Anual de Trabajo (PAT) (documento de trabajo interno). c) Evaluar los proyectos y/o acciones específicas de acuerdo con la contribución que representan para el mejoramiento de los resultados educativos, en particular, <i>su incidencia en las prácticas de enseñanza, del trabajo académico de la institución y en la gestión institucional de la escuela normal</i>. Con base en una escala del 1 al 10, asignar un valor a cada proyecto, acción o actividad enlistada en el formato 5, dependiendo del grado de contribución que, a su juicio, tiene para la transformación de la escuela. - Si la contribución es mínima para la transformación de la escuela, se valorará de 1 a 3, Si representa una considerable contribución al mejoramiento del plantel, se valorará del 4 al 9, y - Si es un proyecto, acción o actividad fundamental para lograr el cambio de la escuela, se asignará el valor máximo: 10. El Comité Dictaminador deberá tener en cuenta la situación actual (características, condiciones, necesidades particulares, etc.) que la escuela expresó en su documento rector (PDI), principalmente de la problemática y necesidades que enfrenta para el cumplimiento de su tarea educativa, de tal manera que la evaluación de los proyectos y acciones sea lo más apegada a la realidad institucional de la escuela normal que se analiza. d) El Comité Dictaminador registra en el formato 5, el recurso presupuestado por la escuela normal para cada proyecto, acción y/o actividad que puede ser financiada y realiza una estimación de costos de acuerdo con el conocimiento especializado y con la experiencia en la materia que tiene cada uno de sus integrantes, anotándola en el espacio correspondiente. Si su estimación de costos coincide con lo solicitado por la escuela normal, también se registrará esta cantidad en la columna respectiva. e) El Comité compara el recurso solicitado por la escuela normal con el presupuesto estimado por el personal especializado que lo integra y, tomando como criterio principal la valoración que hizo de los proyectos y/o acciones, en cuanto al nivel de contribución que representa para el mejoramiento de la escuela normal, se asigna el monto del recurso para cada proyecto, acción y/o actividad programada: A mayor contribución, mayor será el monto que se autorizará a la escuela con respecto a otras que tengan menor contribución. Es recomendable que el monto autorizado por el Comité, no rebase la cantidad solicitada por la escuela normal. f) Realiza la suma del presupuesto solicitado, el estimado y el autorizado de los proyectos y/o acciones para obtener las cantidades subtotales y totales. g) Hasta este momento, el Comité Dictaminador cuenta con una primera propuesta de asignación de recursos que se podrían otorgar a la escuela normal para apoyar el desarrollo de su Programa Anual de Trabajo, sin embargo, es necesario verificar que estos recursos autorizados al plantel cumplan con la condición de <i>destinarse en las proporciones establecidas en las Reglas de Operación para los tres componentes financieros</i>. Por ello, <i>en el reverso del formato 5</i>, el Comité Dictaminador deberá distribuir el recurso autorizado considerando los tres componentes financieros que se establecen en las Reglas de Operación, obteniendo el porcentaje que representan los montos autorizados a la escuela normal, según corresponda. Si al término del ejercicio de la distribución porcentual de los recursos autorizados, se detecta que los porcentajes contravienen lo estipulado en la normatividad respectiva, el Comité deberá realizar ajustes, para lo que hará un análisis más detallado, a fin de contar con elementos que le permitan efectuar dichas modificaciones. El ajuste de los porcentajes se deberá hacer como se indica: - Destinar los recursos a los tres componentes de aplicación. - Distribuir el recurso considerando los porcentajes de la siguiente manera: Al menos el 60% (sesenta por ciento) de los fondos se destinarán al mantenimiento, rehabilitación y adaptación de las instalaciones. Un 20% (veinte por ciento) se destinará para mantenimiento de equipo y mobiliario. —El resto se podrá destinar a otros componentes que fortalezcan las actividades de enseñanza y aprendizaje. (Reglas de Operación, 4.4.1)	

8. Criterios generales para asignación de los recursos	2002
• Aplicar criterios de flexibilidad para favorecer el desarrollo de las acciones programadas por la escuela –siempre que cumplan con las condiciones que se establecen en este documento y la normatividad respectiva–, considerando, según sea el caso, cuestiones como las siguientes: 1. Los porcentajes estipulados pueden variar en cantidades mínimas, por ejemplo 5%, si no se obtienen los porcentajes exactos como resultado de contabilizar los recursos financieros autorizados en cada componente y hacer la conversión porcentual. 2. En el componente de mantenimiento, rehabilitación y adaptación de las instalaciones, el porcentaje estipulado por las reglas puede considerarse como máximo, pero no deberá disminuirse. Se sugiere, de preferencia, distribuir los recursos poniendo especial cuidado en apoyar acciones relacionadas con el <i>Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje</i>. 3. Si, a juicio del Comité Dictaminador y como un caso excepcional, alguna escuela normal tiene necesidades mínimas o nulas para alguno de los componentes referidos al mejoramiento de instalaciones físicas o de equipo y mobiliario, pero propone un <i>proyecto innovador</i> para impulsar el cambio institucional y requiere para su instrumentación un porcentaje mayor al establecido en las Reglas de Operación, el Comité, por conducto de la Coordinación Estatal del PROMIN, presentará una propuesta argumentada de redistribución de recursos a la Dirección General de Normatividad (DGN), quien revisará la propuesta y los planteamientos que le dan sustento para emitir si procede, la autorización correspondiente. h) Una vez concluida la asignación preliminar de los recursos para cada escuela normal seleccionada y de acuerdo con su Programa Anual de Trabajo, se procede a otro nivel de análisis para la asignación del recurso, el cual consiste en revisar si el presupuesto autorizado a la entidad para la operación del PROMIN permite cubrir las cantidades asignadas a cada escuela normal en congruencia con sus requerimientos. De no ser así, el Comité Dictaminador tendrá que realizar nuevos ajustes, según se indica: Cotejar las cantidades preliminares autorizadas a cada una de las escuelas y estimar los montos totales que representan para la entidad. • De acuerdo con el presupuesto global autorizado a la entidad, redistribuir los recursos que se requieran entre las escuelas normales, incluyendo en el análisis los criterios referidos a las características particulares de las instituciones y las necesidades reportadas, así como los resultados del Dictamen Técnico del PDI y el PAT. Para tomar las decisiones más pertinentes, se recomienda tomar en cuenta: i) las dimensiones de las escuelas normales como matrícula, licencias que ofrece y contexto socioeconómico; ii) las necesidades prioritarias de la institución que no deberán desatenderse; iii) la atención de acciones similares que presentan varias escuelas normales, lo que significa analizar la acción por autorizar en el conjunto de las actividades que propone la escuela normal y valorar la autorización de esta misma acción para todas las escuelas normales que la están planteando. Por ejemplo, un taller para docentes de educación básica que fungirán como tutores de 7° y 8° semestres. iv) el resultado (puntaje) del Dictamen Técnico del PDI y el PAT, lo que facilitará la decisión en la redistribución de los recursos entre las escuelas normales. Con este criterio lo importante es no perder de vista que el proyecto institucional planteado por las escuelas es lo que da sustento al proceso de asignación de los recursos; el puntaje obtenido es un indicador óptimo que refleja la calidad de la planeación institucional respecto a la pertinencia, coherencia y el carácter innovador y creativo de lo que se propone cada escuela normal para mejorar su desempeño. Asimismo, refleja el interés de la comunidad normalista para mejorar su institución.	

8. Criterios generales para asignación de los recursos	
2002	
v) Para orientar la asignación del recurso definitivo a las escuelas normales, es conveniente hacer énfasis en un aspecto fundamental: <i>los puntos de partida de las instituciones</i>. Como ya se mencionó, las escuelas no tienen las mismas condiciones –infraestructura institucional (humana, material y económica), servicios y modalidades que ofrece, matrícula atendida, contexto socioeconómico, etc.- por ello, el Comité Dictaminador deberá tener presente esta diversidad de tal manera que se ofrezcan oportunidades de crecimiento a todas las instituciones seleccionadas, de acuerdo con sus propios niveles de desarrollo, sus particularidades y las prioridades institucionales que ellas mismas establecen. i) Elabora el reporte definitivo sobre la asignación de los recursos autorizados a la escuela normal en el formato 6: Asignación de recursos para la implementación de proyectos y acciones del Programa Anual de Trabajo. j) Elabora la relación de las escuelas beneficiadas en la entidad utilizando el formato 7: Relación de escuelas beneficiadas por entidad. Dictamen y asignación de recursos. k) Entrega a la Coordinación Estatal del PROMIN los documentos originales correspondientes al proceso de dictamen, selección y asignación de los recursos debidamente requisitados, como se indica: Documento general: • Relación de escuelas beneficiadas por entidad. Dictamen y asignación de recursos (formato 7) Documentos por escuela normal • Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) (formato 1) (definitivo) • Evaluación del Programa Anual de Trabajo (PAT) (formato 2) (definitivo) • Dictamen técnico del Plan de Desarrollo Institucional y Programa Anual de Trabajo (formato 4) (definitivo) • Informe para escuelas normales no seleccionadas. • Asignación de recursos para la implementación de proyectos y acciones del Programa Anual de Trabajo (formato 6) • Plan de Desarrollo Institucional sometido a dictamen • Programa Anual de Trabajo sometido a dictamen Documentos de trabajo interno • Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) (formato 1) (primera etapa)⁴ • Evaluación del Programa Anual de Trabajo (PAT) (formato 2) (primera etapa)⁵ • Dictamen técnico del Plan de Desarrollo Institucional y Programa Anual de Trabajo (preliminar), (formato 3), de todas las escuelas normales. • Informe de recomendaciones para modificar los ejercicios de planeación por escuela normal (primera etapa) • Asignación preliminar de recursos para la implementación de proyectos y acciones del Programa Anual de Trabajo (formato 5) (por escuela normal)	

4. Sólo para el caso de las escuelas normales que concursaron en las dos etapas de selección.
5. Sólo para el caso de las escuelas normales que concursaron en las dos etapas de selección.

8. Criterios generales para asignación de los recursos	2003
Para este año 2003, a diferencia del pasado, el Comité Dictaminador autorizará a las escuelas normales seleccionadas, un monto global de recursos económicos del PROMIN. La escuela normal, una vez autorizado el financiamiento que recibirá –el cual puede ser el total solicitado o una cantidad menor– tendrá la facultad de decidir cómo los canalizará a los proyectos, acciones y/o actividades específicas que juzgue más convenientes, toda vez que se hayan presupuestado desde el diseño inicial del PAT para ser financiados con recursos del Programa y que no estén etiquetadas por el Comité como no financiables por el PROMIN. Esto es, debido a que se podrá asignar un monto parcial, el recurso económico autorizado sólo podrá ser utilizado en los proyectos que cumplan las condiciones anteriores y las demás indicaciones y recomendaciones que les proporcione el Comité al respecto.⁶ Para determinar dicho monto global, el Comité tomará en cuenta el presupuesto que cada una de las instituciones normalistas haya estimado para el desarrollo de su Programa Anual de Trabajo 2003-2004 con recursos del PROMIN. Asimismo, considerará el techo presupuestal autorizado a la entidad, de conformidad con las Reglas de Operación 2003 emitidas por la Secretaría de Educación Pública, y tendrá como referente para la toma de decisiones el análisis que efectúe a las condiciones institucionales de las escuelas normales, así como los resultados del dictamen técnico emitido en torno a la calidad, pertinencia y factibilidad y, el posible impacto de la propuesta integral de mejoramiento que pretenden impulsar. La autorización de los recursos económicos a las escuelas normales seleccionadas, se llevará a cabo en dos momentos: a) En un primer momento, se realizará el análisis de los recursos económicos que solicitan las escuelas normales seleccionadas, contrastándolo con el techo presupuestal autorizado a la entidad, lo que permitirá al Comité Dictaminador, identificar la proporción de requerimientos que podrá cubrir del total solicitado por las instituciones normalistas. b) El segundo momento, consiste en un análisis cualitativo y comparativo de las condiciones y necesidades institucionales de las escuelas para determinar –equitativamente y en congruencia con el dictamen emitido–, el monto que se autorizará a cada institución. Los criterios que se recomiendan para el análisis y ponderación de la situación actual de las escuelas normales a cada una, se basan por una parte, en el reconocimiento de que cada escuela normal se distingue por sus formas peculiares de organización, de contexto y de desarrollo académico e institucional, lo que le imprime a sus condiciones institucionales un carácter único que, difícilmente puede ser comparado con el de otra escuela normal para tomar la decisión de autorizar el financiamiento, ya que los problemas y necesidades son muy heterogéneas. Por la otra, estos criterios aluden a la importancia de que el Comité Dictaminador tenga presente que lo que se busca es conciliar, en la medida de lo posible, dos cuestiones fundamentales: “apoyar más a las que menos tienen” e “incentivar a las escuelas normales por su esfuerzo e interés en la construcción de su propuesta de mejoramiento, a partir de la calidad y posible impacto que ésta tiene”. Con los mismos propósitos, el Comité Dictaminador podrá adicionar otros criterios para el análisis y enriquecer los que se recomiendan en este documento, en la idea de que la dinámica institucional y la situación que prevalece en cada institución normalista en lo formal se encuentran descritas en los documentos de planeación; en el plano real su especificidad podría ser del conocimiento y dominio de los integrantes del Comité por su cercanía con ellas. Para ello, es conveniente reiterar la necesidad de asegurar que en esta tarea, predominen los principios bajo los cuales se rige el Comité, esto es, objetividad, equidad, imparcialidad, transparencia, congruencia. Finalmente, es necesario destacar que, para el proceso de validación que se describe párrafos más adelante, resulta indispensable notificar a la Dirección General de Normatividad sobre los otros criterios que se incluyeron y cómo se aplicaron, si es el caso de la entidad. Ello permitirá enriquecer, en versiones futuras, los lineamientos de dictaminación. Para la autorización del financiamiento se ha considerado el siguiente procedimiento: Análisis del presupuesto solicitado por las escuelas normales 1° A partir de la revisión en torno a la pertinencia–factibilidad de los proyectos específicos del PAT y del cotejo para señalar si son financiables o no por el PROMIN, realizados en la fase anterior con el Anexo 3-B, el Comité Dictaminador identificará detalladamente por cada escuela normal, las acciones y actividades de cada proyecto específico que también son financiables, con la finalidad de calcular la suma total de los recursos solicitados por la institución normalista. Es importante indicar, por cada proyecto específico que haya cumplido con los criterios arriba mencionados, aquellos rubros o actividades no financiables, ya que existe la posibilidad de que incluyan actividades, acciones y conceptos de gasto que no se apeguen a las prioridades y líneas de desarrollo y/o de acción establecidas para el financiamiento, por este motivo se solicita la clasificación. De lo anterior, es necesario que el Comité registre, por escuela normal, la información que obtenga con este ejercicio ya que deberá notificarla, una vez realizada la autorización de los recursos al total de las instituciones normalistas seleccionadas; ello permitirá que cada institución conozca hacia qué proyectos puede canalizar el financiamiento otorgado. Al respecto, podría elaborar una relación de proyectos financiables y no financiables, o algún otro documento que cumpla con este propósito. Además, es necesario que en este análisis, el Comité Dictaminador verifique que no haya proyectos, acciones y actividades similares y que éstas hayan sido financiadas el año próximo pasado en las escuelas normales seleccionadas en esta etapa, con la finalidad de evitar la duplicidad del financiamiento. Por otra parte, es necesario que se detecten aquellos proyectos que, en su primera fase de desarrollo, fueron financiados con recursos del 2002, lo que favorecerá el análisis de la conveniencia de otorgarles recursos que permitan garantizar su continuidad. Para esto, deberán analizarse además los resultados obtenidos. Es importante que no se pierda de vista que hay acciones específicas o actividades que por ser periódicas y, por tanto, requerirán nuevamente financiamiento para este año: nos referimos a cuestiones como por ejemplo, mantenimiento (impermeabilización, pintura, etc.), el desarrollo de un mismo curso pero destinado a diferente personal, etc. El Comité deberá verificar que efectivamente se requieran realizarlas nuevamente.	

6. Estas podrían estar relacionadas con la estimación del presupuesto, la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos realizada, anexo 3- B, entre otros.

8. Criterios generales para asignación de los recursos	
2003	
2° El Comité verificará, con apoyo del personal asignado por la autoridad educativa⁷, el presupuesto estimado por la escuela normal para los proyectos específicos analizados con anterioridad. El propósito de esta actividad, es que el personal especializado de la entidad pueda emitir opiniones o recomendaciones sobre "costos más reales", previendo que se pudiese presentar el caso de alguna escuela normal que haya sobreestimado o subestimado su presupuesto; por tanto, no debe obviarse esta condición, en la medida en que se reconoce que para algunas escuelas normales, esta experiencia es novedosa. Es recomendable, a la vez, que dicha verificación se lleve a cabo para todas las escuelas normales seleccionadas y que se valide su ejercicio de presupuesto, ya que esto facilitará la toma de decisiones del Comité para autorizar los recursos del PROMIN, con una base más realista. En caso de requerirse, se ajustará el presupuesto de la escuela normal y se le informará a ésta de los ajustes realizados, argumentando esta decisión. 3° La última actividad de este análisis, será obtener el monto total de recursos que solicitan las escuelas normales seleccionadas y calcular la diferencia entre esta cantidad y el techo presupuestal autorizado a la entidad. Esta operación permitirá al Comité Dictaminador, conocer la suma de los recursos que las escuelas normales seleccionadas han solicitado y podrá hacer los cálculos necesarios para ajustarlos entre ellas, de conformidad con los criterios de autorización establecidos. Análisis de la situación actual de las escuelas normales y ponderación para la autorización de los recursos. 1° El Comité Dictaminador, recabará información básica de la escuela normal considerando los criterios que se enlistan en el cuadro siguiente. Esto le permitirá realizar un análisis cualitativo de las diferentes necesidades y condiciones institucionales y de contexto de cada plantel que, invariablemente existirán en las escuelas seleccionadas, con la finalidad de sustentar la autorización de los recursos. Teniendo como base los siguientes criterios para elaborar una matriz comparativa entre normales: I. Contexto geográfico y sociocultural II. Participación de la escuela normal en el PROMIN. a) Si participa por primera ocasión b) Si participa por segunda ocasión c) Resultado del dictamen técnico en el 2003 d) Contribución de los proyectos específicos del PAT y la formación de los estudiantes normalistas y al mejoramiento de la práctica docente. I. Complejidad institucional a) Servicios educativos de formación inicial que ofrece b) Matrícula de estudiantes que reciben formación inicial c) Conformación planta docente d) Incorporación de los nuevos planes de estudio de acuerdo con los servicios educativos que ofrece e) Liderazgo directivo I. Condiciones específicas de la escuela: infraestructura y financiamiento internos a) Si cuenta o no con edificio propio b) Si cuenta o no con fuentes de financiamiento alternas 3° El Comité, con base en los insumos elaborados anteriormente, y con base en los parámetros incluidos en el siguiente cuadro, efectúa un análisis comparativo entre las escuelas normales y decide los recursos financieros que se les autorizarán y a qué proyectos específicos, acciones y actividades, determinando el monto global que se autorizará a cada escuela normal. Para tal efecto, el Comité deberá considerar cuestiones como: a) Los criterios para el análisis, se reflejan de manera heterogénea entre las escuelas normales. Lo que puede ser un criterio con peso decisivo para autorizar recursos a una escuela normal, puede no serlo para la otra.	

7. Se refiere al personal de planeación, finanzas, administración, infraestructura y obras públicas, entre otros.

8. Criterios generales para asignación de los recursos	
	2003
b) El conjunto de los criterios se reflejan de maneras diferentes al interior de cada una de las escuelas normales. Cada escuela normal puede obtener una "combinación de prioridades específica" con base en los parámetros sugeridos. Es decir, pueden ubicarse diferencialmente dentro de varios parámetros de primera prioridad y de segunda prioridad. c) La decisión para la autorización de los recursos, demanda al Comité el análisis sobre la forma en que se correlacionan estos criterios al interior de una misma escuela y entre ellas, ya que éstos no son excluyentes. d) El orden de los parámetros que se incluye en cada prioridad, está en congruencia con el peso decisivo que se le atribuye para la toma de decisiones. La forma definitiva en que los aplique el Comité Dictaminador, estará en función de las consideraciones anteriores. Por tanto, con estos parámetros se tiene el propósito de apoyar al Comité dictaminador para priorizar algunos criterios que puedan ser considerados como relevantes, pero podrán ser complementados con base en su experiencia, conocimiento de las instituciones normalistas y las características específicas de la entidad. Si este es el caso, se requiere informar a la DGN en torno a qué otros criterios incluyeron y cuales fueron los parámetros que se establecieron. 4° Para facilitar la decisión, se sugiere construir una matriz de prioridades para la distribución de los recursos Esta matriz le permitirá al Comité tener un mapa de prioridades del conjunto de las escuelas normales, según los criterios establecidos para ello. La decisión para la autorización de los recursos puede sustentarse con base en resultados: a) Cuantitativos: a mayor cantidad de opciones de primera prioridad, mayor jerarquía para autorizar recursos de acuerdo a recursos solicitados y potencialmente financiables b) Cualitativos: Debido a la diversidad de condiciones, y con el propósito de evitar la aplicación de patrones homogéneos, las razones que explican la especificidad de cada escuela y sus necesidades de financiamiento son decisorias. En éstas se toman en cuenta los diferentes análisis realizados durante este proceso. c) La combinación de ambos. 5° El Comité Dictaminador registra en el Anexo No. 6: <i>Relación de escuelas por entidad beneficiadas con los recursos del PROMIN</i>, el monto global autorizado a las escuelas normales de la entidad. 6° Concluida la autorización del presupuesto, el Comité Dictaminador hace entrega a la autoridad educativa estatal⁸ del Anexo 6 con la documentación comprobatoria del proceso en impreso y archivo electrónico, debidamente firmada (instrumentos de evaluación (anexos) informes, etc.). Deberá entregar, asimismo, la nueva documentación que se generó para el caso de las escuelas que hicieron uso del recurso de revisión, así como de las que hicieron ajustes mínimos a su PAT como resultado del dictamen emitido.	

8. Específicamente, a la instancia Coordinadora Estatal del PROMIN.

8. Criterios generales para asignación de los recursos	2004
Para este año 2004, el CDE autorizará, igual que el año pasado, a las escuelas normales seleccionadas, un monto global de recursos económicos del PROMIN. La escuela normal, una vez autorizado el financiamiento que recibirá —el cual puede ser el total solicitado o una cantidad menor— tendrá la facultad de decidir cómo lo canalizará a los proyectos o, en algunos casos, acciones y/o actividades específicas que juzgue más convenientes, toda vez que se hayan presupuestado desde el diseño inicial del PAT para ser financiados con recursos del Programa y que no estén etiquetadas por el Comité como no financiables por el PROMIN. Esto es, debido a que se podría asignar un monto parcial, el recurso económico autorizado sólo podrá ser utilizado en los proyectos que cumplan las condiciones anteriores y las demás indicaciones y recomendaciones que les proporcione el Comité al respecto. Para determinar dicho monto global, el Comité tomará en cuenta el presupuesto que cada una de las instituciones normalistas haya estimado para el desarrollo de su PAT 2004-2005 con recursos del PROMIN. Asimismo, considerará el techo presupuestal autorizado a la entidad, de conformidad con las Reglas de Operación, 2004, emitidas por la Secretaría de Educación Pública, y tendrá como referente para la toma de decisiones el análisis que efectúe a las condiciones institucionales de las escuelas normales, así como los resultados del dictamen técnico emitido en torno a la calidad, pertinencia, factibilidad y contribución al mejoramiento institucional, respecto al posible impacto de la propuesta integral que pretende impulsar. La autorización de los recursos económicos a las escuelas normales seleccionadas se llevará a cabo en dos momentos: a) En un primer momento, se realizará el análisis de los recursos económicos que solicitan las escuelas normales seleccionadas, contrastándolo con el techo presupuestal autorizado a la entidad, lo que permitirá al CDE identificar la proporción de requerimientos que podrá cubrir el total solicitado por las instituciones normalistas. b) El segundo momento consiste en un análisis cualitativo y comparativo de las condiciones y necesidades institucionales de las escuelas para determinar —equitativamente y en congruencia con el dictamen emitido—, el monto que se autorizará a cada institución. Los criterios que se recomiendan para el análisis y ponderación de la situación actual de las escuelas normales a fin de autorizar el monto del financiamiento a cada una, se basan, por una parte, en el reconocimiento de que cada escuela normal se distingue por sus formas peculiares de organización, de contexto y de desarrollo académico e institucional, lo que le imprime a sus condiciones institucionales un carácter único, que difícilmente puede ser comparado con el de otra escuela normal para tomar la decisión de autorizar el financiamiento, ya que los problemas y necesidades son muy heterogéneos. Por la otra, estos criterios aluden a la importancia de que el CDE tenga presente que lo que se busca es conciliar, en la medida de lo posible, dos cuestiones fundamentales: “apoyar más a las que menos tienen” e “incentivar a las escuelas normales por su esfuerzo e interés en la construcción de su propuesta de mejoramiento, a partir de la calidad y posible impacto que ésta tiene”. Con los mismos propósitos, el CDE podrá adicionar otros criterios para el análisis y enriquecer los que se recomiendan en este documento, en la idea de que la dinámica institucional y la situación que prevalece en cada institución normalista se encuentran descritas en lo formal en los documentos de planeación; mientras que en el plano real, su especificidad podría ser del conocimiento y dominio de los integrantes del Comité por su cercanía con ellas. Es conveniente reiterar la necesidad de asegurar que en esta tarea predominen los principios bajo los cuales se rige el Comité, esto es, objetividad, equidad, imparcialidad, transparencia, congruencia. Finalmente, es necesario destacar que, para el proceso de validación que se describe más adelante, resulta indispensable notificar a la DGN sobre los otros criterios que se incluyeron y cómo se aplicaron, si es el caso, en la entidad. Ello permitirá enriquecer, en versiones futuras, los lineamientos de dictaminación. Para la autorización del financiamiento se ha considerado el siguiente procedimiento: 1. Análisis del presupuesto solicitado por las escuelas normales 1° A partir de la revisión en torno a la pertinencia-factibilidad-contribución de los proyectos específicos del PAT y del cotejo para señalar si son financiables o no por el PROMIN, realizados en la fase anterior con el “Anexo 3, segunda parte”, el CDE identificará detalladamente, por cada escuela normal, las acciones y actividades de cada proyecto específico que también son financiables, con la finalidad de calcular la suma total de los recursos solicitados por la institución normalista. Es importante indicar, por cada proyecto específico que haya cumplido con los criterios arriba mencionados, aquellos rubros o actividades no financiables, ya que existe la posibilidad de que incluyan actividades, acciones y conceptos de gasto que no se apeguen a las prioridades y líneas de desarrollo y/o de acción establecidas para el financiamiento. De lo anterior, es necesario que el Comité registre, por escuela normal, la información que obtenga con este ejercicio, ya que deberá notificarla, una vez realizada la autorización de los recursos, al total de las instituciones normalistas seleccionadas; ello permitirá que cada institución conozca hacia qué proyectos puede canalizar el financiamiento otorgado. Al respecto, podría elaborar una relación de proyectos financiables y no financiables, o algún otro documento que cumpla con este propósito. Además, es necesario que en este análisis, el CDE verifique que no haya proyectos, acciones y actividades similares o que éstas hayan sido financiadas el año próximo pasado en las escuelas normales seleccionadas en esta etapa, con la finalidad de evitar la duplicidad del financiamiento. Por otra parte, es necesario que se detecten aquellos proyectos que, en su primera fase de desarrollo, fueron financiados con recursos del 2003, lo que favorecerá el análisis de la conveniencia de otorgarles recursos que permitan garantizar su continuidad. Para esto, deberán analizarse además los resultados obtenidos. Es importante que no se pierda de vista que hay acciones específicas o actividades que son periódicas y, por tanto, requerirán nuevamente financiamiento para este año; nos referimos a cuestiones como, por ejemplo, mantenimiento (impermeabilización, pintura, etcétera), el desarrollo de un mismo curso pero destinado a diferente personal, etcétera. El Comité deberá verificar que efectivamente se requiera realizarlas nuevamente.	

8. Criterios generales para asignación de los recursos	
2004	
2° El CDE verificará, con apoyo del personal asignado por la autoridad educativa, el presupuesto estimado por la escuela normal para los proyectos específicos analizados con anterioridad. El propósito de esta actividad es que personal especializado de la entidad pueda emitir opiniones o recomendaciones sobre "costos más reales", previendo que se pudiese presentar el caso de alguna escuela normal que haya sobreestimado o subestimado su presupuesto; por tanto, no debe obviarse esta condición, en la medida en que se reconoce que para algunas escuelas normales esta experiencia es novedosa. Es recomendable, a la vez, que dicha verificación se lleve a cabo para todas las escuelas normales seleccionadas y que se valide su ejercicio de presupuesto, ya que esto facilitará la toma de decisiones del Comité para autorizar los recursos del PROMIN, con una base más realista. En caso de requerirse, se ajustará el presupuesto de la escuela normal y se le informará a ésta de los ajustes realizados, argumentando esta decisión. 3° La última actividad de este análisis será obtener el monto total de recursos que solicitan las escuelas normales seleccionadas y calcular la diferencia entre esta cantidad y el techo presupuestal autorizado a la entidad. Esta operación permitirá al CDE, conocer la suma de los recursos que las escuelas normales seleccionadas han solicitado y podrá hacer los cálculos necesarios para ajustarlos entre ellas, de conformidad con los criterios de autorización establecidos. Análisis de la situación actual de las escuelas normales y ponderación para la autorización de los recursos. 1° El Comité Dictaminador, recabará información básica de la escuela normal considerando los criterios que se enlistan en el cuadro siguiente. Esto le permitirá realizar un análisis cualitativo de las diferentes necesidades y condiciones institucionales y de contexto de cada plantel que, invariablemente existirán en las escuelas seleccionadas, con la finalidad de sustentar la autorización de los recursos. Teniendo como base los siguientes criterios para elaborar una matriz comparativa entre normales: I. Contexto geográfico y sociocultural II. Participación de la escuela normal en el PROMIN. A. Si participa por segunda o tercera ocasión 1. Grado de mejoramiento en la calidad de la planeación institucional comparada con años anteriores. 2. Nivel de cumplimiento en los objetivos y metas del PAT 2003 3. Recursos con que se benefició la escuela normal durante 2003 a) Autorizados b) Ejercidos c) Remanentes a la fecha (no ejercidos) A. Si participa por primera ocasión Razones por las que la escuela normal participa por primera ocasión: a) Se inscribió el año pasado pero no fue seleccionada. b) Manifestó no estar interesada en participar y no se inscribió. c) No se inscribió por no contar con edificio propio. d) Otra. B. Resultado del dictamen técnico en el 2004 C. Contribución de los proyectos específicos del PAT y la formación de los estudiantes normalistas y al mejoramiento de la práctica docente. III. Complejidad institucional A. Servicios educativos de formación inicial que ofrece B. Matrícula de estudiantes que reciben formación inicial a) Educación Preescolar: b) Educación Primaria: c) Educación Secundaria: d) Otra: Total: C. Conformación planta docente a) Tiempo completo: b) 3/4 de tiempo: c) 1/2 tiempo: d) Por horas:	

8. Criterios generales para asignación de los recursos	2004
D. Incorporación de los nuevos planes de estudio de acuerdo con los servicios educativos que ofrece	SI (totalmente o parcialmente)
E. Liderazgo directivo	NO
IV. Condiciones específicas de la escuela: infraestructura y financiamiento interno:	
A. La escuela cuenta con edificio propio	SI, NO
B. La escuela cuenta con fuentes de financiamiento alternas.	
SI, NO (De qué tipo; montos que representan y periodicidad con que se obtienen o perciben).	
2° Para facilitar el análisis, se elaborará la <i>matriz de registro</i> en la cual se sistematizan los datos básicos de las escuelas normales.	
3° El CDE, con base en los insumos elaborados y en los parámetros incluidos en el cuadro, efectúa un análisis comparativo entre las escuelas normales y decide cuáles son los proyectos específicos, acciones y/o actividades que se apegan a los lineamientos del PROMIN y determina el monto global que autorizará a cada una de ellas.	
Para tal efecto, el CDE deberá considerar cuestiones como:	
a) Los criterios para el análisis se reflejan de manera heterogénea entre las escuelas normales. Lo que puede ser un criterio con peso decisivo para autorizar recursos a una escuela normal, puede no serlo para la otra.	
b) El conjunto de los criterios se reflejan de maneras diferentes al interior de cada una de las escuelas normales. Cada escuela normal puede obtener una combinación de prioridades específica con base en los parámetros sugeridos. Es decir, pueden ubicarse diferencialmente dentro de varios parámetros de primera prioridad y de segunda prioridad.	
c) La decisión para la autorización de los recursos demanda al CDE el análisis sobre la forma en que se correlacionan estos criterios al interior de la escuela y entre ellas, ya que éstos no son excluyentes.	
d) El orden de los parámetros que se incluye en cada prioridad, está en congruencia con el peso decisivo que se le atribuye para la toma de decisiones. La forma definitiva en que los aplique el CDE estará en función de las consideraciones anteriores.	
Por tanto, con estos parámetros se tiene el propósito de apoyar al CDE para priorizar algunos criterios que puedan ser considerados como relevantes, pero podrán ser complementados con base en su experiencia, conocimiento de las instituciones normalistas y las características específicas de la entidad. Si este es el caso, se requiere informar a la DGN acerca de qué otros criterios incluyeron y cuáles fueron los parámetros que se establecieron.	
4° Para facilitar y sustentar la decisión es necesario contar con la matriz de prioridades para la distribución de los recursos. Esta matriz permitirá al Comité tener un mapa de prioridades del conjunto de las escuelas normales, según los criterios establecidos para ello. La decisión para la autorización de los recursos debe sustentarse con base en resultados:	
a) Cuantitativos: a mayor cantidad de opciones de primera prioridad, mayor jerarquía para autorizar recursos de acuerdo a recursos solicitados y potencialmente financiables.	
b) Cualitativos: debido a la diversidad de condiciones, y con el propósito de evitar la aplicación de patrones homogéneos, las razones que explican la especificidad de cada escuela y sus necesidades de financiamiento son decisorias. En éstas se toman en cuenta los diferentes análisis realizados durante este proceso.	
c) La combinación de ambos.	
5° El CDE registra en el "Anexo 6: Relación de escuelas por entidad beneficiadas con los recursos del PROMIN", el monto global autorizado a las escuelas normales de la entidad	
6° Concluida la autorización del presupuesto, el CDE hace entrega a la autoridad educativa estatal del Anexo 6 con la documentación comprobatoria del proceso, en impreso y archivo electrónico, debidamente firmada (instrumentos de evaluación – anexos – informes, etcétera). Deberá entregar, asimismo, la nueva documentación que se generó para el caso de las escuelas que hicieron uso del recurso de revisión, así como de las que hicieron ajustes mínimos a su PAT como resultado del dictamen emitido.	
Es importante anexas la relación de los proyectos específicos, acciones, actividades y conceptos de gasto financiables y no financiables de cada institución, que elaboraron y utilizaron durante el análisis del primer momento, ya que esta información orientará a la escuela normal para decidir en qué proyectos ejercerá el recurso otorgado por el CDE, apoyándose en el Anexo 7...	

TABLA DE PUNTUACIÓN PARCIAL PARA EMITIR EL DICTAMEN DE LAS ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS PARTICIPANTES EN EL PROMIN

2002

Documento a evaluar	Escala de ponderación
PDI	(2) Bien (1) Regular (0) Mal Puntaje máximo a obtener: 16 puntos
PAT	(2) Bien (1) Regular (0) Mal Puntaje máximo a obtener: 16 puntos

2003

Instrumento	Puntaje máximo	Puntaje mínimo	Dictamen
Planeación Institucional	10	6	Aprobado
	5 o menos		No aprobado
Plan de Desarrollo Institucional (PDI)	50	30	Aprobado
	29 o menos		No aprobado
Programa Anual de Trabajo (PAT)	40	24	Aprobado
	23	20	No aprobado
	19 o menos		

2004

Instrumento	Puntaje máximo	Puntaje mínimo	Dictamen
Planeación Institucional	10	6	Aprobado
	5 o menos		No aprobado
Plan de Desarrollo Institucional (Aplica sólo al primer caso)	100	60	Aprobado
	59 o menos		No aprobado
Programa Anual de Trabajo	90	54	Aprobado
	53 o menos		No aprobado

TABLA PARA EMITIR EL DICTAMEN FINAL A LAS ESCUELAS NORMALES

2003

APROBADA	• Entre 100 y 60 puntos en total • PDI y PAT aprobados
EN REVISIÓN	• Entre 100 y 56 puntos en total • PDI aprobado y PAT no aprobado
NO APROBADA	• Menos 53 puntos en total • PDI, PAT o ambos no aprobados

2004

Primer caso	Segundo caso
Aprobada Cuando el resultado en los tres instrumentos de evaluación haya sido Aprobado.	Aprobada Cuando el resultado en los dos instrumentos de evaluación haya sido Aprobado.
No aprobada Cuando el resultado de alguno de los tres instrumentos de evaluación haya sido No aprobado.	No aprobada Cuando el resultado de alguno de los dos instrumentos de evaluación haya sido No aprobado.

ANEXO I.4

Talleres: PROMIN 2002-PEFEN 2005

ANEXO I.4

TALLERES: PROMIN 2002-PEFEN 2005

EN EL MARCO DEL PROMIN se organizan los talleres que proporcionarán las herramientas necesarias a las escuelas normales para que conozcan el programa y puedan participar en él teniendo un alto desempeño en las evaluaciones hechas por el Comité Dictaminador Estatal. Dichos talleres se realizan, primero, a nivel nacional y son dirigidos al equipo de trabajo enviado por cada entidad federativa; luego, en cada una de las entidades se llevan a cabo los talleres estatales siendo éstos responsabilidad de los equipos de trabajo que participaron en el nacional.

El siguiente cuadro ha sido construido en base a los temas, los propósitos generales, los subtemas, las actividades y los materiales de apoyo de cada taller (nacional) para cada año de operación, de 2002 a 2005. Como podemos ver, cada taller coloca su foco de atención en aspectos que se consideran prioritarios una vez que se han considerado las necesidades y expectativas que la sociedad atribuye a la educación normal en un momento determinado. Considero importante destacar que en los comentarios se puede o no estar de acuerdo; lo que en ellos se expresa son percepciones que más allá de constituir la realidad social son meras percepciones de ésta.

La información que aquí se maneja ha sido obtenida a través de un CD “Evaluación externa 06” donde se localizan documentos que muestran los temarios de los distintos cursos-taller para el mejoramiento de la gestión institucional que se impartieron, tanto a nivel nacional como estatal.

DOCUMENTOS

- SEBYN-DGN-SEP (2002) *Taller para el mejoramiento de la gestión institucional de las escuelas normales públicas*, SEP, México. Fecha para impartirse: 29 de abril-03 de mayo.
- SEBYN-DGN-SEP (2003) *Curso-taller para el mejoramiento de la gestión institucional de las escuelas normales públicas*, SEP, México. Fecha para impartirse: 31 de marzo-04 abril.
- SEBYN-DGN-SEP (2004) *Taller Nacional para el mejoramiento de la gestión institucional de las escuelas normales públicas*, SEP, México. Fecha para impartirse: 09 al 13 de agosto.

	PROMIN 2002 abril 29-mayo 3	PROMIN 2003 31 de marzo al 4 de abril	PROMIN 2004 9 al 13 de agosto	PEFEN 2005 10, 11 y 12 de noviembre
Temas	1. La importancia de la organización y el funcionamiento de las escuelas normales en la formación inicial de los docentes de educación básica. 2. La situación de la organización y el funcionamiento de las escuelas normales. 3. La transformación de las escuelas normales para mejorar la calidad de los resultados educativos. 4. Programa de Mejoramiento Institucional (PROMIN)	1. El mejoramiento de la gestión institucional en las escuelas normales. Situación actual y perspectivas de cambio. 2. El programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN) 3. El diagnóstico institucional como punto de partida para la planeación del cambio en las escuelas normales. 4. La planeación institucional en las escuelas normales y elementos para la elaboración del PDI y el PAT.	1. El mejoramiento institucional de las escuelas normales. Balance general. 2. Gestión e innovación para la enseñanza y el aprendizaje. 3. Política Nacional para la Formación y el Desarrollo Profesional de los maestros de Educación Básica. 4. Fortalecimiento de la planeación institucional de las escuelas normales.	1. Balance sobre el mejoramiento de la educación normal y sobre el desarrollo institucional de las escuelas normales. 2. Elementos para la formulación del PEFEN, su programa de Fortalecimiento de la Gestión Estatal de la Educación Normal (ProGEN) y sus programas de Fortalecimiento de las Escuelas Normales (ProFEN). 3. Etapas para la implementación del PEFEN: formulación, evaluación y ejecución. 4. Organización del taller estatal de indicación para la formulación del PEFEN.
	La temática que distingue a estos talleres es la revitalización de las escuelas normales a través del mejoramiento de los procesos de administración, organización y funcionamiento. Esto es, se insiste en la cuestión de la gestión institucional como el medio a través del cual es posible alcanzar la calidad en los resultados, claro que habrá de preguntarse ¿qué se está entendiendo por calidad educativa? Y, por supuesto, se plantea la lógica de funcionamiento del PROMIN en su primer año de operación.	En estos talleres, el punto central radica en el funcionamiento del PROMIN que, por supuesto, incluye la elaboración del PDI y el PAT. Considero importante subrayar el tema del diagnóstico como punto de partida ya que cualquier proceso de autoevaluación nos es útil no sólo para el uso racional de los recursos sino también como una forma para que la propia comunidad escolar asuma la responsabilidad compartida sobre el futuro de la institución. Curiosamente, no se hace referencia a la formación que reciben los "futuros" maestros ni a la forma en como esa formación afectará su trabajo. Además del asunto de la gestión institucional aparece la cuestión de la planeación institucional.	Aquí resulta evidente la importancia que se le da a la evaluación (balance) porque éste siempre resulta valioso para realizar ajustes que permitan mejorar la eficiencia del PROMIN. Es en estos talleres donde se comienza a considerar el tema de la innovación de los procesos de enseñanza-aprendizaje aunque no sabemos en qué sentido son considerados innovadores ya que la práctica educativa suele ser considerada por muchos un acto simple de adquisición de conocimientos.	Estos talleres se caracterizan por la formulación del PEFEN así como del ProGEN y el ProFEN. Se trata de hacer una revisión a la situación actual de la educación normal con el fin de corregir deficiencias que obstaculicen la eficiencia de los resultados. Para ello, se hace un balance del PROMIN rescatando tanto sus logros como sus retos. Aquí sería válido preguntarnos: ¿Es posible mejorar la situación de las escuelas normales sólo a través de un Programa, por muy ambicioso que este pueda resultar? es decir, ¿no se necesita de una verdadera y profunda reforma que equilibre el peso de cada uno de los actores involucrados en el proceso educativo así como sus espacios de acción?
Propósitos Generales	Reconocer, mediante un proceso de análisis, a la gestión institucional (organización y funcionamiento) como un componente estratégico en la transformación de las EN. Asimismo, identificar los retos que se enfrentan en el cumplimiento de los propósitos educativos como la calidad de los resultados	Propiciar el análisis sobre la situación actual de las EN, respecto a la organización académica y organizativa. Del mismo modo, conocer las características, finalidades, estrategias de participación y etapas de operación del PROMIN 2003 así como las orientaciones metodológicas tanto para la elaboración del PDI y el PAT como para la elaboración del diagnóstico institucional en las EN.	Reforzar la vinculación entre la gestión institucional y la innovación dentro del aula a través del mejoramiento en la enseñanza y el aprendizaje. De la misma forma, analizar la Política Nacional para la Formación y el Desarrollo Profesional de los Maestros de Educación Básica. Y finalmente, elaborar un plan de acción por parte de los asistentes para la capacitación estatal.	Fortalecer los vínculos de coordinación entre la instancia estatal y las EN para el mejoramiento de la educación normal. Además, analizar tanto las características y el proceso de formulación del PEFEN como el proceso de evaluación para la asignación de recursos.

	PROMIN 2002 abril 29-mayo 3	PROMIN 2003 31 de marzo al 4 de abril	PROMIN 2004 9 al 13 de agosto	PEFEN 2005 10, 11 y 12 de noviembre
	Sabemos que la educación es un acto político en el momento mismo en que forma parte de las decisiones que se toman para definir el proyecto educativo de un país; no obstante, los resultados que se obtienen no repercuten únicamente en este ámbito. Así, si la calidad educativa se define como el resultado de la acción conjunta de una serie de condiciones no podemos olvidar que dentro de éstas además de la gestión encontramos la infinidad de relaciones sociales que se establecen al interior de cada una de las escuelas y que inciden en la calidad de los resultados. Desde mi punto de vista, éste es un asunto que hubiese merecido un poco más de atención.	Para estos talleres resulta lógico que se busque profundizar en el funcionamiento del PROMIN 2003 (PDI y PAT) con el fin de evitar caer en los mismos errores del Programa pasado. No obstante, hay un obstáculo casi imposible de superar: el vínculo entre el SNTE, las escuelas normales y el sistema político, tanto nacional como local; dicho vínculo está afectando seriamente las decisiones de carácter académico.	En estos talleres se comienza a rescatar la cuestión de la innovación en la enseñanza, quizás mediante el uso de nuevas tecnologías pero ¿cuáles? Del mismo modo, se intenta considerar las experiencias, los proyectos y las aportaciones que los maestros pudiesen hacer al mejoramiento de las escuelas normales. A este respecto, no hay que olvidar que el trabajo que realizan los maestros es uno de los aspectos que influye con mayor fuerza en los resultados educativos.	Los propósitos están centrados en el funcionamiento y operación del PEFEN y es que nada sirve un programa si no se informa cuáles son sus metas y cómo se alcanzarán.
Subtemas	Tema 1. a) La misión de las EN b) Los rasgos deseables del perfil de egreso y los criterios y orientaciones para la organización de las actividades académicas. c) La gestión institucional y sus ámbitos de acción. d) La relación entre gestión institucional y la calidad de la educación. Tema 2. a) Factores principales derivados de la organización y funcionamiento de las EN que repercuten en la calidad de la formación de los estudiantes normalistas. b) La dinámica organizacional y la influencia de la cultura escolar. El clima institucional del plantel. c) La generación y el manejo del conflicto d) Retos para el mejoramiento de la organización y la transformación de las EN. Tema 3. a) El cambio en las instituciones educativas b) Criterios para la formulación, ejecución y evaluación del plan de desarrollo institucional y el programa anual de trabajo: el diagnóstico como punto de partida.	Tema 1. a) Las EN como comunidades profesionales de aprendizaje. b) Rasgos deseables de la gestión institucional en las EN. c) Situación actual de la organización y el funcionamiento de las EN. d) Los principales retos y oportunidades para mejorar la gestión institucional de las escuelas normales. Tema 2. a) Avances y dificultades durante el primer año de operación del PROMIN (balance). b) Finalidades, principios y enfoque que orienta el PROMIN c) Principales características del PROMIN d) Estrategias de participación y etapas de operación del PROMIN Tema 3. a) La planeación institucional en las EN. b) La elaboración del diagnóstico como punto de partida para el mejoramiento institucional. c) Dimensiones y ejes de análisis para elaborar el diagnóstico institucional e) El proceso para elaborar el diagnóstico institucional Tema 4. a) El proceso de planificación en las EN. b) La elaboración del PDI c) La elaboración del PAT	Tema 1 a) Principales proyectos y acciones formuladas para el ciclo escolar 2003-2004. b) Avances y dificultades en el mejoramiento institucional. c) Balance del PROMIN Tema 2. a) Gestión, enseñanza y aprendizaje. Necesidad de fortalecer sus vínculos para la mejora institucional. b) Redes de cooperación profesional, vías para la innovación. Tema 3. a) Política Nacional para la Formación y el Desarrollo Profesional de los Maestros de Educación Básica. b) Las EN en el marco de la Política Nacional. Tema 4. a) Fortalecimiento de la planeación institucional de las EN. b) El PDI. c) El PAT. d) El Proyecto Específico. e) La autoevaluación. f) Lineamientos y orientaciones para la instrumentación del PROMIN en el ciclo escolar 2004-2005.	Tema 1. a) Avance de metas en educación normal. b) El impacto del PROMIN en las EN. Balance 2002-2005. c) Ejes de la Agenda estratégica a desarrollar para la educación normal. Tema 2. a) El PEFEN como estrategia orientada a favorecer la calidad de la educación: ventajas, objetivos y características. b) Proceso de formulación del PEFEN b1) Momentos metodológicos b2) Características de los productos a obtener. c) Estrategias para la organización de las acciones estatales para la formulación del PEFEN. Tema 3. a) La evaluación del PEFEN y la asignación de recursos. b) Entrega-recepción del PEFEN. c) Ruta crítica para la implementación del PEFEN. Tema 4. a) Orientaciones generales para la preparación, desarrollo y evaluación de los talleres estatales.

	PROMIN 2002 abril 29-mayo 3	PROMIN 2003 31 de marzo al 4 de abril	PROMIN 2004 9 al 13 de agosto	PEFEN 2005 10, 11 y 12 de noviembre
	Es indudable que el papel de las escuelas normales tiene que replantearse; de hecho, el planteamiento del PROMIN es claro: con el mejoramiento de la gestión el sistema será más eficiente y, por ende, aumentará la calidad de la educación. ¿Qué difícil resulta entender cómo es que la educación normal mejorará cuando sólo se trata de un subsistema subordinado a un sistema mucho más amplio?	Resulta importante llevar a cabo una evaluación del PROMIN porque de otro modo será visto sólo como una forma de obtener recursos dejando de lado la transformación de las escuelas normales, objetivo central del programa. Por otro lado, en cuanto al PDI y el PAT es importante dotar a las EN de todas las herramientas necesarias ya que la elaboración del PDI y el PAT ha sido débil y limitada.	Aunque nuevamente se aborda el PROMIN es evidente que no se trata del programa inicial sino del programa y todas sus modificaciones, realizadas a lo largo de los años anteriores. Sin duda, estos talleres en cuanto a la temática resultan bastante semejantes a los anteriores; quizás los talleres tendrían que estar pensados en una lógica de continuidad aún cuando los asistentes no son los mismos.	Sabemos que reconocer los aciertos y rezagos del PROMIN han permitido llegar a lo que hoy se conoce como el PEFEN. Por ello, así como con el PROMIN, hoy es necesario capacitar para que se logre entender el funcionamiento del PEFEN y así evitar cualquier tipo de confusión o 'pretexto' que impidan su implementación exitosa. Algo que vale la pena destacar es el Tema 4 ya que están dedicado un espacio para la capacitación de aquellos que estarán a cargo de los talleres estatales. Algo ausente en los talleres anteriores.
Actividades	a) La lectura de los textos. b) La discusión en equipo sobre los textos así como de las experiencias de cada asistente. c) Ejercicios de análisis y reflexión. d) Sesiones de preguntas-respuestas. e) Formulación de conclusiones y recomendaciones.	Las modalidades de operación son las mismas que para el taller anterior agregándose la elaboración de un plan de acción con el fin de organizar las diversas actividades que implica la planeación institucional y la elaboración del PDI y el PAT.	Del mismo modo, las modalidades de operación con las mismas que para los talleres anteriores. Sin embargo, aquí se destaca la aportación de líneas de acción para el mejoramiento de la gestión institucional de las EN. Asimismo, los talleres se caracterizan por la elaboración de un Balance sobre el PROMIN.	Las modalidades de operación son muy similares a las de los tres talleres anteriores. Aquí se distinguen por la elaboración de un ProFEN y un ProGEN por parte de los asistentes. También se lleva a cabo una auto evaluación estatal de la educación normal; una reflexión en torno al aprovechamiento académico de los estudiantes de la Lic. en educación primaria y escolar. Estos talleres se caracterizan por el análisis con respecto a los avances y dificultades, a diversos ámbitos de la EN (servicios educativos, planes y programas de estudio, docentes y directivos, gestión, evaluación externa, aprovechamiento académico, entre otros). Asimismo, el taller se concentra en todos los aspectos del PEFEN (qué es, ventajas, objetivos y características)

	PROMIN 2002 abril 29-mayo 3	PROMIN 2003 31 de marzo al 4 de abril	PROMIN 2004 9 al 13 de agosto	PEFEN 2005 10, 11 y 12 de noviembre
	Para estos talleres, las actividades y dinámicas de trabajo resultan simples. Es decir, se podrían considerar otras fuentes de conocimiento como las experiencias mismas porque el proceso educativo nunca es estático ni mucho menos predecible. Así, sabemos que los mejores maestros nacen de la interacción cotidiana con sus alumnos.	Las estrategias de operación son las mismas pero al menos aquí se abre la posibilidad cometer errores, despejar dudas y destacar aciertos en la elaboración del PDI y el PAT. Estamos concientes que la planeación institucional no es cosa fácil pero de algún modo hay que aprender. Aún así el taller resulta pobre en cuanto a su conducción, esto es, se puede hacer uso de otros elementos y tecnologías.	Esos talleres se destacan por las aportaciones que los asistentes pueden hacer al mejoramiento de la gestión; además, el trabajo en equipo resulta indispensable ya que la transformación de las escuelas normales requiere de una participación colegiada de todos los involucrados. También hay que subrayar lo valioso de las experiencias de cada una de las entidades, respetando la diversidad de contextos. Es decir, puede ser que lo que funciona en una no funcione en otra pero el sólo hecho de compartir ideas, acciones y resultados amplía nuestra visión.	En estos talleres me parece interesante el hecho de que los asistentes ya no sólo estén centrados en entender el PEFEN sino que se les de la oportunidad de llevar a cabo un balance sobre el PROMIN y la situación actual de las escuelas normales desde las diferentes posiciones, claro que solucionar los problemas resulta menos sencillo que detectarlos. Del mismo modo que en los talleres pasados, la reflexión de los equipos sobre diferentes temáticas les brinda la posibilidad de llevar a cabo un taller mucho más dinámico que si todos analizaran un mismo aspecto que luego comentaran.
Materiales de Apoyo	a) Libros, Ponencias. b) video c) Documentos SEP: PNE 2001-2006; Reglas de Operación; Cuadernos de trabajo; Plan de estudios (2000); Lic. en educación preescolar, Lic. en educación primaria y Lic. en secundaria; Plan de estudio: Lic. en Preescolar (1999), Lic. en Primaria (1997) y Lic. en secundaria (1999); PTAEN y las Reglas de Operación 2002.	a) Libros b) Documentos SEP: PROMIN 2003, Cuadernos de Trabajo (serie Gestión Institucional), PDI y PAT de cada escuela normal.	Materiales de Trabajo: a) Diapositivas b) Resultados de los proyectos y acciones de mejoramiento en la planeación institucional (PDI y PAT) de las EN en el ciclo escolar 2003-2004. Bibliografía	Guía PEFEN (Antecedentes) y la versión digital de la Guía PEFEN.
Conclusiones	El taller es una excelente alternativa para conocer al PROMIN ya que permite compartir experiencias entre las entidades del norte y las del sur. Es entendible que el taller esté centrado en el funcionamiento del PROMIN pero de nada sirve si la escuela normal no cuenta con la capacidad académica para tomar las mejores decisiones para conducir la escuela. Sin embargo, yo creo que la revitalización de las escuelas normales es una tarea que hubiese tenido que empezar por cuestionar los vicios de una política partidista y el vínculo con el SNTE.	Hablar del PROMIN no sólo implica capacitar para la buena planeación institucional, organización y dirección sino capacitar para manejar las relaciones interpersonales, la información y la toma de decisiones. Parece que el taller sólo se centra en lo primero cuando al interior de esas comunidades profesionales de aprendizaje existe una infinidad de situaciones que están afectando fuertemente la calidad de los resultados en las escuelas normales que luego se verán reflejadas en la calidad de los resultados en la educación básica como un círculo vicioso.	La participación tanto de los profesores como de los estudiantes es impostergable si se desea obtener cambios visibles en las escuelas normales. En este taller se intenta rescatar en alguna medida esta situación cuando se aborda el tema de la Política Nacional para la Formación y el Desarrollo Profesional de los maestros de Educación básica; sin embargo, su interés principal lo dirige a las evaluaciones sobre el desarrollo del PROMIN. Curiosamente, hasta aquí, ninguno de los talleres habla de la rendición de cuentas como tal. Como quiera que sea, cada escuela normal tiene la posibilidad de llevar a cabo una propuesta para mejorar su gestión, organización y funcionamiento.	De nueva cuenta los talleres están enfocados a entender la lógica de funcionamiento del PEFEN como en el caso del PROMIN 2002. Esta situación resulta beneficiosa en la medida en que no se olvide la misión de las escuelas normales porque de otro modo estos programas sólo servirán en beneficio de un reducido grupo. Estamos en el 2005 y todavía no se reforma lo verdaderamente importante; la administración de los recursos humanos y materiales no depende únicamente de programas como el PROMIN y el PEFEN sino de una burocracia que amenaza con quedarse por mucho tiempo más.

NOTAS

En escuelas normales.

Taller 2002: Taller para el Mejoramiento de la Gestión Institucional de las Escuelas Normales Públicas.

Taller 2003: Curso-Taller para el Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas.

Taller 2004: Taller Nacional para el Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas.

Taller 2005: Taller Regional de Inducción sobre la formulación del PEFEN

ANEXO I.5

Dictámenes técnicos por Entidad Federativa

ANEXO I.5

DICTÁMENES TÉCNICOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

EN ESTE ANEXO SE encontrarán las evaluaciones realizadas por los Comités Dictaminadores Estatales a los PDI y PAT de 53 escuelas normales participantes en las tres emisiones del PROMIN, a través de los *Dictámenes Técnicos*. Se procedió a elaborar un diseño de formato que facilitará la presentación, agrupación y contrastación de la información en dichos documentos por entidad federativa. Por ello, se decidió que en la elaboración de los cuadros se tomaran en cuenta, principalmente, los puntajes, componentes evaluados, comentarios, observaciones y distribución de los recursos obtenidos por cada una de las escuelas. Sobre este punto debemos advertir que en algunos casos, se encontraron entre uno y tres dictámenes con resoluciones aprobatorias pero con diversos puntajes. Si recordamos, el PROMIN establece una serie de oportunidades, cuyo número depende del tiempo establecido, para que las escuelas mejorasen y pulieran sus documentos a partir de los comentarios, observaciones y recomendaciones del Comité Dictaminador, lo cual puede ser la explicación de la presencia de tal número de documentos. Sin embargo, llamo la atención que en varios de ellos se registró la misma fecha de entrega y no era fácil distinguir cual de ellos fue el definitivo.

Por tal situación, se tomaron en cuenta otros tipos de documentos encontrados en los paquetes de algunos de los estados revisados: *los Reportes de validación del dictamen, la Relación de escuelas por entidad beneficiadas con el recurso del PROMIN así como los PDI y PAT de cada normal*. Con el objeto de contrastar y decidir cuales de los datos fueron, en algunos casos, los tomados como definitivos y válidos. Es preciso aclarar que no todos los estados y escuelas contaban con este tipo de documentos, o que la información presentada en algunos de tales documentos no seguía un mismo formato ni presentaba las cifras que se requerían.

Por lo anterior, en algunos de los cuadros se hacen una serie de observaciones sobre el origen de los datos. Además, en los cuadros no se profundiza sobre las características, definiciones y puntajes de los elementos evaluados, para ello es preciso consultar los Anexos 2 y 3.

Notas:

- **Plan de Desarrollo Institucional:** Para el año 2003 a los componentes del PDI se les asigno un valor total, el cual se componía de la suma de los valores de cada uno de los indicadores. Debido a esta modificación, para poderlos clasificar bajo parámetros homogéneos, se tomo la decisión de que aquellos componentes que poseyeran más del 50% del valor total se considerarían dentro de la primera categoría (Bien o claramente), los que presentasen menos del 50% pero sin llegar a 0 entrarían en la segunda categoría (Regular o de manera poco precisa), y los que presentaran un puntaje de 0 en la última categoría (Mal o no lo incluye).
- **Evaluación de la Planeación Institucional:** Sólo aplico para los años 2003 y 2004, y es una evaluación global de la comprensión del objetivo general de la política y la integración documental del PROMIN a través del PDI y PAT.
- **Programa Anual de Trabajo:** Para los años 2003 y 2004 se les asigno un valor total a los componentes, el cual era resultado de la suma de los indicadores que lo componen, para poder clasificarlos de una forma homogénea, se tomo la decisión de que aquellos componentes que poseyeran más del 50% del valor total se considerarían dentro de la primera categoría (Bien o claramente), los que presentasen menos del 50% pero sin llegar a 0, entrarían en la segunda categoría (Regular o de manera poco precisa) y los que presentaran un puntaje de 0 en la última categoría (Mal o no lo incluye)
- **Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT:** Para el año 2004 se les asigno un puntaje de 10 a los indicadores de factibilidad, pertenencia y contribución dando como suma total 30 puntos, para poder agruparlos de una forma más a fin, se decidió que aquellos que poseyeran entre 30 y 15 puntos del total de la suma de los indicadores y fueron aceptados se considerarían en la primera categoría (pertinentes y factibles), los que obtuviesen de 14 a 1 y fueron aceptados se ubicarían en una segunda categoría denominada "Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles" y aquellos que, sin tener en cuenta su puntaje, fueron rechazados en la tercer categoría (no pertinentes ni factibles)

ANEXO CORRESPONDIENTE A CADA ENTIDAD:

5-A. Chiapas	5-F. Sinaloa
5-B. Coahuila	5-G. Tamaulipas
5-C. Estado de México	5-H. Veracruz
5-D. Jalisco	5-I. Zacatecas
5-E. Puebla	

I.5-A CHIAPAS

1. Escuela: Escuela Normal "Bertha Vonn Glumer y Leiva"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	8 (13 segunda vuelta) de 16	25 de 50	88 de 100
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicita la tarea fundamental de la escuela • Establece periodos de corto, mediano y largo plazo	• No registro ningún componente	• Misión • Diagnóstico • Visión • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Fundamenta objetivos y metas en el diagnóstico • Plantea estrategias • Incluye programas, proyectos y/o acciones • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones	• Misión • Diagnóstico • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	• Objetivos y metas estratégicas
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• Diagnóstico • Plantea estrategias para seguimiento y evaluación de proyectos	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	• La problemática detectada debe fundamentarse en los resultados y tener su origen en el diagnóstico, los proyectos deben presentarse considerándose acciones, metas, estrategias de evaluación y periodos de ejecución. • Los datos presentados corresponden al documento de "primera vuelta", no se encontró el documento definitivo. Los datos provienen de un compendio de relación de recursos otorgados a las escuelas del estado encontrado entre la documentación.	• Poca claridad en la misión, el nivel de profundidad empleado en el diagnóstico no permite una planeación de largo alcance. No es explícita la visión, ni los objetivos y metas de la institución lo que resta congruencia a las acciones y a las estrategias generales.	• Debido a que no fue aprobada el año anterior, este año se evaluó el PDI. • Falta de coherencia entre fortalezas y debilidades. Necesidad de precisar las metas en unidades de medida y reestructurar algunos proyectos que pueden ser integrados en uno.

Evaluación Planeación Institucional	2003	2004
Puntaje obtenido	5 de 10	10 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)	• Orientación • Integralidad • Racionalidad	• Orientación • Integralidad • Participación • Pertinencia • Prospectiva • Racionalidad
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
Indicadores evaluados con No	• Participación • Pertinencia • Prospectiva	• No registro ningún componente

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	9 (segunda vuelta) de 10	16 de 40	55 de 60
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	•	• No registro ningún componente	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Calendario o periodos de ejecución y responsables

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	•	• Aspectos generales del PAT • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Periodos de ejecución y responsables	• Recursos humanos, materiales y financieros
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	•	• Objetivos y metas anuales	• No registro ningún componente
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	• No se incluye el documento de evaluación de la segunda vuelta, por ello no se registran datos. El dato proviene de un compendio de recursos otorgados por la entidad.	• La inadecuada planeación y falta de claridad en la redacción, no permite ver la continuidad de las acciones y proyectos planteados.	• Incluir justificación de los proyectos, reprogramar tiempos de ejecución de los proyectos, así como ofrecer datos sobre los recursos propios de la institución

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT	2003	2004
Total proyectos específicos presentados	No incluidos	9
Puntaje obtenido		28.78
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		9
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles		0
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles		0
Observaciones		Reprogramar tiempos de ejecución, ajustar recursos de algunos proyectos.

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	22 (segunda vuelta)	46	181.7
Dictamen	Aprobada	No aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002		2003		2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 287,000.00	80.00	No aprobada		No incluido	
II. Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 0	0			No incluido	
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$ 69,126.00	20.00	Desarrollo de proyectos Viáticos y traslados		Desarrollo de proyectos Viáticos y traslados	No incluido
Total	\$ 347,126.00	100			No incluido	
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	\$ 414,756.00 No se incluye documento de evaluación de la segunda vuelta, los datos que aparecen son tomados del primer dictamen, los puntajes de la segunda vuelta fueron tomados de la relación de escuelas beneficiadas por entidad el cual viene incluido en los documentos.	83.69	No aprobada		No incluido	

Conclusiones generales		
2003	2004	
No aprobada	Atender las recomendaciones específicas, se deben ajustar costos a los porcentajes establecidos. La elaboración y presentación de los documentos expresan el esfuerzo y compromiso de la comunidad normalista.	

2. Escuela: Escuela Normal "Lic. Manuel Larraínzar"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	3 (12 segunda vuelta) de 16	14 de 50	68 de 100	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicita la tarea fundamental de la escuela	• No registro ningún componente	• Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Diagnóstico	• Diagnóstico • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales	• Misión • Diagnóstico • Visión • Objetivos y metas estratégicas	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• Fundamenta objetivos y metas en el diagnóstico • Establece periodos de corto, mediano y largo plazo • Plantea estrategias • Incluye programas, proyectos y/o acciones • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de proyectos • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones	• Misión • Proyectos estratégicos	• No registro ningún componente	

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	• Presentar las necesidades como proyectos, señalando acciones, estrategias, metas, periodos de ejecución • No se incluye documento de evaluación de la segunda vuelta, los datos que aparecen son tomados del primer dictamen	• Registra varias recomendaciones para la reelaboración de los documentos.	• Al no haber sido aprobada en año anterior, procede la revisión del PDI. • Precisar la misión, identificación de problemáticas a partir de las cuatro dimensiones de la gestión institucional, mayor claridad en las fortalezas y debilidades, que le permitan expresar con claridad las acciones, objetivos y metas para su solución.

Evaluación Planeación Institucional		2003	2004
Puntaje obtenido		4 de 10	10 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)		• No registro ningún componente	• Orientación • Integralidad • Participación • Pertinencia • Prospectiva • Racionalidad
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)		• Integralidad • Participación	• No registro ningún componente
Indicadores evaluados con No		• Orientación • Pertinencia • Prospectiva • Racionalidad	• No registro ningún componente

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	6 (9 segunda vuelta) de 10	22.5 de 40	45.5 de 60	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico	Acciones y/o actividades específicas	- Aspectos generales del PAT - Acciones y/o actividades específicas - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario o periodos de ejecución y responsables	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	Especifica proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar	- Aspectos generales del PAT - Objetivos y metas anuales - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario o periodos de ejecución y responsables	Objetivos y metas anuales	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	- Detalla recursos para el desarrollo de los proyectos - Desglosa acciones específicas por proyecto - Incluye formas y momentos para el seguimiento y evaluación de proyectos y acciones	No registro ningún componente	No registro ningún componente	
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	- Los proyectos deben indicar la línea de acción a la que pertenecen, conteniendo acciones, estrategias, metas, periodos de ejecución, responsables, detalle de recursos y el impacto sobre la formación de los alumnos. - No se incluye documento de evaluación de la segunda vuelta, los datos que aparecen son tomados del primer dictamen	Presenta diversas recomendaciones para la reelaboración del documento	Articular los proyectos con la misión, establecer coherencia entre las líneas de desarrollo y los objetivos y metas anuales precisando las acciones.	

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT		2003	2004
Total proyectos específicos presentados		No incluido	10
Puntaje obtenido			18.8
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles			9
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles			0
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles			1
Observaciones			El proyecto rechazado fue el de rehabilitación de la biblioteca, se recomendó verificar los rubros de aplicación de recursos.

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	21 (segunda vuelta)	40.5	142.3
Dictamen	Aprobada	No aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002		2003		2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 132,238.00	56.83	No aprobada		No incluido	
II. Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 60,000.00	24.66			No incluido	
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$ 45,000.00	18.50	Desarrollo de proyectos		Desarrollo de proyectos	No incluido
			Viáticos y traslados		Viáticos y traslados	No incluido
Total	\$ 243,238.00	100			No incluido	
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	No se incluye documento de evaluación de la segunda vuelta, los datos que aparecen son tomados del primer dictamen, los puntajes de la segunda vuelta fueron tomados de la relación de escuelas beneficiadas por entidad el cual viene incluido en los documentos		No aprobada		No incluido	

Conclusiones generales		
2003	2004	
Reelaboración de documentos, la escuela no fue beneficiada con los recursos del PROMIN.	Atender a recomendaciones específicas, principalmente a las que tienen que ver con la gestión institucional y los recursos.	

3. Escuela: Escuela Normal Superior de Chiapas

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	10 (14 segunda vuelta) de 16	43 de 50		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Diagnóstico • Fundamenta objetivos y metas • Indica responsables	• Misión • Diagnóstico • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	• No aplica por haber participado en años anteriores	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Establece periodos de corto, mediano y largo plazo • Plantea estrategias • Incluye programas, proyectos y/o acciones	• Visión	•	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• Tarea fundamental de la escuela	• No registro ningún componente	•	
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	• Es fundamental que se tenga clara la misión de la escuela, se debe presentar la problemática emanada del diagnóstico como proyectos a realizar, señalando acciones, estrategias, impacto, responsables, tiempos de ejecución y estrategias de evaluación y seguimiento. • No se incluye documento de evaluación de la segunda vuelta, los datos que aparecen son tomados del primer dictamen	• Detallar de forma clara la misión, en cuanto a la visión se debe determinar los rasgos de identidad de la comunidad escolar. En los instrumentos de evaluación y seguimiento es necesario construirlos de acuerdo a las características marcadas por el programa.	•	

Evaluación Planeación Institucional	2003	2004
Puntaje obtenido	9 de 10	10 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)	• Orientación • Integralidad • Participación • Pertinencia • Racionalidad	• Orientación • Integralidad • Participación • Pertinencia • Prospectiva • Racionalidad
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
Indicadores evaluados con No	• Prospectiva	• No registro ningún componente

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	5 (7 segunda vuelta) de 10	37 de 40	52.5 de 60
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• No registro ningún componente	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Incluye objetivos y metas congruentes • Especifica proyectos, acciones y/o actividades • Detalla recursos para el desarrollo de proyectos • Desglosa acciones específicas por proyecto • Incluye formas y momentos para seguimiento y evaluación de proyectos	• No registro ningún componente	• Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	• El PAT debe ser un producto del PDI, por tanto hay que observar congruencia entre ambos. • No se incluye documento de evaluación de la segunda vuelta, los datos que aparecen son tomados del primer dictamen	• Detallar la justificación y etapas de los proyectos, revisar si los recursos solicitados están considerados dentro de los rubros de atención del programa,	• Precisar la unidad de medida dentro de los proyectos, revisar los recursos considerando los recursos aportados por la escuela, precisar calendario y responsables

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT	2003	2004
Total proyectos específicos presentados	4	9
Puntaje obtenido	No especificado	24,44
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles	4	7
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles	0	0
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles	0	2
Observaciones	Todos los proyectos son pertinentes y factibles, sin embargo el monto sobre infraestructura supera, por mucho, los lineamientos del PROMIN, se recomienda hacer una revisión cuidadosa de los presupuestos y optimizar los recursos, principalmente en el rubro de viáticos.	Uno de los proyectos rechazados (Rehabilitación del taller de danza) no fue considerado como pertinente al no ser considerado curricularmente, el otro proyecto (Capacitación y actualización sobre formación directiva) no precisó el impacto en la actualización.

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	15 (21 segunda vuelta)	89	86.94
Dictamen	Aprobada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002		2003		2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 90,000.00	62.63	No incluido		No incluido	
II. Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 0	0.00	No incluido		No incluido	
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$53,700.00	37.36	Desarrollo de proyectos	No incluido	Desarrollo de proyectos	No incluido
			Viáticos y traslados	No incluido	Viáticos y traslados	No incluido
Total	\$ 143,700.00	100	\$ 182,000.00	100		
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	No se incluye documento de evaluación de la segunda vuelta, los datos que aparecen son tomados del primer dictamen, los puntajes de la segunda vuelta fueron tomados de la relación de escuelas beneficiadas por entidad el cual viene incluido en los documentos.		\$ 543,886.00	33.46	No incluido	

Conclusiones generales		
2003	2004	
Atender recomendaciones específicas	El Comité Dictaminador acordó por consenso no atender el recurso de inconformidad del Dictamen del PROMIN presentado por la escuela normal, en virtud de que no fue entregada en los tiempos establecidos.	

4. Escuela: Escuela Experimental "Fray Matías de Córdova y Ordóñez"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	8 (14 segunda vuelta)	31.5		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicita la tarea fundamental de la escuela	• Misión • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción	• No se le asignó ninguna calificación a pesar de que el año pasado no fue aprobada por el PROMIN.	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Diagnóstico • Fundamenta objetivos y metas • Plantea estrategias • Incluye programas, proyectos y/o acciones • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los proyectos • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones	• Diagnóstico • Proyectos estratégicos	• Se localiza una leyenda que dice: "Este comité por consenso ratifica el puntaje emitido a partir de las siguientes razones: La institución no atendió la recomendación con relación al PDI (Actualizar el PDI con base a las recomendaciones metodológicas incluidas en los cuadernos de trabajo de la serie Gestión Institucional) y por otra, en la circular 040 de fecha 18 de octubre del año en curso, signada por la Dirección de Educación Superior e Investigación Científica de la Secretaría de Educación, a la que hace referencia en su documento de inconformidad.	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registra ningún componente	• Estrategias generales	•	

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	• Diagnóstico debe sustentarse en los resultados educativos, deberá definir estrategias específicas de acción, de evaluación y su impacto en el proceso formativo. • No se incluye documento de evaluación de la segunda vuelta, los datos que aparecen son tomados del primer dictamen	• Incluir proyectos estratégicos, así como estrategias estratégicas, plantear soluciones a todas las problemáticas encontradas en el diagnóstico y fortalecer los textos de la misión y la visión institucional.	•

Evaluación Planeación Institucional			
Puntaje obtenido		2003	2004
Indicadores evaluados con SI (Total valor)		7 de 10	6 de 10
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)		• Integralidad • Participación • Racionalidad	• Orientación • Participación • Prospectiva • Racionalidad
Indicadores evaluados con No		• Prospectiva	• No registro ningún componente
		• Orientación • Pertinencia	• Integralidad • Pertinencia

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	4 (10 segunda vuelta) de 10	31 de 40	25.5 de 60
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• No registro ningún componente	• Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	- Incluye objetivos y metas - Detalla recursos para desarrollo de actividades - Desglosa acciones específicas por proyecto - Incluye formas y momentos para el seguimiento y evaluación de proyectos	Aspectos generales del PAT	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	Especifica proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar, responsables y periodos	No registro ningún componente	
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	- Presentar lo que se pretende lograr de acuerdo a los objetivos, especificar en los proyectos las acciones a desarrollar, los responsables, los recursos y las estrategias de evaluación. - No se incluye documento de evaluación de la segunda vuelta, los datos que aparecen son tomados del primer dictamen	Mayor precisión en el planteamiento de los proyectos e involucrar a otros actores como responsables.	- Por consenso el comité dictaminador acuerda ratificar el puntaje y la observación emitidos adicionalmente, se sugiere consultar "criterios y procedimientos para el dictamen, selección y asignación de recursos" inciso B, segundo caso. - Otras recomendaciones específicas giran en torno a la continuidad de los proyectos, reorientar las acciones hacia el cumplimiento de propósitos educativos, adecuación de recursos y precisar las etapas de realización.

		2003	2004
Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT			
Total proyectos específicos presentados		6	7
Puntaje obtenido		No especificado	18.4
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		3	6
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles		0	0

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT		2003	2004
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles		4	1
Observaciones	Los proyectos rechazados presentan incompatibilidad con las metas, propósitos, orientaciones y acciones. El proyecto "Consolidación de la formación de los estudiantes con base en el perfil de egreso estipulado en los programas de estudio" rechazado presenta inconsistencias en la relación entre actividades y las líneas de desarrollo, la meta anual, los rubros de aplicación y el proyecto estratégico.		

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	24 (segunda vuelta)	69.5	72.9
Dictamen	Aprobada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002	2003		2004		
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 268,816.00	52.30	No incluido		No incluido	
II. Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 80,000.00	18.50	No incluido		No incluido	
III. Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$ 83,000.00	19.20	Desarrollo de proyectos	No incluido	Desarrollo de proyectos	No incluido
			Viáticos y traslados	No incluido	Viáticos y traslados	No incluido
Total	\$ 431,816.17.00	100	\$ 794,787.46	100		

Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	\$446,147.84 No se incluye documento de evaluación de la segunda vuelta, los datos que aparecen son tomados del primer dictamen, los puntajes de la segunda vuelta fueron tomados de la relación de escuelas beneficiadas por entidad el cual viene incluido en los documentos.	96.78	\$ 922,027.21 Los datos pertenecen a la relación de escuelas beneficiadas por entidad, el cual viene incluido en los documentos.	86.20	No incluido
---	---	--------------	--	--------------	--------------------

Conclusiones generales	
2003	2004
No registraron ninguna recomendación ni conclusión general.	"En cuanto a la reconsideración que la institución solicita sobre el puntaje asignado a los indicadores de factibilidad, pertinencia y contribución en los seis proyectos autorizados, este Comité Dictaminador Estatal acuerda por consenso no modificarlos en función de las recomendaciones señaladas de manera específica en cada apartado.

5. Escuela: Escuela Rural "Mactumactza"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	9 (12 segunda vuelta) de 16	45 de 50		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Diagnóstico • Fundamenta objetivos y metas en el diagnóstico • Plantea estrategias	• Misión • Diagnóstico • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	• No aplica por haber participado en años anteriores	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Establece periodos de corto, mediano y largo plazo • Incluye programas, proyectos y/o acciones • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones	• No registro ningún componente	•	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• Explicita la tarea fundamental de la escuela • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los proyectos	• No registro ningún componente	•	
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	• No se incluye documento de evaluación de la segunda vuelta, los datos que aparecen son tomados del primer dictamen • Es necesario que se tenga clara la misión de la institución, así como el planteamiento de estrategias de evaluación y seguimiento de los proyectos planteados.	• Si bien se reconocen las fortalezas, estas no siempre se toman en cuenta para plantear sus proyectos específicos. Las soluciones planteadas en los proyectos estratégicos no garantizan su consecución.	•	

Evaluación Planeación Institucional		2003	2004
Puntaje obtenido		10 de 10	10 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)		• Orientación • Integralidad • Participación • Pertinencia • Prospectiva • Racionalidad	• Orientación • Integralidad • Participación • Pertinencia • Prospectiva • Racionalidad
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)		• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
Indicadores evaluados con No		• No registro ningún componente	• No registro ningún componente

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	4 (10 segunda vuelta) de 10	32 de 40	53.5 de 60	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• No registro ningún componente	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Calendario o periodos de ejecución y responsables	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Incluye objetivos y metas • Especifica proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar • Detalla recursos para el desarrollo de los proyectos • Incluye formas y momentos para el seguimiento y evaluación de los proyectos	• No registro ningún componente	• Recursos humanos, materiales y financieros	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• Desglosa las acciones específicas por proyecto	• Acciones y/o actividades específicas	• No registro ningún componente	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	• El PAT es un documento que debe presentarse por separado, dado que registrará las actividades de la escuela en el corto plazo, detallando acciones, responsables, períodos de ejecución, estrategias y evaluación, recursos humanos y económicos que se requieren, etc. • No se incluye documento de evaluación de la segunda vuelta, los datos que aparecen son tomados del primer dictamen	• Si bien se plantean soluciones a los problemas, las acciones de cada proyecto no aseguran la creación de condiciones totalmente diferentes a futuro.	• Necesidad de precisar los objetivos anuales en algunos de los proyectos y complementar el porcentaje cuantitativo con la unidad de medida. Por otro lado, se recomienda detallar con claridad las actividades de los proyectos, precisar el personal necesario y que la institución incorpore al PAT todos los proyectos que desarrolle.

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT		2003	2004
Total proyectos específicos presentados		7	8
Puntaje obtenido		No especificado	20.75
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		5	7
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles		0	1
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles		2	0
Observaciones		Uno de los proyectos rechazados no muestra una relación con el plan y los programas de estudios de la Licenciatura en educación Primaria 1997, el otro rebasa el 50% establecido para infraestructura por el PROMIN	El proyecto regularmente pertinente y factible (Taller de recursos didácticos del normalista) fue autorizado por mayoría de votos, siempre y cuando se atendiesen las recomendaciones de: especificar las asignaturas a las que se destinarían los materiales a adquirir, desglose de acciones y replantear los indicadores de evaluación del impacto.

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	13 (22 segunda vuelta)	87	84.25
Dictamen	Aprobada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002	2003	2004	2003	2004	%
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 55,000.00	18.58	No incluido		No incluido	
II. Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 180,000.00	60.82	No incluido		No incluido	
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$ 60,950.00	20.59	Desarrollo de proyectos	No incluido	Desarrollo de proyectos	No incluido
			Viáticos y traslados	No incluido	Viáticos y traslados	No incluido
Total	\$ 295,950.00	100	\$ 284,517	100		
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	No se incluye documento de evaluación de la segunda vuelta, los datos que aparecen son tomados del primer dictamen, los puntajes de la segunda vuelta fueron tomados de la relación de escuelas beneficiadas por entidad el cual viene incluido en los documentos	85.55	\$ 284,517.00	100	No incluido	

Conclusiones generales	
2003	2004
Atender recomendaciones específicas	Atender recomendaciones específicas y ajustar costos a los porcentajes establecidos

6. Escuela: Escuela Normal de Licenciatura en Educación Primaria "Villaflores"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	10 (13 segunda vuelta) de 16	34.5 de 50		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicita la tarea fundamental • Fundamenta objetivos y metas • Plantea estrategias • Diagnóstico	• Misión • Objetivos y metas estratégicas • Proyectos estratégicos • Diagnóstico	• No aplica por haber participado en años anteriores	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Establece periodos de corto, mediano y largo plazo • Incluye programas, proyectos y/o acciones • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los proyectos	• Visión • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales		
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones	• No registro ningún componente	•	
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	• El Diagnóstico debe sustentarse sobre los resultados educativos, se recomienda plantear estrategias de seguimiento y evaluación así como señalar los responsables de los proyectos. • No se incluye documento de evaluación de la segunda vuelta, los datos que aparecen son tomados del primer dictamen	• Revisión de la misión, no se advierten rasgos de una identidad propia. Reelaborar el diagnóstico. Claridad y precisión.	•	

Evaluación Planeación Institucional			2003	2004
Puntaje obtenido	7 de 10		8 de 10	
Indicadores evaluados con SI (Total valor)	• Orientación • Integralidad • Participación • Racionalidad		• Orientación • Participación • Pertinencia • Prospectiva • Racionalidad	
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)	• No registro ningún componente		• No registro ningún componente	
Indicadores evaluados con No	• Pertinencia • Prospectiva		• Integralidad	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	7 (9 segunda vuelta) de 10	30 de 40	45 de 60	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	- Incluye objetivos y metas - Desglosa acciones específicas por proyecto	- Objetivos y metas anuales - Acciones y/o acciones específicas - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario o periodos de ejecución y responsables	- Aspectos generales del PAT - Acciones y/o actividades específicas - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario o periodos de ejecución y responsables	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	- Especifica proyectos, acciones y/o actividades, detallando tiempos y responsables - Detalla recursos para el desarrollo de los proyectos - Incluye formas y momentos de seguimiento y evaluación de los proyectos y actividades	Aspectos generales del PAT	Objetivos y metas anuales	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	No registro ningún componente	No registro ningún componente	No registro ningún componente	
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	Debe detallar los recursos humanos y materiales para el desarrollo de las acciones y sobre todo de estrategias que permitan el seguimiento y la evaluación de los proyectos No se incluye documento de evaluación de la segunda vuelta, los datos que aparecen son tomados del primer dictamen	Falta de justificación, etapas, evaluación y responsables de los proyectos, así como una necesidad de incorporar a otros actores.	Claridad de la visión de continuidad en los proyectos, mayor articulación entre proyectos y las metas y objetivos estratégicos, así como no perder los problemas detectados en el diagnóstico a la hora de plantear los proyectos anuales.	

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT		2003	2004
Total proyectos específicos presentados		6	11
Puntaje obtenido		No especificado	20.54
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		6	11
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles		0	0
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles		0	0
Observaciones		Reajuste a un proyecto sobre el mantenimiento y rehabilitación de aula, dado que el presupuesto es excesivo.	
		Revisión de presupuestos y planteamientos de objetivos de algunos de los proyectos.	

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	17 (22 segunda vuelta)	71.5	73.54
Dictamen	Aprobada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados					
Componente	2002		2003		2004
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 110,495.90	61.90	No incluido		No incluido
II. Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 30,000.00	16.80	No incluido		No incluido
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$ 38,000.00	21.28	Desarrollo de proyectos	No incluido	Desarrollo de proyectos
			Viáticos y traslados	No incluido	Viáticos y traslados

Total	\$ 178,495.90	100	\$ 85, 526.00	100	
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	No se incluye documento de evaluación de la segunda vuelta, los datos que aparecen son tomados del primer dictamen, los puntajes de la segunda vuelta fueron tomados de la relación de escuelas beneficiadas por entidad el cual viene incluido en los documentos. \$ 182,095.90	98.02	\$85, 526.00 Dato tomado de la copia de la relación por escuelas beneficiadas por entidad la cual viene incluida en los documentos.	100	No incluido

Conclusiones generales	
2003	2004
No registro conclusiones ni recomendaciones generales.	Atender las recomendaciones generales y particulares para el mejoramiento institucional y ajustar costos. Se observa la participación, esfuerzo y compromiso en la elaboración de los documentos de la comunidad normalista.

I.5-B COAHUILA

1. Escuela: Escuela Normal de Educación Física

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	14 de 16	34.5 de 50	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicitación de la tarea fundamental de la escuela normal. • Incluye diagnóstico de la situación actual de la escuela con respecto a los resultados educativos. • Fundamenta los objetivos y metas en el diagnóstico de la situación actual y en las prioridades educativas. • Establece periodos de corto, mediano y metas planteados. • Incluye programas, proyectos y/o acciones congruentes con las prioridades, objetivos y metas establecidas. • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones.	• Diagnóstico • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	• No aplica por haber participado en años anteriores

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Plantea estrategias que abarcan diferentes ámbitos de la escuela, tomando como eje articulador, el mejoramiento del proceso formativo de los futuros docentes. • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los proyectos y acciones propuestas.	• Misión • Visión	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	No registro ningún componente	No registro ningún componente	
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	• Clarificar los periodos de realización de las acciones. Tener claro estrategias y metas a largo plazo.	Falta claridad para definir la misión de la escuela como un compromiso social; no jerarquiza los problemas con base en su urgencia, viabilidad y pertinencia; falta proponer el aprovechamiento de las fortalezas de la escuela; los objetivos y metas son definidos pero no se advierten que todos se deriven del diagnóstico; falta definir metas de desempeño y plantear los tiempos en que se alcanzarán; se sugiere que las estrategias estén orientadas aún más a la toma de decisiones; revisar los objetivos y acciones generales para que sean capaces de sustentar los proyectos específicos.	

Evaluación Planeación Institucional	2003	2004
Puntaje obtenido	6 de 10	8 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)	• Orientación • Prospectiva	• Orientación • Participación • Pertinencia • Perspectiva
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)	• Integralidad • Participación • Pertinencia • Racionalidad	• Integralidad • Racionalidad
Indicadores evaluados con No	No registro ningún componente	No registro ningún componente

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	9 de 10	31.5 de 40	55 de 60	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico de la situación actual y que se deriven del PDI, para resolver las problemáticas y necesidades prioritarias detectadas. • Especifica los proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar, detallando los periodos de realización y responsables. • Detalla los recursos (humanos, materiales y económicos) para el desarrollo de las actividades derivadas de cada proyecto, incluyendo los que requieren, como aquellos con los que cuenta la escuela normal. • Desglosa las acciones específicas por proyecto programado y estima los costos que implica dicha acción o actividad.	• Aspectos Generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Incluye formas y momentos para el seguimiento y la evaluación de los proyectos y actividades.			
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente		

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	Precisar estrategias de seguimiento y evaluación.	El PAT se deriva de los proyectos estratégicos del PDI; hay que revisar que los proyectos específicos estén justificados a partir del diagnóstico; en los proyectos a corto plazo se considera su continuidad con proyectos estratégicos; se recomienda que los proyectos respondan aún más al establecimiento de condiciones de trabajo y de aprendizaje; en algunos proyectos falta señalar las líneas de desarrollo y/o acción; falta explicitar los objetivos y metas anuales como marco de referencia para la evaluación; se recomienda revisar que las metas determinen con precisión los resultados a alcanzar; no siempre las actividades específicas se plantean de manera precisa; se recomienda revisar la pertinencia de las acciones; no siempre se visualiza el impacto de las acciones.	El PAT atiende situaciones reales de la vida institucional; sin embargo, se sugiere establecer un equilibrio entre las dimensiones de la gestión institucional; se recomienda establecer una relación costo-beneficio entre las acciones y los recursos solicitados; es necesario puntualizar los periodos de realización de las actividades y se enuncien responsables.

		2003	2004
Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT			
Total proyectos específicos presentados		11	17
Puntaje obtenido		No se especifica	76.3
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		9	16
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles			1
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles		2	
Observaciones	En general, se recomienda que se justifiquen los costos; incluyan objetivos que expliquen y destaquen aportes.	Se recomienda aprovechar las fortalezas de la escuela; se sugiere justificar gastos; aprovechar material empleado en otros proyectos; precisar tiempos y costos; se recomienda la capacitación del personal que esté a cargo de la institución. De los 17 proyectos uno no solicitó financiamiento, de los 16 restantes 11 fueron financiables.	

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	23	72	84
Dictamen	Aprobada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados					
Componente	2002		2003		2004
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	CEN \$57 426.20 ENEF \$57 426.20	30% 30%			
II. Mantenimiento de equipo y mobiliario	\$38 284.13	20%			
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$38 284.13	20%	Desarrollo de proyectos		Desarrollo de proyectos
			Viáticos y traslados		Viáticos y traslados
Total	\$191 420.67	100%	\$398 678.52		\$351 900.00
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	No se incluyen observaciones El total exacto es \$191 420.66		\$491 439.00 81.12%		\$385 340.00 91.32%

Conclusiones generales	
2003	2004
No aprobada Se habla de recursos reasignados; de una asignación preliminar	Atender las recomendaciones específicas, se deben ajustar costos a los porcentajes establecidos. La elaboración y presentación de los documentos expresan el esfuerzo y compromiso de la comunidad normalista.

2. Escuela: Escuela Normal de Educación Preescolar

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	14 de 16	44.5 de 50		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicitación de la tarea fundamental de la escuela normal. • Incluye diagnóstico de la situación actual de la escuela con respecto a los resultados educativos. • Fundamenta los objetivos y metas en el diagnóstico de la situación actual y en las prioridades educativas • Incluye programas, proyectos y/o acciones congruentes con las prioridades, objetivos y metas establecidas. • Plantea estrategias que abarcan diferentes ámbitos tomando como eje articulador, el mejoramiento del proceso formativo de los futuros docentes. • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los avances en los proyectos y acciones propuestas.	• Misión • Diagnóstico • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	• No aplica por haber participado en años anteriores	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Establece períodos de corto, mediano y metas planeados. • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones.			
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	No registro ningún componente	No registro ningún componente		
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	• Precisar estrategias de seguimiento y evaluación.	• No se jerarquizan, en forma explícita, los problemas identificados con base a su urgencia, viabilidad y pertinencia; se sugiere integrar en el diagnóstico la dimensión administrativa del CEN; falta proponer el aprovechamiento de las fortalezas de la escuela en la solución de los problemas; se recomienda que las estrategias generales sean un reflejo del diagnóstico realizado; se sugiere revisar los objetivos y acciones generales.		

Evaluación Planeación Institucional		2003	2004
Puntaje obtenido		7.5 de 10	8 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)		• Orientación • Participación • Prospectiva	• Orientación • Participación • Prospectiva • Racionalidad
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)		• Integralidad • Pertinencia • Racionalidad	• Integralidad • Pertinencia
Indicadores evaluados con No		No registro ningún componente	No registro ningún componente

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	10 de 10	31.5 de 40	56 de 60
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico de la situación actual y que se deriven del PDI, para resolver las problemáticas y necesidades prioritarias detectadas. • Especifica los proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar, detallando los periodos de realización y responsables. • Detalla los recursos (humanos, materiales y económicos) para el desarrollo de las actividades derivadas de cada proyecto, incluyendo los que requieren, como aquellos con los que cuenta la escuela normal. • Desglosa las acciones específicas por proyecto programado y estima los costos que implica dicha acción o actividad. • Incluye formas y momentos para el seguimiento y la evaluación de los proyectos y actividades.	• Aspectos Generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA			

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE			
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	Precisar estrategias de seguimiento y evaluación.	Hay que revisar que los proyectos específicos estén justificados a partir del diagnóstico; se recomienda que los proyectos respondan aún más al establecimiento de condiciones de trabajo y de aprendizaje; en algunos proyectos falta señalar las líneas de desarrollo y/o acción; falta explicitar los objetivos y metas anuales como marco de referencia para la evaluación; se recomienda revisar que las metas determinen con precisión los resultados que se pretenden alcanzar; no siempre se plantean de manera precisa las actividades específicas; se recomienda revisar la pertinencia de las acciones; no todas las acciones planteadas posibilitan el cumplimiento de los propósitos educativos; no siempre se visualiza el impacto de las acciones.	Se recomienda incluir índice y variar los materiales o conceptos de gasto ya que hay imprecisiones; revisar si existen otras opciones para atender los problemas (variar los mecanismos de acción); se sugiere innovar aún más en los proyectos; se recomienda especificar más el personal que se pretende contratar.

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT	2003	2004
Total proyectos específicos presentados	33	23
Puntaje obtenido	No se especifica	21.2
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles	25	22
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles		1

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT	2003	2004
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles	8	
Observaciones	En general, se recomienda que se justifiquen los costos; incluyan objetivos que expliquen y destaquen aportes. De los 25 proyectos pertinentes 14 fueron financiados. Los ocho proyectos rechazados no fueron financiados.	En general, se recomiendan cuestiones relacionadas con gastos; checar bien a los responsables; justificar acciones así como su impacto; incluir objetivos y metas de algunas acciones; especificar temáticas de algunos cursos. De los 22 proyectos factibles sólo 14 fueron financiados. En el caso del proyecto regularmente pertinente no es financiable

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	24	83	82
Dictamen	Aprobada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados					
Componente	2002	2003	2004	2003	2004
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	CEN \$81 959.54 ENEPE \$81 959.54	30% 30%			
II. Mantenimiento de equipo y mobiliario	\$54 639.69	20%			
III. Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$54 639.69	20%	Desarrollo de proyectos Viáticos y traslados		Desarrollo de proyectos Viáticos y traslados
Total	\$273 198.48	100%	\$398 678.52		\$346 278.00
Observaciones	\$361 589.00 75.55% No se incluyen observaciones		\$491 439.00 81.12%		\$316 667.70*

3. Escuela: Normal Oficial "Dora Madero"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	14 de 16	30 de 50		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicitación de la tarea fundamental de la escuela normal. • Fundamenta los objetivos y metas en el diagnóstico de la situación actual y en las prioridades educativas. • Incluye programas, proyectos y/o acciones congruentes con las prioridades, objetivos y metas establecidas. • Plantea estrategias que abarcan diferentes ámbitos de la escuela normal, tomando como eje articulador, el mejoramiento del proceso formativo de los futuros docentes de educación básica. • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los avances en los proyectos y acciones propuestas. • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones.	• Misión • Diagnóstico • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos		• No aplica por haber participado en años anteriores
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Incluye diagnóstico de la situación actual de la escuela normal con respecto a los resultados educativos. • Establece periodos de corto, mediano y metas planteados.	No registro ningún componente	No registro ningún componente	No registro ningún componente
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	No registro ningún componente	No registro ningún componente	No registro ningún componente	No registro ningún componente

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	Incluir estrategias a mediano y largo plazo y profundizar en el análisis (resultados del perfil de egreso) en el diagnóstico. Nota: En el documento final (Formato 7) se dice que el puntaje del PDI es 12 cuando en el Formato 1 se estipula 14	La misión no se ve como un compromiso social; no se jerarquizan los problemas con base en su urgencia, viabilidad y pertinencia; falta proponer el aprovechamiento de las fortalezas de la institución; falta precisar los objetivos y metas estratégicas. Se recomienda describir los resultados cualitativos a los que se quiere llegar; revisar las metas para establecer logros precisos a largo plazo en congruencia con la visión y que las estrategias generales sean un reflejo del diagnóstico.	

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Evaluación Planeación Institucional	2003	2004	
Puntaje obtenido	6 de 10	7 de 10	
Indicadores evaluados con SI (Total valor)	• Orientación • Racionalidad	• Orientación • Pertinencia • Prospectiva	
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)	• Integralidad • Participación • Pertinencia • Prospectiva	• Integralidad • Participación • Racionalidad	
Indicadores evaluados con No	No registro ningún componente	No registro ningún componente	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	9 de 10	27 de 40 (Segunda Revisión)	Primera parte: 49.3 de 60	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Especifica los proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar, detallando los periodos de realización y responsables. • Detalla los recursos (humanos, materiales y económicos) para el desarrollo de las actividades derivadas de cada proyecto, incluyendo los que requieren, como aquellos con los que cuenta la escuela normal. • Desglosa las acciones específicas por proyecto programado y estima los costos que implica dicha acción o actividad. • Incluye formas y momentos para el seguimiento y la evaluación de los proyectos y actividades.	• Aspectos Generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables NOTA: en la tabla de puntuación del PAT (primera revisión) se registra para los objetivos y las acciones 4 y 5 respectivamente lo que da un total de 23 y no de 26.5. Con ello, tendría que ser aprobada y no en revisión.	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Componente V: Calendario o periodos de ejecución y responsables	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico de la situación actual y que se deriven del PDI, para resolver las problemáticas y necesidades prioritarias detectadas.			
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	No registro ningún componente	No registro ningún componente	No registro ningún componente	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	Precisar objetivos y metas.	Se requiere que los proyectos específicos cuenten con una justificación a partir del diagnóstico; los proyectos no tienden a la conformación de condiciones de trabajo y de aprendizaje cada vez mejores; falta señalar en algunos proyectos, las líneas de desarrollo y/o acción del PDI; falta explicar los objetivos y metas anuales; hay que revisar los objetivos anuales; se recomienda revisar que las metas expresen los resultados que se quieren alcanzar; hay que revisar la pertinencia de las acciones; no todas las acciones posibilitan los propósitos educativos; algunos proyectos específicos no promueven el uso y la distribución de los recursos, incluso el tiempo.	Se advierte falta de consenso del colectivo escolar en el diseño del PDI y PAT; no se perciben etapas de realización de los proyectos específicos; falta fortalecer el proceso de gestión institucional a través de acciones específicas; falta precisar la visión; se advierte en el diagnóstico áreas problemáticas no consideradas en el corto o mediano plazo; falta incluir líneas de desarrollo y/o acción que tienen más peso que las señaladas; es necesario redactar con claridad y precisión las acciones de los proyectos específicos; se advierte mayor tendencia a la solución de problemas de infraestructura que a otras necesidades; se sugiere evitar la repetición de acciones en los proyectos; se recomienda unificar los criterios de seguimiento y evaluación así como los indicadores en cada uno de los proyectos específicos.
Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT		2003	2004
Total proyectos específicos presentados		7	9
Puntaje obtenido		No se especifica	19.4
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		6	9
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles			
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles		1	
Observaciones	En general, se subestiman los costos que se requieren para el desarrollo de los proyectos; es necesario elaborar más proyectos académicos que fortalezcan el logro de los propósitos educativos; no es posible que en un solo proyecto de rehabilitación de la planta física y equipamiento solventaran las necesidades expresadas en el diagnóstico.		En general, especificar materiales; desglosar actividades y precisando acciones; evitar duplicar acciones de los proyectos; precisar contenidos; revisar las metas porque éstas se quedan en el plano de realizar investigación con respecto del uso de tecnología de punta y sólo algunas acciones tienen que ver con la meta de forma directa; especificar recursos.

Año		2002		2003		2004	
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)		21		63		76	
Dictamen		Aprobada		Aprobada		Aprobada	

Distribución de recursos autorizados							
Componente	2002		2003		2004		%
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$110 854.37	60%					
II. Mantenimiento de equipo y mobiliario	\$36 951.45	20%					
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$36 951.45	20%	Desarrollo de proyectos		Desarrollo de proyectos		
			Viáticos y traslados		Viáticos y traslados		
Total	\$184 757.29	100%	\$398 678.52		\$300 500.00		100%
Observaciones	TOTAL: \$200 750.37 No se incluyen observaciones		TOTAL: \$491 439.00		TOTAL: \$349 405.19		86%

4. Escuela: Normal Regional de Especialización

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	14 de 16	35.5 de 50	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	No contamos con el documento	- Misión - Diagnóstico - Visión - Objetivos y metas estratégicas - Líneas de desarrollo y/o acción - Estrategias generales - Proyectos estratégicos	No aplica por haber participado en años anteriores.
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA		No registro ningún componente	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE		No registro ningún componente	
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico		Falta claridad para definir la misión como un compromiso social de formar profesores de educación básica; no se jerarquizan los problemas identificados en base en su urgencia, viabilidad y pertinencia; falta proponer el aprovechamiento de las fortalezas de la institución en la solución de las problemáticas; falta plantear metas con logros precisos a largo plazo en congruencia con la visión; se sugiere que las estrategias generales estén orientadas aún más a la toma de decisiones para mejorar la calidad de la formación inicial; se sugiere revisar los objetivos y acciones generales de tal manera que sustente los proyectos específicos que de ahí se deriven; falta precisar los indicadores generales de seguimiento y evaluación	

Evaluación Planeación Institucional		
Puntaje obtenido	2003	2004
	7 de 10	8 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)	- Prospectiva - Racionalidad	- Orientación - Integralidad - Prospectiva - Racionalidad - Pertinencia - Participación
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)	- Orientación - Integralidad - Participación - Pertinencia	
Indicadores evaluados con No	No registro ningún componente	No registro ningún componente

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	8 de 10	32.5 de 40	53.5 de 60	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	No se cuenta con el dictamen.	- Aspectos Generales del PAT - Objetivos y metas anuales - Acciones y/o actividades específicas - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario o periodos de ejecución y responsables	- Aspectos generales del PAT - Objetivos y metas anuales - Acciones y/o actividades específicas - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario o periodos de ejecución y responsables	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA		No registro ningún componente	No registro ningún componente	No registro ningún componente
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE		No registro ningún componente	No registro ningún componente	No registro ningún componente
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico		Se requiere que los proyectos específicos cuenten con una justificación a partir del diagnóstico; se recomienda que los proyectos específicos respondan aún más a la conformación de condiciones de trabajo y de aprendizaje; falta explicitar los objetivos y metas anuales en cuanto a los resultados que se pretenden alcanzar como un marco de referencia para la evaluación; se sugiere desarrollar acciones y/o actividades específicas de manera precisa, se recomienda revisar la pertinencia de las acciones para atender los problemas y las necesidades; no siempre se visualiza el impacto de las acciones específicas en la transformación de las prácticas de enseñanza; se recomienda valorar la participación de la comunidad normalista como responsables de los proyectos y no sólo los directivos.		

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT	2003	2004
Total proyectos específicos presentados	15	17
Puntaje obtenido	No se especifica	22
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles	13	16
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles		1
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles	2	
Observaciones	En general, ampliar objetivos y metas; incluir acciones; asimismo, las acciones no corresponden con los recursos; no se justifica el diagnóstico debidamente. Uno de los 13 proyectos pertinentes no es financiable. Se sugiere que se busquen otras alternativas que permitan hacer el seguimiento del desarrollo de conocimientos y competencia de los alumnos; aprovechar los recursos humanos que han recibido capacitación para reproducir la información al interior de la escuela; plantear estrategias más innovadoras para fortalecer el trabajo colegiado; considerar en el proyecto el impacto que tendrán las acciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De los 16 proyectos factibles uno no es financiable.	

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	22	75	83
Dictamen	Aprobada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002		2003		2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	CEN \$56 881.01 ENRE \$56 881.01	30% 30%				
II. Mantenimiento de equipo y mobiliario	\$37 920.67	20%				
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$37 920.67	20%	Desarrollo de proyectos		Desarrollo de proyectos	
			Viáticos y traslados		Viáticos y traslados	
Total	\$189 603.36	100%	\$440 982.27		\$353 440.00	100%
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	PAT: \$1 212 350.00 PROMIN \$297 500.00* No se incluyen observaciones		PAT: \$754 290.00 PROMIN: \$458 150.00	96.25%	PAT: \$549 724.00 PROMIN: \$332 224.00*	

5. Escuela: Benemérita Escuela Normal de Coahuila

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	13 de 16	45 de 50		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicita la tarea fundamental de la escuela normal. • Incluye diagnóstico de la situación actual de la escuela normal con respecto a los resultados educativos. • Fundamenta los objetivos y metas en el diagnóstico de la situación actual y en las prioridades educativas que establece la escuela • Plantea estrategias que abarcan diferentes ámbitos de la escuela normal, tomando como eje articulador, el mejoramiento del proceso formativo de los futuros docentes de educación básica. • Incluye programas, proyectos y/o acciones congruentes con las prioridades, objetivos y metas establecidas. • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones	• Misión • Diagnóstico • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos		• No aplica por haber participado en años anteriores
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Establece periodos de corto, mediano y largo plazos para alcanzar los objetivos y metas planteados.	• No registro ningún componente		
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	Nota: el componente Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los avances en los proyectos y acciones propuestas no está evaluado (sin calificación y sin comentario)	• No registro ningún componente		

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	Incluir acciones a mediano y largo plazos; y, hacer más proyectos tomando en cuenta el diagnóstico.	No se jerarquizan los problemas identificados con base en su urgencia, viabilidad y pertinencia; falta proponer el aprovechamiento de las fortalezas en la solución de las problemáticas identificadas; se recomienda que las estrategias generales sean un reflejo del diagnóstico realizado; se sugiere revisar los objetivos y acciones generales de tal forma que sean capaces de sustentar los proyectos específicos que de ahí se deriven.	

Evaluación Planeación Institucional		2003	2004
Puntaje obtenido		7 de 10	7 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)		• Orientación • Prospectiva • Racionalidad	• Orientación • Participación • Prospectiva
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)		• Integralidad • Participación • Pertinencia	• Integralidad • Pertinencia • Racionalidad
Indicadores evaluados con No		• No registro ningún componente	• No registro ningún componente

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	9 de 10	31 de 40	52.5 de 60	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	- Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico de la situación actual y que se derivan del PDI, para resolver las problemáticas y necesidades prioritarias detectadas. - Especifica los proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar, detallando los periodos de realización y responsables. - Detalla los recursos (humanos, materiales y económicos) para el desarrollo de las actividades derivadas de cada proyecto, incluyendo los que requieren, como aquellos con los que cuenta la escuela normal. - Incluye formas y momentos para el seguimiento y la evaluación de los proyectos y actividades.	- Aspectos Generales del PAT - Objetivos y metas anuales - Acciones y/o actividades específicas - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario o periodos de ejecución y responsables	- Aspectos generales del PAT - Objetivos y metas anuales - Acciones y/o actividades específicas - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario o periodos de ejecución y responsables	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	Desglosa las acciones específicas por proyecto programado y estima los costos que implica dicha acción o actividad.	No registro ningún componente	No registro ningún componente	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				
Año	2002	2003	2004	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	No registro ningún componente	No registro ningún componente	No registro ningún componente	
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico		Se recomienda revisar los proyectos específicos sobretodo de la dimensión administrativa para que resulte más claro su desarrollo; se sugiere incorporar más elementos que fortalezcan la gestión institucional; falta explicitar los objetivos y metas anuales en cuanto a los resultados que la escuela pretende alcanzar para que sean como marco de referencia para la evaluación; se recomienda revisar que las metas se expresen en términos cuantificables y determinen con precisión los resultados; se recomienda la pertinencia de las acciones para atender los problemas y las necesidades diagnosticadas; no todas las acciones planteadas posibilitan el cumplimiento de los propósitos educativos; no siempre se visualiza el impacto de las acciones en la transformación de las prácticas de enseñanza; en algunos proyectos no se promueve el uso y la distribución de los recursos de una manera óptima.	Los proyectos específicos presentados incluyen acciones y/o actividades específicas que es importante desarrollar aún más con el fin de comprender el problema o la necesidad que se desea atender; se observa que en algunos proyectos se omiten los recursos que se necesitan y en otros se requiere especificar aún más, a la vez verificar los costos de los materiales; para próximos proyectos es necesario desglosar, tanto los conceptos de gastos que se solicitan del PROMIN como lo que aporta la escuela.	

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT	2003	2004
Total proyectos específicos presentados	22	27
Puntaje obtenido	No se especifica	21.2
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles	16	25
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles		2
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles	6	
Observaciones	En general, se recomienda que en el PAT se programen acciones únicamente para un ciclo escolar; se recomienda que la escuela absorba los gastos de papelería; se valor la forma en como la escuela desglosa los ingresos propios; utilizar recursos humanos de la institución para la reproducción de talleres que ya se han impartido en años pasados; incluir a los directivos en algunos proyectos; se reconoce que algunos proyectos son innovadores pero no son financiados por el PROMIN; se valora los proyectos que contribuyen al mejoramiento de la organización educativa; hay que revisar la concordancia entre acciones-recursos (tiempo) y responsables de los diferentes aspectos del PAT; incluir información sobre el uso y operación del equipo. Tres de los 25 proyectos pertinentes no son financiados, y los dos proyectos regularmente pertinentes no son financiados	

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	22	83	81
Dictamen	Seleccionada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002		2003		2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$220 254.94	60%				
II. Mantenimiento de equipo y mobiliario	\$73 418.30	20%				
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$73 418.30	20%	Desarrollo de proyectos		Desarrollo de proyectos	
			Viáticos y traslados		Viáticos y traslados	
Total	\$367 091.54	100%	\$468 926.00		\$314 485.00	100%
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	PAT: \$741 598.50 PROMIN \$741 598.50 No se incluyen observaciones	49.50%	PAT: \$1 032 630.00 PROMIN: \$616 735.00	76.03%	PAT: \$1 239 603.60 PROMIN: \$439 509.00	71.55%

6. Escuela: Normal Superior del Estado

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	13 de 16	37.5 de 50		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicita la tarea fundamental de la escuela normal. • Fundamenta los objetivos y metas en el diagnóstico de la situación actual y en las prioridades educativas • Establece periodos de corto, mediano y largo plazos para alcanzar los objetivos y metas planeados. • Plantea estrategias que abarcan diferentes ámbitos de la escuela tomando como eje articulador, el mejoramiento del proceso formativo de los futuros docentes de educación básica. • Incluye programas, proyectos y/o acciones congruentes con las prioridades, objetivos y metas establecidas. • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los avances en los proyectos y acciones propuestas.	• Misión • Diagnóstico • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos		• No aplica por haber participado en años anteriores
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	Incluye diagnóstico de la situación actual de la escuela normal con respecto a los resultados educativos.		• No registro ningún componente	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	Nota: el componente Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones no está evaluado (sin calificación y sin comentario)		• No registro ningún componente	

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	Profundizar en el diagnóstico ya que ahí se sustentan los proyectos de trabajo.	Falta claridad al definir la Misión como un compromiso social; no se jerarquizan los problemas identificados con base en su urgencia, viabilidad y pertinencia; falta proponer el aprovechamiento de las fortalezas en la solución de los problemas identificados; incluir valores y principios por los que se pretende sea reconocida la escuela; no se advierte que todos los objetivos y metas estratégicos se deriven del diagnóstico; se sugiere que las estrategias generales sean orientadas aún más a la toma de decisiones para mejorar la calidad de la formación inicial; no todos los proyectos se desprenden del diagnóstico; falta precisar los indicadores generales para el seguimiento y evaluación.	

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Evaluación Planeación Institucional	2003	2004	
Puntaje obtenido	6.5 de 10	8 de 10	
Indicadores evaluados con SI (Total valor)	• Participación	• Orientación • Integralidad • Pertinencia • Prospectiva	
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)	• Orientación • Integralidad • Pertinencia • Prospectiva • Racionalidad	• Participación • Racionalidad	
Indicadores evaluados con No	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	8 de 10	26 de 40	53 de 60	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	- Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico de la situación actual y que se deriven del PDI, para resolver las problemáticas y necesidades prioritarias detectadas. - Especifica los proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar, detallando los periodos de realización y responsables. - Detalla los recursos (humanos, materiales y económicos) para el desarrollo de las actividades derivadas de cada proyecto, incluyendo los que requieren, como aquellos con los que cuenta la escuela normal. - Desglosa las acciones específicas por proyecto programado y estima los costos que implica dicha acción o actividad.	- Aspectos Generales del PAT - Objetivos y metas anuales - Acciones y/o actividades específicas - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario o periodos de ejecución y responsables	- Aspectos generales del PAT - Objetivos y metas anuales - Acciones y/o actividades específicas - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario o periodos de ejecución y responsables	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	No registro ningún componente	No registro ningún componente	No registro ningún componente	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	Incluye formas y momentos para el seguimiento y la evaluación de los proyectos y actividades	No registro ningún componente	No registro ningún componente	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	Precisar estrategias de seguimiento y evaluación.	• Revisar que los proyectos específicos cuenten con una justificación a partir del diagnóstico; en algunos proyectos no se precisa una continuidad en etapas que puedan desarrollarse para el logro de los proyectos estratégicos; se recomienda que los proyectos se programen de tal forma que atiendan a la solución de problemas urgentes; revisar que los proyectos contengan propuestas que contribuyan al mejoramiento de la gestión institucional; falta señalar en algunos proyectos las líneas de desarrollo y/ acción del PDI; falta explicitar los objetivos y metas anuales en cuanto a los resultados que se pretenden alcanzar; se recomienda revisar las metas; se sugiere desarrollar aún más las acciones específicas (impacto); se recomienda revisar la pertinencia de las acciones; no todas las acciones posibilitan el cumplimiento de los propósitos educativos; no siempre se consideraron los recursos humanos que será necesario contratar; no siempre se designa responsables del proyecto y/o acciones.	• Es necesario fortalecer en los proyectos o acciones aspectos como: actualización de directivos, fortalecimiento en la vinculación de la ENSE con otras IES, precisión en los recursos solicitados, acciones donde se observe el impacto de los proyectos, tendencia a realizar proyectos y acciones por especialidad, equiparación de los proyectos para cada dimensión. • Solo algunos proyectos específicos presentan metas cuantificables, faltando precisar los resultados que se pretenden alcanzar. • Se recomienda derivar acciones específicas de las acciones generales. • En algunos proyectos no se precisan claramente los recursos solicitados. • Se recomienda incorporar un proyecto específico de seguimiento y evaluación para conocer el de logro de los objetivos y metas planteadas.

		2003	2004
Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT			
Total proyectos específicos presentados		18	23
Puntaje obtenido		No se especifica	21.2
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		15	22
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles			1
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles		3	

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT	2003	2004
Observaciones	En general, falta justificación para algunas compras; las acciones no son claras; no hay relación entre el proyecto estratégico y el específico; problemas con algunos indicadores de seguimiento; aún cuando el PROMIN no financia algunos proyectos es conveniente seguir alentando por parte de la institución la planeación participativa del personal. De los 15 proyectos pertinentes dos no son financieros.	En general, se recomienda que en el PAT se programen acciones únicamente para un ciclo escolar; se recomienda que la escuela absorba los gastos de papelería; se valor la forma en como la escuela desglosa los ingresos propios; utilizar recursos humanos de la institución para la reproducción de talleres que ya se han impartido en años pasados; incluir a los directivos en algunos proyectos; se reconoce que algunos proyectos son innovadores pero no son financiados por el PROMIN; se valora los proyectos que contribuyen al mejoramiento de la organización educativa; hay que revisar la concordancia entre acciones-recursos (tiempo) y responsables de los diferentes aspectos del PAT; incluir información sobre el uso y operación del equipo. De los 22 proyectos pertinentes sólo 13 son financieros, el proyecto regularmente pertinente no es financiero

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	21 de 26	70	82
Dictamen	Seleccionada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002		2003		2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	CEN \$121,212.89 ENSE \$121,212.89	60%				
II. Mantenimiento de equipo y mobiliario	\$80, 808.59	20%				
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$80, 808.59	20%	Desarrollo de proyectos		Desarrollo de proyectos	
			Viáticos y traslados		Viáticos y traslados	
Total	\$404, 042.96	100%	\$353 652.41		\$446 332.00	100%
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	PAT: \$3,741,873.00 PROMIN \$449,500.00 No se incluyen observaciones	89.88%	PAT: \$1 336 439.00 PROMIN: \$824 439.00	42.89%	PAT: \$1 746 775.00 PROMIN: \$411 850.00	

CEN: LA ESCUELA PERTENECE AL CENTRO DE EDUCACIÓN NORMAL Y COMPLEMENTARAN EL RECURSO ASIGNADO CON LOS PROYECTOS AUTORIZADOS A LAS AREAS COMUNES.

7. Escuela: Escuela Normal de Torreón

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	12 de 16	42.5 de 50		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicita la tarea fundamental de la escuela normal. • Fundamenta los objetivos y metas en el diagnóstico de la situación actual y en las prioridades educativas que establezca la escuela • Establece periodos de corto, mediano y largo plazos para alcanzar los objetivos y metas planteados. • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones	• Misión • Diagnóstico • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	• No aplica por haber participado en años anteriores	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Incluye diagnóstico de la situación actual de la escuela normal con respecto a los resultados educativos. • Plantea estrategias que abarcan diferentes ámbitos de la escuela normal, tomando como eje articulador, el mejoramiento del proceso formativo de los futuros docentes de educación básica. • Incluye programas, proyectos y/o acciones congruentes con las prioridades, objetivos y metas establecidas. • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los avances en los proyectos y acciones propuestas.	• No registro ningún componente		
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	Nota: el componente Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones no está evaluado (sin calificación y sin comentario)	• No registro ningún componente		
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	Reconsiderar las líneas de trabajo, las cuales deben ir encaminadas hacia la formación académica. Planear acciones a corto y mediano plazo.	No se jerarquizan de manera explícita los problemas identificados; falta proponer el aprovechamiento de las fortalezas en la solución de los problemas identificados; se sugiere que las estrategias generales estén orientadas aún más a la toma de decisiones para mejorar la calidad de la formación inicial; se sugiere revisar los objetivos y acciones generales.		

Evaluación Planeación Institucional		2003	2004
Puntaje obtenido		7.5 de 10	7.5 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)		• Orientación • Participación • Prospectiva	• Orientación • Integralidad • Pertinencia
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)		• Integralidad • Pertinencia • Racionalidad	• Participación • Racionalidad
Indicadores evaluados con No		• No registro ningún componente	• Prospectiva

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	9 de 10	32 de 40	53 de 60
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico de la situación actual y que se deriven del PDI, para resolver las problemáticas y necesidades prioritarias detectadas. • Detalla los recursos (humanos, materiales y económicos) para el desarrollo de las actividades derivadas de cada proyecto, incluyendo los que requieren, como aquellos con los que cuenta la escuela normal. • Desglosa las acciones específicas por proyecto programado y estima los costos que implica dicha acción o actividad.	• Aspectos Generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Especifica los proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar, detallando los periodos de realización y responsables.	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	Incluir solamente los proyectos anuales especificando aún más las estrategias de seguimiento.	No se precisa, en algunos proyectos, la continuidad en etapas que pueden desarrollarse para el logro de los proyectos estratégicos; revisar que los proyectos contengan propuestas que contribuyan al mejoramiento de la gestión institucional; se recomienda revisar la pertinencia de las acciones y/o actividades específicas para atender los problemas y las necesidades diagnosticadas por la comunidad normalista; en algunos proyectos específicos no se promueve el uso y la distribución de los recursos (incluso, el tiempo) de una manera óptima en el desarrollo de los proyectos.	No se señala de manera precisa la continuidad de los proyectos por etapas por lo que es necesario precisar si se trata de una segunda etapa en el título de los proyectos que así corresponda; el nombre de los proyectos y objetivos anuales no guardan relación con las acciones propuestas; en algunas acciones falta claridad al atender los problemas y necesidades ya que son repetitivas y/o poco precisas en su redacción; se abusa en la contratación de personal externo; en algunos proyectos nos e señalan los recursos que aportará la escuela; no se perciben (PAT y PDI) las estrategias de evaluación a utilizar, salvo en algunos proyectos que indican la aplicación de un instrumento, faltando señalar como se socializará la información obtenida a partir del seguimiento y evaluación que se implemente.

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT		2003	2004
Total proyectos específicos presentados	Puntaje obtenido	21	40
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		No se especifica	Segunda parte: 19
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles		16	34
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles		5	6

Observaciones	En general, justificar la cantidades solicitadas; definición de la población (para docentes o alumnos); correcciones de costos; agregar acciones en donde se refleje el impacto que traerán consigo en la formación y el logro del perfil de egreso; ampliar acciones haciendo énfasis en la actualización; evitar repetir acciones; mayor coherencia entre las metas y las acciones; checar la relación de los proyectos con la misión de la escuela; no es viable que en el 2000 se hubiera apoyado en la remodelación de aulas para cubículos y ahora se solicite de nuevo su rehabilitación porque por falta de previsión resultaron muy reducidos. De los 16 proyectos pertinentes 7 no son financieros		Son proyectos factibles pero no financieros con PROMIN; en algunos casos, no se requiere de honorarios; falta de precisión en las acciones y las metas sobre los 4 cursos-taller y el perfil de los asesores externos; no correspondencia entre la acción y el recurso solicitado; las acciones no se desglosan los recursos requeridos ni las temáticas; los objetivos y metas no corresponden a las acciones propuestas; PROMIN no equipa áreas administrativas. De los 34 proyectos pertinentes sólo 23 son financieros y de los 6 regularmente pertinentes ninguno es financiable.	

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	21 de 26	82	79
Dictamen	Seleccionada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados					
Componente	2002	2003		2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$225,706.77	60%			
II. Mantenimiento de equipo y mobiliario	\$75,235.69	20%			
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$75,235.69	20%	Desarrollo de proyectos	Desarrollo de proyectos	
			Viáticos y traslados	Viáticos y traslados	

Distribución de recursos autorizados					
Componente	2002		2003		2004
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	Monto autorizado	%
Total	\$376 178.15	100%	\$415 385.45	\$389 126.00	100%
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	PAT: \$1 463 362.00 PROMIN \$475 370.00 No se incluyen observaciones	79.13%	PAT: \$3 325 039.40 PROMIN: \$725 287.00	PAT: \$4 867 592.20 PROMIN: \$505 846.00	79.92%

8. Escuela: Normal Experimental de San Juan Sabinas

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	13 de 16	37 de 50	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicita la tarea fundamental de la escuela normal. • Incluye diagnóstico de la situación actual de la escuela normal con respecto a los resultados educativos. • Fundamenta los objetivos y metas en el diagnóstico de la situación actual y en las prioridades educativas que establece la escuela • Establece periodos de corto, mediano y largo plazos para alcanzar los objetivos y metas planteados. • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones	• Misión • Diagnóstico • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	• No aplica por haber participado en años anteriores

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Plantea estrategias que abarcan diferentes ámbitos de la escuela normal, tomando como eje articulador, el mejoramiento del proceso formativo de los futuros docentes de educación básica. • Incluye programas, proyectos y/o acciones congruentes con las prioridades, objetivos y metas establecidas. • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los avances en los proyectos y acciones propuestas.	• No registro ningún componente	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	Clarificar los periodos de realización de las acciones. Tener claras estrategias y metas a largo plazo.	Falta claridad para definir la misión como un compromiso social de formar profesores; es necesario caracterizar a la escuela con los rasgos específicos que le den identidad propia; no se jerarquizan los problemas con base en su urgencia, viabilidad y pertinencia; falta el aprovechamiento de las fortalezas en la solución de las problemáticas, incluir valores y principios y describir los resultados cualitativos a los que se pretende llegar; no todos los objetivos y metas se derivan del diagnóstico; falta definir metas de desempeño, de calidad y de impacto (tiempos); se sugiere que las estrategias generales estén orientadas a la toma de decisiones para mejorar la formación inicial de los docentes y re-visar los objetivos y acciones generales.	

Evaluación Planeación Institucional		2003		2004	
Puntaje obtenido		6 de 10		7.5 de 10	
Indicadores evaluados con SI (Total valor)		• Orientación • Prospectiva		• Orientación • Integralidad • Racionalidad	
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)		• Integralidad • Participación • Pertinencia • Racionalidad		• Pertinencia	
Indicadores evaluados con No		• No registro ningún componente		• Prospectiva • Participación	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO					
Año		2002		2003	
Puntaje obtenido		8 de 10		29 de 40	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE		• Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico de la situación actual y que se deriven del PDI, para resolver las problemáticas y necesidades prioritarias detectadas. • Especifica los proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar, detallando los periodos de realización y responsables. • Detalla los recursos (humanos, materiales y económicos) para el desarrollo de las actividades derivadas de cada proyecto, incluyendo los que requieren, como aquellos con los que cuenta la escuela normal.		• Aspectos Generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA		* Desglosa las acciones específicas por proyecto programado y estima los costos que implican dicha acción o actividad. * Incluye formas y momentos para el seguimiento y evaluación de los proyectos y actividades.		• No registro ningún componente	
				• No registro ningún componente	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	No registro ningún componente Precisar estrategias de seguimiento y evaluación.	- No registro ningún componente - Revisar que los proyectos específicos cuenten con justificación a partir del diagnóstico; se recomienda que los proyectos respondan aún más a la conformación de condiciones de trabajo y de aprendizaje; revisar que los proyectos contengan propuestas que contribuyan al mejoramiento de la gestión institucional; falta explicitar los objetivos y metas anuales en cuanto a los resultados que se pretende alcanzar como marco de referencia para la evaluación; los objetivos no siempre se formulan con referencia a los problemas prioritarios; se recomienda revisar que todas las metas se expresen en términos cuantificables; se sugiere desarrollar aún más las acciones y/ actividades específicas; revisar la pertinencia de las acciones; no siempre se visualiza el impacto.	- No registro ningún componente - Las acciones y/o actividades son poco precisas debido a que es necesario desglosar y procurar que no se alejen de los propósitos educativos, además de ser repetitivas y no buscan un innovación hacia la transformación.

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT		2003	2004
Total proyectos específicos presentados		34	36
Puntaje obtenido		No se especifica	19.6
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		29	28
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles			8
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles		5	

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT	2003	2004
Observaciones	En general, solicitar recursos reales sin subestimar costos e importancia; revisar el contenido de las temáticas; considerar las fortalezas de la escuela. De los 34 proyectos presentados uno no solicitó recursos del PROMIN, en tanto que de los 29 que fueron pertinentes sólo 10 son financiados	Incluir bibliografía; algunos no son financiados pero es necesario considerar estrategias de integración de estas acciones que contribuyan a los procesos de enseñanza y aprendizaje congruentes con el enfoque de formación de los tutores docentes; falta correspondencia entre algunas acciones y los recursos solicitados; integración de algunos proyectos para optimizar recursos. De los 28 proyectos pertinentes 26 son financiados, y de los 8 regularmente pertinentes sólo 1 es financiable.

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	21	72	76
Dictamen	Seleccionada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados				
Componente	2002	2003	2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$110 854.37	60%		
II. Mantenimiento de equipo y mobiliario	\$36 951.45	20%		
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$36 951.45	20%	Desarrollo de proyectos	Desarrollo de proyectos
			Viáticos y traslados	Viáticos y traslados
Total	\$184 757.27	100%	\$160 158.00	\$301 400.00
				100%

Distribución de recursos autorizados					
Componente	2002	2003	2004		
	Monto autorizado	Monto autorizado	Monto autorizado	%	%
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	PAT: \$445 250.00 PROMIN \$223 050.00 No se incluyen observaciones	PAT: \$1 108 277.00 PROMIN: \$377 243.80	PAT: \$852 380.99 PROMIN: \$327 873.42	82.83% 42.45%	91.92%

NOTA: EL DICTAMEN TAMBIÉN ESTÁ PARA EL 2005

I.5-C ESTADO DE MÉXICO

1. **Escuela:** Escuela Normal de Atizapán de Zaragoza

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	16 de 16	49.5 de 50	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicita la tarea fundamental de la escuela • Diagnóstico • Fundamenta objetivos y metas • Establece períodos de corto, mediano y largo plazo • Plantea estrategias • Incluye programas, proyectos y/o acciones • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los proyectos • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones	• Misión • Diagnóstico • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	• No aplicable por haber participado en años anteriores
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	•
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	•
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	• Sin recomendaciones	• Explicitar los rasgos que confieran una identidad propia. Se sugiere la definición de metas de desempeño que permitan conocer el incremento en la calidad de los procesos y el desempeño de los beneficiados.	• Seguir revisando la actualidad del diagnóstico y valorar la importancia que manifiestan alumnos y docentes en relación a la deficiencia en los servicios institucionales.

Evaluación Planeación Institucional	2003		2004
Puntaje obtenido	10 de 10	10 de 10	
Indicadores evaluados con SI (Total valor)	• Orientación • Integralidad • Participación • Pertinencia • Prospectiva • Racionalidad		
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)	• No registro ningún componente		
Indicadores evaluados con No	• No registro ningún componente		

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	9 de 10	36 de 40	58 de 60
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Especifica los proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar • Detalla los recursos para el desarrollo de las actividades de cada proyecto • Desglosa acciones específicas por proyecto • Incluye formas y momentos para el seguimiento y evaluación de proyectos y actividades	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendarios o periodos de ejecución y responsables.
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Incluye objetivos, metas y actividades específicas	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	• Revisar la integración entre el PAT y el diagnóstico, así como la forma de organizar la información	• Explicitar la justificación de cada proyecto a partir del diagnóstico, revisar las metas para que sean expresadas en términos cuantificables, así como mayor precisión del uso de los recursos humanos y económicos.	• Revisar la integración de algunos proyectos en otros para crear un solo proyecto, definir más el tiempo de realización, redacción de metas y cuidar que sean cuantificables.

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT	2003	2004
Total proyectos específicos presentados	12	31
Puntaje obtenido	No especificado	23.16
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles	12	18
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles	0	0
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles	0	13
Observaciones	Todos los proyectos son pertinentes y factibles, sin embargo, se requiere que los proyectos indiquen los recursos humanos que llevarán las acciones más relevantes. Por otra parte, se recomienda plantear un proyecto que se oriente a la mejora del ambiente institucional, así como revisar el uso óptimo de los recursos solicitados al PROMIN. Los proyectos rechazados poseen rubros que no son financiados por el PROMIN, se requiere una revisión en las metas para hacerlas cuantificables y financiados.	

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	25	95.5	91.16
Dictamen	Aprobada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados				
Componente	2002	2003	2004	
	Monto autorizado	Monto autorizado	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 180,245.70	Presenta incoherencias, no existe seguridad de que sea lo que fue autorizado.	\$ 15,600.00	5.01
II. Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 5,570.25		\$ 88,400.00	28.42

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002		2003		2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado		Monto autorizado	
				%		%
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$ 73,272.30	25.0	Desarrollo de proyectos		Desarrollo de proyectos	66.57
			Viáticos y traslados		Viáticos y traslados	0
Total	\$ 300,000.00	100	\$ 311,100.00		\$ 311,100.00	
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	\$ 300,000.00 Dato tomado de un compendio de anexos	100	No incluido		No incluido	

Conclusiones generales	
2003	2004
La planeación institucional, el PDI y PAT hacen explícitas la realidad que vive la institución, la intencionalidad de la comunidad educativa y los retos a los que se enfrentan. Se hace patente la participación de los diferentes actores que componen la comunidad normalista, las formas de concentrar recursos, tiempos, seguimiento y evaluación para dar cuenta de avances y resultados obtenidos en el impacto previsto.	Revisar las recomendaciones específicas de cada rubro.

2. Escuela: Escuela Normal de Ecatepec

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	15 de 16	42.5 de 50		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicita la tarea fundamental de la escuela • Diagnóstico • Fundamenta objetivos y metas • Establece periodos de corto mediano y largo plazo • Plantea estrategias • Incluye programas, proyectos y/o acciones • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones	• Misión • Diagnóstico • Visión • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos		• No aplica por haber participado en años anteriores
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Plantea estrategias de seguimiento y evaluación	• Objetivos y metas estratégicas		•
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente		•
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	• Especificar estrategias de seguimiento y evaluación de proyectos.	• Sería pertinente hacer una jerarquización de la problemática en general, articular la misión con las metas a largo plazo y construir objetivos y metas estratégicas que articulen las líneas de acción.		•

Evaluación Planeación Institucional			
Puntaje obtenido	2003	2004	
10 de 10	10 de 10	10 de 10	
Indicadores evaluados con SI (Total valor)	• Orientación • Integridad • Participación • Pertinencia • Prospectiva • Racionalidad	• Orientación • Integridad • Participación • Pertinencia • Prospectiva • Racionalidad	
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	
Indicadores evaluados con No	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	10 de 10	29 de 40	51.5 de 60	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	- Incluyo objetivos, metas y actividades específicas - Especifica proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar - Detalle recursos para el desarrollo de proyectos - Desglosa acciones específicas por proyectos - Incluye formas y momentos para seguimiento y evaluación	- Acciones y/o actividades específicas - Recursos humanos, materiales y financieros	- Aspectos generales del PAT - Objetivos y metas anuales - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario o periodos de ejecución y responsables	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	No registro ningún componente	- Aspectos generales del PAT - Objetivos y metas anuales - Calendario o periodos de ejecución y responsables	No registro ningún componente	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	No registro ningún componente	No registro ningún componente	No registro ningún componente	
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	Sin recomendaciones.	En los proyectos deben incluirse la participación del colectivo de la institución, no se observa concordancia con el organigrama y los responsables de proyectos y acciones.	Necesario incluir justificación y etapas de desarrollo de los proyectos, haciendo una revisión del planteamiento de metas y los problemas.	

		2003	2004
Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT			
Total proyectos específicos presentados		5	10
Puntaje obtenido	No especificado		27
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles	5	4	
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles	0	0	0
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles	0	0	6
Observaciones	Clasificar las etapas de los proyectos que incluyan la participación colectiva, incluir justificaciones, acciones innovadoras y creativas, puntualizar costos reales.	Los proyectos que fueron rechazados, si bien fueron calificados como factibles y pertinentes, se solicita revisar e integrar los indicadores de seguimiento y evaluación, la medición y el impacto.	

Año		2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)		25	81.5	88.5
Dictamen		Aprobada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002		2003		2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 180,000.00	60.0	\$ 106,600.00	38.0	\$ 85,595.00	42.5
II. Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 41,210.00	14.0	\$ 43,200.00	15.0	\$ 15,105.00	7.5
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$ 80,000.00	26.0	Desarrollo de proyectos	\$ 130,200.00	Desarrollo de proyectos	\$ 100,700.00
			Viáticos y traslados	\$ 0	Viáticos y traslados	\$ 0
Total	\$ 301,210.00	100	\$ 280,000.00	100	\$ 201,400.00	100
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	\$ 301,210.00 Dato tomado de un compendio de anexos.	100	No incluido		No incluido	

Conclusiones generales	
2003	2004
Plan institucional fundamentado en el diagnóstico, programas y proyectos enfocados a la solución de problemas congruentes y articulados en ambos documentos.	Indispensable dotar a los proyectos específicos de todos los elementos que les permitan darles sustento y orientación al logro de los objetivos y metas institucionales. Se marca también la necesidad de reflexionar sobre el planteamiento de Proyectos Académicos, dado que se percibe una orientación más a seguimientos, los cuales dan mayor peso a la infraestructura física.

3. Escuela: Escuela Normal de Naucalpan

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	14 (16 segunda vuelta) de 16	49 de 50		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicita la tarea fundamental de la escuela • Fundamenta objetivos y metas • Establece periodos a corto, mediano y largo plazo • Plantea estrategias • Indica responsables de posprogramas, proyectos y/o acciones	• Diagnóstico • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos específicos	• No aplica por haber participado en años anteriores	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Incluye programas, proyectos y/o acciones • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los proyectos	• Misión	•	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	•	
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	• Incluir programas y acciones, faltan estrategias de seguimiento y evaluación. • Datos tomados del primer documento.	• Necesario contextualizar la misión, destacando la idea de fortalecer y potencial el desarrollo de habilidades específicas en los alumnos a partir del perfil de egreso.	•	

Evaluación Planeación Institucional		
Puntaje obtenido	2003 10 de 10	2004 10 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)	• Orientación • Integralidad • Participación • Pertinencia • Perspectiva • Racionalidad	• Orientación • Integralidad • Participación • Pertinencia • Prospectiva • Racionalidad
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
Indicadores evaluados con No	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	5 (10 segunda vuelta) de 10	38 de 40	48.5 de 60	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Incluye objetivos y metas • Incluye formas y momentos para el seguimiento y evaluación	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario y/o periodos de ejecución y responsables	• Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Especifica proyectos, acciones y/o actividades	• No registro ningún componente	• Aspectos generales del PAT	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• Detalla los recursos para el desarrollo de actividades • Desglosa acciones específicas por proyecto	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	• No se detallan los recursos que atenderá PROMIN ni desglosa las acciones por proyecto ni estima los costos. • Datos tomados del primer documento.	• Falta de claridad en la justificación de los proyectos específicos.	• Necesario incluir justificación en los proyectos, así como considerar los problemas a la hora de plantearlos, considerando las prioridades y los resultados esperados.	

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT		2003	2004
Total proyectos específicos presentados		17	13
Puntaje obtenido		No especificado	25.07
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		14	13
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles		0	0
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles		3	0

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT		2003	2004
Observaciones		Todos los proyectos corresponden a las necesidades detectadas en el diagnóstico, por lo que su realización es viable. Se exhorta a que las acciones se emprendan con un alto sentido de profesionalismo en beneficio de la población estudiantil.	Necesario incluir justificaciones, revisar las líneas de desarrollo y establecer el total de gastos con recursos propios. Así como los valores orientados al perfil de egreso.

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	19 (26 Segunda vuelta)	97	83.57
Dictamen	Aprobada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002		2003		2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 16,500.00	68.0	\$ 115,500.00	35.0	\$ 139,279.00	
II. Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 55,000.00	24.0	\$ 49,500.00	15.0	\$ 0	
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$ 19,500.00	8.0	\$ 141,900.00	43.0	Desarrollo de proyectos	\$ 139,279.00
				7.0	Viáticos y traslados	\$ 0
Total	\$ 235,000.00	100	\$ 330,000.00	100	\$ 278,558.00	
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	\$ 300,000.00 Datos tomados de un compendio de anexos.	78.33	No incluido		No incluido	

Conclusiones generales		
2003	2004	
Los documentos expresan congruencia interna entre el PDI y el PAT, lo que se traduce en un trabajo organizado. Igualmente se aprecia un uso razonado de los recursos tanto de la institución como los asignados por el PROMIN, por ello se le reconoce el esfuerzo realizado.	Es necesario que la misión de la escuela de revise y se precisen los rasgos que le den una identidad propia. Precisar la relación entre las líneas de acción y los proyectos específicos, así como la dimensión organizacional.	

4. Escuela: Normal para Profesores

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	16 de 16	44.5 de 50	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicita la tarea fundamental de la escuela • Diagnóstico • Fundamenta objetivos y metas • Establece periodos de corto, mediano y largo plazo • Plantea estrategias • Incluye programas, proyectos y/o acciones • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de proyectos • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones	• Misión • Diagnóstico • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	• No aplica por haber participado en años anteriores
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	•
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	•
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	• No registro ninguna recomendación	• La meta enfatiza el logro de valores éticos y la identidad cultural más que a la formación de docentes con conocimientos y habilidades específicas.	•

Evaluación Planeación Institucional		2003	2004
Puntaje obtenido		10 de 10	9 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)	• Orientación • Integralidad • Participación • Pertinencia • Prospectiva • Racionalidad		• Orientación • Integralidad • Participación • Pertinencia • Prospectiva
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)	• No registro ningún componente		• Racionalidad
Indicadores evaluados con No	• No registro ningún componente		• No registro ningún componente

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	10 de 10	37 de 40	51 de 60
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Incluye objetivos, metas y actividades específicas • Especifica los proyectos, acciones y/o actividades • Detalle recursos para el desarrollo de las actividades • Desglosa las acciones específicas por proyecto • Incluye formas y momentos para el seguimiento y la evaluación • No registra ningún componente	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos y responsables	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodo de ejecución y responsables
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• No registra ningún componente	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registra ningún componente	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	• Sin recomendaciones	• No se presentan estrategias a largo plazo, se recomienda una mayor claridad y precisión en algunos proyectos. No todos los proyectos señalan quién o quiénes serán los responsables de coordinarlos, además de la consideración de más criterios de seguimiento, evaluación e impacto	• Identificar de forma explícita las líneas de desarrollo y/o acción. Se sugiere que se revisen costos de algunos proyectos (talleres y conferencias), así como los responsables por proyectos y acciones, no sólo por actividad específica.

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT		2003	2004
Total proyectos específicos presentados		85	60
Puntaje obtenido		Sin especificar	19,93
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		11	8
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles		0	0
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles		74	0
Observaciones		Los proyectos rechazados fueron calificados como pertinentes y factibles, sin embargo no estuvieron dentro de los rubros autorizados por el PROMIN. Es necesario que se anote tanto en los proyectos rechazados como en los aceptados la línea de desarrollo y/o acción del que se derivan. Por otra parte, es necesaria la revisión de los costos para optimizar los recursos, así como los periodos a realizarse.	

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	26	91.5	79,9
Dictamen	Aprobada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados					
Componente	2002		2003		2004
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 235,575.00	68.0	\$ 180,015.60	50.0	\$ 179,964.00
II. Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 51,750.00	15.0	\$ 0.0	0	\$ 18,500.00
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$ 60,530.00	17.0	Desarrollo de proyectos	49.94	Desarrollo de proyectos
			Viáticos y traslados	0.06	Viáticos y traslados
Total	\$ 347,855.00	100	\$ 360,030.60	100	\$ 427,054.00
					100

Distribución de recursos autorizados					
Componente	2002		2003		2004
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	\$ 247,855.90 Es el primer caso que se registra un monto autorizado más alto que el solicitado.	140.35	No incluido		No incluido

Conclusiones generales	
2003	2004
La planeación presentada fue realizada, en términos generales, a partir de las orientaciones que sugiere el PROMIN, atendiendo los principios de integralidad, participación, pertinencia, prospectiva y racionalidad.	En su propuesta de planeación se observa la clara intención de transformar la práctica escolar en beneficio de la formación de los futuros docentes.

5. Escuela: Normal Superior del Estado de México.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	15 de 16	37.5 de 50	88 de 100
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explica la tarea fundamental de la escuela • Diagnóstico • Fundamenta los objetivos y metas en el diagnóstico • Establece periodos de corto, mediano y largo plazo • Plantea estrategias • Incluye programas, proyectos y/o acciones • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones	• Misión • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	• Misión • Diagnóstico • Visión • Líneas de desarrollo y/o acción • Objetivos y metas estratégicas • Estrategias generales • Proyectos estratégicos

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los proyectos	• Diagnóstico	• No registro ningún componente
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	• Complementar estrategias de evaluación y seguimiento.	• Revisión del diagnóstico, identificación de debilidades, propuesta de soluciones prioritarias, identificación de problemas en cuanto a su urgencia, viabilidad y pertinencia.	• Al haber participado en años anteriores, no era necesaria la nueva evaluación del documento, pero el Comité estatal si lo llevó a cabo. • Cumple y cubre todas las pretensiones que le dan origen, habría únicos que consideraran algunos aspectos de la caracterización institucional que la describan y permitan formarse una idea aproximada de la institución. Revisar las estrategias de seguimiento, evaluación e impacto de los proyectos y avances.

Evaluación Planeación Institucional		2003	2004
Puntaje obtenido	8 de 10	8 de 10	
Indicadores evaluados con SI (Total valor)	• Orientación • Participación • Pertinencia • Prospectiva • Racionalidad	• Orientación • Integralidad • Participación • Pertinencia • Prospectiva	
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	
Indicadores evaluados con No	• Integralidad	• Racionalidad	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	9 de 10	39 de 40	55 de 60	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	- Incluye objetivos, metas y actividades específicas - Especifica proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar - Detalla los recursos para el desarrollo de proyectos - Desglosa acciones específicas por proyecto	- Aspectos generales del PAT - Objetivos y metas anuales - Acciones y/o actividades específicas - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario o periodos de ejecución y responsables	- Aspectos generales del PAT - Objetivos y metas anuales - Acciones y/o actividades específicas - Calendario o periodos de ejecución y responsables	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	Incluye formas y momentos para el seguimiento y la evaluación de proyectos.	No registro ningún componente	Recursos humanos, materiales y financieros	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	No registro ningún componente	No registro ningún componente	No registro ningún componente	
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	Complementar estrategias para evaluación y seguimiento de los proyectos.	Expresar en las metas los resultados que pretende alcanzar.	Si bien cumple con los requisitos necesarios, se recomienda revisar lo referente al seguimiento, evaluación e impacto de los proyectos, además considerar dentro de los recursos humanos, materiales y financieros los que posee la escuela.	

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT		2003	2004
Total proyectos específicos presentados		96	26
Puntaje obtenido		No especificado	28.15
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		25	12
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles		0	0
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles		71	14

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT		2003		2004	
Observaciones		Necesaria la revisión minuciosa de cada uno de los proyectos específicos, porque varios de ellos son pertinentes y factibles pero no consideran una línea de PROMIN que los haga financiable.		Todos los proyectos rechazados fueron pertinentes y factibles, si bien no se especifica el porque puede apreciarse que son proyectos que no entraban dentro de las líneas de financiamiento pero que están orientados al fortalecimiento institucional.	

Año		2002		2003		2004	
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)		24		84.5		179.15	
Dictamen		Aprobada		Aprobada		Aprobada	

Distribución de recursos autorizados							
Componente	2002		2003		2004		
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 155,000.00	66.0	\$ 22,000.00	13.0	\$ 104,850.00	25.87	
II. Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 20,000.00	9.0	\$ 58,000.00	34.0	\$ 15,000.00	3.70	
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$ 60,000.00	25.0	Desarrollo de proyectos	Desarrollo de proyectos		\$ 267,400.00	65.98
				Viáticos y traslados	Viáticos y traslados		
Total	\$ 235,000.00	100	\$ 170,354.9	100	\$ 405,250.00	100	
Observaciones	\$ 300,000.00		No incluido		No incluido		
Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	Cantidad tomada de unos compendios de formatos.	78.33					

Conclusiones generales	
2003	2004
Revisar a fondo las líneas y rubros de aplicación del PROMIN para que los proyectos que se plantean puedan ser financiados.	Se observa un proceso estructurado y sistemático a través del cual la escuela llegó a dimensionar un diagnóstico veraz y objetivo en el que reflejan sus fortalezas y debilidades. Los documentos se interrelacionan y expresan el qué, cómo, cuándo y con quién será atendida la problemática institucional para el impulso del desarrollo.

6. Escuela: Escuela Normal de Atlacomulco

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	16		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicita la tarea fundamental de la escuela • Incluye el diagnóstico • Fundamenta los objetivos y metas • Establece periodos de corto, mediano y largo plazo • Plantea estrategias • Incluye programas, proyectos y/o acciones • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los programas • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones	• No incluido	• No aplica por haber participado en años anteriores.
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• No registro ningún componente	• No incluido	•
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No incluido	•
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	• Sin recomendación alguna • Este resultado es de la segunda vuelta, donde fue seleccionada.	• No incluido	•

Evaluación Planeación Institucional	2003	2004
Puntaje obtenido	• No incluido	10 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)	• No incluido	• Orientación • Integralidad • Participación • Pertinencia • Prospectiva • Racionalidad
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)	• No incluido	• No registro ningún componente
Indicadores evaluados con No	• No incluido	• No registro ningún componente

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	10 de 10	• No incluido	60 de 60
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Incluye objetivos, metas y actividades específicas • Especifica proyectos, acciones y/o actividades • Detalla recursos para el desarrollo de los proyectos • Desglosa acciones específicas por proyecto • Incluye formas y momentos para el seguimiento y evaluación	• No incluido	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• No registra ningún componente	• No incluido	• No registro ningún componente
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registra ningún componente	• No incluido	• No registro ningún componente
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	• Sin recomendaciones	• No incluido	• Sin recomendaciones.

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT	2003		2004	
	Total proyectos específicos presentados	• No incluido	24	
	Puntaje obtenido	• No incluido	23.66	
	No. Proyectos específicos pertinentes y factibles	• No incluido	18	
	No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles	• No incluido	0	
	No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles	• No incluido	6	
Observaciones		• No incluido	Los proyectos rechazados si bien son pertinentes y factibles, no se ajustan a la normatividad del PROMIN.	

Año		2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)		26	No incluido	93.66
Dictamen		Aprobada		Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002		2003		2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 160,000.00	58.0	No incluido		\$ 70,000.00	22.21
II. Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 60,000.00	21.0	No incluido		\$ 12,500.00	3.96
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$ 60,000.00	21.0	Desarrollo de proyectos	No incluido	Desarrollo de proyectos	\$232,700.00
			Viáticos y traslados	No incluido	Viáticos y traslados	\$ 0
Total	\$ 280,000.00	100	No incluido		\$ 315,200.00	100
Observaciones	\$ 300,000.00					
Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	Dato tomado de un compendio de anexos.	93.33	No incluido		No incluido	

Conclusiones generales		2004
2003	No incluido	Planeación institucional coincide con la normatividad establecida, el tratamiento de los problemas es muy bueno, emplea fortalezas de la escuela para el desarrollo y optimización de recursos. Los proyectos muestran la participación colectiva.

7. Escuela: Escuela Rural Lázaro Cárdenas del Río

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	16 de 16	No incluido	No incluido	No aplica por haber participado en años anteriores
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	- Explicita la tarea fundamental de la escuela - Diagnóstico - Fundamenta objetivos y metas en el diagnóstico - Establece periodos de corto, mediano y largo plazo - Plantea estrategias - Incluye programas, proyectos y/o acciones - Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los proyectos - Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones	No incluido	No incluido	No aplica por haber participado en años anteriores
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	No registro ningún componente	No incluido	No incluido	No aplica por haber participado en años anteriores
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	No registro ningún componente	No incluido	No incluido	No aplica por haber participado en años anteriores
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	Sin recomendaciones	No incluido	No incluido	Señalar la jerarquización que realiza de sus problemas, así como la priorización que identifican. En lo que refiere a los objetivos y metas estratégicas los de corto plazo no incluyen una visión global de lo que se pretende alcanzar durante el ciclo escolar.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
Evaluación Planeación Institucional	2003	2004
Puntaje obtenido	No incluido	6 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)	No incluido	- Orientación - Integralidad - Participación - Prospectiva
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)	No incluido	No registro ningún componente
Indicadores evaluados con No	No incluido	- Pertinencia - Racionalidad

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	9 de 10	• No incluido	57,5 de 60
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Incluye objetivos, metas y actividades específicas • Especifica proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar • Detalla los recursos para el desarrollo de las actividades • Desglosa las acciones específicas por proyecto	• No incluido	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Incluye formas de seguimiento y evaluación de proyectos	• No incluido	• No registro ningún componente
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No incluido	• No registro ningún componente
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	• Determinar los momentos en que se realizará el seguimiento y evaluación de los proyectos.	• No incluido	• Revisar la continuación de los proyectos, los recursos aportados por la escuela.

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT			2004
Total proyectos específicos presentados	No incluido	9	
Puntaje obtenido	No incluido	27.77	
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles	No incluido	5	
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles	No incluido	0	
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles	No incluido	4	
Observaciones	Tomar en cuenta los recursos propios de la escuela y revisar el impacto en los estudiantes.		

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	25	No incluido	85.27
Dictamen	Aprobada		Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002		2003		2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 180,000.00	60.0	No incluido		\$ 33,770.27	15.30
II. Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 41,000.00	14.0	No incluido		\$ 5,959.46	2.70
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$ 79,000.00	26.0	Desarrollo de proyectos	No incluido	Desarrollo de proyectos	\$ 168,321.49
			Viáticos y traslados	No incluido	Viáticos y traslados	\$ 12,669.36
Total	\$ 300,00.00	100	No incluido		\$ 220,720.58	
Observaciones						
Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	\$ 300,000.00	100	No incluido		No incluido	
Dato tomado de un compendio de anexos						

Conclusiones generales	
2003	2004
No incluido	La planeación institucional coincide con las orientaciones y principios de los documentos normativos, teniendo como centro de acción los logros del perfil. Se sugiere revisar la planeación de algunos de los proyectos para la optimización de los recursos solicitados, así como el uso de los propios.

8. Escuela: Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	16 de 16			
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicita la tarea fundamental de la escuela • Diagnóstico • Fundamenta objetivos y metas • Establece períodos de corto, mediano y largo plazo • Plantea estrategias • Incluye programas, proyectos y/o acciones • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de proyectos • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones	No incluido		• No aplica por haber participado en años anteriores.
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• No registro ningún componente	No incluido		•
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	No incluido		•
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	• Ninguna recomendación • Estos son los resultados de la segunda vuelta donde fue seleccionada	No incluido		•

Evaluación Planeación Institucional			2004
Puntaje obtenido		8 de 10	
Indicadores evaluados con SI (Total valor)	No incluido	• Orientación • Integralidad • Participación • Pertinencia • Prospectiva	
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)	No incluido	• No registro ningún componente	
Indicadores evaluados con No	No incluido	• Racionalidad	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	9 de 10		51 de 60	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	- Incluye objetivos, metas y actividades específicas - Especifica proyectos, acciones y/o actividades - Detalle recursos para el desarrollo de proyectos - Desglosa acciones específicas por proyecto	No incluido	- Aspectos generales del PAT - Objetivos y metas anuales - Acciones y/o actividades específicas - Calendario o periodos de ejecución y responsables	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	Incluye formas y momentos para el seguimiento y evaluación de los proyectos	No incluido	Recursos humanos, materiales y financieros	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	No registro ningún componente	No incluido	No registro ningún componente	
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	No hace referencia al momento específico en el que se realizaran el seguimiento y la evaluación	No incluido	Revisar las metas apegándose a los criterios de cobertura, desempeño, calidad e impacto, precisar el uso de recursos, propios y solicitados, y tiempo en los proyectos.	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				
Año	2002	2003	2004	
Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT				
Total proyectos específicos presentados	No incluido	No incluido	13	
Puntaje obtenido	No incluido	No incluido	21.61	
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles	No incluido	No incluido	9	
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles	No incluido	No incluido	0	
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles	No incluido	No incluido	4	
Observaciones	No incluido	No incluido	Los proyectos rechazados fueron considerados pertinentes y factibles, pero se les hacen recomendaciones sobre una revisión y exposición más detallada de la justificación, así como tomar en cuenta sus propios recursos.	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	25	No incluido	80.61	
Dictamen	Aprobada		Aprobada	

Distribución de recursos autorizados							
Componente	2002		2003		2004		%
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 180,000.00	60.0	No incluido		\$ 0	0	
II. Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 60,000.00	20.0	No incluido		\$ 22,500.00	7.9	
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$ 60,000.00	20.0	Desarrollo de proyectos	No incluido	Desarrollo de proyectos	\$ 260,400.00	91.49
			Viáticos y traslados	No incluido	Viáticos y traslados	\$ 1,725.00	0.61
Total	\$ 300,000.00	100			\$ 284,625.00	100	
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	\$ 300,000.00 Dato tomado de un compendio de anexos	100	No incluido		No incluido		

Conclusiones generales	
2003	2004
	Presencia de un proyecto institucional, documentos con un buen nivel de claridad y articulación. Se recomienda que las metas sean más precisas en cuanto a cobertura, desempeño, calidad e impacto; con una clara definición en sus unidades de medidas para facilitar el diseño de seguimiento y evaluación.

9. Escuela: Escuela Normal de Sultepec

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	11 (15 segunda vuelta) de 16			
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicita la tarea fundamental de la escuela • Establece periodos de corto, mediano y largo plazo • Indica responsables de los programas, proyectos y acciones	• No incluido	• No aplico por haber participado en años anteriores	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Incluye diagnóstico • Fundamenta objetivos y metas • Plantea estrategias • Incluye programas, proyectos y/o acciones • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los proyectos	• No incluido	•	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No incluido	•	
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	• Revisar la misión, metas y objetivos para mayor congruencia con el diagnóstico. Fundamentar la misión y revisar las condiciones que se presentan en el contenido del documento para su reelaboración.	• No incluido	•	

Evaluación Planeación Institucional		2003	2004
Puntaje obtenido		• No incluido	10 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)		• No incluido	• Orientación • Integralidad • Participación • Pertinencia • Prospectiva • Racionalidad
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)		• No incluido	• No registro ningún componente
Indicadores evaluados con No		• No incluido	• No registro ningún componente

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	7 (10 segunda vuelta) de 10		60 de 60
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Detalla los recursos para el desarrollo de actividades • Desglosa acciones específicas por proyecto	• No incluido	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Incluye objetivos, meta y actividades específicas • Especifica proyectos, acciones y/o actividades • Incluye formas y momentos para el seguimiento y evaluación de los proyectos y actividades • No registro ningún componente	• No incluido	• No registro ningún componente
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE		• No incluido	• No registro ningún componente
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	• Las acciones que se pretenden llevar a cabo deben ser producto de las necesidades de la institución, es necesario definir una estrategia concreta para el seguimiento y evaluación de los proyectos y revisar los presupuestos presentados en cada línea señalada.	• No incluido	• Sin recomendaciones, cubrió todos los componentes en toda la extensión de la palabra.

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT			2004
Total proyectos específicos presentados	No incluido		16
Puntaje obtenido	No incluido		26.12
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles	No incluido		11
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles	No incluido		0
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles	No incluido		5
Observaciones	No incluido	Los proyectos rechazados fueron calificados como pertinentes y factibles, pero no eran financiables por el programa. Se sugiere desglosar cada componente por su cantidad asignada para conocer la cantidad asignada a cada uno y así racionalizar el uso de los recursos.	

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	18 (25 segunda vuelta)	No incluido	96.12
Dictamen	Aprobada		Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002		2003		2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 174,000.00	60.0	No incluido		\$ 102,000.00	34.0
II. Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 60,000.00	21.0	No incluido		\$ 18,000.00 \$24,000.00	6.0 8.0
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$ 56,000.00	19.0	Desarrollo de proyectos	No incluido	Desarrollo de proyectos	\$ 180,000.00 \$ 174,000.00
			Viáticos y traslados	No incluido	Viáticos y traslados	\$ 0
Total	\$ 290,000.00	100	No incluido		\$ 300,000.00	100
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	\$ 405,000.00 Dato tomado de un compendio de anexos	71.60	No incluido		No incluido Las cantidades marcadas con amarillo, son correcciones que aparecen en el documento revisado, las cuales no se puede saber si son las definitivas o no.	

Conclusiones generales	
2003	2004
No incluido	La planeación institucional toma en cuenta los marcos normativos para la educación en México, presentando propuestas de mejora institucional en base a las necesidades detectadas, así como los propósitos, metas y objetivos que pretende alcanzar.

10. Escuela: Escuela Normal de Tejupilco

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	16 de 16	• No incluido	• No incluido	• No aplica por haber participado en años anteriores
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicita la tarea fundamental de la escuela • Incluye diagnóstico • Fundamenta objetivos y metas • Establece periodos de corto, mediano y largo plazo • Plantea estrategias • Incluye programas, proyectos y/o acciones • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los proyectos. • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones	• No incluido	• No incluido	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• No registro ningún componente	• No incluido	•	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No incluido	•	
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	• Sin recomendaciones	• No incluido	• Necesidad de precisar la identificación de problemáticas, así como dotar de más elementos (matrícula por nivel, planta docente, etc.) que permitan contextualizar a la escuela en los aspectos geográficos, económicos y culturales. Revisar la redacción de la visión y dar más precisión a los tiempos, finalidades e indicadores de los objetivos y metas.	

Evaluación Planeación Institucional		
Puntaje obtenido	2003	2004
	• No incluido	8 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)	• No incluido	• Orientación • Participación • Pertinencia • Prospectiva • Racionalidad
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)	• No incluido	• No registro ningún componente
Indicadores evaluados con No	• No incluido	• Integralidad

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	10 de 10		37 de 60	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Incluye objetivos, metas y actividades específicas • Especifica proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar • Detalla los recursos para el desarrollo de las actividades • Desglosa las acciones específicas por proyecto • Incluye formas y momentos para el seguimiento y evaluación de los proyectos. • No registro ningún componente	• No incluido	• Calendario o periodos de ejecución y responsables	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• No registro ningún componente	• No incluido	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • No registro ningún componente	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No incluido		
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	• Sin recomendaciones	• No incluido	• Revisar el título de los proyectos específicos; considerar las prioridades de la institución, indicar con precisión tiempos, finalidades y a quién están dirigidos; hacer más congruentes las acciones con los objetivos y metas anuales; revisar en algunos casos su pertinencia y precisar los indicadores de los proyectos.	

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT		2003	2004
Total proyectos específicos presentados		No incluido	15
Puntaje obtenido		No incluido	23.46
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		No incluido	8
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles		No incluido	0
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles		No incluido	7
Observaciones		No incluido	Los proyectos rechazados son pertinentes y factibles, los cuales no solicitaron recursos del PROMIN. Se recomienda una revisión sobre los momentos de seguimiento y evaluación, la unidad de medida, justificación y el título de algunos proyectos.

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	26	No incluido	68.46
Dictamen	Aprobada		Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002		2003		2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 12,484.50	61.0	No incluido		\$ 82,500.00	29.99
II. Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 20,000.00	10.0	No incluido		\$ 14,000.00	5.09
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$ 60,000.00	29.0	Desarrollo de proyectos	No incluido	Desarrollo de proyectos	64.92
			Viáticos y traslados	No incluido	Viáticos y traslados	0
Total	\$ 202,484.50	100	No incluido		\$ 275,050.00	100
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	\$ 279,450.00 Dato tomado de un compendio de anexos	72.46	No incluido		No incluido	

Conclusiones generales	
2003	2004
No incluido	Los documentos se elaboraron acorde a los lineamientos establecidos por la SEP, sin embargo se recomienda revisar ambos documentos para identificar como con las acciones y actividades programadas se han ido superando las debilidades e incrementando las fortalezas. En general se recomienda la actualización del diagnóstico para plantear las formas y los proyectos que seguirán impulsando la mejora institucional.

I.5-D JALISCO

1. Escuela: Normal rural "Miguel Hidalgo"

NOTA:

* En Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT existen problemas para entender cuales son los proyectos estratégicos y cuales los específicos de tal manera que fue necesario consultar el PAT en sí mismo, para 2003.

* Para 2004, no contamos con el documento en el que se establece la asignación de recursos.

* Recursos autorizados

2003: \$ 4 358 248.02

2004/2005: \$ 4 358 247.80

* Para 2003, se registran 9 escuelas pero contamos con los documentos de sólo 5 mientras que para, 2004, se registran 11 y sólo contamos con los documentos de 6. Para 2002, no tenemos la relación de escuelas por entidad beneficiadas por lo que no sabemos cuantas se hayan registrado.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	12 de 16	35.5 de 50		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explica la tarea fundamental de la escuela normal. • Incluye diagnóstico de la situación actual de la escuela normal con respecto a los resultados educativos. • Fundamenta los objetivos y metas en el diagnóstico de la situación actual y en las prioridades educativas que establezca la escuela normal. • Plantea estrategias que abarcan diferentes ámbitos de la escuela normal, tomando como eje articulador, el mejoramiento del proceso formativo de los futuros docentes de educación básica.	• Misión • Diagnóstico • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o de acción • Proyectos estratégicos	• No se aplica por haber participado en años anteriores	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Establece periodos de corto, mediano y metas planteados. • Incluye programas, proyectos y/o acciones congruentes con las prioridades, objetivos y metas establecidas. • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los avances en los proyectos y acciones propuestas.	• No registro ningún componente		
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE		• Estrategias generales		

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	No perder de vista la vinculación diagnóstico-objetivo-acción. En los comentarios del Formato 1: tener en cuenta el perfil de egreso; incluir más resultados educativos y mejorar los ámbitos del diagnóstico; no olvidar los periodos de mediano y largo plazos.	La misión podría ser revisada y explicitada en congruencia con el artículo 3º, la Ley General de Educación, especialmente se podría hacer mayor énfasis en los rasgos deseables del perfil de egreso, complementando así la propuesta de la escuela; se sugiere que los grandes listados de los problemas y/o necesidades detectadas sean planteadas en función de sus causas, relacionarlas con las fortalezas y debilidades de la escuela y especialmente con la priorización de los problemas más urgentes; no es necesaria una visión para cada rubro institucional; revisar las líneas de acción para establecer correspondencia con los problemas y necesidades detectados en el diagnóstico; las metas estratégicas no aparecen por lo que es prudente su diseño e inclusión en el PDI; es necesario el diseño e inclusión de estrategias generales ya que no aparecen; se recomienda el rediseño de los proyectos estratégicos debidamente desarrollados en correspondencia con el Componente IV y se atiende a todos los elementos que los configuran.	

Evaluación Planeación Institucional		2003	2004
Puntaje obtenido		6 de 10	7 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)		• Orientación • Integralidad • Pertinencia • Prospectiva	• Orientación • Integralidad • Racionalidad • Pertinencia
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)		• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
Indicadores evaluados con No		• Participación • Racionalidad	• Participación • Prospectiva

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	9 de 10	25.5 de 40	37 de 60	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico de la situación actual y que se deriven del PDI, para resolver las problemáticas y necesidades prioritarias detectadas. • Especifica los proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar, detallando los periodos de realización y responsables. • Detalla los recursos (humanos, materiales y económicos) para el desarrollo de las actividades derivadas de cada proyecto, incluyendo los que requieren, como aquellos con los que cuenta la escuela normal. • Incluye formas y momentos para el seguimiento y la evaluación de los proyectos y actividades.	• Aspectos Generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Calendario o periodos de ejecución y responsables	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Desglosa las acciones específicas por proyecto programado y estima los costos que implica dicha acción o actividad.	• Recursos humanos, materiales y financieros		
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente		

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	Desglosar a detalle todos los costos.	Se sugiere que se cuide la derivación con- gruente del PAT en relación con el PDI, espe- cialmente que los proyectos estratégicos sean una consecuencia en franca vinculación con los proyectos estratégicos y correspondan a los problemas y necesidades detectadas en el diagnóstico; revisar que los objetivos y metas anuales reflejen con claridad los resultados que la escuela pretende y sea congruentes con los indicadores de evaluación; revisar y cuidar las acciones y/o actividades específicas de tal modo que planteen una secuencia en una operatividad clara y precisa; incluir el desglose de los recursos donde se señalará su fuente de financiamiento; procurar que los indicadores seguimiento y evaluación estén presentes en todos los proyectos específicos; incluir un calendario o periodos de realización de los proyectos así como sus responsables	Es importante realizar la justificación de cada uno de los proyectos específicos, a partir del diagnóstico institucional; no existe una clara articulación clara entre los proyectos especifi- cos y los proyectos estratégicos de los que se derivan; verificar los totales correspondientes a los recursos financieros en cada uno de los proyectos; especificar los indicadores y mo- mentos de seguimiento y evaluación ya que se presentan de manera general; a cada acción debe corresponder su meta estableciendo correspondencia con los recursos humanos, materiales y financieros solicitados a PROMIN; especificar el precio por unidad; evitar la ten- dencia a sobrevalorar los insumos y los viáticos a los asesores externos; hay gastos que no los puede absorber el PROMIN; abrir espacios a la comunidad normalista para integrarlos como participantes activos en la toma de decisiones y puesta en marcha de proyectos.

		2003	2004
Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT			
Total proyectos específicos presentados		8	8
Puntaje obtenido		No se especifica	17.625
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		7	8
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles		• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles		1	

Instituto de Investigaciones en Educación

Componente	Distribución de recursos autorizados			
	2002	2003		2004
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 378 000.00	100%		
II. Mantenimiento de equipo y mobiliario				
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje			Desarrollo de proyectos	Desarrollo de proyectos
			Viáticos y traslados	Viáticos y traslados
				\$361 680.98
Total	\$ 378 000.00	100%		
Observaciones	No se incluyen observaciones			
Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero			PAT: \$2 059 540.00 PROMIN: \$1 965 540.00	PAT: \$1 072 140.00 PROMIN: \$2 614 364.00
				23.36%
				13.83%

Conclusiones generales		
2003	2004	
Se advierte en la distribución de la responsabilidad la centralización en un número reducido de personas. La escuela potencia con poca claridad los recursos con los que cuenta, especialmente los recursos humanos y de infraestructura.	No se muestra evidencia que en la planeación se haya tomado en cuenta la participación del colectivo y mucho menos en la responsabilidad de su ejecución pues solo intervienen los directivos y jefes de área. No existe concatenación entre los diversos momentos y partes que conforman el proyecto.	

2. Escuela: Normal para educadoras de Arandas

NOTA: Se encontró otra evaluación del PDI y el PAT así como el dictamen técnico, junto con los de la Escuela Normal Experimental de Colotlán, en los que la puntuación varía aunque estén fechados de la misma manera (21 de oct. de 2002): el PDI = 13; PAT = 9 y Dictamen Técnico = 22.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	8 de 16	41 de 50		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicita la tarea fundamental de la escuela normal. • Fundamenta los objetivos y metas en el diagnóstico de la situación actual y en las prioridades educativas que establezca la escuela normal.	• Misión • Diagnóstico • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	• No aplica por haber participado en años anteriores	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Incluye diagnóstico de la situación actual de la escuela normal con respecto a los resultados educativos. • Establece periodos de corto, mediano y metas planteados. • Plantea estrategias que abarcan diferentes ámbitos de la escuela normal, tomando como eje articulador, el mejoramiento del proceso formativo de los futuros docentes de educación básica. • Incluye programas, proyectos y/o acciones congruentes con las prioridades, objetivos y metas establecidas.	• No registro ningún componente		

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los avances en los proyectos y acciones propuestas. • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones.	• Líneas de desarrollo y/o acción	
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	NOTA: No contamos con el Formato 3, segunda etapa, donde se hacen las recomendaciones pertinentes	• Misión: Hacer explícita la congruencia del artículo 3º y la Ley general de educación. • Diagnóstico: Se reconocen fortalezas y debilidades pero no queda clara la solución a las problemáticas. • Visión: no explicita los valores y los principios que rigen a la institución. • Líneas de desarrollo y/o acción: no existe congruencia entre las líneas de acción, los objetivos y las metas porque no las define e identifica y las confunde con las dimensiones de análisis. • NOTA: La líneas de acción si están incluidas pero no existe congruencia entre la mayoría de los objetivos y el diagnóstico porque no define las líneas de acción ya que las confunde con las dimensiones.	NOTA: el PDI y PAT se entregaron en diciembre de 2004 y el dictamen aparece en febrero de 2005, se trata de PRO-MIN 2004 ó 2005

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Evaluación Planeación Institucional			
Puntaje obtenido	8 de 10		10 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)	• Orientación • Integralidad • Pertinencia • Racionalidad		• Orientación • Integralidad • Prospectiva • Racionalidad • Participación • Pertinencia
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)	• Participación		• No registro ningún componente
Indicadores evaluados con No	• Prospectiva		• No registro ningún componente

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	6 de 10	24 de 40	47.5 de 60	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Especifica los proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar, detallando los periodos de realización y responsables.	• Aspectos Generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Detalla los recursos (humanos, materiales y económicos) para el desarrollo de las actividades derivadas de cada proyecto, incluyendo los que requieren, como aquellos con los que cuenta la escuela normal. • Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico de la situación actual y que se deriven del PDI, para resolver las problemáticas y necesidades prioritarias detectadas. • Desglosa las acciones específicas por proyecto programado y estima los costos que implica dicha acción o actividad. • Incluye formas y momentos para el seguimiento y la evaluación de los proyectos y actividades.	• No registro ningún componente		• No registro ningún componente
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	NOTA: No contamos con el formato 4 donde se hacen las recomendaciones pertinentes.	• Proyectos específicos: no muestran una correlación horizontal entre las acciones específicas y los rubros propuestos para su desarrollo dificultando el análisis y por ende la asignación de recursos. • Objetivos y metas anuales: no se señalan las líneas de acción de las que se derivan los objetivos y metas anuales; los objetivos anuales son poco precisos y las metas, a veces, no cuantificables además que no se formulan claramente con base en los problemas prioritarios. • Recursos humanos, materiales y financieros: no priorizan la utilización de los recursos propios, por lo tanto, hay que optimizar su uso. • Seguimiento, evaluación e indicadores: El calendario de ejecución, en algunos casos, no se establece y, en otros, se establece sólo la fase inicial. Asimismo, en algunos proyectos no se establecen responsables. • NOTA: Algunos proyectos estratégicos deberían incluirse en el PAT por sus características y alcance; varios proyectos estratégicos no consolidan su función de organización, de uso de recursos y trabajo dentro de los proyectos específicos.	Es importante realizar la justificación de cada uno de los proyectos específico, a partir del diagnóstico; articular los proyectos específicos y los proyectos estratégicos; verificar los totales correspondientes a los recursos financieros en cada uno de los proyectos; especificar las estrategias de seguimiento y evaluación ya que se presentan de manera general; hacer corresponder horizontalmente la acciones y sus metas con cada uno de los recursos (humanos, materiales y financieros) tanto con los que cuenta la escuela como con los que se necesitan; especificar costo por unidad, tiempos y responsables; especificar costo real de las unidades; modificar títulos de algunos proyectos específicos por no corresponder a los objetivos anuales y a las acciones; precisar los objetivos anuales porque solo mencionan el evento.

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT		2003	2004
Total proyectos específicos presentados		8	10
Puntaje obtenido		No se especifica	20
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		5	9

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT		2003	2004
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles		No registro ningún componente	No registro ningún componente
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles		3	1
Observaciones		Se refieren necesidades en recursos humanos y materiales y no presupuesta recursos financieros; proponen acciones de cotización que debiera preceder la formulación del proyecto específico; un proyecto no aparece en el PAT; hay que justificar los recursos humanos y programas; las acciones específicas no corresponden con la adquisición de equipo; no se calendarizan los tiempos necesarios para lograr las actividades específicas; no hace el desglose del reacondicionamiento y actualización del espacio y equipo de la biblioteca; el monto para la adquisición del material bibliográfico no corresponde a ninguna acción específica. De los Proyectos pertinentes, tres son financiables parcialmente y dos lo son completamente. De los no pertinentes uno no es financiable y los otros dos sólo parcialmente.	Modificar títulos de algunos proyectos por los que no corresponden con los contenidos o porque son más abarcativos que los proyectos estratégicos de los que se derivan; hacer corresponder las acciones y sus metas con cada uno de los recursos; especificar costo por unidad; en las metas no aparecen elementos cuantificables; los contenidos de los proyectos llegan a repetirse. El proyecto rechazado no fue ni pertinente ni financiable.

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	14	73	77.5
Dictamen	Aprobada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002		2003		2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$115 000.00	53%				
II. Mantenimiento de equipo y mobiliario	\$65 000.00	29%				
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$39 300.00	18%	Desarrollo de proyectos		Desarrollo de proyectos	
			Viáticos y traslados		Viáticos y traslados	
Total	\$219 300.00	100%	\$448 512.30		\$383 747.26	
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	No se incluyen observaciones El presupuesto solicitado por la escuela es de \$219 300.00 NOTA: No se especifica si se trata del solicitado en el PAT o al PROMIN.		PAT: \$550 000.00 PROMIN: \$550 000.00		PAT: \$431 000.00 PROMIN: \$430 000.00	
		100%		81.54%		89.24%

3. **Escuela:** Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Jalisco.

NOTA:

*¿Cómo es que la fase preliminar se fecha con 21 de octubre de 2002 y la invitación a participar en la fase de Dictación final se fecha con 28 de agosto de 2002 y la entrega de los documentos es el 5 de septiembre de 2002?

*Para 2003, no contamos con ningún documento para este año; de hecho, no aparece en la relación de las escuelas beneficiadas con los recursos del PROMIN.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	12 de 16		61 de 100
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicita la tarea fundamental de la escuela normal. • Incluye diagnóstico de la situación actual de la escuela normal con respecto a los resultados educativos. • Fundamenta los objetivos y metas en el diagnóstico de la situación actual y en las prioridades educativas que establezca la escuela normal. • Establece períodos de corto, mediano y metas planteados.	NOTA: Se ignora si fue o no se leccionada, no existen datos	• Misión • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Estrategias generales • Proyectos estratégicos
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Plantea estrategias que abarcan diferentes ámbitos de la escuela normal, tomando como eje articulador, el mejoramiento del proceso formativo de los futuros docentes de educación básica. • Incluye programas, proyectos y/o acciones congruentes con las prioridades, objetivos y metas establecidas. • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones. • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los avances en los proyectos y acciones propuestas.		• Diagnóstico

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	No registro ningún componente	.	Líneas de desarrollo y/o de acción
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	No registro ningún componente		Se recomienda enriquecer la visión de la institución estableciendo tiempos; se recomienda integrar en el diagnóstico todas las dimensiones para lograr una visión general de la institución; las líneas de desarrollo y/o acción se presentan más como objetivos que como directrices que permitan orientar las acciones encaminadas a solucionar las problemáticas detectadas; hay confusión en el manejo de las dimensiones, proyectos estratégicos y proyectos específicos; algunos proyectos presentan un número excesivo de objetivos y metas; es necesario mejorar la presentación del PDI.

Evaluación Planeación Institucional		2003	2004
Puntaje obtenido			6.3 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)		No se tienen datos	- Orientación - Prospectiva
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)			- Integralidad - Participación - Pertinencia - Racionalidad
Indicadores evaluados con No			No registro ningún componente

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	9 de 10		46 de 60
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	- Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico de la situación actual y que se derivan del PDI, para resolver las problemáticas y necesidades prioritarias detectadas. - Especifica los proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar, detallando los periodos de realización y responsables. - Detalla los recursos (humanos, materiales y económicos) para el desarrollo de las actividades derivadas de cada proyecto, incluyendo los que requieren, como aquellos con los que cuenta la escuela normal. - Incluye formas y momentos para el seguimiento y la evaluación de los proyectos y actividades.		- Aspectos generales del PAT - Objetivos y metas anuales - Acciones y/o actividades específicas - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario o periodos de ejecución y responsables
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	Desglosa las acciones específicas por proyecto programado y estima los costos que implica dicha acción o actividad.		No registro ningún componente
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	No registro ningún componente		No registro ningún componente
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico			Establecer correctamente las líneas de desarrollo y/o acción; hay que realizar la justificación correspondiente a cada uno de los proyectos específicos a partir del diagnóstico; no existe articulación clara entre los proyectos específicos y los proyectos estratégicos de los que se derivan; verificar los recursos financieros en cada uno de los proyectos; especificar indicadores para realizar el seguimiento y evaluación; existen proyectos específicos tan amplios que bien podrían considerarse cada uno de las acciones a realizar; se recomienda aprovechar los recursos (humanos, materiales y financieros) con los que cuenta la institución; no existe en el PDI un proyecto estratégico que soporte los proyectos específicos ya que parecen una trascripción de los citados en el cuaderno 4; las metas no se presentan en términos cuantitativos.

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT		2003	2004
Total proyectos específicos presentados	No se tienen datos		12
Puntaje obtenido			19.41
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles			9
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles			3
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles			• No registro ningún componente
Observaciones			Tres proyectos no tienen sustento en un proyecto estratégico del cual se deriven y parecen una transcripción; congruencia interna de los proyectos específicos del PAT; se observa falta de optimización de recursos humanos; las estrategias propuestas para el seguimiento y evaluación son muy generales; errores en la suma total de los recursos solicitados a PROMIN.

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	21		132
Dictamen	Seleccionada		Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002		2003		2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones						
II. Mantenimiento de equipo y mobiliario						
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje					Desarrollo de proyectos	
					Viáticos y traslados	
					\$373 007.17	
Total						
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	NOTA: Se incluye el Formato 6 pero no se registra ninguna cantidad sólo las firmas del Comité				PAT: \$1 568 909.12 PROMIN: \$1 459 699.12	
	No se incluyen observaciones				25.55%	

4. Escuela: Escuela Normal Superior de Jalisco

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	12 de 16	36 de 50		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicita la tarea fundamental de la escuela normal. • Incluye diagnóstico de la situación actual de la escuela normal con respecto a los resultados educativos. • Fundamenta los objetivos y metas en el diagnóstico de la situación actual y en las prioridades educativas que establezca la escuela normal. • Plantea estrategias que abarcan diferentes ámbitos de la escuela normal, tomando como eje articulador, el mejoramiento del proceso formativo de los futuros docentes de educación básica. • Incluye programas, proyectos y/o acciones congruentes con las prioridades, objetivos y metas establecidas.	• Misión • Diagnóstico • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	• No aplica por haber participado en años anteriores	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Establece periodos de corto, mediano y metas planteados. • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los avances en los proyectos y acciones propuestas.			
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones.			

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	Es indispensable plasmar la visión de la escuela a largo plazo a través de las acciones.	Se recomienda revisar de manera colectiva y permanente tanto la misión como la visión de la escuela para establecer la apropiación de la misma por parte de los integrantes de la comunidad normalista; se recomienda seguir un sólo modelo en la presentación del diagnóstico; se recomienda se consideren los valores y principios por los que se pretende ser reconocida la escuela; no existe correlación clara entre las líneas de desarrollo-objetivos estratégicos-metas estratégicas; reorganizar los objetivos estratégicos correspondientes a la dimensión organizacional; las metas no son congruentes con los objetivos estratégicos; se sugiere precisar el plazo de cumplimiento de las metas así como enunciarlas en términos cuantificables; se recomienda reorientar las estrategias generales en función de su vinculación con los objetivos y metas estratégicas; es necesario precisar la correlación entre los proyectos estratégicos y los problemas detectados; los proyectos estratégicos no manifiestan soluciones graduales a los problemas; los indicadores de seguimiento y evaluación no aportan información determinante.	

Evaluación Planeación Institucional			
Puntaje obtenido		2003	2004
Indicadores evaluados con SI (Total valor)		7 de 10	10 de 10
		• Orientación • Participación • Racionalidad	• Orientación • Integralidad • Prospectiva • Racionalidad • Participación • Pertinencia
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)		• Integralidad • Pertinencia	• No registro ningún componente
Indicadores evaluados con No		• Prospectiva	• No registro ningún componente

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	9 de 10	23.5 de 40	55.5 de 60	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	- Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico de la situación actual y que se deriven del PDI, para resolver las problemáticas y necesidades prioritarias detectadas. - Especifica los proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar, detallando los periodos de realización y responsables. - Detalla los recursos (humanos, materiales y económicos) para el desarrollo de las actividades derivadas de cada proyecto, incluyendo los que requieren, como aquellos con los que cuenta la escuela normal. - Incluye formas y momentos para el seguimiento y la evaluación de los proyectos y actividades.	- Acciones y/o actividades específicas - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario o periodos de ejecución y responsables	- Aspectos generales del PAT - Objetivos y metas anuales - Acciones y/o actividades específicas - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario o periodos de ejecución y responsables	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	Desglosa las acciones específicas por proyecto programado y estima los costos que implica dicha acción o actividad.	- Aspectos Generales del PAT - Objetivos y metas anuales	No registro ningún componente	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	No registro ningún componente	No registro ningún componente	No registro ningún componente	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				
Año	2002	2003	2004	
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	Los costos deben aparecer debidamente desglosados.	• Proyectos específicos: No existe articulación entre las líneas de acción y los proyectos estratégicos del PDI y los proyectos estratégicos en el PAT; incluir en cada uno su justificación; no existe una priorización en relación a la urgencia de su solución. • Objetivos y metas anuales: las líneas de acción señaladas en los proyectos específicos no están articuladas con las del PDI; es necesario revisar los objetivos y metas anuales porque no explicitan los resultados a los que se pretende llegar; las metas no son congruentes con su objetivo; se recomienda que los objetivos anuales se formulen con referencia a una jerarquización de problemas; las acciones y/o actividades específicas no se plantean de manera precisa y, a veces, hay incongruencia entre estas y el cumplimiento de los propósitos educativos; cuidar la relación entre los recursos humanos, materiales y financieros para garantizar una cuantificación adecuada del proyecto; la definición de las acciones específicas no permiten clarificar el uso óptimo de los recursos; se recomienda desglosar las acciones para que se deriven de una adecuada presupuestación de recursos.	Es importante realizar la justificación correspondiente a cada uno de los proyectos específicos, a partir del diagnóstico institucional; no existe una articulación clara entre los proyectos específicos y los proyectos estratégicos de los que se derivan; verificar los totales correspondientes a los recursos financieros en cada uno de los proyectos y tratar de contratar personal de asesoría con menores honorarios; especificar las estrategias de seguimiento y evaluación ya que se presentan de manera muy general.	

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT		2003	2004
Total proyectos específicos presentados		9	16
Puntaje obtenido		No se especifica	22.40
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		8	12
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles			4
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles		1	
Observaciones		No existe un desglose fino de las acciones y/o actividades; se presentan acciones cuyos costos no son congruentes con las cantidades presupuestadas; las metas no se expresan de manera cuantificable; lo correspondiente a las columnas de unidad de medida y cantidad no se indican correctamente. El total de proyectos fue de 11 pero 2 de ellos presentan la nota de NO. Problemas para distinguir los rubros en la asignación de recursos; hay proyectos que no logran resolver los problemas prioritarios; las acciones no coinciden con los propósitos del proyecto; es preciso destacar las prioridades institucionales y no sólo centrarse en la infraestructura. En ninguno de los proyectos se puede apreciar si son o no financiados	

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	21	66.5	87.91
Dictamen	Seleccionada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados					
Componente	2002		2003		2004
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$840 500.00	95%			
II. Mantenimiento de equipo y mobiliario					
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$30 000.00	5%	Desarrollo de proyectos Viáticos y traslados		Desarrollo de proyectos Viáticos y traslados
Total	\$870 500.00	100%	\$507 916.13		\$461 386.31
Observaciones	No se incluyen observaciones		PAT: \$2 118 139.11 PROMIN: \$2 109 339.11	24.07%	PAT: \$2 205 711.50 PROMIN: \$2 163 381.50
Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero					21.32%

5. Escuela: Centro Regional de Educación Normal.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	de 16	47 de 50		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicita la tarea fundamental de la escuela normal. • Establece periodos de corto, mediano y metas planteados. • Plantea estrategias que abarcan diferentes ámbitos de la escuela normal, tomando como eje articulador, el mejoramiento del proceso formativo de los futuros docentes de educación básica. • Incluye programas, proyectos y/o acciones congruentes con las prioridades, objetivos y metas establecidas..	• Misión • Diagnóstico • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	• No aplica por haber participado en años anteriores	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Incluye diagnóstico de la situación actual de la escuela normal con respecto a los resultados educativos. • Fundamenta los objetivos y metas en el diagnóstico de la situación actual y en las prioridades educativas que establezca la escuela normal. • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones. • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los avances en los proyectos y acciones propuestas.	• No registro ningún componente		
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE				
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	El PDI da idea de que el documento lo trabajaron personas de diversas áreas; se recomienda colegiar más las actividades de este tipo para evitar duplicidad de acciones.	El PDI atiende a las recomendaciones generales del Programa.		

Evaluación Planeación Institucional		
Puntaje obtenido	2003	2004
	10 de 10	10 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)	• Orientación • Racionalidad • Integralidad • Participación • Pertinencia • Prospectiva	• Orientación • Integralidad • Prospectiva • Racionalidad • Participación • Pertinencia
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
Indicadores evaluados con No	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	9 de 10	28 de 40	55 de 60	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	- Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico de la situación actual y que se deriven del PDJ, para resolver las problemáticas y necesidades prioritarias detectadas. - Especifica los proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar, detallando los periodos de realización y responsables. - Detalla los recursos (humanos, materiales y económicos) para el desarrollo de las actividades derivadas de cada proyecto, incluyendo los que requieren, como aquellos con los que cuenta la escuela normal. - Incluye formas y momentos para el seguimiento y la evaluación de los proyectos y actividades.	- Aspectos Generales del PAT - Objetivos y metas anuales - Acciones y/o actividades específicas - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario o periodos de ejecución y responsables	- Aspectos generales del PAT - Objetivos y metas anuales - Acciones y/o actividades específicas - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario o periodos de ejecución y responsables	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	Desglosa las acciones específicas por proyecto programado y estima los costos que implica dicha acción o actividad.	No registro ningún componente	No registro ningún componente	No registro ningún componente
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	No registro ningún componente	No registro ningún componente	No registro ningún componente	No registro ningún componente
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	No desfasar horizontalmente los costos de las acciones.	- Recursos humanos, materiales y financieros: especificar la especialidad del personal a contratar; puntualizar la distribución de los recursos acorde al tiempo; especificar el uso de los recursos financieros propios y de otras fuentes, ya que sólo especifica los provenientes del PROMIN. - Seguimiento, evaluación e indicadores: referir el periodo de ejecución del proyecto específico 03 y designar responsables en el proyecto específico 05.	Es importante realizar la justificación correspondiente a cada uno de los proyectos específicos; no existe articulación clara entre los proyectos específicos y los estratégicos; hay que verificar los totales correspondientes a los recursos financieros en cada uno de los proyectos; se recomienda que se revisen las acciones, procesos y resultados del intercambio académico interno por lo que resulta altamente recomendable el promover y consolidar en principio actividades de intercambio de carácter interno.	

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT	2003	2004
Total proyectos específicos presentados	15	12
Puntaje obtenido	No se especifica	23.75
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles	11	12
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles	4	
Observaciones	Son muy específicas: Para el 05 no se especifica montos financieros por PROMIN. Para el 07 no se especifica el monto total y los montos por proyecto son ambiguos. Para el 10 el monto no tiene relación con una actividad específica. Para el 11 no se especifica el monto total; duplica el monto por adquisición de equipo de cómputo; no especifica equipo de oficina por un monto de 3000; queda confuso el concepto de reproducción de 75 Proyecto (10000) De los 11 proyectos pertinentes 6 son financieros parcialmente; 4 lo son completamente y 1 no lo requiere. De los cuatro proyectos no pertinentes 2 son parcialmente financieros; 1 no se especifica y 1 no es financiable.	
	Es necesario personalizar a los responsables de cada proyecto específico y es evidente falta de participación de otros miembros de la comunidad escolar; se omiten los tiempos de realización; se carece de objetivos anuales; se recomienda la justificación de cada proyecto; no se incluye ningún tipo de recursos financieros; con frecuencia se omiten los montos totales; en ningún momento se señala el planteamiento de dos proyectos en una primera etapa lo cual debe ser necesario para poder ser retomada en próximas propuestas de planeación. De los 12 proyectos pertinentes 1 no es financiero y 1 no es especificado.	

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	21	85	88.7
Dictamen	Seleccionada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002		2003		2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$313 544.00	88%				
II. Mantenimiento de equipo y mobiliario	\$14 218.00	4%				
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$26 850.00	8%	Desarrollo de proyectos		Desarrollo de proyectos	
			Viáticos y traslados		Viáticos y traslados	
Total	\$354 612.00	100%	\$541 789.06		\$471 165.51	
Observaciones	No se incluyen observaciones		PAT: \$870 678.77 PROMIN: \$870 678.77		PAT: \$992 216.07 PROMIN: \$982 216.07	
Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero						
				62.22%		47.96%

6. Escuela: Normal Experimental de Colotlán

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	12 de 16	35 de 50	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicita la tarea fundamental de la escuela normal. • Incluye diagnóstico de la situación actual de la escuela normal con respecto a los resultados educativos. • Fundamenta los objetivos y metas en el diagnóstico de la situación actual y en las prioridades educativas que establece la escuela normal. • Incluye programas, proyectos y/o acciones congruentes con las prioridades, objetivos y metas establecidas. • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones.	• Misión • Diagnóstico • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	• No aplica por haber participado anteriormente

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Establece periodos de corto, mediano y metas planteados. • Plantea estrategias que abarcan diferentes ámbitos de la escuela normal, tomando como eje articulador, el mejoramiento del proceso formativo de los futuros docentes de educación básica.	• No registro ningún componente	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los avances en los proyectos y acciones propuestas. La tarea fundamental puede explicitarse con más elementos; el diagnóstico debe incluir más ámbitos; los objetivos y metas reflejan algunas incongruencias respecto al diagnóstico; no se establecen periodos; las estrategias no están totalmente definidas; los programas, proyectos y/o acciones aparecen básicamente en el PAT; no plantea estrategias de seguimiento y evaluación; los responsables aparecen hasta el PAT. NOTA: No sabemos si para el 2002, la evaluación del PDI y del PAT sean las definitivas porque tienen demasiados comentarios.	• No registro ningún componente	
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico		Se recomienda revisar, ordenar y mejorar el diagnóstico institucional en función de una explicitación cada vez más fina en la identificación de los problemas y sus causas; afinar la jerarquización de los problemas; las líneas de desarrollo y/o acción no establecen con claridad a que problema o conjunto de ellos atenderán; se recomienda revisar que el diseño e instrumentación del PDI se encuentren en total correspondencia con los problemas y necesidades.	

Evaluación Planeación Institucional			
Puntaje obtenido		2003	2004
		7 de 10	6 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)		• Orientación • Integralidad • Pertinencia • Racionalidad	• Orientación • Participación • Prospectiva
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)		• No registro ningún componente	• Pertinencia • Racionalidad
Indicadores evaluados con No		• Participación • Prospectiva	• Prospectiva

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	9 de 10	27 de 40	50.5 de 60	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico de la situación actual y que se deriven del PDI, para resolver las problemáticas y necesidades prioritarias detectadas. • Especifica los proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar, detallando los periodos de realización y responsables. • Detalla los recursos (humanos, materiales y económicos) para el desarrollo de las actividades derivadas de cada proyecto, incluyendo los que requieren, como aquellos con los que cuenta la escuela normal. • Incluye formas y momentos para el seguimiento y la evaluación de los proyectos y actividades	• Aspectos Generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Desglosa las acciones específicas por proyecto programado y estima los costos que implica dicha acción o actividad.	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	Los objetivos y metas se encuentran en el PDJ; los recursos se detallan sólo en algunos proyectos; los costos no están totalmente desglosados.	Se sugiere que se continúe revisando cuidando su derivación congruente con el PAT; revisar permanentemente el que los objetivos reflejen con claridad los resultados que la escuela pretende y sean congruentes con los indicadores de evaluación; revisar y cuidar con detalle el que la presencia de las acciones se caracterice por su claridad y precisión reflejando secuencia entre ellas; es prudente que siempre se incluya la cotización y su fuente de financiamiento; procurar presentar indicadores de seguimiento y evaluación en todos los proyectos específicos; incluir periodos de ejecución para la realización de los proyectos y la presencia de responsables reflejen la inclusión participativa de la comunidad normalista. NOTA: La escuela manifiesta un esfuerzo por evidenciar en sus documentos la presencia participativa de sus actores pero podría mejorarse este aspecto en lo que se refiere a la participación de los alumnos. NOTA: Las acciones reflejan la preocupación por lo inmediato que por lo mediano. Se contemplan acciones a futuro pero sin claridad.	Hacer corresponder los encabezados de los proyectos específicos con sus nombres; es necesario hacer una redistribución de los recursos solicitados al PROMIN ya que se privilegian los componentes I y II sobre el III; hay que establecer metas anuales de manera cuantificable; definir la duración en tiempo de cada una de las acciones; en cuanto a los recursos hay que especificar el costo por unidad y ser más claros en la descripción de los recursos materiales por adquirir; las fortalezas deberán corresponder con las características de las actividades específicas del PAT; hacer explícita la forma en que los recursos humanos y materiales propios apoyan la realización de los proyectos. NOTA: La escuela si plantea un futuro institucional; sin embargo, éste no está claramente sustentado en objetivos y metas que de manera paulatina logren esa imagen-objetivo

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT		2003	2004
Total proyectos específicos presentados		8	7
Puntaje obtenido		No se especifica	19.57
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		8	7
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles		• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles		• No registro ningún componente	• No registro ningún componente

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT		2003	2004
Observaciones		En general, para las cuatro dimensiones en el PDI se contemplan proyectos estratégicos de los que no siempre se derivan proyectos específicos además de que no queda claro el criterio utilizado para determinar porque de algunos proyectos estratégicos si se derivan proyectos específicos y de otros no; sigue siendo el aspecto académico uno de los componentes menos ponderado en los proyectos específicos privilegiando los aspectos de adquisición de equipo e infraestructura. Como sea, todos los proyectos específicos podrían ser mucho más enriquecedores, empezando por su redacción. De los 8 proyectos pertinentes 2 son ¿medio? financiables; 5 lo son completamente (aunque uno tiene la anotación NO, con lápiz) y 2, en definitiva, no son financiables.	Cuidar los porcentajes autorizados; especificar el proyecto estratégico de que se deriva; revisar los costos unitarios de todas las adquisiciones; respaldar proyectos a partir del diagnóstico; ser más específicos en las acciones; calendarizar actividades; hacer corresponder los objetivos y metas anuales con las acciones programadas.

Año		2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)		21	69	76.07
Dictamen		Seleccionada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados					
Componente	2002		2003		2004
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$282 500.00	82%			
II. Mantenimiento de equipo y mobiliario	\$38 100.00	11%			
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$21 500.00	7%	Desarrollo de proyectos		Desarrollo de proyectos
Total	\$400 000.00	100%	Viáticos y traslados		Viáticos y traslados
Observaciones	No se incluyen observaciones		\$358 981.76		\$389 277.79
Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	PAT: \$556 640.00 PROMIN: \$556 400.00	71.8%	PAT: \$950 254.00 PROMIN: \$374 954.00	95.74%	PAT: \$1 082 990.00 PROMIN: \$789 990.00
					49.27%

I.5-E PUEBLA

1. Escuela: Escuela Normal Rural "Carmen Serdán"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	No incluido	39 de 50	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	•	• Misión • Visión • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	• No aplica por haber participado en años anteriores
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	•	• Diagnóstico • Objetivos y metas estratégicas	•
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	•	• No registro ningún componente	•
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	•	• Necesario que se den propuestas de solución a todos los problemas detectados en el diagnóstico, además algunos objetivos y metas no exponen los tiempos en los que se pretende ser alcanzados. Es notoria la falta de objetivos y metas sobre como atender problemas relacionados a la planeación, la reorganización curricular y el intercambio académico.	•

Evaluación Planeación Institucional		2003	2004
Puntaje obtenido		8 de 10	8 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)		• Orientación • Integridad • Participación • prospectiva	• Orientación • Integridad • Pertinencia • Prospectiva • Racionalidad
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)		• Pertinencia • Racionalidad	• No registro ningún componente
Indicadores evaluados con No		• No registro ningún componente	• Participación

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	No incluido	31.5 de 40	51.5 de 60
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	•	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o acciones específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario de ejecución y responsables
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	•	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	•	• No presento ningún componente	• No registro ningún componente
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	•	• Necesario revisar, en algunos casos, la diferencia entre un objetivo y una estrategia, además las metas deben mencionar con claridad los resultados que se esperan obtener. También mencionar las unidades de medida y cantidades, así como especificar las actividades de seguimiento y evaluación de los proyectos.	• Necesidad de detallar, categorizar, precisar y especificar más los elementos de los proyectos. • Mayor articulación y secuencia de los proyectos, clarificar las justificaciones, buscar perspectivas de mediano y largo plazo, clarificar periodos de tiempos, y especialmente, revisar y conceptualizar las acciones correspondientes a las dimensiones pedagógico-curricular, administrativa, organizacional y de vinculación con el entorno.

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT		2003	2004
Total proyectos específicos presentados		7	8
Puntaje obtenido		No especificado	21
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		7	8
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles		0	0
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles		0	0
Observaciones		Necesidad de precisar en los proyectos las unidades de medida y/o cantidades, ajuste de fechas y tener en cuenta las actividades financiadas por PROMIN al momento de plantear los proyectos específicos.	Revisar el concepto de trabajo colegiado, replantear, especificar y detallar las actividades y metas en función de los resultados obtenidos en el ejercicio anterior, ajustar fechas y aplicación de recursos.

Año		2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)		No incluido	78.5	80.5
Dictamen		Aprobada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002		2003		2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 334,560.00	70.20	No lo incluye		\$ 237,000.00	42.06
II. Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 82,000.00	17.21	No lo incluye		\$ 39,500.00	7.01
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$ 60,000.00	12.56	Desarrollo de proyectos Viáticos y traslados	No lo incluye No lo incluye	Desarrollo de proyectos	\$ 286,995.00
					Viáticos y traslados	\$ 0
Total	\$ 476,560.00	100	\$ 278,000.00	100	\$ 563,495.00	100
Observaciones	No lo incluye		\$ 300,000.00		\$ 618,495.88	
Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero					92.67	
					91.10	

Conclusiones generales		
2003	2004	
Adecuada orientación académica en el PDI, promoción de acciones desde todos los ámbitos para el mejoramiento de la vida institucional y de los procesos de enseñanza-aprendizaje y participación conjunta de los docentes en el desarrollo de los proyectos específicos. Es necesario tener cuidado en la forma de racionalizar los recursos para la solución de los problemas.	Se aprecia una buena observación de criterios y orientaciones académicas y técnicas, también una atención a distintos aspectos de la vida institucional. Sin embargo es necesario impulsar la participación de la comunidad normativa, revisión de las estrategias de corto, mediano y largo plazo que reflejen creatividad y una planeación cuidadosa de la racionalidad de los recursos.	

2. Escuela: Escuela Normal Superior Federalizada del Estado de Puebla

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	No lo incluye	49 de 50		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	•	• Misión • Diagnóstico • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	• No aplica por haber participado en años anteriores	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	•	• Visión	•	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	•	• No registro ningún componente	•	
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	•	• La visión es muy general, por lo que se recomienda que la institución se apropie de principios por los que pretende ser una escuela reconocida.	• El documento es sólido y bien armado. Sólo se podría ampliar la misión.	

Evaluación Planeación Institucional		2003	2004
Puntaje obtenido		10 de 10	10 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)		• Orientación • Integridad • Participación • Pertinencia • Prospectiva • Racionalidad	• Orientación • Integridad • Participación • Pertinencia • Prospectiva • Racionalidad
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)		• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
Indicadores evaluados con No		• No registro ningún componente	• No registro ningún componente

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	No lo incluye	39 de 40	50 de 60
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	•	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	•	• No registro ningún componente	• Acciones y/o actividades específicas
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	•	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	•	• Si bien los proyectos presentan marcos de referencia para la evaluación no quedan claros los momentos de su aplicación.	• Revisar la continuidad, la claridad en las metas y precisión en las acciones de los proyectos. Los proyectos solo contienen acciones generales y no cubren todos los propósitos educativos.

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT		2003	2004
Total proyectos específicos presentados		9	11
Puntaje obtenido		No especificado	22.91
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		5	10
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles		0	0
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles		3	1
Observaciones		Un proyecto que trata sobre la vinculación entre la escuela normal y secundaria fue calificado como factible y pertinente, pero al ser similar con otro de los proyectos estratégicos no fue marcado ni como financiable o no financiable. Los otros tres proyectos rechazados giran en torno a los gastos de operación de servicios educativos, la consolidación de la infraestructura física y educativa y de actividades de observación y práctica docente. El proyecto rechazado se refiere a la operatividad de los servicios educativos. Las otras recomendaciones giran en torno al elevado costo de viáticos y de adquisición de materiales solicitados en algunos proyectos que podrían ser reducidos y a la necesidad de incluir la bibliografía del proyecto de círculos de lectura.	

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	No lo incluye	98	82.91
Dictamen	Aprobada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002		2003		2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 91,787.80	61.32	No incluido		\$ 220,000.00	49.44
II. Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 29,900.00	19.97	No incluido		\$ 0	0
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$28,000.00	18.71	Desarrollo de proyectos Viáticos y traslados	No incluido	Desarrollo de proyectos Viáticos y traslados	48.31
						2.25
Total	\$ 149,687.80	100	\$ 483,195.00	100	\$ 445,000.00	100
Observaciones	No incluido		\$ 483,195.72	100	\$ 480,000.00	92.71

Conclusiones generales		
2003	2004	
Los documentos cubren los requerimientos solicitados por el PROMIN. En el caso del PDI se resalta la necesidad de ampliar la misión, en tanto que en el PAT sólo es necesario que se clarifiquen los momentos de aplicabilidad de los proyectos.	Documentos solidamente planteados, la planeación promueve aprendizajes y la participación de la comunidad normalista es clara. Se recomienda que se optimicen los recursos, tanto los propios como los solicitados, además que las propuestas se orienten a una mayor trascendencia y creatividad.	

3. Escuela: Escuela Normal “Lic. Benito Juárez”

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	No incluido	48 de 50		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	•	• Misión • Diagnóstico • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	• No aplicable por haber participado en años anteriores	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	•	• Visión	•	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	•	• No registro ningún componente	•	
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	•	• Se debe de cuidar los aspectos sobre la fundamentación filosófica y legal de la educación y basar el trabajo en los valores y principios que hacen de la escuela normal una institución con una identidad propia.	• Cumple los requisitos de forma correcta.	

Evaluación Planeación Institucional	2003	2004
Puntaje obtenido	9 de 10	10 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)	• Orientación • Integralidad • Participación • Pertinencia • Prospectiva	• Orientación • Integralidad • Participación • Pertinencia • Prospectiva • Racionalidad
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)	• Racionalidad	• No registro ningún componente
Indicadores evaluados con No	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	No incluido	38 de 40	53 de 60
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	.	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o período de ejecución y responsables	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o períodos de ejecución y responsables • No registro ningún componente
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	.	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	.	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	.	• Necesario considerar las etapas sobre las cuales se guiará el trabajo que no es terminal y definir claramente los nombres y cargos de las personas responsables de cada proyecto.	• Hace falta que los proyectos específicos tengan justificación, se sugiere la revisión de los proyectos que presentan coincidencias para optimizar el tiempo y los recursos.

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT			
2003		2004	
Total proyectos específicos presentados	18	29	
Puntaje obtenido	No especificado	24.3	
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles	18	24	
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles	0	0	
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles	0	5	
Observaciones	Optimización de los recursos.	Los proyectos rechazados son aquellos que poseen coincidencias, dado que se trata de talleres que pueden ser incluidos en un solo proyecto y optimizar el tiempo y los recursos	

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	No incluido	95	87.3
Dictamen	Aprobada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados							
Componente	2002		2003		2004		%
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 136,500.00	62.55	No incluido		\$ 185,500.00	41.30	
II. Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 42,000.00	19.24	No incluido		\$ 32,700.00	7.28	
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$ 39,750.00	18.21	Desarrollo de proyectos	No incluido	Desarrollo de proyectos	\$ 230,900.00	51.42
			Viáticos y traslados	No incluido	Viáticos y traslados	\$ 0	0
Total	\$ 218,250.00	100	\$ 300,548.00	100	\$ 449,100.00	100	
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	No incluido		\$ 300,548.00	100	\$ 489,089.26	91.82	

Conclusiones generales	
2003	2004
Se observa congruencia en los planes y programas de estudio y los perfiles de egreso de los estudiantes. Es clara la participación de la comunidad normalista en la búsqueda de proyectos orientados a la mejoría actual y futura de la gestión institucional.	Planeación ajustada a la metodología y a las normas establecidas, sólo revisar proyectos repetitivos que pueden ser integrados en uno solo.

4. Escuela: Escuela Normal Superior del Estado

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	No incluido	30 de 50		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	•	- Estrategias generales - Proyectos estratégicos	No aplica por haber participado en años anteriores	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	•	- Misión - Diagnóstico - Objetivos y metas estratégicas - Líneas de desarrollo y/o acción	•	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	•	Visión	•	
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	•	Se sugiere una revisión de la misión y la visión institucional, implementar diversos mecanismos de evaluación y seguimiento institucional que permitan una mayor visión sobre la situación actual de la escuela, mayor precisión en las metas y al no haber una jerarquización de los problemas se desconoce si los proyectos generados son los que contribuyen de manera inmediata a la mejora integral de la escuela.	Necesario asumirse como una institución normalista, es necesario que retome las orientaciones metodológicas propuestas por el PROMIN en los cuadernos de la serie 3 y 4 para la elaboración del diagnóstico y la integración de los demás elementos necesarios.	

Evaluación Planeación Institucional		
Puntaje obtenido	2003	2004
	6	1
Indicadores evaluados con SI (Total valor)	- Orientación - Integridad - Participación - Prospectiva	Orientación
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)	No registro ningún componente	No registro ningún componente
Indicadores evaluados con No	- Pertinencia - Racionalidad	- Integridad - Participación - Pertinencia - Prospectiva - Racionalidad

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	No incluido	26 de 40	28 de 60
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	•	- Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario o periodos de ejecución y responsables	- Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario o periodos de ejecución y responsables
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	•	- Aspectos generales del PAT - Objetivos y metas anuales - Acciones y/o actividades específicas	- Aspectos generales del PAT - Objetivos y metas anuales - Acciones y/o actividades específicas
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	•	No registro ningún comprobante	No registro ningún componente
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	•	Si se considera que los proyectos específicos se derivan del proyecto estratégico, existe congruencia, pero se desconoce si atienden a problemas urgentes. Falta claridad entre los objetivos y los problemas, así como mayor precisión en las actividades.	Se recomienda articular los proyectos específicos a las necesidades y los problemas detectados en el diagnóstico, integrar justificaciones y racionalizar los recursos humanos, materiales y financieros con el fin de lograr un mayor impacto en la mejora institucional.

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT		2003	2004
Total proyectos específicos presentados		7	10
Puntaje obtenido		No especificado	22.4
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		5	0
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles		0	0
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles		2	10
Observaciones		Los dos proyectos que fueron rechazados para ser financiados, fueron considerados pertinentes y factibles. Las observaciones a cada uno de los proyectos tienen que ver, en general, a una mayor participación de la comunidad normalista y medidas que fortalezcan el proceso de aprendizaje de los futuros docentes.	Si bien los proyectos fueron evaluados como pertinentes y factibles, ninguno fue aprobado para ser financiado por el PROMIN, debido a la falta de justificación, vinculación a las necesidades detectadas y el poco impacto que proponen.

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	No incluido	62	51.4
Dictamen	Aprobada	Aprobada	No Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002		2003		2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 341,250.00	65.00	No incluido		0	
II. Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 105,000.00	20.00	No incluido		0	
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$ 78,750.00	15.00	Desarrollo de proyectos	No incluido	Desarrollo de proyectos	0
			Viáticos y traslados	No incluido	Viáticos y traslados	0
Total	\$ 525,000.00	100	\$ 265,781.00	100	0	0
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	No incluido		\$ 265,781.08	100	0	0

Conclusiones generales		
2003	2004	
La planeación institucional muestra un esfuerzo de la escuela por mejorar la infraestructura física, el reconocimiento de contar con profesores actualizados y llevar a cabo un trabajo colegiado. Sin embargo, la elaboración del diagnóstico institucional fue incompleto, ya que no señalan fortalezas ni debilidades, tampoco una jerarquización y es clara una falta de participación de la comunidad normalista en la elaboración de los proyectos.	No existe integralidad en la propuesta de mejora institucional con el PAT, ya que los proyectos estratégicos y específicos no articulan en su mayoría acciones que atiendan las necesidades y los problemas detectados en el diagnóstico, el cual presenta deficiencias metodológicas. Los recursos presupuestados son excesivos y el impacto de los proyectos es mínimo, además es clara la ausencia de una participación de la comunidad normalista.	

5. Escuela: Benemérito Instituto Normal del Estado “Gral. Juan Crisóstomo Bonilla”

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	No incluido	49.5 de 50		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	•	• Misión • Diagnóstico • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	• No aplica por haber participado en años anteriores	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	•	• No registro ningún componente	•	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	•	• No registro ningún componente	•	
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	•	• En varios casos no señala los tiempos en que serán alcanzadas las metas. Los periodos que se señalan a largo tiempo más bien corresponden a metas de mediano plazo.	• Si bien no se tomo en cuenta para el proceso de dictaminación, se hacen una serie de recomendaciones, de las cuales destaca la necesidad de una revisión del documento, dado que contiene errores que muestran la prisa con la que se reformulo, existen planteamientos ambiguos en la construcción de ideas, duplicación de indicadores y estrategias generales, replanteamiento del título de algunos proyectos específicos.	

Evaluación Planeación Institucional			2003	2004
Puntaje obtenido		10 de 10	10 de 10	
Indicadores evaluados con SI (Total valor)	• Orientación • Integridad • Participación • Pertinencia • Prospectiva • Racionalidad	• Orientación • Integridad • Participación • Pertinencia • Prospectiva • Racionalidad	• No registro ningún componente • No registro ningún componente	
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	
Indicadores evaluados con No	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	No incluido	37 de 40	59 de 60
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	.	- Aspectos generales del PAT - Objetivos y metas anuales - Acciones y/o actividades específicas - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario o periodos de ejecución y responsables	- Aspectos generales del PAT - Objetivos y metas anuales - Acciones y/o actividades específicas - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario o periodos de ejecución y responsables
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	.	No registro ningún componente	No registro ningún componente
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	.	No registro ningún componente	No registro ningún componente
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	.	En algunos casos de los objetivos y metas anuales no cuantifica ni precisa resultados. Por otra parte no señala claramente cuales serán los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos. Es recomendable que para la realización de los proyectos específicos se tome en cuenta las condiciones existentes para fortalecer las acciones.	Necesidad de revisar cada proyecto para actualizar los periodos de realización, seguimiento y evaluación deben mostrar relación entre objetivos, metas anuales y acciones que permitan dar continuidad. Si bien los proyectos específicos son factibles se percibe una falta de trabajo colaborativo para valorar sus alcances y optimizar los recursos.

			2004
Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT	2003		
Total proyectos específicos presentados	7	No especificado	9
Puntaje obtenido			28.2
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles	7		9
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles	0		0
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles	0		0
Observaciones	Dos de los proyectos poseen dentro de sus acciones no financiables por el PROMIN, uno relacionado con capacitación y viáticos de personal administrativo y el otro con pago de alimentos. Las recomendaciones giran en torno a una mayor claridad en los tiempos, un mayor análisis y promover un trabajo más colegiado		

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	No incluido	95.5	97.2
Dictamen	Aprobada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002	2003	2004			
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 555,070.50	64.69	No lo incluye		\$ 203,724.00	35.67
II. Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 170,060.00	19.82	No lo incluye		\$ 35,951.00	6.29
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$ 132,878.70	15.49	Desarrollo de proyectos	No lo incluye	Desarrollo de proyectos	53.97
			Viáticos y traslados	No lo incluye	Viáticos y traslados	4.06
Total	\$ 858,009.20	100	\$ 722,576.00	100	\$ 571,147.00	100
Observaciones	No lo incluye		\$ 763,737.40	94.61	\$ 571,148.66	99.99
Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero						

Conclusiones generales	
2003	2004
Existencia de secuencia lógica en la selección de prioridades, observa una visión de avance gradual y sistemático en la consecución y logro de sus metas y objetivos. En la planeación se percibe la participación de todos los actores de la comunidad institucional y la distribución de los recursos de acuerdo a los porcentajes establecidos por el PROMIN.	Se resalta la propuesta y orientación hacia la mejora de la institución, la participación de la comunidad, los recursos con los que cuentan y la contemplación de los cuatro dimensiones de la gestión institucional propuestos por el PROMIN.

6. Escuela: Escuela Normal Federalizada "Prof. Fidel Meza y Sánchez"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	No incluido	47.5 de 50		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	.	- Misión - Diagnóstico - Visión - Objetivos y metas estratégicas - Líneas de desarrollo y/o acción - Estrategias generales - Proyectos estratégicos		• No aplica por haber participado en años anteriores
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	.	• No registro ningún componente		•
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	.	• No registro ningún componente		•
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	.	• A parte de la necesidad de resaltar fortalezas y debilidades, no se le realizó ninguna otra recomendación.		• No se hace ninguna recomendación

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Evaluación Planeación Institucional	2003	2004		
Puntaje obtenido	10 de 10	10 de 10		
Indicadores evaluados con SI (Total valor)	- Orientación - Integridad - Participación - Pertinencia - Prospectiva - Racionalidad	- Orientación - Integridad - Participación - Pertinencia - Prospectiva - Racionalidad		
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente		
Indicadores evaluados con No	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente		

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	No incluido	40 de 40	56.5 de 60
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	•	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario de ejecución y responsables	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	•	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	•	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	•	• No se le realizó ninguna recomendación, antes bien se resalta el esfuerzo y trabajo realizado.	• En general el documento cumple con los requisitos solicitados, sin embargo es necesario que se revise la especificidad de tiempos de algunos proyectos, el pago de asesores y la generación de alternativas a personas invitadas a participar como asesores externos.

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT		2003	2004
Total proyectos específicos presentados	Puntaje obtenido	6	9
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		No especificado	21.6
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles		6	0
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles		0	0
Observaciones		0	0
		Especificación de los perfiles de los asesores externos, redacción de algunas actividades y reorganización del tiempo de ejecución de un proyecto relacionado a un taller de formación de tutores.	Especificar tiempos terminales, valorar pagos a asesores externos, especificación de recursos tecnológicos y la revisión de costos

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	No incluido	97.5	88.1
Dictamen	Aprobada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002		2003		2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 128,826.70	64.41	No incluido		\$ 125,000.00	41.65
II. Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 31,550.00	15.78	No incluido		\$ 21,000.00	7.00
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$ 39,623.30	19.81	Desarrollo de proyectos	No incluido	Desarrollo de proyectos	\$ 154,150.00
			Viáticos y traslados	No incluido	Viáticos y traslados	\$ 0
Total	\$ 200,000.00	100	\$ 412,448.00		\$ 300,150.00	100
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	No incluido		\$ 437,692.47		\$ 395,822.50	75.83

Conclusiones generales		
2003	2004	
Planeación basada en los documentos normativos y enfocada a mejorar las condiciones de la escuela normal, para poder brindar una educación de calidad.	Los documentos atienden las orientaciones metodológicas recomendadas y atienden el nuevo enfoque de la gestión institucional	

I.5-F SINALOA

NOTA: Existen problemas para que coincida la información.

Presupuesto:

2003 \$1 220 305.00

2004 \$1 220 305.00

1. Escuela: Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	12 de 16	23.5 de 50	94 de 100	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicitación de la tarea fundamental de la escuela normal. • Incluye diagnóstico de la situación actual de la escuela normal con respecto a los resultados educativos. • Fundamenta los objetivos y metas en el diagnóstico de la situación actual y en las prioridades educativas que establece la escuela normal. • Establece periodos de corto, mediano y metas planteados. • Plantea estrategias que abarcan diferentes ámbitos de la escuela normal, tomando como eje articulador, el mejoramiento del proceso formativo de los futuros docentes de educación básica. • Incluye programas, proyectos y/o acciones congruentes con las prioridades, objetivos y metas establecidas. • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones. NOTA: Este componente se califica como bien (2) y en los comentarios le ponen que no indica responsables del problema.	• Misión • Diagnóstico • Visión • Líneas de desarrollo y/o acción	• Aplica por haber sido rechazada en 2003. • Misión • Diagnóstico • Visión • Líneas de desarrollo y/o de acción • Objetivos y metas estratégicas • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• No registro ningún componente	• Proyectos estratégicos	• No registro ningún componente	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los avances en los proyectos y acciones propuestas. NOTA: No lo incluye	• Objetivos y metas estratégicas • Estrategias generales	• No registro ningún componente	

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico		No se incluyen el dictamen técnico pero en el espacio destinado para ellas en el Anexo 2. Instrumento para la evaluación del PDI se señala: sólo presenta un listado de problemas pero no justifica cada uno de ellos; se recomienda agrupar las problemáticas por dimensiones; se recomienda revisar el cuadernillo 2 y 3 para entender mejor el planteamiento de los objetivos y las metas estratégicas; no se incluye ninguna de las dimensiones; proponen indicadores para el seguimiento y la evaluación pero solamente atienden aspectos cuantitativos. NOTA: Los Objetivos y metas estratégicas si se incluyen pero no hay relación entre la mayoría de los objetivos y el diagnóstico; no hay congruencia entre el diagnóstico y los objetivos; las metas se plantean en el pasado (2002).	En las observaciones del Anexo 2 se destaca: en el diagnóstico no existe un elemento que refleje de manera concisa las necesidades prioritarias; se recomienda separar la misión de la visión en los apartados; se sugiere una revisión en las líneas de desarrollo y/o acción que permita mayor claridad en relación con la misión-visión...? (no se termina la frase)

Evaluación Planeación Institucional		2003	2004
Puntaje obtenido		6 de 10	8.9 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)		• Orientación • Racionalidad	• Orientación • Integralidad • Prospectiva • Racionalidad
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)		• Integralidad • Participación • Pertinencia	• Participación • Pertinencia
Indicadores evaluados con No		Prospectiva (0 de 2) NOTA: este indicador es evaluado con 0 porque el PDI se ubica en el pasado. Sin embargo, el valor del indicador es colocado en la casilla SI.	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	9 de 10	31 de 40	57,5 de 60	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	- Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico de la situación actual y que se deriven del PDI, para resolver las problemáticas y necesidades prioritarias detectadas. - Especifica los proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar, detallando los periodos de realización y responsables. - Detalla los recursos (humanos, materiales y económicos) para el desarrollo de las actividades derivadas de cada proyecto, incluyendo los que requieren, como aquellos con los que cuenta la escuela normal.	- Objetivos y metas anuales - Acciones y/o actividades específicas - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario o periodos de ejecución y responsables	- Aspectos generales del PAT - Objetivos y metas anuales - Acciones y/o actividades específicas - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario o periodos de ejecución y responsables	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	Desglosa las acciones específicas por proyecto programado y estima los costos que implica dicha acción o actividad.	Aspectos Generales del PAT	No registro ningún componente	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	Incluye formas y momentos para el seguimiento y la evaluación de los proyectos y actividades. NOTA: No lo incluye	No registro ningún componente	No registro ningún componente	
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico		No contamos con el dictamen técnico pero en las observaciones del Instrumento para la evaluación del PAT se señala: sólo en algunos proyectos se recomienda hacer la revisión correspondiente; los tiempos que se establecen para el logro de los proyectos estratégicos se ubican en el 2002; no todos los proyectos contienen propuestas apoyándose en las dimensiones; los objetivos y metas anuales no se corresponden con las líneas de desarrollo del PDI; solamente se anuncian los recursos requeridos por el PRO-MIN.	No contamos con el dictamen técnico pero en las observaciones del Instrumento para la evaluación del PAT se señala: los proyectos que intentan contribuir al desarrollo institucional no son claros.	

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT	2003	2004
Total proyectos específicos presentados	NOTA: No contamos con el Anexo 3. Instrumento para la evaluación de los proyectos específicos. No obstante, en el PAT se registran 20.	29
Puntaje obtenido		20.83
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		27
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles		1
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles		
Observaciones		No las incluye Pero de los 27 proyectos pertinentes 23 son financiables. El proyecto Intercambio interinstitucional, Semana Académica. Los retos de la formación docente en la sociedad educadora es evaluado con 0 (todos los indicadores) y sin embargo, es financiable

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	23	60.5	181.23
Dictamen	Seleccionada	No aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002		2003		2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$263 500.00	65.7%	NOTA: Al no ser aprobada no se le asignan recursos.			
II. Mantenimiento de equipo y mobiliario	\$56 500.00	14.13%				
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$80 000.00	20%	Desarrollo de proyectos		Desarrollo de proyectos	
	\$400 000.00	100%	Viáticos y traslados		Viáticos y traslados	
Total					\$500 000.00	
Observaciones	No se incluyen observaciones					
Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	PAT: \$556 640.00 PROMIN: \$556 400.00	71.8%			PAT: \$1109 409.99 PROMIN: \$500 000.00	100%

2. Escuela: Normal Experimental de El Fuerte "Prof. Miguel Castillo Cruz"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	13 de 16	45.5 de 50		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicitación de la tarea fundamental de la escuela normal. • Incluye diagnóstico de la situación actual de la escuela normal con respecto a los resultados educativos. • Fundamenta los objetivos y metas en el diagnóstico de la situación actual y en las prioridades educativas que establezca la escuela normal. • Establece periodos de corto, mediano y metas planeados. • Incluye programas, proyectos y/o acciones congruentes con las prioridades, objetivos y metas establecidas. • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los avances en los proyectos y acciones propuestas. • Plantea estrategias que abarcan diferentes ámbitos de la escuela normal, tomando como eje articulador, el mejoramiento del proceso formativo de los futuros docentes de educación básica. • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones.	• Misión • Diagnóstico • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	• No aplica por haber participado en años anteriores	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA		• No registro ningún componente		
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente		
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	• Redactó con claridad los objetivos y metas y los relacionó con el diagnóstico. • NOTA: el PDI deja mucho que desear aún cuando se trata de la versión final.	No se incluye el dictamen técnico. Sin embargo, en las observaciones en el Instrumento para la evaluación de la planeación institucional se señala: se recomienda volver a trabajar la misión para que le dé más claridad con respecto a los valores; es necesario que se elabore un apartado específico para el diagnóstico; no especifica el futuro de la institución, ni manifiesta los valores y principios claramente; das las carencias que se manifiestan en la redacción de la visión ésta no facilita encontrar congruencia con los objetivos y metas estratégicas.		

Evaluación Planeación Institucional		2003	2004
Puntaje obtenido		9 de 10	0 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)		• Orientación • Integralidad • Participación • Pertinencia • Racionalidad	NOTA: No contamos con el anexo correspondiente para ver porqué se le puso esa calificación.
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)		• No registro ningún componente	
Indicadores evaluados con No		• Prospectiva	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	10 de 10	37 de 40	48.5 de 60
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico de la situación actual y que se deriven del PDI, para resolver las problemáticas y necesidades prioritarias detectadas. • Especifica los proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar, detallando los periodos de realización y responsables. • Desglosa las acciones específicas por proyecto programado y estima los costos que implica dicha acción o actividad. • Detalla los recursos (humanos, materiales y económicos) para el desarrollo de las actividades derivadas de cada proyecto, incluyendo los que requieren, como aquellos con los que cuenta la escuela normal. • Incluye formas y momentos para el seguimiento y la evaluación de los proyectos y actividades.	• Aspectos Generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	Ninguna NOTA: El PAT denota pobreza de forma y contenido. Nótese que se trata de la versión final.	No contamos con el dictamen técnico. Sin embargo en las observaciones del Instrumento para la evaluación del PAT se señala: no se consideran los proyectos de corto plazo ya que ni siquiera los sugiere aunque si se presentan en el PDI; en algunos proyectos no señala líneas de acción; las prioridades del diagnóstico no son claras; las acciones específicas son pertinentes pero presentan una deficiencia por falta de un ¿diagnóstico en el PDI?	Las observaciones del Anexo 3 señalan: se recomienda clarificar las etapas de continuidad en aquellos proyectos estratégicos que los presentan; no se presentan claramente los problemas y necesidades planteadas en el diagnóstico, en los proyectos; no hay proyectos que incidan en el desarrollo humano de los docentes; revisar las metas y objetivos porque no son coherentes en su totalidad; se recomienda la revisión de los objetivos anuales a fin de hacer más clara la relación con los problemas prioritarios; hay que reestructurar las acciones específicas que atienden los propósitos educativos; se recomienda hacer ajustes reales de acuerdo a las actividades programadas de los recursos humanos materiales y financieros; falta mencionar los recursos presupuestarios.

		2003	2004
Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT			
Total proyectos específicos presentados		NOTA: No contamos con el documento.	10
Puntaje obtenido			6.93
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles			8
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles			1
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles			1
Observaciones			No se incluyen De los ocho proyectos pertinentes 7 son financiables

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	23	91.5	55.43
Dictamen	Seleccionada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002	2003	2004			
	Monto autorizado	Monto autorizado	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$226 337.00	100%				
II. Mantenimiento de equipo y mobiliario						
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje			Desarrollo de proyectos		Desarrollo de proyectos	
			Viáticos y traslados		Viáticos y traslados	
Total	\$226 337.00	\$356 500.62	\$220 305.00			
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	No se incluyen observaciones PAT: \$ 289 435 PROMIN: \$289 435	78.1% PAT: \$356 500.62 PROMIN: \$356 500.62	100% PAT: \$370 606.00 PROMIN: \$220 305.00			100%

3. Escuela: Escuela Normal de Sinaloa.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	15 de 16	41.5 de 50		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicitación de la tarea fundamental de la escuela normal. • Incluye diagnóstico de la situación actual de la escuela normal con respecto a los resultados educativos. • Establece periodos de corto, mediano y metas planeados. • Incluye programas, proyectos y/o acciones congruentes con las prioridades, objetivos y metas establecidas. • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los avances en los proyectos y acciones propuestas. • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones. • Plantea estrategias que abarcan diferentes ámbitos de la escuela normal, tomando como eje articulador, el mejoramiento del proceso formativo de los futuros docentes de educación básica.	• Misión • Diagnóstico • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos		• No aplica por haber participado en años anteriores
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Fundamenta los objetivos y metas en el diagnóstico de la situación actual y en las prioridades educativas que establezca la escuela normal.	• No registro ningún componente		
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente		
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	No se incluye el dictamen técnico pero en el espacio de observaciones se establecen algunas: en el diagnóstico no se especifican los problemas que dan origen a los proyectos presentados; no se considera la relación entre las 4 dimensiones; los problemas son no jerarquizados; es preciso que defina claramente los objetivos y metas estratégicas de acuerdo al diagnóstico; no plantea las metas a través de logros precisos; falta especificar los proyectos a largo plazo.			

Evaluación Planeación Institucional		2003	2004
Puntaje obtenido	9 de 10		0 de 10 NOTA: En los documentos no se incluye la evaluación de la planeación institucional.
Indicadores evaluados con SI (Total valor)	• Orientación • Integralidad • Participación • Pertinencia • Racionalidad		
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)	• No registro ningún componente		•
Indicadores evaluados con No	• Prospectiva		

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	8 de 10	36 de 40	49 de 60
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico de la situación actual y que se deriven del PDI, para resolver las problemáticas y necesidades prioritarias detectadas. • Especifica los proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar, detallando los periodos de realización y responsables. • Detalla los recursos (humanos, materiales y económicos) para el desarrollo de las actividades derivadas de cada proyecto, incluyendo los que requieren, como aquellos con los que cuenta la escuela normal. • Incluye formas y momentos para el seguimiento y la evaluación de los proyectos y actividades.	• Aspectos Generales del PAT - NOTA: Uno de los indicadores no tiene calificación en el Anexo 3-A; sin embargo, en la puntuación obtenida en el PAT sí. • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Desglosa las acciones específicas por proyecto programado y estima los costos que implica dicha acción o actividad.	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	NOTA: El PAT resulta sumamente pobre no sólo en forma sino en contenido. Hay que aclarar, que se trata de la primera versión.	• No viene el dictamen técnico pero en las observaciones se establece: se recomienda elaborar la justificación correspondiente a cada proyecto específico; no todas las metas se plantean cuantitativamente; no maneja los periodos de realización; no presenta proyectos que se financian con otros recursos ni los que la escuela va a aportar.	• No viene el dictamen pero en las observaciones se señala que en los aspectos generales del PAT los proyectos no se reflejan totalmente en la misión; los proyectos están muy generalizados; las metas no son claras por lo que se recomienda reelaborarlas;

		2003	2004
Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT			
Total proyectos específicos presentados		22	21
Puntaje obtenido		No se especifica	10.8
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		Sin datos	11
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles			9
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles			NOTA: No se sabe si no son específicos ni factibles porque no tienen calificación aún cuando 3 de los 4 son financiables.
Observaciones			De los 21 proyectos presentados 5 no se sabe si son o no financiables, no tienen el indicador. Además de los 9 regularmente pertinentes 4 no poseen calificación.

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	23	85.5	59.8
Dictamen	Seleccionada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002		2003		2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$521 188.00	74.45%				
II. Mantenimiento de equipo y mobiliario	\$138 812.00	19.84%				
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$40 000.00	5.71%	Desarrollo de proyectos		Desarrollo de proyectos	
			Viáticos y traslados		Viáticos y traslados	
Total	\$700 000.00	100%	\$863 804.38		\$500 000.00	
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	No se incluyen observaciones PAT: \$1 689 392 PROMIN: \$1 689 392	41.4%	PAT: \$2 505 425.00 PROMIN: \$2 505 425.00	34.4%	PAT: \$1 026 233.00 PROMIN: \$ 500 000.00	100%

I.5-G TAMAULIPAS

Recursos autorizados: 2003 y 2004 \$2,101, 430.00

NOTA: En la relación de escuelas beneficiadas con recursos del PROMIN aparecen 6 escuelas normales pero los documentos correspondientes no están incluidos en la caja de esta entidad. La escuela se llama Escuela Normal “Cuauhtémoc” y le fue asignado \$128 187.23, el 6.1% del techo presupuestal.

1. Escuela: Escuela Normal "Profesor y General Alberto Carrera Torres"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	15 de 16	50 de 50		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicitación de la tarea fundamental de la escuela normal. • Incluye diagnóstico de la situación actual de la escuela normal con respecto a los resultados educativos. • Fundamenta los objetivos y metas en el diagnóstico de la situación actual y en las prioridades educativas que establece la escuela normal. • Establece periodos de corto, mediano y metas planteados. • Incluye programas, proyectos y/o acciones con- gruentes con las prioridades, objetivos y metas establecidas. • Plantea estrategias de seguimiento y evalua- ción de los avances en los proyectos y acciones propuestas. • Indica responsables de los programas, proyec- tos y/o acciones.	• Misión • Diagnóstico • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	• No aplica por haber participado en años anteriores	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Plantea estrategias que abarcan diferentes ámbitos de la escuela normal, tomando como eje articulador, el mejoramiento del proceso formati- vo de los futuros docentes de educación básica.	• No registro ningún componente		
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE		• No registro ningún componente		
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	• Se insiste en que deberá revisarse cuidadosa- mente la relación completa de las recomendacio- nes que se les hicieron llegar durante la primera etapa y apegarse a ellas durante la planeación. NOTA: No contamos con dicho documento.	• Reúne los requisitos aceptables de acuerdo a las sugerencias metodológicas (todos los compo- nentes)		

Evaluación Planeación Institucional		2003		2004	
Puntaje obtenido		8 de 10		8 de 10	
Indicadores evaluados con SI (Total valor)		• Orientación • Integralidad • Participación • Pertinencia • Prospectiva		• Orientación • Integralidad • Participación • Perspectiva • Racionalidad	
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)		• No registro ningún componente		• No registro ningún componente	
Indicadores evaluados con No		• Racionalidad		• Pertinencia	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO					
Año		2002		2003	
Puntaje obtenido		8 de 10		39 de 40	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE		• Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico de la situación actual y que se deriven del PDI, para resolver las problemáticas y necesidades prioritarias detectadas. • Especifica los proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar, detallando los periodos de realización y responsables. • Desglosa las acciones específicas por proyecto programado y estima los costos que implica dicha acción o actividad.		• Aspectos Generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA		• Detalla los recursos (humanos, materiales y económicos) para el desarrollo de las actividades derivadas de cada proyecto, incluyendo los que requieren, como aquellos con los que cuenta la escuela normal. • Incluye formas y momentos para el seguimiento y la evaluación de los proyectos y actividades.		• No registro ningún componente	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE		• No registro ningún componente		• No registro ningún componente	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	• Tomar muy en cuenta la relación completa de recomendaciones de la primera etapa para la elaboración del PAT. NOTA: no contamos con dicho documento	• En los proyectos "mejor infraestructura" y "más equipamiento y optimizando los servicios pedagógicos" falta registrar los recursos.	• Es necesario que todos los proyectos específicos cuenten con una justificación clara que parta del diagnóstico; deberán señalarse con mayor precisión las etapas correspondientes; podría establecerse mayor claridad en la expresión de los problemas y necesidades del diagnóstico; habrá que poner más atención en el hecho de que los objetivos y metas estratégicos sean también punto de partida de los proyectos específicos; es necesario anotar el número que corresponde a cada línea de acción, no solo de texto; es necesario que los objetivos anuales no rebasen los problemas prioritarios; falta precisar más los problemas que se pretenden resolver con las acciones específicas y buscar una mayor pertinencia de éstas para lograrlo; hay que precisar más en lo que se refiere al personal que será necesario contratar; revisar los rubros financieros por el PROMIN.

		2003	2004
Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT			
Total proyectos específicos presentados		17	17
Puntaje obtenido		No se especifica	26.9
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		15	17
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles			
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles		2	
Observaciones		No se incluyen en el documento. De los 17 proyectos presentados 5 no solicitan recursos de PROMIN (escrito con lápiz) y 1 no está en el PAT (escrito con lápiz) De los 15 proyectos calificados como pertinentes 3 no solicitan recursos de PROMIN Los 2 proyectos no pertinentes no solicitaron recursos del PROMIN NOTAS: 2003. Los proyectos específicos "Mejorando la puntualidad y asistencia" y "Conocimiento y aplicación de la Normatividad" se encuentran en el ANEXO 3-B pero no el documento que entrega la escuela. En general, falta anexar materiales (libros) y eventos (conferencias); problemas para identificar los rubros financieros por el PROMIN; resulta conveniente que el número y denominación de las líneas de acción y/o de desarrollo se ajusten a las de cuaderno 2; establecer relación con el diagnóstico; las acciones específicas podrían ser más concretas; revisar los costos. De los 17 proyectos pertinentes 2 son financieros parcialmente y 6, definitivamente, no son financieros.	

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	23	97	91.4
Dictamen	Seleccionada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002		2003			2004
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$150 000.00	60%				
II. Mantenimiento de equipo y mobiliario	\$50 000.00	20%				
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$50 000.00	20%	Desarrollo de proyectos		Desarrollo de proyectos	
			Viáticos y traslados		Viáticos y traslados	
Total	\$250 000.00		\$178 621.55		\$259 056.95	
Observaciones	No se incluyen observaciones		PAT: \$733 184.65 PROMIN: \$425 782.45 Techo presupuestal: 8.5%		PAT: \$474 217.30 PROMIN: \$451 537.30	

2. **Escuela:** Escuela Normal Federal de Educadoras "Mtra. Estefanía Castañeda"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	16 de 16	49 de 50		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicación de la tarea fundamental de la escuela normal. • Incluye diagnóstico de la situación actual de la escuela normal con respecto a los resultados educativos. • Fundamenta los objetivos y metas en el diagnóstico de la situación actual y en las prioridades educativas que establezca la escuela normal. • Establece periodos de corto, mediano y metas planteados. • Incluye programas, proyectos y/o acciones congruentes con las prioridades, objetivos y metas establecidas. • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los avances en los proyectos y acciones propuestas. • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones. • Plantea estrategias que abarcan diferentes ámbitos de la escuela normal, tomando como eje articulador, el mejoramiento del proceso formativo de los futuros docentes de educación básica.	• Misión • Diagnóstico • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	• No aplica por haber participado en años anteriores	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente		
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente		

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	• Se insiste en que deberá revisarse cuidadosamente la relación completa de las recomendaciones que se les hicieron durante la primera etapa y apegarse a ellas durante la planeación. NOTA: No contamos con dicho documento.	• Visión: en el aspecto internacional es recomendable hacer alusión como relaciones de intercambio, y tomar en cuenta en primer término el ámbito nacional, que es el ámbito de desempeño de las egresadas, intermedio entre lo estatal y lo internacional. • Todos los demás componentes reúnen los requisitos aceptables de acuerdo a las sugerencias metodológicas.	

Evaluación Planeación Institucional		2003	2004
Puntaje obtenido		9 de 10	8 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)		• Orientación • Integralidad • Participación • Pertinencia • Racionalidad	• Orientación • Integralidad • Participación • Prospectiva • Pertinencia
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)		• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
Indicadores evaluados con No		• Prospectiva	• Racionalidad

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	10 de 10	39 de 40	55 de 60	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico de la situación actual y que se deriven del PDI, para resolver las problemáticas y necesidades prioritarias detectadas. • Especifica los proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar, detallando los periodos de realización y responsables. • Detalla los recursos (humanos, materiales y económicos) para el desarrollo de las actividades derivadas de cada proyecto, incluyendo los que requieren, como aquellos con los que cuenta la escuela normal. • Desglosa las acciones específicas por proyecto programado y estima los costos que implica dicha acción o actividad. • Incluye formas y momentos para el seguimiento y la evaluación de los proyectos y actividades.	• Aspectos Generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	• Tomar muy en cuenta la relación completa de recomendaciones de la primera etapa para la elaboración futura del PAT. NOTA: No contamos con dicho documento.	• En los aspectos generales del PAT, objetivos y metas anuales, acciones y/o actividades específicas y, seguimiento y evaluación se reúnen los requisitos aceptables de acuerdo a las sugerencias metodológicas. • Por su parte, en el componente de los recursos humanos, materiales y financieros se recomienda incluir fuentes de financiamiento diversas ya que no todas las acciones son financiadas con recursos del PROMIN.	• Es necesario que las líneas de desarrollo además de su nombre lleven el número que les corresponde; algunos proyectos se derivan hacia actividades académicas regulares de la escuela; es necesario que las metas de todos los proyectos se expresen cuantitativamente, algunos no lo hacen; en algunas asociaciones hay confusión; es necesario que en todos los proyectos en que proceda, se considere el personal que será necesario contratar; es necesario reforzar la idea, en los proyectos de que la distribución y uso de los recursos deberá ser óptima; procurar que en todos los proyectos se parta de los recursos humanos, materiales y de infraestructura con que cuenta la escuela; no todos los recursos necesarios deberán solicitarse al PROMIN, también deben incluirse a los que aporta la escuela.
Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT	2003	2004	
Total proyectos específicos presentados	31	23	
Puntaje obtenido	No se especifica	28.1	
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles	25	23	
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles	6	• No registro ningún componente	
Observaciones	No se incluyen en el documento De los 25 proyectos pertinentes sólo 16 son financiados De los 6 no pertinentes 2 son financiados	En general, es necesario trazar renglones que permitan alinear horizontalmente, los materiales que necesita, en la "unidad de medida y cantidad" y el "monto" para que pueda leerse con fluidez esta información. En la "unidad de medida y cantidad" no se requiere el precio unitario de los materiales, sino la cantidad requerida de ellos; incluir materiales (libros); problemas para identificar los rubros que son financiados. De los 23 proyectos pertinentes sólo 4 no son financiados.	

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	26	97	91.1
Dictamen	Seleccionada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002	2003	2004			
	Monto autorizado	Monto autorizado	Monto autorizado	%	%	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$75 309.91			60%		
II. Mantenimiento de equipo y mobiliario	\$25 103.30			20%		
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$25 103.30	Desarrollo de proyectos	Desarrollo de proyectos	20%		
		Viáticos y traslados	Viáticos y traslados			
Total	\$125 516.30 Nota: la cantidad exacta es \$125 516.51	\$703 979.05	\$459 659.60	100%		
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	No se incluyen observaciones	PAT: \$1 672 765.50 PROMIN: \$891 257.08 Techo presupuestal: 33.5%	PAT \$1 356 495.90 PROMIN: \$1 208 223.67			

3. Escuela: Escuela Normal Rural de Tamaulipas "Maestro Lauro Aguirre"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	16 de 16	50 de 50	
	• Explicación de la tarea fundamental de la escuela normal. • Incluye diagnóstico de la situación actual de la escuela normal con respecto a los resultados educativos. • Fundamenta los objetivos y metas en el diagnóstico de la situación actual y en las prioridades educativas que establezca la escuela normal. • Establece periodos de corto, mediano y metas planteados. • Incluye programas, proyectos y/o acciones congruentes con las prioridades, objetivos y metas establecidas. • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los avances en los proyectos y acciones propuestas NOTA: al revisar el PDI no se distinguen dichas estrategias • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones. • Plantea estrategias que abarcan diferentes ámbitos de la escuela normal, tomando como eje articulador, el mejoramiento del proceso formativo de los futuros docentes de educación básica.	• Misión • Diagnóstico • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	• No aplica por haber participado en años anteriores
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE			
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	• Se insiste en que deberá revisarse cuidadosamente la relación completa de las recomendaciones que se les hicieron durante la primera etapa y apegarse a ellas durante la planeación. NOTA: No contamos con dicho documento.		

Evaluación Planeación Institucional		2003		2004	
Puntaje obtenido		10 de 10		10 de 10	
Indicadores evaluados con SI (Total valor)		• Orientación • Integralidad • Participación • Pertinencia • Prospectiva • Racionalidad		• Orientación • Integralidad • Participación • Prospectiva • Pertinencia • Racionalidad	
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)		• No registro ningún componente		• No registro ningún componente	
Indicadores evaluados con No		• No registro ningún componente		• No registro ningún componente	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO					
Año		2002		2003	
Puntaje obtenido		10 de 10		38 de 40	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE		• Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico de la situación actual y que se deriven del PDI, para resolver las problemáticas y necesidades prioritarias detectadas. • Especifica los proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar, detallando los periodos de realización y responsables. • Detalla los recursos (humanos, materiales y económicos) para el desarrollo de las actividades derivadas de cada proyecto, incluyendo los que requieren, como aquellos con los que cuenta la escuela normal. • Desglosa las acciones específicas por proyecto programado y estima los costos que implica dicha acción o actividad. • Incluye formas y momentos para el seguimiento y la evaluación de los proyectos y actividades.		• Aspectos Generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA		• No registro ningún componente		• No registro ningún componente	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE		• No registro ningún componente		• No registro ningún componente	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	• Tomar muy en cuenta la relación completa de recomendaciones de la primera etapa para la elaboración futura del PAT. NOTA: No contamos con dicho documento.	• En los aspectos generales del PAT, los proyectos no cuentan con la justificación correspondiente. • Los demás componentes reúnen los requisitos aceptables de acuerdo a las sugerencias metodológicas.	• Ningún proyecto específico debe elaborarse sin tener una justificación que tenga su punto de partida en el diagnóstico, donde aparecerá claramente un problema que le de origen; deberá tenerse cuidado de formular sólo proyectos que tengan su antecedente en necesidades planteadas en el diagnóstico; se recomienda cuidar que en todos los proyectos, las metas se expresen en términos cuantificables; evitar redactar acciones como si fueran objetivos y no incluir las que no impliquen gasto ya que en el PAT se trata de acciones financiadas por el PROMIN u otras fuentes; podrían agregarse más recursos que aporta la escuela.

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT		2003	2004
Total proyectos específicos presentados		12	17
Puntaje obtenido		No se especifica	28.3
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		11	17
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles			
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles		1	
Observaciones		No se incluyen en el documento	En general, se necesita que todos los proyectos que en cada acción se tracen renglones horizontales para alinear en los rubros de gastos la "unidad de medida" y "cantidad" en el "monto" que corresponde; algunos equipos sirven para varios proyectos; problemas para identificar los proyectos financiados; que las acciones sean específicas no significa que sean detalladas sino directas en su redacción. De los 17 proyectos pertinentes 6 son financiados sólo parcialmente.

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	26	98	95.4
Dictamen	Seleccionada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002		2003		2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 178 200.00	64.8%				
II. Mantenimiento de equipo y mobiliario	\$ 55 000.00	20%				
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$ 41 800.00	15.20%	Desarrollo de proyectos		Desarrollo de proyectos	
			Viáticos y traslados		Viáticos y traslados	
Total	\$ 275 000.00	100%	\$ 264 780.18		\$ 418 388.87	
Observaciones	No se incluyen observaciones		PAT: \$ 655 122.17 PROMIN: \$ 573 339.92 Techo presupuestal: 12.6%		PAT \$ 1 886 765.03 PROMIN: \$ 1 857 876.35	22.5%

4. Escuela: Escuela Normal "Lic. J. Guadalupe Mainero" y "Rosaura Zapata"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	13 de 16	37 de 50	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicitación de la tarea fundamental de la escuela normal. • Fundamenta los objetivos y metas en el diagnóstico de la situación actual y en las prioridades educativas que esta-blezca la escuela normal. • Establece períodos de corto, mediano y metas planteados. • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los avances en los proyectos y acciones propuestas. • Indica responsables de los programas, proyectos y/o accio-nes.	• Misión • Diagnóstico <i>NOTA: al revisar el documento hay serios problemas para entender porqué se les otorgó ciertas calificaciones.</i> • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	• No aplica por haber participado en años anteriores

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Incluye diagnóstico de la situación actual de la escuela normal con respecto a los resultados educativos. • Plantea estrategias que abarcan diferentes ámbitos de la escuela normal, tomando como eje articulador, el mejoramiento del proceso formativo de los futuros docentes de educación básica. • Incluye programas, proyectos y/o acciones congruentes con las prioridades, objetivos y metas establecidas. • No registro ningún componente	•	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• Se insiste en que deberá revisarse cuidadosamente la relación completa de las recomendaciones que se les hicieron durante la primera etapa y apegarse a ellas durante la planeación. NOTA: No contamos con dicho documento. Asimismo, no se incluyen comentarios en el espacio destinado para ello en el Formato 1.	• No registro ningún componente	
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico		• La misión se plantea de una manera general por lo que falta explicitar; el diagnóstico es poco preciso ya que no incluye todos los aspectos que debe contemplar, no se identifican explícitamente las dimensiones de la gestión institucional, menciona las debilidades más no propone como se aprovecharán las fortalezas para solucionar las problemáticas y señala las problemáticas más no las jerarquiza; los objetivos y metas estratégicas están agrupadas aparte de los proyectos siendo que deben registrarse en cada uno de ellos, la ubicación de las metas debe corresponder a cada proyecto estratégico, las metas de desempeño, calidad e impacto no son explícitas; en las líneas de desarrollo y/o acción falta corresponsabilidad en algunas con la meta y objetivo; no hay congruencia de algunas estrategias con el diagnóstico, objetivos, metas y líneas de acción; los proyectos no contienen los elementos establecidos en las orientaciones metodológicas para la evaluación.	

Evaluación Planeación Institucional		2003		2004	
Puntaje obtenido		6 de 10		8 de 10	
Indicadores evaluados con SI (Total valor)		• Orientación • Participación • Pertinencia • Prospectiva		• Orientación • Participación • Prospectiva • Pertinencia • Racionalidad	
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)		• No registro ningún componente • Integralidad • Racionalidad		• No registro ningún componente • Integralidad	
Indicadores evaluados con No					

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO					
Año		2002		2003	
Puntaje obtenido		8 de 10		29 de 40	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE		• Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico de la situación actual y que se deriven del PDI, para resolver las problemáticas y necesidades prioritarias detectadas. • Desglosa las acciones específicas por proyecto programado y estima los costos que implica dicha acción o actividad. • Incluye formas y momentos para el seguimiento y la evaluación de los proyectos y actividades.		• Aspectos Generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA		• Especifica los proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar, detallando los periodos de realización y responsables. • Detalla los recursos (humanos, materiales y económicos) para el desarrollo de las actividades derivadas de cada proyecto, incluyendo los que requieren, como aquellos con los que cuenta la escuela normal.			
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE					

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	• Tomar muy en cuenta la relación completa de recomendaciones de la primera etapa para la elaboración futura del PAT. NOTA: No contamos con dicho documento.	• Objetivos y metas anuales: deben ubicarse las líneas de acción del PDI en el PAT porque las que mencionan no corresponden. • Las metas se presentan en forma cuantificable poco precisa. • Hay que precisar los recursos humanos a contratar. • No se presentan los diferentes ámbitos de la vida institucional de una manera integral. • No precisan los recursos necesarios ni con los que cuenta la institución par el desarrollo de los proyectos.	• En algunos proyectos no se percibe una derivación clara de los proyectos específicos de los estratégicos; la justificación de cada proyecto específico debe partir de algún problema detectado; falta una mayor precisión en las etapas de realización de algunos proyectos; es necesario no perder de vista la visión para dar una mejor orientación a los proyectos; existe confusión en el manejo de las líneas de desarrollo; no exagerar en la elaboración de los objetivos anuales; las metas tienen que ser más realistas; las acciones específicas deberán ser precisas; se deberá buscar el buen uso y distribución de los recursos incluyendo el tiempo.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	
Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT	2003
Total proyectos específicos presentados	8
Puntaje obtenido	No se especifica
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles	6
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles	2
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles	2
Observaciones	En general, algunas metas rebasan las posibilidades del proyecto; falta congruencia entre la acción específica, la línea de desarrollo y el proyecto específico; problemas para distinguir los rubros financieros; se requiere más información de algunos materiales que se desean adquirir. De los 19 proyectos específicos 2 son financieros sólo parcialmente y 11 son financieros.

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	21	72	75.1
Dictamen	Seleccionada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002	2003	2004			
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$232 923.72	80%				
II. Mantenimiento de equipo y mobiliario	\$58 320.93	20%				
III. Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$0.00	0%	Desarrollo de proyectos		Desarrollo de proyectos	
			Viáticos y traslados		Viáticos y traslados	
Total	\$291 154.65	100%	\$220 650.15		\$194 185.07	
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	No se incluyen observaciones		PAT: \$771 340.00 PROMIN: \$736 340.00 Techo presupuestal: 10.5%		PAT \$453 598.00 PROMIN: \$311 472.00	

5. **Escuela:** Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	13 de 16	50 de 50		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicitación de la tarea fundamental de la escuela normal. • Incluye diagnóstico de la situación actual de la escuela normal con respecto a los resultados educativos. • Plantea estrategias que abarcan diferentes ámbitos de la escuela normal, tomando como eje articulador, el mejoramiento del proceso formativo de los futuros docentes de educación básica. • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los avances en los proyectos y acciones propuestas. • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones.	• Misión • Diagnóstico • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos NOTA: Al menos en la presentación del PDI se denota un trabajo de planeación bastante aceptable, en comparación con el año anterior.	• No aplica por haber participado en años anteriores	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Fundamenta los objetivos y metas en el diagnóstico de la situación actual y en las prioridades educativas que establece la escuela normal. • Establece periodos de corto, mediano y metas planeados. • Incluye programas, proyectos y/o acciones congruentes con las prioridades, objetivos y metas establecidas. NOTA: es correcto, el PDI se presenta bastante pobre tanto de forma y de contenido.	No registro ningún componente		
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	No registro ningún componente	No registro ningún componente		
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	Se insiste en que deberá revisarse cuidadosamente la relación completa de las recomendaciones que se les hicieron durante la primera etapa y apegarse a ellas durante la planeación. NOTA: No contamos con dicho documento. Asimismo, no se incluyen comentarios en el espacio destinado para ello en el Formato 1.	• En el diagnóstico se infiere la jerarquía de los problemas, pero no se presenta de manera explícita. • Todos los demás reúnen los requisitos aceptables de acuerdo con las sugerencias metodológicas.		

Evaluación Planeación Institucional		2003		2004	
Puntaje obtenido		10 de 10		10 de 10	
Indicadores evaluados con SI (Total valor)		• Orientación • Participación • Pertinencia • Prospectiva • Integralidad • Racionalidad		• Orientación • Participación • Prospectiva • Pertinencia • Racionalidad • Integralidad	
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)		• No registro ningún componente		• No registro ningún componente	
Indicadores evaluados con No		• No registro ningún componente		• No registro ningún componente	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO					
Año		2002		2003	
Puntaje obtenido		9 de 10		37 de 40	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE		• Desglosa las acciones específicas por proyecto programado y estima los costos que implica dicha acción o actividad. • Incluye formas y momentos para el seguimiento y la evaluación de los proyectos y actividades. • Especifica los proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar, detallando los periodos de realización y responsables. • Detalla los recursos (humanos, materiales y económicos) para el desarrollo de las actividades derivadas de cada proyecto, incluyendo los que requieren, como aquellos con los que cuenta la escuela normal.		• Aspectos Generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA		• Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico de la situación actual y que se deriven del PDI, para resolver las problemáticas y necesidades prioritarias detectadas. NOTA: En el PAT prevalecen inconsistencias ya que no se incluyen los recursos, los que se requieren y con los que cuenta la escuela; incluye formas para el seguimiento y la evaluación.		• No registro ningún componente	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	• Tomar muy en cuenta la relación completa de recomendaciones de la primera etapa para la elaboración futura del PAT. NOTA: No contamos con dicho documento. Asimismo, no se incluyen comentarios en el espacio destinado para ello en el formato 2.	• No presenta justificación de los proyectos específicos; no presenta las meta en forma claramente cuantificable; en algunos proyectos específicos no se mencionan los recursos con que cuenta la institución. • El resto reúne los requisitos aceptables de acuerdo a las sugerencias metodológicas.	• Se debe mejorar la relación entre la justificación de los proyectos con los problemas del diagnóstico; debe buscarse una mayor claridad al expresar los problemas y necesidades en su diagnóstico; es necesario reforzar el enfoque de los proyectos hacia la visión de la escuela; se necesita reforzar la relación de los proyectos con los objetivos y metas estratégicas; es necesario localizar con más precisión la línea de desarrollo en que se inscriben los proyectos; es necesario que todas las metas se expresen en términos cuantificables; es necesario registrar al personal que debe ser contratado; es necesario que todos los proyectos se consideren y registren los recursos con los que cuenta la escuela; algunos proyectos no señalan responsables por acción.

		2003	2004
Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos presentados			
Total proyectos específicos presentados		20	28
Puntaje obtenido	No se especifica		17.6
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles	20		28
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles			
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles			
Observaciones	No se incluyen en el documento De los 20 proyectos pertinentes sólo 1 no es financiable	En general, se necesita trazar horizontalmente los datos de las columnas para una lectura y revisión más ágil de la información; el texto de las acciones debe ser menos extenso; revisar costos; separar pago de honorarios de los viáticos; todas las metas deben ser en términos cuantificables; la redacción de las acciones deberá ser directa y precisa; cuidar el nombre de los proyectos para que puedan abarcar el contenido de las acciones; sólo anotar las acciones que impliquen gasto. De los 28 proyectos pertinentes 6 son financiables sólo parcialmente	

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	22	97	81.1
Dictamen	Seleccionada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002	2003		2004		
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$155 700.00	60%				
II. Mantenimiento de equipo y mobiliario	\$51 900.00	20%				
III. Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$51 900.00	20%	Desarrollo de proyectos		Desarrollo de proyectos	
			Viáticos y traslados		Viáticos y traslados	
Total	\$259 500.00	100%	\$605 211.84		\$726 208.41	
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	No se incluyen observaciones		PAT: \$1 039 081.94 PROMIN: \$996 042.94 Techo presupuestal: 28.8%		PAT \$1 576 167.73 PROMIN: \$1 469 865.96	

I.5-H VERACRUZ

1. Escuela: Centro de educación Rural "Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	14 de 16	30 de 50	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicita la tarea fundamental • Diagnóstico • Fundamenta objetivos y metas en el Diagnóstico • Establece periodos de corto, mediano y largo plazos • Plantea estrategias • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de proyectos	• Misión • Diagnóstico • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción	• No aplicó por haber participado en años anteriores
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Incluir programas, proyectos y/o acciones congruentes	• Visión • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	•
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• Indicar responsables de los programas, proyectos y/o acciones	• No registra ningún componente	•
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	• Incluir todos los programas o proyectos a desarrollar y no sólo los financiados por el PROMIN. Además de indicar responsables.	• Revisión de la misión y visión institucional, planteamiento claro y concreto del Diagnóstico, replantear claramente las metas y objetivos, mayor congruencia entre necesidades prioritarias, líneas de acción y proyectos específicos, ubicación adecuada de proyectos (específicos o estratégicos).	•

Evaluación Planeación Institucional		2003		2004
Puntaje obtenido		6 de 10		10 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)		• Orientación • Participación • Pertinencia • Prospectiva		• Orientación • Integridad • Participación • Pertinencia • Prospectiva • Racionalidad
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)		• No registro ningún componente		• No registro ningún componente
Indicadores evaluados con No		• Integridad (Proyectos no fundados en el Diagnóstico y soluciones parciales a las necesidades institucionales) • Racionalidad (No se advierte un uso racional y adecuado de los recursos)		• No registro ningún componente

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	9 de 10	24 de 40	49,5 de 60	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Incluye objetivos y metas congruentes con el Diagnóstico • Especifica proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar • Desglosa acciones específicas por proyecto y estima costos • Incluye formas y momentos de seguimiento y evaluación de los proyectos	• Aspectos generales del PAT • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Detallar recursos para desarrollar actividades	• Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas	• No registro ningún componente	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	• Incluir los recursos que son parte regular del presupuesto de la institución.	• Mayor articulación entre los proyectos específicos y los estratégicos, elaboración clara de objetivos, metas y justificación, así como mayor precisión en actividades, impactos y costos	• Se le recomienda que considere la racionalización en la compra de insumos, así como revisar la pertinencia de las actividades planteadas y la conveniencia y relación de las metas y objetivos.	

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT	2003	2004
Total proyectos específicos presentados	20	25
Puntaje obtenido	No estipulado	22.24
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles	16	24
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles	0	0
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles	4	1
Observaciones	• Un proyecto no fue evaluado ni aprobado, por ello no se le tomo en cuenta. • Las sugerencias que se le hacen se presentan en dos rubros: a) Aspectos generales: asentar costos reales y adecuados, mayor articulación y continuidad entre los proyectos específicos y estratégicos, definición clara de objetivos, metas y actividades, justificaciones ligadas al Diagnóstico, incluir presupuestos si los proyectos requieren contratación de personal profesional y tomar en cuenta y ajustar los recursos solicitados a los porcentajes establecidos por el PROMIN b) Mejor ubicación de los proyectos (estratégicos o específicos) y plantear proyectos de rehabilitación por etapas. • El proyecto que no fue aceptado no fue evaluado. • Sólo 5 proyectos no recibieron recomendaciones, en tanto que para los restantes estas giran en torno a su planeamiento, congruencia, articulación, falta de información sobre costos, horarios y orientación.	

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	23	60	81.74
Dictamen	Aprobada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002		2003		2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 331,992.00	74.27	No incluido		No incluido	
II. Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 50,448.00	11.30				
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$ 64,435.00	14.43	Desarrollo de proyectos		Desarrollo de proyectos	
			Viáticos y traslados		Viáticos y traslados	
Total	\$ 446,875.00	100				
Observaciones						
Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	\$ 446,875.00	100				

Conclusiones generales	
2003	2004
Se aprecia una desarticulación entre el Diagnóstico y algunos de los proyectos específicos y estratégicos, por lo que se resalta la necesidad de una planeación integral basada en un buen Diagnóstico que permita detectar debilidades y fortalezas. Se resalta el sesgo e interpretación de datos en la elaboración del Diagnóstico y, por último, las líneas de acción deben ser planteadas en términos más específicos y no generales.	Se presenta un panorama bastante claro del trabajo de la escuela, sin embargo se resalta la necesidad de revisar el alcance del PDI, particularmente de los proyectos estratégicos y específicos, para que se atiendan las problemáticas detectadas en el Diagnóstico y una mayor participación de la comunidad normalista a través de la circulación de los documentos (PDI y PAT).

2. **Escuela:** Benemérita Escuela Normal "Enrique C. Rébsamen"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	16 de 16	50 de 50		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicita la tarea fundamental de la escuela • Diagnóstico • Fundamenta objetivos y metas • Establece períodos de corto, mediano y largo plazo • Plantea estrategias • Incluye programas, proyectos y/o acciones congruentes • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los proyectos • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones	• Misión • Diagnóstico • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos		• No aplica por haber participado en años anteriores
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente		•
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente		•
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	• No se registro ninguna recomendación	• Necesidad de una difusión de la misión y la visión institucional entre los integrantes de la comunidad normalista, debido a que sólo el 40% de los docentes que componen su planta participaron en las reuniones de trabajo y en la elaboración de documentos.		•

Evaluación Planeación Institucional			
Puntaje obtenido	2003	2004	
	10 de 10	10 de 10	
Indicadores evaluados con SI (Total valor)	• Orientación • Integridad • Participación • Pertinencia • Prospectiva • Racionalidad	• Orientación • Integridad • Participación • Pertinencia • Prospectiva • Racionalidad	
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	
Indicadores evaluados con No	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	10 de 10	38 de 40	57 de 60
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	- Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico - Especifica proyectos, acciones y/o actividades - Detalle recursos para el desarrollo de los proyectos - Desglosa las acciones específicas por proyecto - Incluye formas y momentos para el seguimiento y evaluación de los proyectos y actividades	- Aspectos generales del PAT - Objetivos y metas anuales - Acciones y/o actividades específicas - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario o periodos de ejecución y responsables de proyectos	- Aspectos generales del PAT - Objetivos y metas anuales - Acciones y/o actividades específicas - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario o periodos de ejecución y responsables
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	No registra ningún componente	No registra ningún componente	No registra ningún componente
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	No registra ningún componente	No registra ningún componente	No registra ningún componente
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	No se registra ninguna recomendación	Se observa una mayor importancia a los proyectos derivados de la línea 11 y 12 del PROMIN, en lugar de los proyectos académicos, identificar en cada proyecto específico el proyecto estratégico y la línea de acción del PDI del que se deriva.	Incluir mayor número de acciones integrales encaminadas a la formación de los profesores, revisar las líneas que apoyan los proyectos y ponderar el peso que se debe dar a cada una de ellas.

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT		2003	2004
Total proyectos específicos presentados		37	31
Puntaje obtenido		No especificado	21.68
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		29	27
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles		0	0
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles		8	2

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT		2003	2004
Observaciones		• Considerar en todos los proyectos actividades de seguimiento y evaluación • De los proyectos rechazados se ubican, en su mayoría, la construcción de nuevas áreas y talleres de vinculación con otras escuelas los cuales no son financiados por el PROMIN.	• Tres de los proyectos presentados no fueron ni evaluados ni financiados, por ello se toman en cuenta sólo 28 proyectos. • Los proyectos rechazados se enfocan al sistema de control escolar y actualización de Software, no es financiable por el PROMIN • Las recomendaciones a los otros proyectos tienen que ver con la fundamentación de la justificación, los montos, los responsables, el tiempo, el impacto, cuantificación de metas y especificación.

Año		2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)		98	88.48
Dictamen		Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados					
Componente	2002		2003		2004
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 457,457.00	52.33	\$ 364,444.00	45.00	No se incluye
II. Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 270,000.00	30.28	\$ 121,481.00	15.00	
III. Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$ 146,723.00	16.78	Desarrollo de proyectos	\$ 301,273.00	Desarrollo de proyectos
			Viáticos y traslados	\$ 22,677	Viáticos y traslados
Total	\$ 874,180.00	100	\$ 809,875.00	100	
Observaciones					
Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	\$ 1,066,165.00	81.99	No se incluye		

Conclusiones generales		2004
2003		
Se muestra un ejercicio coherente de planeación, sin embargo es necesario involucrar paulatinamente al resto de la comunidad normalista a través de la difusión y no perder de vista que los beneficiarios son los estudiantes.	Presentación de un ejercicio coherente de planeación, necesidad de involucrar a la comunidad normalista y centrar el impacto de las acciones en los aprendizajes de los estudiantes normalistas.	

3. Escuela: Centro de estudios Superiores de Educación Rural "Luis Hidalgo Monroy"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	13 de 16	32.5 de 50	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicita la tarea fundamental • Diagnóstico • Establece periodos de corto, mediano y largo plazo • Plantea estrategias • Incluye programas, proyectos y/o acciones congruentes • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones	• Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	• No aplicó por haber participado en años anteriores
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Fundamenta objetivos y metas en el Diagnóstico	• Misión • Diagnóstico • Visión	•
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de proyectos • Afinar estrategias.	• No registra ningún componente	•
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico		• Necesidad de profundizar en el diagnóstico para la identificación de problemáticas, fortalecer el trabajo académico y colegiado para que se cubran las necesidades de formación y, por último, tener una clara visión institucional para lograr una prospectiva en las líneas de acción.	•

Evaluación Planeación Institucional		
Puntaje obtenido	2003	2004
	7 de 10	7 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)	• Orientación • Integridad • Participación • Racionalidad	• Orientación • Pertinencia • Prospectiva
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)	• No registra ningún componente	• Integridad • Participación • Racionalidad
Indicadores evaluados con No	• Pertinencia (no aparecen fortalezas) • Prospectiva (incongruencia)	• No registra ningún componente

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	9 de 10	39 de 40	41.5 de 60	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	- Incluye objetivos y metas congruentes con el Diagnóstico - Especifica proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar - Detalla los recursos para el desarrollo de cada proyecto - Desglosa actividades específicas por proyecto y estima costos	- Aspectos generales del PAT - Objetivos y metas anuales - Acciones y/o actividades específicas - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario o periodos de ejecución y responsables	- Aspectos generales del PAT - Objetivos y metas anuales - Acciones y/o actividades específicas - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario o periodo de ejecución y responsables	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	Incluye formas y momentos para el seguimiento y evaluación de los proyectos	No registra ningún componente	No registra ningún componente	No registra ningún componente
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	No registra ningún componente	No registra ningún componente	No registra ningún componente	No registra ningún componente
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	Detalle de las acciones de seguimiento y evaluación	Desarrollar proyectos específicos para todos los proyectos estratégicos e integrarlos y relacionarlos con el perfil de egreso y la actualización de los formadores docentes.	Diversificar las estrategias de desarrollo de los proyectos y no centrarlos en los recursos, revisar la congruencia y claridad de objetivos y metas.	

			2004	
Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT				
Total proyectos específicos presentados	22	No especificado	12	
Puntaje obtenido			20.27	
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles	16		11	
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles	0		0	
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles	5		1	
Observaciones	Un proyecto no fue ni evaluado ni clasificado como financiable.	- Un proyecto no fue evaluado ni aprobado. - Las recomendaciones giran alrededor de los presupuestos, diversificación de acciones, congruencia, especificaciones y claridad en el planteamiento.		

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	22	78.5	68.77
Dictamen	Aprobada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002		2003		2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 138,630.00	70.36	\$ 95,000.00	44.11	No lo incluye	
II. Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 38,037.00	19.30	\$ 34,230.00	16.00		
III. Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$ 20,345.00	10.32	Desarrollo de proyectos	\$ 80,123.00	Desarrollo de proyectos	
			Viáticos y traslados	\$ 6,031.00	Viáticos y traslados	
Total	\$ 197,012.00	100	\$ 215,385.00	100		
Observaciones	\$199,645.00	98.68	No lo incluye			
Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero						

Conclusiones generales		
2003	2004	
La planeación presentada favorece el desarrollo académico de la institución, sin embargo es necesario buscar su desarrollo integral e involucrar a la comunidad normalista a través de la socialización de resultados e información.	Se muestra un ejercicio intencional por mejorar las formas de organización escolar, no obstante es necesario revisar la proyección del PDI y su correspondencia con el PAT y el diagnóstico para lograr una congruencia en las problemáticas y los proyectos. Se necesita mayor participación de la comunidad normalista así como de su difusión.	

4. Escuela: Normal Superior Veracruzana "Dr. Manuel Suárez Trujillo"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	12 de 16	40.5 de 50		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicita de la tarea fundamental • Diagnóstico • Planteamiento de estrategias • Presento programas, proyectos y/o acciones congruentes a las prioridades, objetivos y metas • Planteamiento de estrategias de seguimiento y evaluación de proyectos	• Misión • Diagnóstico • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	• No aplicó por haber participado en años anteriores	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Fundamenta objetivos y metas en el diagnóstico • Establecimiento de periodos de corto, mediano y largo plazo	• Líneas de desarrollo y/o acción	•	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• Indicación de responsables de programas, proyectos y/o acciones	• No registro ningún componente	•	
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	• Profundización del diagnóstico, incluir metas a mediano y largo plazo, así como a los responsables.	• Elaboración de un Diagnóstico integral, no centrar los objetivos a corto y largo plazo en el sistema escolarizado y construir las líneas de acción acorde a lo establecido en el cuadro de tareas No. 2	•	

Evaluación Planeación Institucional			2003	2004
Puntaje obtenido	6 de 10	7 de 10		
Indicadores evaluados con SI (Total valor)	• Orientación • Participación • Prospectiva • Racionalidad	• Orientación • Prospectiva • Racionalidad		
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)	• No registró ningún indicador	• Integridad • Participación • Pertinencia		
Indicadores evaluados con No	• Integridad • Pertinencia	• No registro ningún indicador		

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	9 de 10	33.5 de 40	41 de 60
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	- Incluye objetivos y metas congruentes con el Diagnóstico - Especifica proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar - Detalla recursos para el desarrollo de actividades - Desglosa acciones específicas por proyecto y estima costos - Formas y momento para el seguimiento y la evaluación de los proyectos y actividades - No registro ningún componente	- Aspectos generales del PAT - Objetivos y metas anuales - Acciones y/o actividades específicas - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendarios o periodos de ejecución y responsables - No registro ningún componente	- Aspectos generales del PAT - Objetivos y metas anuales - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendarios o periodos de ejecución y responsables - Acciones y/o actividades específicas - No registro ningún componente
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA			
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE			
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	Cuidar la congruencia entre PDI y PAT	Revisar la aplicación regular de los proyectos, el seguimiento y evaluación de los proyectos específicos, ajustar las fechas para su viabilidad y los rubros de aplicación de los recursos en algunos proyectos.	Considerar las actividades de seguimiento para cada proyecto, de tal manera que permitan tener una información oportuna y pertinente para evaluar los impactos de los proyectos. Fortalecer las competencias didácticas de los docentes y alumnos.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT			
Total proyectos específicos presentados	20	20	21
Puntaje obtenido	No estipulado	19	19.95
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles	19	19	14
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles	0	0	2
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles	1 (Equipamiento de cubículos)	1 (Equipamiento de cubículos)	4
Observaciones	Sobre este punto no se menciona ninguna recomendación adicional.	Sobre este punto no se menciona ninguna recomendación adicional.	- Los indicadores para recursos donde se decide si es o no financiable por el PROMIN no coincide con la hoja de recomendaciones, por lo que crea dudas sobre cuales fueron los proyectos que no fueron aceptados. - La mayoría de los proyectos recibieron algunas recomendaciones para su mejor planteamiento, congruencia, relación y mayor información.

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	21	80	67.95
Dictamen	Aprobada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002		2003		2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 107,000.00	79.00	\$ 96,582.00	35.00	No incluido	
II. Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 4,204.00	3.12	\$ 41,393.00	15.00		
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$ 23,461.00	17.42	Desarrollo de proyectos	\$ 128,316.00	Desarrollo de proyectos	
			Viáticos y traslados	\$ 9,659.00	Viáticos y traslados	
Total	\$ 134,665.00	100	\$ 275,950.00	100		
Observaciones	\$ 134,665.00	100				
Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero						

Conclusiones generales	
2003	2004
No presenta una conclusión general, pero si marca recomendaciones específicas para el PDI y PAT.	Los documentos muestran un ejercicio encaminado a mejorar las formas de trabajo de la escuela, sin embargo los proyectos específicos deben orientarse a atender las problemáticas detectadas en el Diagnóstico. Asimismo, es importante continuar con los esfuerzos que promuevan la participación y el compromiso de la comunidad normalista.

5. Escuela: Normal "Juan Enríquez"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	13 de 16	42 de 50		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicita la tarea fundamental • Diagnóstico • Fundamenta objetivos y metas • Establece períodos de corto, mediano y largo plazo • Plantea estrategias • Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones	• Misión • Diagnóstico • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Proyectos estratégicos	• No aplico por haber participado en años anteriores	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Incluye programas, proyectos y/o acciones	• Visión • Estrategias generales	•	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los proyectos	• No registro ningún componente	•	
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	• Cuantificar metas, revisar los programas y proyectos, así como la incorporación de estrategias de seguimiento.	• Revisar y reformular la misión y visión institucional para una mayor congruencia y vinculación, mayor claridad en secuencia y vinculación de objetivos y metas, especificar fechas e indicadores de impacto y relación entre líneas de acción, objetivos y metas.	•	

Evaluación Planeación Institucional		
Puntaje obtenido	2003	2004
	6 de 10	6 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)	• Participación • Pertinencia • Racionalidad	• Orientación • Prospectiva
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)	• No registro ningún componente	• Integridad • Participación • Pertinencia • Racionalidad
Indicadores evaluados con No	• Orientación • Integridad • Prospectiva	• No registro ningún componente

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	8 de 10	30.5 de 40	41.5 de 60
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	- Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico - Especifica proyectos, acciones y/o actividades - Detalla los recursos para el desarrollo de las actividades de los proyectos	- Objetivos y metas anuales - Acciones y/o actividades específicas - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario o periodos de ejecución y responsables	- Aspectos generales del PAT - Objetivos y metas anuales
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	- Desglosa las acciones específicas por programa - Incluye formas de evaluación y seguimiento de los proyectos	Aspectos generales del PAT	- Acciones y/o actividades específicas - Recursos humanos, materiales y financieros - Calendario de periodos de ejecución y responsables
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	No registra ningún componente	No registra ningún componente	No registra ningún componente
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	Detallar costos estimados y especificar estrategias de seguimiento y evaluación de proyectos.	Especificar la visión institucional, clarificar la secuencia y vinculación de los objetivos y metas, redacción concreta y clara de las líneas de acción y especificación de fechas y montos en las metas estratégicas.	Revisar la pertinencia de los proyectos con los problemas detectados en el diagnóstico, así como la claridad entre objetivos, metas y actividades. Incluir indicadores de evaluación y un cronograma más detallado de actividades.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	
Año	2004
Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT	
Total proyectos específicos presentados	18
Puntaje obtenido	23.2
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles	13
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles	1

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT	2003	2004
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles	3	4
Observaciones	• Dos de los proyectos que se presentaron, si bien fueron calificados como pertinentes y factibles no fueron considerados como financiables por el PROMIN. Uno es sobre un taller para perfeccionar las habilidades comunicativas y el segundo sobre la vinculación con las escuelas primarias. • Entre las sugerencias específicas sobre los proyectos destaca la necesidad de una redacción clara de los objetivos y justificaciones en algunos proyectos, el empleo de bibliografía distinta y la verificación de montos solicitados para los proyectos.	• De los proyectos que fueron rechazados dos pertenecían a acondicionamiento físico e intercambio académico, rubros no financiables por el programa. Los otros dos fueron sobre taller de material didáctico y rescate de tradiciones. • Las recomendaciones sobre los otros proyectos se centran en la racionalización de los recursos, la claridad en la justificación y la consideración de que los responsables de los proyectos sean otros miembros de la comunidad.

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	21	78.5	71.1
Dictamen	Aprobada	Aprobada	Aprobada

Distribución de recursos autorizados					
Componente	2002	2003		2004	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 80,000.00	46.11	\$ 108,853.00	42.33	\$ 78,041.70
II. Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 45,000.00	25.43	\$ 18,440.00	7.00	\$ 33,446.45
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$ 48,500.00	27.96	Desarrollo de proyectos \$ 120, 751.00 Viáticos y traslados \$ 9,089.00	47.00 3.54	Desarrollo de proyectos \$ 104,195.05 Viáticos y traslados \$ 7,293.00
Total	\$ 173,500.00	100	\$ 257,133.00	100	\$ 222,976.30

Distribución de recursos autorizados					
Componente	2002		2003		2004
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	\$ 175,000.00	99.14	No lo incluye		No lo incluye
Conclusiones generales					
2003			2004		
Se considera necesaria una profundización en el diagnóstico para detectar otras problemáticas, fortalezas y debilidades de la institución que permita proyectar su desarrollo integral de forma paulatina.			Se observa en los documento un ejercicio intencionado en la planeación, pero se plantea la necesidad de revisar el alcance del PDI y su correspondencia con las problemáticas y el PAT, así como una mayor participación de la comunidad normalista a través de la información.		

I.5-I ZACATECAS

1. Escuela: Escuela Normal Experimental Rafael Ramírez Castañeda.

NOTA:

Para 2002, la evaluación del PDI Y el PAT así como el dictamen es el correspondiente a la primera etapa por lo que falta el dictamen definitivo. Asimismo, no contamos con su PDI y PAT.

Para 2003, sólo tenemos información sobre la asignación de recursos:

- autorizados \$230 002
- solicitado en el PAT \$446 947.85
- solicitado a PROMIN \$427 352.85

2. Escuela: Normal Experimental Salvador Varela Reséndiz

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
	2002	2003	2004	
Puntaje obtenido	11 de 16	42.5 de 50		
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicita la tarea fundamental de la escuela normal. • Incluye diagnóstico de la situación actual de la escuela normal con respecto a los resultados educativos. • Fundamenta los objetivos y metas en el diagnóstico de la situación actual y en las prioridades educativas que establece la escuela normal. • Establece periodos de corto, mediano y metas planteados.	• Misión • Diagnóstico • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o de acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	• No aplica por haber participado en años anteriores	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Plantea estrategias que abarcan diferentes ámbitos de la escuela normal, tomando como eje articulador, el mejoramiento del proceso formativo de los futuros docentes de educación básica. • Incluye programas, proyectos y/o acciones congruentes con las prioridades, objetivos y metas establecidas. • Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los avances en los proyectos y acciones propuestas.	• No registro ningún componente		
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones NOTA: Si lo incluye pero su evaluación es 0. No registra ningún comentario al respecto.	• No registro ningún componente		
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	Retomar la planeación para mejorar su visión de la institución y la programación de los programas.	En el anexo dos hay que concretizar más sin perder la misión; hay que concretizar el diagnóstico; los objetivos y metas estratégicas hay que trasladar las metas; las estrategias generales deben ser más concretas y con más precisión.		

Evaluación Planeación Institucional		2003	2004
Puntaje obtenido		10 de 10	10 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)		• Orientación • Integralidad • Pertinencia • Prospectiva • Participación • Racionalidad	• Orientación • Integralidad • Racionalidad • Pertinencia • Participación • Prospectiva
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)		• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
Indicadores evaluados con No		• No registro ningún componente	• No registro ningún componente

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	10 de 10	32 de 40	Primera parte: 60 de 60
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico de la situación actual y que se deriven del PDI, para resolver las problemáticas y necesidades prioritarias detectadas. • Especifica los proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar, detallando los periodos de realización y responsables. • Detalla los recursos (humanos, materiales y económicos) para el desarrollo de las actividades derivadas de cada proyecto, incluyendo los que requieren, como aquellos con los que cuenta la escuela normal. • Incluye formas y momentos para el seguimiento y la evaluación de los proyectos y actividades. • Desglosa las acciones específicas por proyecto programado y estima los costos que implica dicha acción o actividad. • No registro ningún componente	• Aspectos Generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	Atención a la actualización docente, prioridad a la actualización del personal de biblioteca y reforzar la evaluación y el seguimiento.	En todos los proyectos específicos deben incluir justificación; los objetivos y las metas anuales deben componer las líneas de acción; hay que utilizar más la infraestructura y los recursos de la escuela; falta calendarización y responsabilidades; ajustar costos.	No se incluye ningún dictamen técnico.

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT		2003	2004
Total proyectos específicos presentados		15	20
Puntaje obtenido		No se especifica	15.7
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		15	9
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles			8
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles			3
Observaciones	De los 15 proyectos pertinentes uno se destaca con marcador amarillo sin saber si es o no financiable y otro no es financiable.		Integrar proyectos; verificar la contribución a la formación inicial de los estudiantes; revisar los costos y responsables; evitar confundir productos con acciones o que las unidades de medida son costos por unidad; evitar incurrir en lo muy específico; hay que cuidar las metas; hay proyectos que no impactan directamente en los resultados educativos; algunos proyectos ya fueron trabajados en ciclos escolares pasados; problemas con los indicadores de seguimiento y evaluación ya que tienen a ver con los docentes y no con los estudiantes. De los 8 proyectos regularmente pertinentes 4 son financieros y 4 no lo son.

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	21	84.5	85.7
Dictamen	Seleccionada	Aprobada	Aprobada NOTA: El dictamen técnico no está firmado por los integrantes del Comité Dictaminador.

Distribución de recursos autorizados						
Componente	2002	2003	2004			
	Monto autorizado	Monto autorizado	Monto autorizado	%	%	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$296 803.48		No contamos con el Anexo correspondiente a la asignación de recursos; de hecho, sólo se incluye un Anexo en ceros y sin firmas.	68.64%		
II. Mantenimiento de equipo y mobiliario	\$93 836.00			21.07%		
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$41 700.00	Desarrollo de proyectos	Desarrollo de proyectos	9.65%		
		Viáticos y traslados				
Total	\$432 379.48	\$188 324		100%		
Observaciones	No se incluyen observaciones	PAT: \$219 952.7 PROMIN: \$188 324.7			100%	
Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero						

2. Escuela: Gral. Matías Ramos Santos.

NOTA: Para 2002, suponemos que la evaluación tanto del PDI como del PAT es la que hemos registrado ya que contamos con 3 evaluaciones distintas:

- fecha de 10 de octubre de 2002 pero la fecha de dictaminación preliminar es el 31 de octubre de 2002, cuyo puntaje es 6.
- fecha de 10 de octubre de 2002 pero la fecha de dictaminación preliminar es el 23 de septiembre de 2002, cuyo puntaje es 21.
- fecha de 10 de octubre de 2002 y fecha de dictaminación 10 de octubre de 2002, cuyo puntaje es 21

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Puntaje obtenido	2002	2003	2004
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	11 de 16 - Explica la tarea fundamental de la escuela normal. - Incluye diagnóstico de la situación actual de la escuela normal con respecto a los resultados educativos. - Fundamenta los objetivos y metas en el diagnóstico de la situación actual y en las prioridades educativas que establezca la escuela normal.	44.5 de 50 - Misión - Diagnóstico - Visión - Objetivos y Metas estratégicas - Líneas de desarrollo y/o de acción - Estrategias generales - Proyectos estratégicos - No registro ningún componente	No aplica por haber participado en años anteriores.
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	- Establece periodos de corto, mediano y metas planteados. - Incluye programas, proyectos y/o acciones congruentes con las prioridades, objetivos y metas establecidas. - Indica responsables de los programas, proyectos y/o acciones - Plantea estrategias de seguimiento y evaluación de los avances en los proyectos y acciones propuestas. - Plantea estrategias que abarcan diferentes ámbitos de la escuela normal, tomando como eje articulador, el mejoramiento del proceso formativo de los futuros docentes de educación básica. - No registro ningún componente		
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE		No registro ningún componente	
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	Tomar como compromiso institucional su revisión y tener un nuevo PDI antes de la nueva convocatoria del PROMIN.	NOTA: No contamos con el Dictamen Técnico y no se registra ninguna observación en el Anexo 2. Instrumento para la evaluación del PDI.	

Evaluación Planeación Institucional		2003	2004
Puntaje obtenido		9 de 10	8 de 10
Indicadores evaluados con SI (Total valor)		• Orientación • Integralidad • Participación • Pertinencia • Racionalidad	• Orientación • Integralidad • Participación • Pertinencia • Prospectiva
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)		No registro ningún componente	No registro ningún componente
Indicadores evaluados con No		• Prospectiva NOTA: Sin comentarios	• Racionalidad NOTA: Resulta curioso que para todos los demás componentes se haya hecho algún tipo de comentario y en el de Racionalidad no.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Puntaje obtenido	10 de 10	34 de 40	54.5 de 60
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico de la situación actual y que se deriven del PDI, para resolver las problemáticas y necesidades prioritarias detectadas. • Especifica los proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar, detallando los periodos de realización y responsables. • Detalla los recursos (humanos, materiales y económicos) para el desarrollo de las actividades derivadas de cada proyecto, incluyendo los que requieren, como aquellos con los que cuenta la escuela normal. • Incluye formas y momentos para el seguimiento y la evaluación de los proyectos y actividades. • Desglosa las acciones específicas por proyecto programado y estima los costos que implica dicha acción o actividad.	• Aspectos generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables	• Aspectos Generales del PAT • Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodos de ejecución y responsables

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO			
Año	2002	2003	2004
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente	• No registro ningún componente
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico	Elaborarlo acorde al nuevo PDI; los proyectos requieren presupuestos reales y acciones acordes a los problemas y concluirlos.	NOTA: No contamos con el Dictamen Técnico y no se registró ningún comentario en el Anexo 3-A. Instrumento para la evaluación del PAT.	En el dictamen técnico no se incluyen pero en el Anexo 3. Primera parte Instrumento para la evaluación del PAT se señala: Cuidar la correspondencia que se debe dar entre los proyectos estratégicos y los específicos; aclarar la justificación del proyecto específico 3 respecto a su planteamiento; justificar, desde la estructura del PDI, la presencia de los nuevos proyectos estratégicos; considerar la intención de las acciones; en algunos proyectos no se incluye la meta en términos cuantificables.

		2003	2004
Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT			
Total proyectos específicos presentados		13	18
Puntaje obtenido		No se especifica	28.94
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		13	17
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles			1
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles			

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT	2003	2004
Observaciones	Revisar costos; valorar la pertinencia de los proyectos; ausencia de metas en algunas acciones; hacer el señalamiento sobre el origen de los proyectos dado que no aparecen como necesidad en el diagnóstico; considerar los recursos materiales con los que cuenta la escuela; especificar el uso de algunos productos como un amplificador; problemas para identificar el financiamiento de PROMIN. En general, se invita a que se evalúen permanentemente la puesta en práctica de cada una de las acciones, a fin de vigilar y reorientar los procesos necesarios que permitan corregir las debilidades detectadas en sus diagnósticos.	Especificar adquisiciones; los proyectos podrían estar más enfocados a la atención de los estudiantes en cuanto a su formación y no a la integración de equipos competitivos; en la justificación debe hacerse referencia a los normalistas y no a los niños de educación primaria; revisar presupuestos; incluir metas; problemas para distinguir los rubros financieros por PROMIN; señalar tiempos y responsables. De los 17 proyectos pertinentes 10 son financieros y 7 no.

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	21	87.5	83.41
Dictamen	Seleccionada	Aprobada	"Aprobada" NOTA: No se especifica si ha sido aprobada y tampoco ha sido firmada por el Comité.

Distribución de recursos autorizados				
Componente	2002	2003		2004
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$295 455.20	65.37%		No contamos con el Anexo correspondiente para la asignación de recursos; de hecho se presenta un Anexo en ceros y sin firmas.
II. Mantenimiento de equipo y mobiliario	\$92 000.00	20.36%		
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$64 502.50	14.27%	Desarrollo de proyectos	Desarrollo de proyectos
			Viáticos y traslados	Viáticos y traslados
Total	\$451 957.70	100%	\$248 466	100%

Distribución de recursos autorizados				
Componente	2002		2003	
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%
Observaciones				
Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	No se incluyen observaciones Total solicitado: \$460 525.38		PAT: \$257 966 PROMIN: \$248 466	100%

3. Escuela: Manuel Ávila Camacho

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Año	2002		2003	
Puntaje obtenido	12 de 16		44 de 50	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE	• Explicita la tarea fundamental de la escuela • Diagnóstico • Fundamenta objetivos y metas • Indica responsables de los programas, proyectos y/o tareas		• Diagnóstico • Visión • Objetivos y metas estratégicas • Líneas de desarrollo y/o acción • Estrategias generales • Proyectos estratégicos	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA	• Establece periodos de corto, mediano y largo plazo • Plantea estrategias • Incluye programas, proyectos y/o acciones		• Misión	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE	• No registro ningún componente		• No registro ningún componente	
Recomendaciones generales sobre el PDI dentro del Dictamen técnico	• Precisar estrategias de seguimiento y evaluación, así como especificar integrantes de comisión.		• No se ve con claridad dentro de la misión la identidad de la institución, en el diagnóstico no es clara la jerarquización de los problemas.	

Evaluación Planeación Institucional		2003		2004	
Puntaje obtenido		8 de 10		10 de 10	
Indicadores evaluados con SI (Total valor)		• Orientación • Integralidad • Participación • Prospectiva • Racionalidad		• Orientación • Integralidad • Participación • Pertinencia • Prospectiva • Racionalidad	
Indicadores evaluados con SI (menos del valor total)		• No registro ningún componente		• No registro ningún componente	
Indicadores evaluados con No		• Pertinencia		• No registro ningún componente	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO					
Año		2003		2004	
Puntaje obtenido		10 de 10		49.5 de 60	
Componentes evaluados como BIEN o CLARAMENTE		• Incluye objetivos y metas congruentes con el diagnóstico • Especifica proyectos, acciones y/o actividades a desarrollar • Detalla recursos para el desarrollo de actividades • Desglosa acciones específicas por proyectos • Incluye formas y momentos para el seguimiento y la evaluación de los proyectos y actividades		• Objetivos y metas anuales • Acciones y/o actividades específicas • Recursos humanos, materiales y financieros • Calendario o periodo de ejecución y responsables	
Componentes evaluados como REGULAR o DE MANERA POCO PRECISA		• No registro ningún componente		• Aspectos generales del PAT	
Componentes evaluados como MAL o NO LO INCLUYE		• No registro ningún componente		• No registro ningún componente	
Recomendaciones generales sobre el PAT dentro del Dictamen Técnico		• Sin recomendaciones		• Algunos de los proyectos específicos carecen de justificación y en otros los periodos de continuidad en etapas es poco clara.	

Análisis de la pertinencia y factibilidad de los proyectos específicos del PAT		2003	2004
Total proyectos específicos presentados		5	9
Puntaje obtenido		No especificado	24.55
No. Proyectos específicos pertinentes y factibles		5	8
No. Proyectos específicos regularmente pertinentes y factibles		0	1
No. Proyectos específicos no pertinentes ni factibles		0	0
Observaciones		Sin ninguna observación ni recomendación.	El proyecto calificado como "regularmente pertinente y factible" se enfoca a la actualización de docentes, cuyo impacto, según el Comité dictaminador, es bajo pero fue financiable. En general, se hacen recomendaciones generales sobre el desglose de actividades, responsables y mayor claridad en el planteamiento.

Año	2002	2003	2004
Puntaje total obtenido (PDI y PAT)	22	89	84.05
Dictamen	Aprobada	Aprobada	Aprobada???
			El documento por puntaje aprueba a la institución, sin embargo no existen firmas y no queda claro si fue o no aprobada.

Distribución de recursos autorizados					
Componente	2002		2003		2004
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado
I. Mantenimiento, Rehabilitación y adaptación de instalaciones	\$ 360,558.60	68.24	No incluido		No especificado
II. Mantenimiento de equipo de cómputo	\$ 110,000.00	20.82	No incluido		No especificado
III: Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	\$ 57,783.85	10.94	Desarrollo de proyectos	No incluido	Desarrollo de proyectos
			Viáticos y traslados	No incluido	Viáticos y traslados
Total	\$ 528,342.45	100			

Distribución de recursos autorizados					
Componente	2002		2003		2004
	Monto autorizado	%	Monto autorizado	%	Monto autorizado
Observaciones Monto solicitado y porcentaje que representa el autorizado con respecto al primero	\$ 527,224.92 Existen dos documentos con la misma fecha sobre asignación de recursos. Uno con una asignación más baja y el otro, del cual se tomaron los datos, con una asignación más alta.	100.21	No incluido		No especificado

Conclusiones generales		
2003	2004	
Reconocimiento del Comité dictaminador al esfuerzo realizado por la planeación y la integración de los proyectos estratégicos y específicos.	El documento por puntaje aprueba a la institución, sin embargo no existen firmas y no queda claro si fue o no aprobada.	

I.5-J REPORTE DE VALIDACIÓN DEL DICTAMEN, SELECCIÓN DE ESCUELAS NORMALES Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROMIN, REALIZADOS POR EL COMITÉ DICTAMINADOR ESTATAL

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE un resumen de un conjunto de documentos elaborados por la **Dirección de Proyectos y Materiales didácticos para la educación normal** de la Dirección General de Normatividad (DGN) titulados “Reportes de validación del Dictamen, selección de escuelas normales y asignación de recursos del PROMIN, realizado por el Comité Dictaminador Estatal.” Es preciso aclarar que la información recabada se orientó sólo a las 53 escuelas normales que fueron objeto de análisis para el presente balance del cual forma parte el anexo y que los documentos encontrados corresponden a la emisión del Programa del año 2002 y 2003.

Los reportes son elaborados siguiendo lo estipulado en el componente número ocho denominado “Criterios generales para la asignación para la asignación de los recursos” en los **Criterios y procedimientos para el dictamen, selección y asignación de recursos**.¹ Donde se puede apreciar que una vez terminado el proceso de evaluación de los documentos de trabajo de las escuelas normales participantes en cada uno de los estados, el Comité Dictaminador Estatal tenía la obligación de presentar y entregar a la Dirección General de Normatividad los documentos finales, entre los cuales estarían:

I. DOCUMENTO GENERAL:

- Relación de escuelas beneficiadas por entidad. Dictamen y asignación de recursos

1. El resumen por año se puede consultar con más detalle en el Anexo 3.

2. DOCUMENTOS POR ESCUELA NORMAL

- Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) (definitivo)
- Evaluación del Programa Anual de Trabajo (PAT) (definitivo)
- Dictamen técnico del Plan de Desarrollo Institucional y Programa Anual de Trabajo
- Informe para escuelas normales no seleccionadas.
- Asignación de recursos para la implementación de proyectos y acciones del Programa Anual de Trabajo
- Plan de Desarrollo Institucional sometido a dictamen
- Programa Anual de Trabajo sometido a dictamen

3. DOCUMENTOS DE TRABAJO INTERNO

- Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI)
- Evaluación del Programa Anual de Trabajo (PAT)
- Dictamen técnico del Plan de Desarrollo Institucional y Programa Anual de Trabajo (preliminar) de todas las escuelas normales.
- Informe de recomendaciones para modificar los ejercicios de planeación por escuela normal
- Asignación preliminar de recursos para la implementación de proyectos y acciones del Programa Anual de Trabajo

Los cuales serían a su vez revisados y evaluados por la DGN con el *objetivo* de garantizar la incorporación de las escuelas normales como beneficiarias del PROMIN, con apego a los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación y de los Criterios para la dictaminación, selección y asignación de los recursos del PROMIN.

En cada uno de los reportes se emiten recomendaciones con el propósito de que el Comité, por una parte, realice las modificaciones y ajustes necesarios a la documentación comprobatoria que da cuenta de los resultados del proceso de dictamen seguido en la entidad y por la otra, para que oriente a las escuelas normales a fin de mejorar la formulación y ejecución de su planeación institucional.

Para el año 2003 dentro del documento se presenta una introducción sobre la finalidad del documento, en el cual se vuelve a destacar el objetivo y lo que contiene, es decir, las recomendaciones realizadas. Sin embargo se menciona con mayor claridad la justificación de dicha validación:

- En primer lugar: el sentido de la validación es la de verificar que el proceso de dictamen, selección de escuelas y autorización del financiamiento, se haya dado con transparencia, equidad y congruencia de acuerdo a los lineamientos del programa.
- En segundo término, las prioridades que financia el programa y que se incluyen

las Reglas de Operación no son exhaustivas, lo que puede originar que en la entidad **se hayan autorizado recursos** a otros conceptos² que no son financiados por el PROMIN. Por lo que se sugiere que las instituciones y la autoridad educativa estatal se consideren dichos conceptos para no contravenir la normatividad respectiva.

- Finalmente, las escuelas normales y autoridades educativas estatales, deberán poner sumo cuidado en evitar que se destine recursos para el equipamiento de espacios educativos en los que han recibido apoyos por parte de la Secretaría de Educación Pública, principalmente en aulas para el aprendizaje de idiomas y uso de medios audiovisuales, sala de maestros, aula de cómputo, sala de lectura y biblioteca, así como adquirir recursos educativos integrados en los acervos bibliográficos especializados enviados.

I. REPORTES DE VALIDACIÓN DEL DICTAMEN, SELECCIÓN DE ESCUELAS NORMALES Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROMIN. EMISIÓN DEL 2002-2003

El formato de los reportes de validación para el año 2002 se constituyó de la siguiente forma:

PRIMER APARTADO

Primer cuadro:

1. No. Programa (la numeración corresponde al número de instituciones del estado)
2. Planteles y cantidad programada por entidad en las reglas de la entidad (La cantidad programada aparece al final de la columna)
3. Escuelas dictaminadas por el Comité Estatal y recurso estatal autorizado (La cantidad autorizada aparece al final de la columna)
4. Dictamen emitido por el Comité: Seleccionada, No seleccionada
5. Observación (Estas van destinadas por escuela, son observaciones generales sobre el dictamen emitido por el Comité en una breve descripción)

2. Pago de servicios de Internet, teléfono, luz, construcción de obra nueva que se confunde con rehabilitación o ampliación, adquisición de computadoras portátiles, pago de honorarios derivados por la contratación de personal –técnicos, prefectos o intendencia-, adquisición de trofeos o medallas, entre otras.

Segundo cuadro: Resolución emitida (ver validación específica por escuela normal)

1. Nombre escuela
2. Resolución (emitida por el Comité)

Tercer cuadro: Resumen de la validación

1. Aspectos:
 - a) Características de la documentación entregada
 - b) Asignación y distribución de los recursos
 - c) Formulación de los PDI y PAT
2. Resolución (Se da en forma general)

Cuarto cuadro: Aquí se presentan una serie de cuadros bajo el título: **Validación general. Características de la documentación entregada.**

- a) **Documentación general:** Relación de escuelas beneficiadas por entidad. Dictamen y asignación de recursos (Formato 7): Entregada si o no
- b) **Documentación por escuela normal (segunda etapa, dictamen definitivo)** Documentación entregada (si o no):
 - Evaluación del PDI (formato 1) definitivo.
 - Evaluación del PAT (formato 2) definitivo.
 - Dictamen técnico del PDI y PAT (formato 4) definitivo.
 - Informe para la escuela normal no seleccionada
 - Asignación de recursos para la implementación de proyectos y acciones del programa anual de Trabajo (formato 6)
 - PDI sometido a dictamen
 - PAT sometido a dictamen
- c) **Documentación de trabajo interno y/o de la primera etapa de dictaminación y selección por escuela normal**

Documentación entregada

- Evaluación PDI (formato 1) dictamen preliminar
- Evaluación PAT (formato 2) dictamen preliminar
- Dictamen técnico del PDI y PAT (preliminar) (formato 3) por escuela normal
- Informe de recomendaciones para notificar su ejercicio de planeación (dictamen preliminar) (por escuela normal)
- Asignación preliminar de recursos para la implementación de proyectos acciones del PAT (formato 5) (por escuela normal)

Quinto cuadro: No posee título y no puede saberse con claridad si es continuación del inciso anterior o si es parte de otro aspecto a evaluar. El encabezado reza: **Validación sobre el correcto llenado y el tipo de documentación entregada**

- Observación y resolución (se presenta en forma general)

Sexto cuadro: No posee título, pero su estructura es

1. No. Programa (número de escuela)
2. Escuela

3. Recurso autorizado por el Comité
4. Distribución en porcentajes del recurso autorizado por componente
 - I. Mantenimiento, rehabilitación y adaptación de las instalaciones
 - II. Mantenimiento de equipo y mobiliario
 - III. Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje.
5. Observaciones generales

Séptimo cuadro: Sin título, el encabezado es: **Validación sobre la asignación y distribución de los recursos autorizados por el Comité Dictaminador**

- Observación (en forma general)
- Resolución (en forma general)

SEGUNDO APARTADO

Octavo cuadro: Se refiere a un segundo apartado cuyo título es: **Formulación de los Planes de Desarrollo Institucional (PDI) y Programas Anuales de Trabajos (PAT)**

Finalidad: proporcionar algunos elementos al Comité Dictaminador para que:

- Elabore recomendaciones necesarias a las escuelas normales
- Solicite se incluya, en su caso, en los documentos de planeación la información faltante de la escuela.

El cuadro se compone de dos columnas:

1. Observación (general)
2. Resolución (general y detallada)

TERCER APARTADO

Validación específica por escuela normal: son observaciones sobre

- a) Llenado de formatos
- b) Formulación del PDI y PAT
- c) Asignación y distribución de recursos
- d) Detección de rubros no financiados que el Comité Dictaminador autorizó

CUARTO APARTADO

- **Concentrado de los formatos de los dictámenes por escuela.**

A continuación se presentan los cuadros resúmenes de los aspectos que se consideraron más sobresalientes sobre el proceso de validación, ya sea general o particular de las escuelas cuya documentación se revisó para la evaluación solicitada.

1.1 CHIAPAS

No.	Planteles	Dictamen emitido por el Comité	Observación	Resolución emitida
1	Escuela Normal de Licenciatura en Educación Bertha Von Glumer y Leyva	Seleccionada	Dictamen favorable, pero se detectaron inconsistencias en la formulación del PAT, asignación de recursos y llenado de formatos	Autorización para aplicación de recursos. Enviar a la brevedad la propuesta tanto del PAT como de los formatos respectivos.
2	Normal Lic. Manuel Larraínzar	Seleccionada	Dictamen favorable, pero se detectaron inconsistencias en el PAT y el llenado de formatos.	Autorización para aplicación de recursos. Enviar a la brevedad la propuesta tanto del PAT como de los formatos respectivos.
3	Escuela Normal Experimental Fray Matías de Córdova y Ordóñez	Seleccionada	Dictamen favorable, pero se detectaron inconsistencias en la formulación del PAT, asignación de recursos y llenado de formatos. Recomendación para que el Comité Dictaminador asigne el recurso no canalizado inicialmente.	Autorización para aplicación de recursos. Enviar a la brevedad la propuesta tanto del PAT como de los formatos respectivos.
4	Normal Rural de Mactutzá	Seleccionada	Dictamen favorable, pero se detectaron inconsistencias en la formulación del PAT, en la asignación de recursos y llenado de formatos.	Autorización para aplicación de recursos. Enviar a la brevedad la propuesta tanto del PAT como de los formatos respectivos.
5	Normal Superior de Chiapas	Seleccionada	Dictamen favorable, pero se detectaron inconsistencias en la formulación del PAT, en la asignación de recursos y llenado de formatos. Recomendación para que el Comité Dictaminador asigne el recurso no canalizado inicialmente	Autorización para aplicación de recursos. Enviar a la brevedad la propuesta tanto del PAT como de los formatos respectivos.
6	Normal en Licenciatura en Educación Primaria Villaflores	Seleccionada	Dictamen favorable, pero se detectaron inconsistencias en la formulación del PAT, en la asignación de recursos y llenado de formatos. Recomendación para que el Comité Dictaminador asigne el recurso no canalizado inicialmente	Autorización para aplicación de recursos. Enviar a la brevedad la propuesta tanto del PAT como de los formatos respectivos.
	Cantidad programada por entidad: \$4,868,336.00	Recurso Estatal autorizado: \$4,390,350.39	Diferencia de \$477,985.61 que no fue asignado. Necesidad de que el Comité reasigne los recursos a las escuelas normales que presenten mayores necesidades de las autorizadas para su financiamiento.	

Resumen de la validación (general)

Aspectos	Resolución
Características de la documentación entregada	Se deberán hacer las correcciones indicadas
Asignación y distribución de los recursos	• Precisar la asignación de los recursos • El Comité deberá redistribuir los recursos autorizados a proyectos y/o acciones no financiados. • Los porcentajes que no son acordes a los "Criterios para la dictaminación, selección y asignación de los recursos del PROMIN" deberán apegarse a los lineamientos. El Comité debe presentar una propuesta argumentada de redistribución de recursos a la Dirección General de Normatividad, quien la revisará y emitirá, si procede, la autorización correspondiente.
Formulación de los PDI y PAT	En general se observa el esfuerzo desarrollado por las escuelas normales para la integración de los documentos rectores de planeación institucional, sin embargo, se tendrá que proseguir en la afinación de dichos documentos.

Validación sobre el correcto llenado y tipo de documentación entregada.

Observación	Resolución
Se presentan inexactitudes u omisiones en formatos 1 y 2	• Se deberá colocar en "puntuación total" por columna las cantidades obtenidas • La calificación correspondiente a la evaluación debe registrarse con números.
En el PAT no se desglosaron suficientemente las acciones y/o actividades específicas, lo que se refleja en los formatos 5 y 6, por lo que no es claro a que rubros se destinará el recurso del PROMIN	• En la medida en que se requiere solicitar a las escuelas mayor especificidad en el PAT, también será necesario modificar los formatos correspondientes. Con el objeto de que se desglosen detalladamente las acciones específicas registrándolas con el recurso autorizado correspondiente, y con ello, facilitando la detección si los rubros son financiados o no, sin tener que cotejarlo con el PAT. • Con respecto a la asignación y distribución de los recursos autorizados, el Comité deberá remitir a la DGN, el formato 6 (definitivo) de cada escuela normal corregido y actualizado, verificando que la cantidad total del componente y la global se corresponda con el formato 7.
El Comité registro diferentes cantidades entre los formatos 6 y 7 en las escuelas: "Villaflores" y la de Licenciatura en Educación Primaria del Estado.	• Necesario que en los formatos 6 se registren de la misma manera las cantidades que en formato 7.

Validación sobre la asignación y distribución de los recursos autorizados por el Comité dictaminador.

Observación	Resolución
El Comité Dictaminador asignó y distribuyó una cantidad menor a la programada para la entidad en las "Reglas de operación". La diferencia deberá canalizarse a otros proyectos y/o acciones que programan algunas de las escuelas seleccionadas.	• Necesidad de que el Comité revise y realice las modificaciones correspondientes para la asignación del recurso de \$477,984.89. • Se propone al Comité la reasignación de los recursos, para lo cual se sugieren algunas escuelas,³ las cuales deberán reajustar su PAT y/o PDI y remitirlo a la DGN a la brevedad.
En varias escuelas, la asignación y distribución no se apegan a los lineamientos establecidos para la distribución de recursos en los componentes financieros.	• Deberán de considerar que sólo en caso de excepción, si el Comité Dictaminador considera que el recurso se destine en mayores porcentajes de los estipulados en algún componente específico, debe apearse a lo establecido en las págs. 33 y 34 de los Criterios para la dictaminación, selección y asignación de los recursos del PROMIN: "...se presentará una propuesta argumentada de redistribución de recursos a la Dirección General de Normatividad (DGN), quien revisará la propuesta y los planteamientos que les dan sustento para emitir si procede, la autorización correspondiente". • Una vez que el Comité realice la reasignación es necesario se revise para asegurar que sean correctas todas las cantidades registradas en el formato 7.
En el formato 7, la suma aritmética del componente les errónea, ya que se menciona \$2,509,625.06 pero de acuerdo con los montos señalados, da un total de \$2,987,214.20	
Las escuelas: Normal de Licenciatura en Educación Primaria "Occidente de Chiapas", de Licenciatura en Educación Preescolar y la de "Tonalá" asignaron recursos a proyectos, acciones y/o rubros no financieros con el PROMIN.	• Los recursos asignados a proyectos, acciones y/o rubros no financieros deberán ser canalizados a otros proyectos que sí programen las escuelas en su PAT. • Es necesario no perder de vista que esta solicitud implica redistribución y modificación en los montos totales autorizados para la escuela normal, las cuales deberán quedar plasmadas en los formatos correspondientes.

Propuesta de la DGN para la redistribución de recursos no presupuestados.

Escuela Normal	Componentes			Total reasignado
	I. Mantenimiento, rehabilitación y adaptación de las instalaciones	II. Mantenimiento de equipo y mobiliario	III. Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	
Occidente de Chiapas		\$ 73,000.00		\$ 73,000.00
Fray Matías de Córdoba	\$65,000.00	\$50,000.00		\$ 115,000.00
Rosario Castellanos	\$60,028.00			\$ 60,028.00
Experimental Fray Matías de Córdoba	\$120,000.00	\$50,000.00		\$ 170,000.00
Educ. Física Tapachula		\$10,450.00		\$ 10,450.00

3. Las escuelas sugeridas son: Occidente de Chiapas, Fray Matías de Córdoba, Rosario Castellanos, Experimental Fray Matías de Córdoba, Educ. Física Tapachula, Villaflores y Superior de Chiapas.

Escuela Normal	Componentes			Total reasignado
	I. Mantenimiento, rehabilitación y adaptación de las instalaciones	II. Mantenimiento de equipo y mobiliario	III. Fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje	
Normal de Villaflores		\$20,000.00		\$ 20,000.00
Superior de Chiapas	\$14,506.61	\$15,000.00		\$ 29,506.61
Total	\$259,534.61	\$218,450.00		\$477,985.61

Formulación de los PDI y PAT (general).

Observación	Resolución
El trabajo plasmado en las planeaciones es altamente significativo, denota un ejercicio importante y refleja un esfuerzo considerable por plantear un proyecto de mejoramiento institucional. Sin embargo, en el PDI de las escuelas normales es necesario que se enriquezcan algunos de sus componentes y que las instituciones establezcan una mejor articulación entre éste y el PAT. En el PAT no están especificadas suficientemente las acciones y/o actividades a desarrollar, así como los rubros de gastos a los que se canalizará el recurso. Así mismo, no se incluyen algunos de los componentes básicos del PAT.	• Necesaria la solicitud de fortalecer el PDI, específicamente en el diagnóstico argumentando factores externos e internos que favorecen u obstaculizan el logro de los propósitos, así como fundamentar las fortalezas y debilidades, el estado de la misión con respecto al logro de los rasgos del perfil de egreso. • En el PDI, por las características de este documento en el que se plantea un proyecto de largo alcance, se considera conveniente que las escuelas lo modifiquen sobre la marcha, incluyendo los componentes que se indican en la validación específica por escuela normal, así como integrar un apartado específico denominando "Anexos" con todos los documentos que dan sustento al PDI y a la asignación de los recursos. • Se debe profundizar las estrategias que fundamentan las acciones; los proyectos estratégicos y las formas de seguimiento y evaluación. • Necesidad de desglosar las acciones para poder distinguir las actividades que desarrollará la escuela normal, facilitando el seguimiento y evaluación de su instrumentación y la identificación de los rubros que si son presupuestables y la correcta aplicación de los recursos. • Es indispensable que las escuelas que no plantean estrategias de seguimiento y evaluación las incluyan, para poder valorar el instrumento como válido. • Necesidad de que las escuelas normales incluyan en el PAT: Objetivos y metas; Acciones y/o actividades específicas; Recursos; Períodos de realización; Responsables del desarrollo de actividades y Formas y momentos para el seguimiento y evaluación de las acciones. • Una vez realizadas las modificaciones, se deberán enviar las nuevas versiones a la DGN, así como los formatos actualizados y las acciones y/o actividades específicas que requieren ser financiadas desglosadas. • Importante que los documentos de planeación se elaboren con una perspectiva más amplia. • El PAT deberá reflejar el trabajo que pretende desarrollar la escuela en un año –independientemente si son proyectos/acciones financiables por el PROMIN- para el logro de objetivos y metas planteados en el PDI. • Jeraquización de las necesidades que permitan ver la prioridad para la solución de la problemática institucional.
En varias escuelas tanto el PDI como el PAT se limitaron a las líneas de acción o componentes del PROMIN	

Validación específica por escuela normal.

Escuela	a) Llenado de formatos	b) Formulación PDI	c) Formulación PAT	d) Asignación recursos	e) Detección de rubros no financiables que el Comité Dictaminador autorizó
Escuela Normal de Licenciatura en Educación Bertha Von Glumer y Leyva		Tomar en cuenta las observaciones generales realizadas en este documento sobre las características de los PDI y PAT.	No desglosa los costos por acción y rubro para el desarrollo de los proyectos que se van a ejecutar, tampoco se precisan los mecanismos de seguimiento y evaluación, ni las fechas de inicio y conclusión estimadas. El planteamiento es ambiguo. Se recomienda: • Desglose de actividades específicas, señalándose los tiempos de realización de proyectos, responsables, formas y momentos para el seguimiento y evaluación de proyectos.	Distribución de recursos no apegados a los porcentajes establecidos. Se recomienda: • Que la justificación de tal distribución debe basarse en las necesidades prioritarias que la escuela planteo en sus documentos de planeación.	
Normal Lic. Manuel Larrazar		Tomar en cuenta las observaciones generales realizadas en este documento sobre las características de los PDI y PAT.	No señala responsables y sólo incluye proyectos que requieren financiamiento del PROMIN. Se recomienda: • Indicar responsables, fechas de inicio y conclusión, considerando otros proyectos que sean más amplios y no sólo aquellos que sean financiables por el PROMIN.		

Escuela	a) Llenado de formatos	b) Formulación PDI	c) Formulación PAT	d) Asignación recursos	e) Detección de rubros no financiables que el Comité Dictaminador autorizó
Escuela Normal Experimental Fray Matías de Córdova y Ordóñez		Metas no poseen concordancia directa con los objetivos. Se recomienda: • Ver las observaciones generales realizadas en este documento sobre las características de los PDI y PAT.	Ambigüedad en el proyecto "Cursos de capacitación" y no se plantean estrategias de seguimiento y evaluación que permitan valorar el avance de los proyectos planteados. Se recomienda: • Desglose de actividades específicas, indicar responsables, formas y momentos de seguimiento y evaluación. • Ver las observaciones generales realizadas en este documento sobre las características de los PDI y PAT.	Distribución de recursos no apegados a los porcentajes establecidos. Se recomienda: El Comité deberá asegurar que la distribución de los recursos se apegue a los lineamientos establecidos, en caso de no aceptar o modificar la propuesta de reasignación de recursos de la DGN.	
Normal Rural de Mactumactzá		Diagnóstico no suficientemente desarrollado, no señala de manera específica las fortalezas y debilidades de la escuela normal. Se recomienda: • Que se profundice en el diagnóstico institucional, asegurando la articulación de los objetivos, metas, estrategias, programas, proyectos y acciones; incluyendo periodos de corto, mediano y largo plazo, así como las formas y momentos para el seguimiento y la evaluación.	No se plantean algunos proyectos de forma clara. Se recomienda: • Desglosar las acciones específicas, señalándose los tiempos de realización y los recursos solicitados. • Se recomienda que los proyectos que se presenten abarquen todas las áreas y actores de la comunidad y no sólo aquellos que sean financiables por el PROMIN.	Los recursos autorizados no se apegan a los porcentajes establecidos, la justificación no es explícita. Se recomienda: • Que el Comité Dictaminador elabore una justificación más amplia y explícita.	

Escuela	a) Llenado de formatos	b) Formulación PDI	c) Formulación PAT	d) Asignación recursos	e) Detección de rubros no financiables que el Comité Dictaminador autorizó
Normal Superior de Chiapas		Se recomienda: • Que se incluyan las fortalezas y debilidades, identificando con ellas la problemática con efecto de determinar los objetivos y metas a alcanzar. • Tomar en cuenta las observaciones generales realizadas en este documento sobre las características de los PDI y PAT.	Se recomienda: • Indicar responsables de proyectos, precisando los tiempos de inicio y conclusión de los mismos; incluir otros programas y no sólo los que busquen financiamiento del PROMIN y desglosar las actividades o rubros de gastos. • Tomar en cuenta las observaciones generales realizadas en este documento sobre las características de los PDI y PAT.	Distribución de recursos no apegados a los porcentajes establecidos. Se recomienda: El Comité deberá asegurar que la distribución de los recursos se apegue a los lineamientos establecidos; en caso de no aceptar o modificar la propuesta de reasignación de recursos de la DGN.	
Normal en Licenciatura en Educación Primaria Villaflores		Diagnóstico no suficientemente desarrollado, no señala las fortalezas y debilidades. Se recomienda: • Profundizar en el diagnóstico institucional en la marcha y precisar los demás componentes. Articular los objetivos, metas, estrategias, programas, proyectos y acciones.	No se precisan los mecanismos de desarrollo, seguimiento y evaluación; fechas de inicio y conclusión de los proyectos. Se recomienda: • Desglose de actividades específicas y tiempos de ejecución. • Tomar en cuenta las observaciones generales realizadas en este documento sobre las características de los PDI y PAT.		

1.2 COAHUILA

No.	Planteles	Dictamen emitido por el Comité	Observación	Resolución emitida
1	Benemérita Escuela Normal de Coahuila	Seleccionada (\$ 367,091.54)	Dictamen favorecedor, pero se detectaron inconsistencias en la formulación del PAT, asignación de recursos y llenado de formatos	Dictamen y selección apagada a los lineamientos, no así la asignación de recursos. Por tanto, la autorización procederá a condición de redistribuir y/o justificar algunos de los recursos que fueron asignados en mayor cantidad ala solicitada.
2	Escuela Normal Regional de Especialidades del Estado de Coahuila/Centro de Educación Normal (CEN)	Seleccionada (\$ 189,603.36)	Dictamen favorable, pero se detectaron inconsistencias en el PDI y PAT, así como en el llenado de los formatos.	Dictamen y selección apagada a los lineamientos, sin embargo se detectaron inconsistencias en el PAT. Por tanto, la autorización procederá a condición de realizar las modificaciones en dicho documento.
3	Normal Experimental de San Juan de Sabinas	Seleccionada (\$204,141.65)	Dictamen favorable, el análisis de la DGN valida la resolución emitida. Se recomienda atender las rectificaciones en documentos que se señalan.	Autorización para aplicación de recursos.
4	Escuela Normal Superior del Estado de Coahuila	Seleccionada (\$404,042.96)	Dictamen favorable, pero se detectaron inconsistencias en la formulación del PAT.	Dictamen y selección apagada a los lineamientos, sin embargo se detectaron inconsistencias en el PAT. Por tanto, la autorización procederá a condición de realizar las modificaciones en dicho documento.
5	Normal de Torreón	Seleccionada (376,178.15)	Dictamen favorecedor, pero se detectaron inconsistencias en la asignación de recursos.	Autorización para aplicación de recursos.
	Cantidad programada por entidad: \$2,190,434.00	Recurso Estatal autorizado: \$2,190,443.00	El Comité asignó y distribuyó el total de los recursos programados, sin embargo se autorizaron mayores cantidades a las solicitadas en algunos proyectos, por lo que para autorizar el recurso es indispensable se realicen las modificaciones que se señalan.	

Resumen de la validación (general)

Aspectos	Resolución
Características de la documentación entregada	• Se entregó documentación completa de todas las escuelas normales. • Los formatos presentan algunos errores y omisiones. • Para proceder a la autorización de la aplicación de los recursos es necesario que el Comité corrija la documentación con base a las observaciones realizadas.
Asignación y distribución de los recursos	• En la escuela Normal de Torreón, el Comité Dictaminador asignó recursos a proyectos que incluyen actividades que no son financiados por el PROMIN. Es necesario canalizar estos recursos a proyectos que sí sean financiados. • En la escuela Normal de Torreón, Normal de Educación Física, la Benemérita Escuela Normal y la Normal Oficial "Dora Madero", el Comité asignó mayor recurso al solicitado por la escuela en algunos proyectos y actividades. Es conveniente que la diferencia asignada se canalice a otros programas o proyectos, de lo contrario, el Comité deberá solicitar por escrito la autorización de rebasar los montos solicitados, justificando las razones. • En la escuela "Dora Madero" se registraron errores en las sumas. • En la escuela "Dora Madero" y en la Benemérita el Comité autorizó proyectos, que si bien aparecen en el PDI, no se registran en el PAT. Es necesario que se solicite a las escuelas la inclusión de dichos proyectos en su PAT, así como el desglose de las acciones específicas y los costos de operación. • En la escuela Regional de Especialización, el Comité autorizó recursos a dos proyectos que plantean como tiempos de realización todo el ciclo escolar. Se deberá asegurar su realización y especificar las acciones y actividades a desarrollarse.
Formulación de los PDI y PAT	• Cuatro escuelas no incluyen la totalidad de los componentes básicos del PAT: "Dora Madero", Normal de Educación Física, Normal de Educación Preescolar y Escuela Superior del Estado. • La escuela Regional de Especialización formuló un PDI para un ciclo escolar, sin embargo, este documento debe considerar una planeación a largo plazo. Además, tanto en el PAT como en el PDI, no se describen suficientemente las estrategias de seguimiento y evaluación, así como no se indican los responsables.

Validación sobre el correcto llenado y tipo de documentación entregada.

Observación	Resolución
Se detectaron errores en la suma del puntaje total obtenido en formatos de la primera etapa. Errores en las sumas del puntaje total de los formatos 1 y 2 de la segunda etapa, así como en el formato 4 y, consecuentemente, en el 7.	• El Comité debe cotejar los formatos y registrar la suma correcta por columna del recuadro de evaluación en todas las escuelas de la entidad.
Se presentaron casos en que la suma total de los costos desglosados en el PAT por acción específica de un proyecto es errónea, por lo que también se registró equivocadamente en el formato 6.	• Revisar y corregir las sumas en el PAT y en los formatos correspondientes.

Observación	Resolución
Se registran proyectos y/o acciones que no aparecen en el PAT o se anotan de forma distinta.	• Es necesario que los proyectos y/o acciones específicas se registren en el formato 6 de la misma forma que aparecen en el PAT.
En los formatos 5 y 6 se registran cantidades solicitadas en los proyectos diferentes a las solicitadas por las escuelas en el PAT	• Indispensable que en la columna correspondiente "presupuesto solicitado por escuela normal" se registre la cantidad exacta que solicita la escuela en su PAT; si el Comité considera que es mayor o menor el presupuesto, deberá registrarlo en la columna "presupuesto estimado por el Comité". • Necesario que el Comité revise y corrija la información plasmada en los nuevos formatos que elaborará, asegurando: a) Que se retome la información que no sufrirá cambios b) Corregir y actualizar los datos y que éstos aparezcan registrados de la misma forma que aparecen en el PAT c) Que las cantidades asignadas, sumas parciales y totales correspondan con la nueva distribución de recursos en los casos que haya procedido.

Validación sobre la asignación y distribución de los recursos autorizados por el Comité dictaminador.

Observación	Resolución
En el formato 5 de las escuelas normales "Dora Madero", Benemérita, de Educación Física y San Juan Sabinas el Comité registró y asignó un presupuesto mayor al solicitado por éstas en el PAT.	• Como resultado de haber registrado erróneamente las cantidades en el formato 5, pareciese que el Comité sobreestimó el recurso que se requiere para el desarrollo de los proyectos y/o acciones. • Se juzga conveniente redistribuir los recursos, se deberán hacer los ajustes necesarios a las cantidades totales por escuela y entidad. En caso contrario, el Comité tendrá que declarar por escrito a qué obedeció este error y solicitar la autorización de asignar mayores recursos a los proyectos solicitados.
En la escuela normal de Torreón el Comité autorizó rubros no financiados con el recurso PROMIN y en la escuela "Dora Madero" se infiere que "podrían" existir rubros no financiados.	• El Comité asignó recursos del PROMIN a proyectos no financiados. Dichos recursos deberán ser canalizados a otros proyectos y/o acciones si son financiados y que no fueron considerados por el Comité, lo que implica modificación en los montos totales autorizados por escuela normal. Por lo que se deberán hacer los ajustes necesarios a los formatos, verificando las cantidades totales por escuela y entidad.

Formulación de los PDI y PAT (general).

Observación	Resolución
La escuela normal "Dora Madero" en el PAT no describe suficientemente las estrategias de seguimiento y evaluación, responsables y no desglosa costos por acción específica. Las escuelas normales: Física de Saltillo y de Educación Pre-escolar no incluyen en el PAT estrategias de seguimiento y evaluación En la escuela Normal Superior del Estado de Coahuila los objetivos y metas planteados en el PAT son los mismos que en el PDI, por lo que no cumplen con la finalidad de especificar que es lo que se pretende lograr en el periodo de tiempo del PAT	• Se refleja el esfuerzo de la entidad por proporcionar orientaciones a las escuelas normales para la formulación de la planeación institucional. En la mayoría de los casos se apagan a los criterios y lineamientos, y las diferencias que se presentan pueden explicarse a partir de las características particulares de cada institución y al proceso seguido en la concretización de su ejercicio. • Sin embargo, la generalidad con la que se plantean las acciones a desarrollar en el PAT dificulta diferenciar las actividades concretas –qué se realizará para el logro de los objetivos académicos-, ya que no las detallan suficientemente y en algunas tampoco desglosan los recursos para el desarrollo de sus actividades. • Necesario que incluyan las estrategias de seguimiento y evaluación, así como responsables. • Una vez realizadas las modificaciones, se deberán enviar las nuevas versiones a la DGN, así como los formatos actualizados y las acciones y/o actividades específicas que requieren ser financiadas desglosadas. • Para autorizar la aplicación de los recursos es necesario que se incluyan en el PAT las estrategias de evaluación y seguimiento. • Modificación sobre la marcha del PDI, incluyendo proyectos, acciones y actividades a mediano y largo plazo.
En la escuela Regional de Especialización del Estado de Coahuila en el PDI no se establecen proyectos, actividades y/o acciones a mediano y largo plazo. Además no se describen con suficiente claridad las estrategias de seguimiento y evaluación.	

Validación específica por escuela normal.

Escuela	a) Llenado de formatos	b) Formulación PDI	c) Formulación PAT	d) Asignación recursos	e) Detección de rubros no financiables que el Comité Dictaminador autorizó
Benemérita Escuela Normal de Coahuila					
Escuela Normal Regional de Especialidades del Estado de Coahuila/Centro de Educación Normal (CEN)					
Normal Experimental de San Juan de Sabinas					
Escuela Normal Superior del Estado de Coahuila					

Escuela	a) Llenado de formatos	b) Formulación PDI	c) Formulación PAT	d) Asignación recursos	e) Detección de rubros no financieros que el Comité Dictaminador autorizó
Normal de Torreón	Formato 6: Para el proyecto sobre el fortalecimiento del área de cómputo, se autorizó un recurso de \$29,735.69 siendo el solicitado por la escuela el de \$ 18,700.00				Se recomienda: • Que el Comité proponga a la escuela que en el PAT se registre concordancia entre el monto autorizado y el presupuesto solicitado. Se sugiere redistribuir el recurso en aquellos proyectos que favorezcan a las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Nota: Sólo se encontraron dentro del documento la validación específica de dos escuelas: la Normal Oficial “Dora Madero” y la de Torreón.

1.3 ESTADO DE MÉXICO

No.	Planteles	Dictamen emitido por el Comité	Observación	Resolución emitida
1	Escuela Normal de Atizapán de Zaragoza	Seleccionada	Dictamen favorecedor, pero se detectaron inconsistencias en la asignación de recursos y llenado de formatos	Dictamen y selección apegados a los lineamientos, no así la asignación de los recursos. La autorización de los recursos aplicará a condición de la redistribución de los recursos, así como la rectificación de los datos.
2	Escuela Normal de Ecatepec	Seleccionada	Dictamen favorable, pero se detectaron inconsistencias en el PAT.	Dictamen, selección y asignación de los recursos apegados a los lineamientos. La autorización de los recursos aplicará a condición de la aplicación de modificar el PAT y errores en los formatos.
3	Escuela Normal de Naucalpan	Seleccionada	Dictamen favorable, pero se detectaron inconsistencias en la formulación del PAT y llenado de formatos.	Dictamen, selección y asignación de los recursos apegados a los lineamientos. La autorización de los recursos aplicará a condición de la aplicación de modificar el PAT y errores en los formatos.
4	Normal para Profesores	Seleccionada	Dictamen favorable, pero se detectaron inconsistencias en la asignación de recursos y llenado de formatos.	Dictamen, selección y asignación de los recursos apegados a los lineamientos. La autorización de los recursos aplicará a condición de modificar errores en los formatos.

No.	Planteles	Dictamen emitido por el Comité	Observación	Resolución emitida
5	Normal Superior del Estado de México	Seleccionada	Dictamen favorecedor, pero se detectaron inconsistencias (pendiente información)	Información pendiente.
6	Escuela Normal de Atlacomulco	Seleccionada	Dictamen favorecedor, la DGN valida la resolución. Sin embargo se deberán de hacer las recomendaciones planteadas.	Dictamen, selección y asignación de los recursos apegados a los lineamientos. La autorización de los recursos aplicará a condición de la rectificación de datos.
7	Escuela Rural Lázaro Cárdenas del Río	Seleccionada	Dictamen favorecedor, pero se detectaron inconsistencias en la formulación del PAT y en la asignación de recursos.	Dictamen y selección apegados a los lineamientos, no así la asignación de los recursos. La autorización de los recursos aplicará a condición de la redistribución de los recursos, así como la rectificación de los datos.
8	Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl	Seleccionada	Dictamen favorecedor, pero se detectaron inconsistencias en la formulación del PAT.	Dictamen, selección y asignación de los recursos apegados a los lineamientos. La autorización de los recursos aplicará a condición de la aplicación de modificar el PAT y errores en los formatos.
9	Escuela Normal de Sultepec	Seleccionada	Dictamen favorecedor, pero se detectaron inconsistencias en la asignación de recursos y en operaciones realizadas en los formatos.	Dictamen y selección apegados a los lineamientos, no así la asignación de los recursos. La autorización de los recursos aplicará a condición de la redistribución de los recursos, así como la rectificación de los datos.
10	Escuela Normal de Tejupilco	Seleccionada	Dictamen favorecedor, pero se detectaron inconsistencias en las operaciones realizadas en los formatos así como en la asignación y distribución de recursos.	Dictamen y selección apegados a los lineamientos, no así la asignación de los recursos. La autorización de los recursos aplicará a condición de la redistribución de los recursos, así como la rectificación de los datos.
	Cantidad programada por entidad: \$10,286,119.00	Recurso Estatal autorizado: \$10,286,119.00		El Comité Dictaminador asignó y distribuyó el total del recurso programado. Sin embargo, para autorizar el ejercicio es indispensable que se realicen las modificaciones solicitadas.

Resumen de la validación (general)

Aspectos	Resolución
Características de la documentación entregada	Documentación entregada completa y en perfecto orden
Asignación y distribución de los recursos	- Las 37 escuelas de la entidad fueron favorecidas con la asignación de recursos, bajo reserva de cumplir con los requerimientos descritos en la "validación específica por escuela". En general los porcentajes son acordes a los "Criterios para la dictaminación, selección y asignación de los recursos del PROMIN". - En un grupo de escuelas se detectó la existencia de rubros no financiados que el Comité autorizó, o en su defecto, no describían suficientemente en el PAT.
Formulación de los PDI y PAT	- Los instrumentos de planeación en general cuentan con todos los elementos solicitados. - Se observa un excelente trabajo del Comité Dictaminador, principalmente, porque las observaciones y sugerencias realizadas por el Comité fueron corregidas en su mayoría. - Existen casos en los que se observa la elaboración con premura de los PAT. - Necesario que se realice un seguimiento y evaluación de la ejecución de los ejercicios de la planeación. - En la validación específica todas las escuelas fueron aceptadas para la autorización de los recursos.

Validación sobre el correcto llenado y tipo de documentación entregada.

Observación	Resolución
La entidad entregó documentación completa de la mayoría de las escuelas dictaminadas.	Destaca el trabajo del Comité Dictaminador en este aspecto
Falta descripción de acciones específicas en los formatos. No se registra el desglose de acciones y/o actividades específicas, sus rubros de gastos.	- El Comité deberá registrar en los formatos sólo los proyectos, acciones y/o actividades que autorizó, con sus rubros de gastos. - Se deberá incluir o considerar la nueva información con base a las modificaciones que algunas escuelas realicen en sus PAT o en la redistribución de los recursos.
Errores en los formatos de las operaciones y en el registro de los costos y presupuestos de los proyectos y acciones	Necesario que el Comité revise y corrija las sumas de los formatos 6 y 7, reenviando la información a la DGN.
En algunas escuelas, el Comité registró de manera diferentes proyectos y/o acciones planteados en el PAT así como recursos asignados.	El Comité deberá registrar los proyectos, actividades, acciones y costos de la misma manera que la escuela lo hace en el PAT, en todo caso puede resumir la información a condición de no cambiar el contenido.

Validación sobre la asignación y distribución de los recursos autorizados por el Comité dictaminador.

Observación	Resolución
El Comité Dictaminador en la mayoría de las escuelas se apegó a los lineamientos establecidos.	Sólo se autorizarán distribuciones que no se apeguen a los lineamientos, siempre y cuando el Comité Dictaminador solicite por escrito dicha autorización, argumentando las razones por las que ni se canaliza recurso, o un recurso menor, a uno o más componentes. La solicitud deberá sustentarse en las necesidades que presente la escuela normal y las prioridades de atención, así como en los beneficios que represente financiar dichos proyectos o acciones.
Asignación de recursos a proyectos, acciones y/o rubros no financieros	Necesario canalizar los recursos asignados a proyectos que si sean financieros y estén programados dentro del PAT. Realizando las correcciones y/o ajustes en los formatos.
Asignación de mayor recurso al solicitado por la escuela normal	Son pocas escuelas en este caso y el monto por el que se exceden es mínimo. El Comité deberá reasignar la diferencia a otros proyectos y/o acciones.
Asignación errónea de proyectos y/o acciones en los componentes financieros.	A partir del desglose de actividades y/o actividades y de las correcciones de las operaciones en los formatos, el Comité deberá distribuir las acciones en cada uno de los componentes financieros que les corresponda, aunque esto implique desagregarlas del proyecto donde fueron planteadas. Asimismo es recomendable apegarse a los lineamientos establecidos en la distribución de porcentajes y enviar la información corregida y actualizada al DGN.
Error en las sumas y cantidades en los formatos 5 y 6	El Comité deberá registrar correctamente los costos de las acciones específicas y los rubros de gastos, así como verificar que las sumatorias sean correctas.

Formulación de los PDI y PAT (general).

Observación	Resolución
- El informe sobre la revisión del PDI que el Comité Dictaminador proporcionó a las escuelas normales, fue de gran utilidad para orientar la planeación institucional. - El trabajo plasmado en las planeaciones es altamente significativo, denota un ejercicio importante y refleja un esfuerzo considerable por plantear un proyecto de mejoramiento institucional. - El PDI de las escuelas normales en general, cumple con los requisitos básicos establecidos en los lineamientos. Sin embargo, es importante se tomen en cuenta los comentarios y sugerencias del Comité Dictaminador.	- Se reconoce el esfuerzo de la instancia estatal y del Comité Dictaminador para proporcionar asesoría a las escuelas normales. - En el PDI, por las características de este documento en el que se plantea un proyecto de largo alcance, se considera conveniente que las escuelas lo modifiquen sobre la marcha, incluyendo los componentes que se indican en la validación específica por escuela normal, así como integrar un apartado específico denominado "Anexos" con todos los documentos que dan sustento al PDI y a la asignación de los recursos. - Se debe profundizar las estrategias que fundamentan las acciones; los proyectos estratégicos y las formas de seguimiento y evaluación.

Observación	Resolución
El PAT no se elaboró como un solo documento de planeación de la escuela normal, sino que desagregaron los programas y proyectos que se requirieron financiar con recursos del PROMIN. En su mayoría, en la primera fase, el Comité Dictaminador sugirió la modificación de los PAT; sin embargo, en la segunda etapa, una recomendación recurrente del Comité fue la de que todos los proyectos, financiados o no por el programa, fuesen agrupados en un solo apartado.	Importante que los documentos de planeación se elaboren con una perspectiva más amplia y con proyectos innovadores que se fundamenten en su diagnóstico, asegurando atender los diferentes ámbitos de la vida institucional, y no sólo restringir las mejoras a los componentes del PROMIN.

Validación específica por escuela normal.

Escuela	a) Llenado de formatos	b) Formulación PDI	c) Formulación PAT	d) Asignación recursos	e) Detección de rubros no financieros que el Comité Dictaminador autorizó
Escuela Normal de Atizapán de Zaragoza	En el formato 6: errores en el sub-total.				Un proyecto no especifica las acciones que se quieren financiar y pertenece al área administrativa. Por ello no es financiable por el PROMIN.
Escuela Normal de Ecatepec	Formato 1 primera etapa: llenado incorrecto de la puntuación total del PDI.		Formato del PAT muy lineal, dificulta su consulta. No separar los proyectos financiados por PROMIN de los que no solicitan recursos. Su planteamiento debe permitir identificar la estructura base del PAT.		
Escuela Normal de Naucalpan	Formato 5 y 6: falta desglosar las acciones específicas de los proyectos.		PAT requiere una estructura base que facilite el seguimiento y evaluación de la ejecución de los proyectos, así como que sus actividades se desglosen con su presupuesto correspondiente.		

Escuela	a) Llenado de formatos	b) Formulación PDI	c) Formulación PAT	d) Asignación recursos	e) Detección de rubros no financiables que el Comité Dictaminador autorizó
Normal para Profesores	Formato 6: no hay descripción de todas las acciones y/o actividades específicas.			Correlacionar presupuestos, en formato como en PAT, en caso de haber asignado un mayor recurso al solicitado por la escuela.	
Normal Superior del Estado de México	Sin observaciones en ningún rubro.				
Escuela Normal de Atlacomulco	Formato 5: en la columna "descripción de la línea de acción a la que corresponden" se registraron erróneamente las actividades y acciones específicas.		En su mayoría los presupuestos descritos son de aquellos proyectos financiados por el PROMIN. • Se recomienda que se integren todos los proyectos y no sólo los financiables por el programa.		
Escuela Rural Lázaro Cárdenas del Río			• Falta mayor descripción de presupuesto de los proyectos y/o acciones específicas.		• No se valida el financiamiento por parte del PROMIN en lo referente a cursos de motivación y liderazgo, que se incluye en una acción (Fortalecer un proceso de enseñanza-aprendizaje eficiente y de calidad). • No se validan "desarrollo de intercambios". • No aplica financiamiento para la instalación de Internet de red para oficinas administrativas.

Escuela	a) Llenado de formatos	b) Formulación PDI	c) Formulación PAT	d) Asignación recursos	e) Detección de rubros no financieros que el Comité Dictaminador autorizó
Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl			Se recomienda que la escuela elabore su PAT con una visión a largo plazo y con proyectos innovadores que se fundamen en su diagnóstico. Además que las acciones se especifiquen con mayor detalle.		
Escuela Normal de Sultepec	Formato 6: la suma de las acciones no corresponden		Algunos proyectos que se marcan como financieros por la institución fueron incluidos para el financiamiento PRO-MIN. Se recomienda modificar la fuente de financiamiento. Así mismo, fusionar los proyectos en el mismo documento, es decir, tanto los financieros por el PROMIN como los financieros por la institución sin separarlos.	Los porcentajes de los componentes I y III no se apegan a los establecidos.	Un proyecto presentado (adquisición de un servidor para red interna) puede ser financiable con otros proyectos y acciones descritos en su PAT.

Escuela	a) Llenado de formatos	b) Formulación PDI	c) Formulación PAT	d) Asignación recursos	e) Detección de rubros no financiados que el Comité Dictaminador autorizó
Escuela Normal de Tejuipilco	Formato 6: suma del componente III es errónea. Formato 5: un mismo proyecto se registró con dos nombres diferentes			- Los porcentajes no se apegan a los establecidos. - A un proyecto (Taller de neurolingüística) el Comité asignó y autorizó un mayor recurso del solicitado por la escuela. Como caso de excepción y debido a que el monto excedente no es considerable, se autoriza tal asignación.	- Un proyecto (Taller de formación complementaria) no es financiable por el PROMIN, dado que no es prioritario para los propósitos académicos y de mejoramiento institucional. - Un proyecto (Diplomado de actualización sobre planes y programas de estudios) posee un tiempo que excede el periodo de aplicación de los recursos, necesario ajustar el esquema y periodo de realización.

1.4 TAMAULIPAS No se encontró reporte

1.5 JALISCO

No.	Planteles	Dictamen emitido por el Comité	Observación	Resolución emitida
1	Escuela Normal Superior de Jalisco	Seleccionada	Dictamen favorecedor, pero se detectaron inconsistencias en la formulación del PAT y en los porcentajes asignados a cada uno de los componentes.	Aplicación de los recursos a condición de hacer las correcciones en la documentación.
2	Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Jalisco	Seleccionada	Dictamen favorable, sin embargo al validar se identificó que no le fueron asignados recursos. Necesidad de que el Comité informe sobre a situación de la escuela normal y las razones por la que no fueron autorizados los recursos.	Por no habersele asignado recursos, se debe notificar si se distribuirán o se le dictaminará como escuela no seleccionada.

No.	Planteles	Dictamen emitido por el Comité	Observación	Resolución emitida
3	Centro Regional de Educación Normal de Cd. Guzmán	Seleccionada	Dictamen favorable, pero se detectaron inconsistencias en la formulación del PAT y en Porcentajes asignados en cada uno de los componentes faltantes.	Aplicación de los recursos a condición de hacer los ajustes o justificar la asignación inicial, así como de los errores en la documentación.
4	Normal Experimental de Colotlán	Seleccionada	Dictamen favorable, pero se detectaron inconsistencias en la formulación del PAT y en la documentación entregada.	Aplicación de los recursos a condición de precisar o redistribuir algunos de los recursos que se le autorizaron a proyectos que no desglosaron actividades específicas y/o costos en el PAT, así como de los errores en la documentación.
5	Escuela Normal para Educadoras de Arandas	Seleccionada	Dictamen favorecedor, pero se detectaron inconsistencias en la formulación del PAT, en la asignación de recursos y errores en la documentación entregada.	Aplicación de los recursos a condición de hacer los ajustes o modificaciones en los documentos de la planeación, precisar la asignación de recursos, redistribuir recursos asignados a un proyecto no financiable y rectificar errores en la documentación.
6	Escuela Normal Rural Miguel Hidalgo de Atequiza	Seleccionada	Dictamen favorecedor, pero se detectaron inconsistencias en la formulación del PAT, en la asignación de recursos y llenado de formatos.	Aplicación de los recursos a condición de hacer los ajustes o justificar la asignación inicial, así como de los errores en la documentación.
	Cantidad programada por entidad: \$4,920,356.00	Recurso Estatal autorizado: \$4,920,636.75	Diferencia de \$8,280.75 que fue asignado. Necesidad de que el Comité redistribuya y ajuste la cantidad asignada con la autorizada a la entidad. Registrando en los formatos sólo los proyectos que requieran ser financiados por el programa.	

Resumen de la validación (general)

Aspectos	Resolución
Características de la documentación entregada	- Entrega de documentación completa - En la Benemérita y Centenaria no se asigna recursos. - Destacan las recomendaciones para modificaciones en el PDI y PAT realizadas por el Comité Dictaminador para mejorar la planeación institucional.

Aspectos	Resolución
Asignación y distribución de los recursos	• Para la distribución de los recursos de los componentes no financiados, es necesario justificar dicha distribución. • El Comité autorizó actividades que no están lo suficientemente especificadas en el PAT, lo que dificulta que se conozcan cuáles fueron los conceptos que requieren financiamiento del PROMIN. • En dos escuelas se autorizaron recursos a rubros no financiados. Por ello, tales recursos deberán ser redistribuidos. • Registrar solamente el presupuesto global por proyecto obstaculiza identificar los recursos económicos que se solicitan y el monto que se puede autorizar. • Después de las correcciones, es necesario que el Comité verifique que los rubros o conceptos que se incluyan sean financieros por el PROMIN.
Formulación de los PDI y PAT	• En general se observa el esfuerzo desarrollado por la entidad por proporcionar orientaciones a las escuelas normales para la planeación institucional. Sin embargo, en los documentos no se detallan suficientemente los recursos para el desarrollo de las actividades de cada proyecto. • Varias escuelas plantearon escasamente las estrategias de seguimiento y evaluación, así como los responsables de los proyectos.

Validación sobre el correcto llenado y tipo de documentación entregada.

Observación	Resolución
Las recomendaciones del Comité para modificar el PDI y PAT fueron de gran utilidad para orientar la planeación institucional	• Se reconoce el esfuerzo de la instancia estatal y del Comité Dictaminador.
Se presenta una diferencia de \$8,280.75 en la cantidad autorizada por el Comité, que rebasa el monto asignado a la entidad.	• Necesario que el Comité realice las modificaciones en la asignación de los recursos a fin de ajustar las cantidades.
El Comité no registro las acciones específicas de los proyectos, por lo que en el formato 6 no pueden identificarse las cantidades que corresponden a cada acción, a partir del monto autorizado en las escuelas.	• En algunos casos, las escuelas hacen una presentación detallada y precisa de las actividades a desarrollar en cada proyecto, por tal motivo, el Comité deberá registrarlas en formatos de la misma manera que aparecen en el PAT. • Se requiere solicitar a algunas escuelas mayor especificidad en el PAT y modificar los formatos correspondientes. • Con respecto a la asignación y distribución de recursos, el Comité deberá remitir a la DGN, el formato 6 actualizado y definitivo de cada escuela normal con las correcciones, verificando que la cantidad total corresponda con el formato 7.

Validación sobre la asignación y distribución de los recursos autorizados por el Comité dictaminador.

Observación	Resolución
En el formato 7, la cantidad asignada para la entidad es de \$4,920,356.00 mientras que el total autorizado por el Comité Dictaminador asciende a \$4,928,636.75 existiendo una diferencia de \$8,280.75	• Es importante que el Comité considere la pertinencia de que el recurso excedente puede ser financiado con recursos de las escuelas normales, o bien con recursos estatales. • Se propone al Comité revise y realice las adecuaciones correspondientes para distribuir el recurso programado sin rebasarlo.
En cuatro escuelas el Comité no autoriza presupuesto hacia el componente III y en una escuela identifica un porcentaje reducido.	• Sólo deberán autorizarse las distribuciones que no se apeguen a los lineamientos, siempre y cuando, después de haber analizado los proyectos programados por la escuela normal con base a los beneficios que presenta y asignar el recurso correspondiente, el Comité considere conveniente que se autorice un mayor o menos porcentaje a alguno de los componentes financiados. Apegándose a los Criterios para la dictaminación, selección y asignación de los recursos del PROMIN: "... se presentará una propuesta argumentada de redistribución de recursos a la Dirección General de Normatividad (DGN), quien revisará la propuesta y los planteamientos que les dan sustento para emitir si procede, la autorización correspondiente".
En algunas escuelas normales, el Comité autorizó rubros no financiados por el PROMIN.	• Necesario canalizar los recursos asignados inicialmente a proyectos, acciones/rubros no financieros, a otros que sí lo sean y que estén programados dentro del PAT de las escuelas. Una vez que el Comité realice la reasignación es necesario se revise para asegurar que sean correctas todas las cantidades registradas en el formato 7. • Es necesario no perder de vista que esta solicitud implica redistribución y modificación en los montos totales autorizados para la escuela normal, las cuales deberán quedar plasmadas en los formatos correspondientes.

Formulación de los PDI y PAT (general).

Observación	Resolución
PDI: El trabajo plasmado en las planeaciones es altamente significativo, denota un ejercicio importante y refleja un esfuerzo considerable por plantear un proyecto de mejoramiento institucional. En general, cumple con los requisitos básicos establecidos; sin embargo, es necesario su enriquecimiento y una mayor articulación con el PAT.	• En el PDI, por las características de este documento en el que se plantea un proyecto de largo alcance, se considera conveniente que las escuelas lo modifiquen sobre la marcha, incluyendo los componentes que se indican en la validación específica por escuela normal, así como integrar un apartado específico denominado "Anexos" con todo los documentos que dan sustento al PDI y a la asignación de los recursos. • Se debe profundizar las estrategias que fundamentan las acciones; los proyectos estratégicos y las formas de seguimiento y evaluación.

Observación	Resolución
PAT: No están especificadas suficientemente las acciones y/o actividades a desarrollar, así como los rubros de gastos a los que se canalizará el recurso, ya que se registraron de manera genérica por lo que no se puede determinar si todos los rubros son financiados o no. Sobre los recursos que se requieren para el desarrollo de cada acción, no se registran claramente o no se incluyen. Además, algunos PDI y PAT no especifican suficientemente las estrategias de seguimiento y evaluación, así como las formas y momentos en que se efectuarán. La Benemérita y Centenaria, obtuvo una alta calificación en el PAT, sin embargo éste no registra cotizaciones por proyecto, componente necesario para la valoración de la correcta distribución de los recursos (no asignados recursos).	• Necesidad de desglosar las acciones para poder distinguir las actividades que desarrollará la escuela normal, facilitando el seguimiento y evaluación de su instrumentación y la identificación de los rubros que si son presupuestables y la correcta aplicación de los recursos. • Es indispensable que las escuelas que no plantean estrategias de seguimiento y evaluación las incluyan, para poder valorar el instrumento como válido. • Necesidad de que las escuelas normales incluyan en el PAT: Objetivos y metas; Acciones y/o actividades específicas; Recursos; Periodos de realización; Responsables del desarrollo de actividades y Formas y momentos para el seguimiento y evaluación de las acciones. Como parte de una estructura base que facilite el seguimiento y evaluación de los proyectos. • Una vez realizadas las modificaciones, se deberán enviar las nuevas versiones a la DGN, así como los formatos actualizados y las acciones y/o actividades específicas que requieren ser financiadas desglosadas.

Nota: no se realizó validación específica por escuela.

1.6 PUEBLA

No.	Planteles	Dictamen emitido por el Comité	Observación	Resolución emitida
1	Escuela Normal Oficial Benito Juárez	Seleccionada	Dictamen favorecedor, pero se detectaron inconsistencias en la asignación de recursos.	Autorización de los recursos procederá a condición de realizar las modificaciones en los documentos de planeación, así como rectificar la documentación que presente errores.
2	Escuela Normal Superior Federalizada del Edo. De Puebla	Seleccionada	Esta escuela no fue programada en las Reglas de Operación pero si dictaminada por el Comité, quien emitió un resultado favorable. Por tanto, puede participar y ser beneficiada con recursos del PROMIN a condición de que corrija las inconsistencias en el PAT.	Autorización de los recursos procederá a condición de realizar las modificaciones en los documentos de planeación, así como rectificar la documentación que presente errores.
3	Escuela Normal Experimental de Huachinango Prof. Fidel Meza y Sánchez	Seleccionada	Dictamen favorable, pero se detectaron inconsistencias en la formulación del PAT.	Autorización de los recursos procederá a condición de realizar las modificaciones en los documentos de planeación, así como rectificar la documentación que presente errores.

No.	Planteles	Dictamen emitido por el Comité	Observación	Resolución emitida
4	Escuela Normal Superior del Estado de Puebla	Seleccionada	Dictamen favorable, pero se detectaron inconsistencias en la formulación del PAT, en la asignación de recursos y errores en la documentación entregada.	Autorización de los recursos procederá a condición de realizar las modificaciones en los documentos de planeación, así como rectificar la documentación que presente errores.
5	Benemérito Instituto Normal del Estado Gral. Juan Crisóstomo Bonilla	Seleccionada	Dictamen favorecedor, pero se detectaron inconsistencias en la formulación del PDI y PAT, en la asignación de recursos y llenado de formatos.	Autorización de los recursos procederá a condición de realizar las modificaciones en los documentos de planeación, así como rectificar la documentación que presente errores.
6	Escuela Normal Rural Carmen Serdan	Seleccionada	Dictamen favorecedor, pero se detectaron inconsistencias en la formulación del PAT, en la asignación de recursos y errores en la documentación entregada.	Autorización de los recursos procederá a condición de realizar las modificaciones en los documentos de planeación, así como rectificar la documentación que presente errores.
	Cantidad programada por entidad: \$3,047,034.00	Recurso Estatal autorizado: \$3,047,034.00	El Comité asigno y distribuyó el total del recurso programado. Sin embargo, para autorizar el ejercicio de los recursos son indispensables las correcciones y modificaciones sugeridas.	

Resumen de la validación (general)

Aspectos	Resolución
Características de la documentación entregada	- Entrega de documentación completa - Destacan las recomendaciones para modificaciones en el PDI y PAT realizadas por el Comité Dictaminador para mejorar la planeación institucional, las cuales en la mayoría de los casos se refleja que fueron tomadas en cuenta. - En el formato 6 deben registrarse las acciones específicas de los proyectos, tal y como las registra la escuela normal en el PAT.
Asignación y distribución de los recursos	- En una escuela el Comité autorizó recursos a un proyecto no financiable. Necesario que se canalicen tales recursos a proyectos que si lo sean. - En una escuela el Comité asigno menor recurso al componente II. Necesario realizar ajustes y/o justificar esta distribución. - En varias escuelas el Comité autorizo actividades que no están suficientemente especificadas en el PAT, lo que dificulta que se conozcan cuáles son los conceptos que requieren financiamiento. Registrar el monto global por proyecto dificulta la autorización de recursos. - Después de las correcciones, es necesario que el Comité verifique que los rubros o conceptos que se incluyan sean financiables por el PROMIN.

Aspectos	Resolución
Formulación de los PDI y PAT	• Existe uniformidad en los criterios seguidos por las escuelas normales, los cuales se apegan a los lineamientos, las diferencias que se presentan pueden ser explicadas a partir de las características particulares de cada institución. Sin embargo, es necesario realizar adecuaciones al PDI y PAT.

Validación sobre el correcto llenado y tipo de documentación entregada.

Observación	Resolución
Las recomendaciones del Comité para modificar el PDI y PAT fueron de gran utilidad para orientar la planeación institucional	• Se reconoce el esfuerzo de la instancia estatal y del Comité Dictaminador.
En los formatos de la escuela Normal Superior del Estado de Puebla el ancho de las celdas difulta que se aprecie la información completa.	• Necesario ampliar el ancho de las celdas.
En el formato 6 el Comité no registra las acciones específicas de los proyectos, desglosadas por las escuelas en el PAT.	• En algunos casos, las escuelas hacen una presentación detallada y precisa de las actividades a desarrollar en cada proyecto, por tal motivo, el Comité deberá registrarlas en formatos de la misma manera que aparecen en el PAT. • Se requiere solicitar a algunas escuelas mayor especificidad en el PAT y modificar los formatos correspondientes. • Con respecto a la asignación y distribución de recursos, el Comité deberá remitir a la DGN, el formato 6 actualizado y definitivo de cada escuela normal con las correcciones, verificando que la cantidad total corresponda con el formato 7.

Validación sobre la asignación y distribución de los recursos autorizados por el Comité dictaminador.

Observación	Resolución
En la escuela Normal Experimental "Prof. Darío Rodríguez Cruz" la distribución de recursos autorizados para el componente I es menor al estipulado en los lineamientos	• Sólo deberán autorizarse las distribuciones que no se apeguen a los lineamientos, siempre y cuando, después de haber analizado los proyectos programados por la escuela normal con base a los beneficios que presenta y asignar el recurso correspondiente, el Comité considere conveniente que se autorice un mayor o menos porcentaje a alguno de los componentes financieros. Apegándose a los Criterios para la dictaminación, selección y asignación de los recursos del PROMIN: ...se presentará una propuesta argumentada de redistribución de recursos a la Dirección General de Normatividad (DGN), quien revisará la propuesta y los planteamientos que les dan sustento para emitir si procede, la autorización correspondiente".

Observación	Resolución
En algunas escuelas normales, el Comité autorizó rubros no financiados por el PROMIN.	- Necesario canalizar los recursos asignados inicialmente a proyectos, acciones/rubros no financiados, a otros que sí lo sean y que estén programados dentro del PAT de las escuelas. Por lo que es importante la elaboración detallada de los proyectos. Una vez que el Comité realice la reasignación es necesario se revise para asegurar que sean correctas todas las cantidades registradas en el formato 7. - Es necesario no perder de vista que esta solicitud implica redistribución y modificación en los montos totales autorizados para la escuela normal, las cuales deberán quedar plasmadas en los formatos correspondientes.

Formulación de los PDI y PAT (general).

Observación	Resolución
PDI: El trabajo plasmado en las planeaciones es altamente significativo, denota un ejercicio importante y refleja un esfuerzo considerable por plantear un proyecto de mejoramiento institucional. En general, cumple con los requisitos básicos establecidos, sin embargo, es necesario su enriquecimiento y una mayor articulación con el PAT.	- En el PDI, por las características de este documento en el que se plantea un proyecto de largo alcance, se considera conveniente que las escuelas lo modifiquen sobre la marcha, incluyendo los componentes que se indican en la validación específica por escuela normal, así como integrar un apartado específico denominado "Anexos" con todo los documentos que dan sustento al PDI y a la asignación de los recursos. - Se debe profundizar las estrategias que fundamentan las acciones; los proyectos estratégicos y las formas de seguimiento y evaluación.
PAT: Las escuelas normales plantean en su PAT el desarrollo de actividades que son inherentes al trabajo regular de la institución. Algunos PDI y PAT no especifican suficientemente las acciones y/o actividades a desarrollar concretamente, los recursos que se requieren para su desarrollo ni las estrategias de seguimiento y evaluación, así como las formas y momentos en que se efectuarán.	- Necesidad de desglosar las acciones para poder distinguir las actividades que desarrollará la escuela normal, facilitando el seguimiento y evaluación de su instrumentación y la identificación de los rubros que si son presupuestables y la correcta aplicación de los recursos. - Es indispensable que las escuelas que no plantean estrategias de seguimiento y evaluación las incluyan, para poder valorar el instrumento como válido. - Necesidad de que las escuelas normales incluyan en el PAT: Objetivos y metas; Acciones y/o actividades específicas; Recursos; Períodos de realización; Responsables del desarrollo de actividades y Formas y momentos para el seguimiento y evaluación de las acciones. Como parte de una estructura base que facilite el seguimiento y evaluación de los proyectos. - Una vez realizadas las modificaciones, se deberán enviar las nuevas versiones a la DGN, así como los formatos actualizados y las acciones y/o actividades específicas que requieren ser financiadas desglosadas.

VALIDACIÓN ESPECÍFICA POR ESCUELA NORMAL

Escuela	a) Llenado de formatos	b) Formulación PDI	c) Formulación PAT	d) Asignación recursos	e) Detección de rubros no financieros que el Comité Dictaminador autorizó
Escuela Normal Oficial Benito Juárez	En el formato 6: Se deben registrar las acciones de la misma forma que las registro la escuela normal	• Se debe trabajar en una mayor articulación y coherencia en el ejercicio. Necesario enriquecer al PDI para que alcance diversos aspectos de la vida institucional.	• En dos proyectos es necesario que se especifiquen los periodos de realización y/o duración de actividades.		El Comité asigno menos del recurso solicitado a un proyecto sobre mantenimiento, reparación y adquisición de equipos (de 70,000 autorizo 42,000). Pero no quedan claros los rubros autorizados. Necesario que el Comité registre en el formato 6 los rubros autorizados.
Escuela Normal Superior Federalizada del Edo. De Puebla	Necesario que el Comité registre todas las acciones que autorizo para cada proyecto	• Sobre la marcha, la escuela deberá analizar el orden de prioridad de sus problemáticas y que se proponga metas y periodos para solucionarlas.	• Elaboración del PAT bajo una perspectiva más amplia y con proyectos innovadores que se fundamenten en su diagnóstico y atienda diversos ámbitos de la vida académica. • Incluir todos los proyectos, no sólo los financieros por PROMIN.		El Comité asigno menos del recurso solicitado a un proyecto sobre mantenimiento, rehabilitación y adaptación de instalaciones físicas. Necesario que el Comité registre en el formato 6 los rubros autorizados.

Escuela	a) Llenado de formatos	b) Formulación PDI	c) Formulación PAT	d) Asignación recursos	e) Detección de rubros no financieros que el Comité Dictaminador autorizó
Escuela Normal Experimental de Huachinango Prof. Fidel Meza y Sánchez		- Necesario que sobre la marcha se analicen el orden de prioridades en que se atenderán las problemáticas planteadas en el diagnóstico y que se propongan metas y periodos para solucionarlas. - Reformulación e inclusión de proyectos amplios y que la programación de acciones genéricas ha desarrollar se deriven de los objetivos y metas planteadas y no por unidad administrativa.	Es necesario que se elabore el PAT bajo una perspectiva más amplia y con proyectos innovadores. Se recomienda que se integren todos los proyectos y no sólo los financieros por el programa. Desglosando las actividades específicas, los rubros de gasto y las estrategias de evaluación y seguimiento.		
Escuela Normal Superior del Estado de Puebla	Formato 6: ancho de la celda no permite la lectura de los proyectos	Necesario que sobre la marcha, la escuela normal incluya los objetivos y metas que se deriven de las estrategias, a fin de profundizar y enriquecer su planeación.	El PAT se estructura con los mismos elementos que el PDI. Hay componentes confusos que no permiten distinguir lo que va a desarrollar la escuela. No debe perderse de vista que el PAT es una guía que integra y orienta el desarrollo de proyectos y actividades de mejoramiento institucional, por lo que es importante que se precisen detalladamente cada uno de sus componentes básicos.	En los componentes de fortalecimiento académico y actualización permanente de directivos, el Comité asignó la totalidad del recurso solicitado por la escuela normal. Dentro del documento se registran otras actividades que no fueron consideradas para el financiamiento.	

Escuela	a) Llenado de formatos	b) Formulación PDI	c) Formulación PAT	d) Asignación recursos	e) Detección de rubros no financieros que el Comité Dictaminador autorizó
Benemérito Instituto Normal del Estado Gral. Juan Crisóstomo Bonilla	Formato 6: El Comité debe desglosar las acciones y/o actividades de la misma forma en que los presenta la escuela normal en su PAT.	- El documento debe considerar una planeación del proyecto de mejoramiento institucional con un mayor alcance, y no sólo de un ciclo escolar. - Necesario que precise los objetivos y metas dado que se incluyen de forma genérica. - Fundamental la coherencia y continuidad en los objetivos, las metas y las estrategias, integrando estrategias de seguimiento y evaluación para conocer su impacto.	- No se identifica claramente su articulación con el PDI con respecto a los aspectos referidos por las Licenciaturas en su proyecto particular. - Necesario que el PAT se elabore con una perspectiva más amplia para el logro de metas y objetivos. Desglosando las actividades específicas y el presupuesto correspondiente a cada una.		Un proyecto autorizado sobre un "Curso taller para docentes de todas las licenciaturas de Desarrollo Humano", no es financiable. Necesario aclarar el propósito y canalizar, en su caso, los recursos a otros proyectos si financieros.
Escuela Normal Rural Carmen Serdan	Formato 6: Se deben registrar las acciones de la misma forma que las registro la escuela normal	Profundizar en el diagnóstico institucional y precisar los demás componentes del PDI.	- Acciones no suficientemente desglosadas que impiden identificar si todas las actividades son financieras por el PROMIN - No establece estrategias y momentos para el seguimiento y la evaluación, ni los recursos que se requieren para el desarrollo de las acciones.		La falta de desglose en varios de los proyectos no permite ver en que rubros autorizó el Comité recursos, y si estos son o no financieros.

1.7 SINALOA

No.	Planteles	Dictamen emitido por el Comité	Observación	Resolución emitida
1	Normal de Especialización del Estado de Sinaloa	Seleccionada	Redistribuir los recursos de los rubros no financieros con el PROMIN que autorizó el Comité Dictaminador.	
2	Normal Experimental de El Fuerte "Prof. Miguel Castillo Cruz"	Seleccionada	Redistribuir los recursos de los rubros no financieros con el PROMIN que autorizó el Comité Dictaminador.	
3	Escuela Normal de Sinaloa	Seleccionada		
	Cantidad programada por entidad: \$	Recurso Estatal autorizado: \$1,326,337.00		

Nota: La presentación del documento fue diferente a las de otras entidades. Omite varios rubros de observación y comentarios.

Resumen de la validación (general)

Aspectos	Resolución
Características de la documentación entregada	• Necesario incluir informes o reportes faltantes. • Errores y omisiones en el llenado de los formatos.
Asignación y distribución de los recursos	• El Comité autorizó rubros que no son financieros por el PROMIN. Necesario que se canalicen tales recursos a proyectos que sí lo sean. • En una escuela el Comité asigno menor recurso al componente II. Necesario realizar ajustes y/o justificar esta distribución. • En la escuela Normal Experimental del El Fuerte, es necesario abarcar el componente de fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje, pues se le autorizó el 100% del recurso al componente de infraestructura. Así mismo el Comité debe fundamentar, mediante un informe escrito, las razones de dicha autorización.
Formulación de los PDI y PAT	• Los documentos de dos escuelas normales cumplen con las características básicas, sin embargo es necesario que sobre la marcha se vayan precisando algunos componentes fundamentales. • La escuela de El Fuerte debe replantear su ejercicio de planeación para poder participar en el PROMIN.

Validación sobre el correcto llenado y tipo de documentación entregada.

Observación	Resolución
Documentación incompleta. En ningún caso se anexó el informe de recomendaciones para modificar el ejercicio de planeación. Tampoco se anexaron los formatos 1 y 2 relativos a la primera fase de selección.	• Necesario integrar la documentación correspondiente a la primera etapa.
Errores en el llenado de los formatos 5 y 6 en las celdas de subtotales y totales.	• Completar el registro de la información faltante en los formatos. Fundamental que se detallen y desglosen las acciones y/o actividades específicas para que se identifiquen los rubros financiados y se proceda a la autorización.

Validación sobre la asignación y distribución de los recursos autorizados por el Comité dictaminador.

Observación	Resolución
Se observa que de acuerdo a los criterios de asignación, dos escuelas se apegan a los criterios de flexibilidad del PROMIN: Sólo deberán autorizarse las distribuciones que no se apeguen a los lineamientos, siempre y cuando, después de haber analizado los proyectos programados por la escuela normal con base a los beneficios que presenta y asignar el recurso correspondiente, el Comité considere conveniente que se autorice un mayor o menor porcentaje a alguno de los componentes financiados. Sin embargo, la escuela Normal de Sinaloa parece que asignó recursos a proyectos repetidos; en la Normal Experimental la distribución de recursos no se apega a la normatividad y, junto a la Normal de Especialización, se destinan recursos a rubros no financiados.	• Conveniente que se valore la importancia de apoyar con más recursos el componente tres, debido a la importancia de este tipo de proyectos en beneficio de la comunidad normalista. • En el caso de la escuela Normal de Especialización es necesario redistribuir algunos de los recursos a otros proyectos que sí son financiados. • Para la Normal Experimental se deben considerar dos factores: a) Equilibrar de mejor manera los recursos para que pueda atender al componente de fortalecimiento de actividades de enseñanza-aprendizaje. Además que los proyectos del PAT se deriven del PDI. b) Si aun analizado lo anterior, el Comité Dictaminador considera que el recurso se destine al 100% a un solo componente, deberá presentar por escrito la propuesta argumentada a la DGN para su validación y, en su caso, autorización.

Formulación de los PDI y PAT (general).

Observación	Resolución
Los ejercicios de planeación presentados por las escuelas reflejan un considerable esfuerzo por plantear un proyecto de mejoramiento institucional, sin embargo se sigue dando prioridad al desarrollo de proyectos ajenos a la formación inicial de los docentes o con una mínima contribución al logro de los rasgos de perfil de egreso.	• Necesario orientar y apoyar a la comunidad normalista para que en la formulación de dicho proyecto profundice en las finalidades educativas encomendadas a la institución y en los propósitos de reforma educativa.

Observación	Resolución
En los ejercicios de la escuela Normal Experimental y la Normal de Especialización se detecta la falta de unidad, debido a la desarticulación que presentan los documentos y que en el PAT se incluyen proyectos que no se fundamentan en el PDI.	• Necesario que se profundice en el diagnóstico y que se abarquen otros aspectos de la vida institucional. Así mismo, es conveniente que las escuelas especifiquen con mayor detalle y claridad las acciones del PAT, a fin de implementar adecuadamente las estrategias de seguimiento y evaluación de la ejecución. • La escuela Normal Experimental de El Fuerte deberá reelaborar su proyecto institucional en el que incluya los elementos antes mencionados.

VALIDACIÓN ESPECÍFICA POR ESCUELA

Escuela	a) Llenado de formatos	b) Formulación PDI	c) Formulación PAT	d) Asignación recursos	e) Detección de rubros no financiados que el Comité Dictaminador autorizó
Escuela Normal de Sinaloa	Formato 4: las recomendaciones deben proporcionar orientaciones a la escuela normal para seguir mejorando en su ejercicio de planeación, son muy escasas Formato 5 y 6: Hay que describir acciones específicas por proyecto; incluir el número de celdas que se requieran; alinear cantidades con el proyecto correspondiente; revisar la suma y colocarla en la hoja 1/2 1-B del formato 5; anotar los subtotales en el espacio correspondiente; anotar evaluaciones faltantes así como las razones.	Se sugiere que antes de iniciar la instrumentación de su planeación, establezcan metas y se detallen las acciones o actividades específicas de cada proyecto así como el recurso solicitado.			

Escuela	a) Llenado de formatos	b) Formulación PDI	c) Formulación PAT	d) Asignación recursos	e) Detección de rubros no financiados que el Comité Dictaminador autorizó
Escuela Normal experimental de el Fuerte "Prof. Miguel castillo Cruz"	Formato 1 y 2: Por el puntaje se infiere que se trata de la segunda etapa de dictamen; sin embargo, los comentarios refieren a la necesidad de hacer correcciones al PDI y al PAT. Asimismo, la puntuación asignada debe corresponder a los comentarios. Formato 3: Hay que incluir formatos 1 y 2 correspondientes a cada una de las dos etapas de dictamen porque coinciden las recomendaciones pero no así la puntuación. Formato 4: Se debe registrar el puntaje máximo y las recomendaciones deben orientar a la escuela para mejorar en su planeación. Formato 5: alinear las cifras en subtotales correspondientes; la suma de los subtotales debe colocarse en la hoja 1/2 1-B del formato 5; no se indica de donde se derivan los subtotales; anotar el recurso autorizado; revisar la suma del presupuesto autorizado así como del solicitado; describir acciones y/o actividades específicas por proyecto; describir las líneas de acción a la que corresponde cada proyecto; colocar evaluación por contribución de cada proyecto. Formato 6: la distribución de los recursos no se apega a la normatividad; describir acciones específicas por proyecto; colocar la línea de acción que corresponde; hacer el desglose de las cifras para obtener el subtotal; el orden en se registren los proyectos y acciones debe ser el mismo que se siguió en el formato 5; anotar el total; el monto autorizado no corresponde con el total en la hoja 2/2.	Es necesario profundizar en el diagnóstico: *jerarquizar necesidades y problemas *establecer objetivos y metas * definir estrategias generales y programas así como proyectos específicos con sus acciones y/o actividades * establecer estrategias de seguimiento y evaluación	Es necesario incluir programas y proyectos para los diferentes ámbitos de la escuela; detallar acciones y/o actividades específicas señalando los periodos de realización, actividades, formas y momentos de seguimiento y evaluación así como los responsables.		El proyecto "Adaptación al módulo administrativo" es un rubro que el PROMIN no apoya y se da prioridad a la rehabilitación y mantenimiento de espacios que favorezcan el trabajo académico de profesores y estudiantes como el trabajo colegiado, asesorías, sala de consulta o sala de lectura.

Escuela	a) Llenado de formatos	b) Formulación PDI	c) Formulación PAT	d) Asignación recursos	e) Detección de rubros no financiados que el Comité Dictaminador autorizó
Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa	Formato 1 y 2: la puntuación asignada debe corresponder a los comentarios registrados. Asimismo, hay que corregir la suma del puntaje obtenido de ambos formatos. Formato 3: hay que corregir la suma del puntaje obtenido. Formato 4: hay que corregir la suma del puntaje obtenido. Formato 5: describir acciones específicas por proyecto; describir la línea de acción a la que corresponde cada proyecto; falta anotar la evaluación por contribución así como las razones; la suma de los subtotales debe colocarse en la hoja 1/2 1-B del formato 5; anotar presupuesto solicitado y autorizado para unos proyectos; alinear el subtotal con el proyecto correspondiente. Formato 6: describir acciones específicas por proyecto; anotar el subtotal con el proyecto correspondiente; colocar el total en la hoja 1/2 1-E del formato 6; especificar las áreas para las que está destinado el proyecto.	Hace falta precisar las estrategias para el logro de los objetivos y especificar estrategias de seguimiento y evaluación. Asimismo, es necesario justificar algunos proyectos ya que parecen encaminados a la población abierta y no a la comunidad normalista.	Revisar y ajustar algunos de los recursos programados pues son excesivos para cubrir el desarrollo de los proyectos que programa la escuela normal.		No son financiados los proyectos: • Rotulación de logotipos y textos de visión y misión. • Formación de grupos representativos. Se autoriza el "Taller de Investigación" (\$4000) pero no así el Taller "Modelos de Investigación" (\$20000) pues no ha sido programado por la escuela para el PAT 2002. Se sugiere redistribuir el recurso a los proyectos de "Rehabilitación del cubículo de lectura en los espacios bibliotecarios" y "Red ENEES"

1.8 VERACRUZ

No	Planteles	Dictamen emitido por el Comité	Observación	Resolución emitida
1	Centro de Estudios Superiores de Educación Rural "Luis Hidalgo Monroy"	Seleccionada	El dictamen fue favorable; sin embargo, al validar el resultado se identificó que existen algunas inconsistencias en el PAT por lo que deberán hacerse las correcciones necesarias. Asimismo, se detectó que faltó incluir el componente de seguimiento y evaluación en el PDI y el PAT.	El dictamen y selección se apega a los lineamientos no así la asignación de los recursos del PROMIN. Por lo tanto, la autorización procederá a condición de redistribuir algunos de los recursos que fueron asignados a proyectos no financieros, realizar las modificaciones al PAT así como rectificar la documentación que presenta errores.
2	Escuela Normal "Juan Enríquez"	Seleccionada	El dictamen fue favorable; sin embargo, al validar el resultado se identificó que existen algunas inconsistencias en el PAT por lo que deberán hacerse las correcciones necesarias. Asimismo, se detectó que faltó incluir el componente de seguimiento y evaluación en el PDI y el PAT.	El dictamen y selección se apega a los lineamientos no así la asignación de los recursos del PROMIN. Por lo tanto, la autorización procederá a condición de redistribuir algunos de los recursos que fueron asignados a proyectos no financieros, realizar las modificaciones al PAT así como rectificar la documentación que presenta errores.
3	Centro Regional de Educación Normal "Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán"	Seleccionada	El dictamen fue favorable; sin embargo, al validar el resultado se detectó que el PAT no cumple con los requisitos básicos por lo que se debe presentar una nueva versión para que el Comité vuelva a evaluar y reasignar recursos. Respecto del PDI, faltó incluir el componente de seguimiento y evaluación.	El dictamen, selección y asignación de los recursos del PROMIN no se apega a los lineamientos respectivos. Para proceder a la autorización de la aplicación de los recursos es necesario que el PDI y el PAT cumplan con los componentes básicos. Respecto a la asignación y distribución de los recursos se deberán considerar la redistribución de los recursos canalizados al componente I a fin de atender los dos componentes restantes.
4	Escuela Normal Superior Veracruzana "Dr. Manuel Suárez Trujillo"	Seleccionada	El dictamen fue favorable; sin embargo, al validar el resultado se identificó que existen algunas inconsistencias en el PAT por lo que deberán hacerse las correcciones necesarias. Asimismo, se detectó que faltó incluir el componente de seguimiento y evaluación en el PDI y el PAT.	El dictamen y selección se apega a los lineamientos no así la asignación de los recursos del PROMIN. Por lo tanto, la autorización procederá a condición de redistribuir algunos de los recursos que fueron asignados a proyectos no financieros, realizar las modificaciones al PAT así como rectificar la documentación que presenta errores.

No	Planteles	Dictamen emitido por el Comité	Observación	Resolución emitida
5	Benemérita Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rébsamen"	Seleccionada	El dictamen fue favorable; sin embargo, al validar el resultado se identificó que existen algunas inconsistencias en el PAT por lo que deberán hacerse las correcciones necesarias. Asimismo, se detectó que faltó incluir el componente de seguimiento y evaluación en el PDI y el PAT.	El dictamen, selección y asignación de los recursos del PROMIN se apega a los lineamientos respectivos. Para autorizar la aplicación de los recursos a la escuela es necesario rectificar la documentación que presenta errores.
	Cantidad programada por entidad: \$1 826 232.00	Recurso Estatal autorizado: \$1 826 323.00	El Comité Dictaminador asignó y distribuyó el total del recurso; sin embargo, para autorizarlo es indispensable que se realicen las modificaciones solicitadas.	

Resumen de la validación (general)

Aspectos	Resolución
Características de la documentación entregada	• Los formatos de todas las escuelas presentan algunos errores y omisiones en el llenado. • Se entregó documentación incompleta de la escuela normal "Juan Enriquez" Para proceder a la autorización es necesario que el Comité corrija la documentación.
Asignación y distribución de los recursos	• Con excepción de la escuela normal "Enrique C. Rébsamen", el Comité autorizó actividades que no están suficientemente especificadas en el PAT, lo que dificulta que se conozca cuáles son los conceptos que requieren financiarse con recursos del PROMIN. A partir de las correcciones al PAT es necesario que el Comité verifique que efectivamente todos los rubros sean financiados o bien, ajustar la asignación de recursos autorizada a la escuela. • El Comité asignó recursos a proyectos que no son financiados; se autorizaron recursos a actividades que no aparecen en el PAT; los proyectos y/o acciones específicas deben aparecer en el formato 6 de la misma manera en que se registraron en el PAT. • La distribución de recursos que se autorizó para tres escuelas no se apega a los porcentajes establecidos en los lineamientos: Dr. Aguirre Beltrán, Enrique C. Rébsamen y Dr. Manuel Suárez Trujillo. • La escuela "Dr. Manuel Suárez Trujillo" no presupuestó sus proyectos; el rubro que se autoriza (transporte) no es financiable además de que se le asignó un recurso mayor al que solicitó la escuela.

Aspectos	Resolución
Formulación de los PDI y PAT	• Existe uniformidad en los criterios seguidos, apegados al lineamiento y las diferencias que se presentan pueden explicarse a partir de las características particulares de cada institución y el proceso seguido en la concretización de su ejercicio. • Sin embargo, en el PAT, la ambigüedad con la que se plantean las acciones a desarrollar es una constante. • Asimismo, no se detallan suficientemente los recursos (humanos, materiales y económicos) para el desarrollo de las actividades derivadas de cada proyecto como aquellos con los que cuenta la escuela normal. • Registrar solamente el presupuesto global por estrategia o proyecto para poder identificar los recursos económicos que se estiman y el monto que se puede autorizar. • Todas las escuelas normales no plantean estrategias de seguimiento y evaluación y no indican responsables. • Una vez que se realicen las modificaciones solicitadas, es necesario que se actualicen en el PAT las fechas para el desarrollo de las actividades y la aplicación de los recursos.

Validación sobre el correcto llenado y tipo de documentación entregada.

Observación	Resolución
En los formatos 1 y 2 de todas las escuelas normales, el Comité no registró la suma por columna del recuadro de evaluación. En algunas escuelas en el formato 3 de la primera etapa no se registró el puntaje total obtenido. Asimismo, se omitieron datos sobre si se incluye o no determinado componente.	El Comité debe cotejar los formatos y registrar la suma por columna del recuadro de evaluación en todas las escuelas de la entidad. Principalmente, debe corroborar que los datos estén correctamente registrados en los formatos 1, 2 y 4.
En la escuela normal "Juan Enríquez" no se entregaron los formatos 1 y 2 definitivos.	El Comité debe verificar que los formatos entregados correspondan efectivamente a la segunda etapa de dictaminación y remitirlos nuevamente a la DGN.
Del análisis al dictamen estatal, se desprende la realización de las dos etapas de selección; sin embargo, no se entregó el informe de recomendaciones para mejorar sus ejercicios de planeación de la primera etapa.	Es conveniente remitir a la DGN los reportes mencionados.
En los formatos 5 y 6 de varias escuelas, se registran acciones que no aparecen en PAT o se anotan de manera diferente a como lo plantean las escuelas normales en éste.	En la medida en que se requiere solicitar mayor especificidad será necesario modificar los formatos correspondientes.
Las razones por las que se asigna determinado valor al proyecto y/o acción no son explícitas y las sumas de las cantidades son erróneas.	Es conveniente que el Comité revise y corrija la información en los nuevos formatos. Asimismo, es necesario registrar las razones por las que se valora la contribución para el mejoramiento institucional, del proyecto o actividad a la que se le asigna recurso. Respecto a la asignación y distribución de los recursos autorizados, el Comité deberá remitir a la DGN, el formato 6 de cada escuela normal, corregido y actualizado, verificando que la cantidad total por componente y la global se corresponda con el formato 7.

Observación	Resolución
En el formato 7, se destaca que en la escuela "Luis Hidalgo Monroy" son erróneas las sumas de los apartados "presupuesto global solicitado en PAT" y "recursos solicitados". Así como en la escuela "Juan Enríquez" se registran erróneamente, además los recursos autorizados y el monto de "fortalecimiento a las actividades de enseñanza y de aprendizaje" y el total.	Corroborar las cifras y sumas del PAT, antes de vaciarlas a los formatos.

Validación sobre la asignación y distribución de los recursos autorizados por el Comité dictaminador.

Observación	Resolución
Se destinaron recursos a proyectos y rubros no financiados por el PROMIN además, se asignó recurso mayor al solicitado por las escuelas normales.	• Implica redistribución y modificación en los montos autorizados como en la distribución por componente financiable. • Los recursos asignados a los proyectos no financiados deberán ser canalizados a otros proyectos de la misma escuela. El Comité deberá evitar asignarle recursos al proyecto global sino sólo a aquellos rubros que sí sean financiados. • Al canalizar los recursos asignados inicialmente a proyectos no financiados, se deberá tomar en cuenta: que sean acciones/actividades que concluyan, preferentemente, en el periodo de ejercicio de los recursos del PROMIN y que no rebasen la cantidad solicitada por la escuela normal con lo que se asegura que antes de asignar mayores recursos a algunos proyectos se canalicen para otros que sí programa la escuela normal y que no han sido considerados.
En el Centro Regional de Educación Normal "Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán" la asignación del recurso se canaliza al componente I.	• Solo se autorizarán recursos que no se apeguen a los lineamientos, siempre y cuando, el Comité lo solicite por escrito argumentando las razones por las que no se canaliza recurso a uno o más componentes. • Es conveniente orientar a la escuela normal para que programe el desarrollo de proyectos y/o actividades que correspondan a los otros dos componentes financiados. Una situación que debe valorar el Comité es asignar recursos a obras/acciones que puedan ser concluidas o que el grado de avance sea tal que permita cumplir con los objetivos propuestos. • El Comité deberá rectificar la documentación entregada, considerando que ésta variará en función de realizar modificaciones en el PDI, la reformulación del PAT y la redistribución de los recursos.

Formulación de los PDI y PAT (general).

Observación	Resolución
En el PAT no se identifican las acciones específicas que se pretenden lograr. Los recursos (humanos, financieros y económicos) que se requieren no se incluyen o no se desglosan por lo que no se puede determinar si son o no financiados: Centro de Estudios Superiores de Educación Rural "Luis Hidalgo Monroy", Escuela Normal "Juan Enriquez" y Escuela Normal Superior Veracruzana "Dr. Manuel Suárez Trujillo". No se incluyeron en PDI y PAT, las estrategias de seguimiento y evaluación así como las formas y momentos en que se efectuará.	La necesidad de distinguir y desglosar el tipo de actividades radica en que se pueden distinguir con facilidad los rubros que son financiados de los que no lo son. Asimismo, hay que registrar con claridad el tipo de acciones y/o actividades desglosando la duración, los recursos materiales en cantidad y/o costo, antologías, fotocopias, videos, contratación de conferencistas, papelería, materiales de apoyo, etc.
No se incluyeron en PDI y PAT, las estrategias de seguimiento y evaluación así como las formas y momentos en que se efectuará.	En el PAT, este componente es fundamental como instrumento que cumple con los requisitos básicos establecidos en los lineamientos y enviar las nuevas versiones a la DGN. En el PDI, se considera conveniente que las escuelas normales lo modifiquen sobre la marcha, incluyendo este componente.
La planeación del Centro Regional de Educación Normal "Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán" requiere reformularse para cumplir con los requisitos básicos para ser beneficiada. El PAT no se relaciona con el PDI. El PAT se relaciona con el mejoramiento de la infraestructura y en PDI con el mejoramiento académico. En el PAT se expresa la necesidad de atender el fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje pero los requerimientos que se enlistan no permiten conocer si se solicita apoyo al PROMIN o si se estiman solamente los recursos con los que cuenta la escuela normal. En el ámbito de la infraestructura no se plantean los proyectos, sólo se anexan las cotizaciones de la constructora sin explicitar con detalle a qué espacios se destinan las obras y la importancia de éstas para el logro de los objetivos académicos.	Reformular el PDI y el PAT, de acuerdo a los lineamientos.

NOTA: En la Validación específica por escuela normal sólo se incluye el Centro de Estudios Superiores de Educación Rural “Luis Hidalgo Monroy”

Escuela	a) Llenado de formatos	b) Formulación PDI	c) Formulación PAT	d) Detección de rubros financiables que el Comité Dictaminador.
Centro de Estudios Superiores de Educación Rural “Luis Hidalgo Monroy”	Se asignó recurso para actividades que no aparecen planeadas en PAT: Formato 1: registrar suma de la puntuación por columna. Formato 2: registrar fecha correcta y la suma por columna. Formato 6: actualizar cronograma de actividades financieras; las acciones específicas no aparecen descritas en el PAT; los proyectos deben aparecer igual que en el formato 5; sumas erróneas en el PAT; incluir costo por acción específica; hay acciones que no aparecen en el PAT; se recomienda que la escuela considere incluir en el PAT, las acciones desglosadas por el Comité, con la misma redacción.	En varios proyectos se incluyen dentro de los requerimientos para su desarrollo “galletas, refrescos, vasos, servilletas, etc.” rubros a los que el Comité, por lo general, les asignó recursos.		Proyecto 3, acción 3 “contratación del servicio de Internet”

NOTA: En la Validación se incluyen los formatos de las escuelas normales: Normal “Juan Enríquez”, centro Regional de Educación Normal “Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán”, Benemérita Escuela Normal Veracruzana “Enrique C. Rébsamen” y Normal Superior Veracruzana “Dr. Manuel Suárez Trujillo” Cabe destacar que se trata de los formatos de la Segunda Etapa.

ESCUELA	Formato 1	Formato 2	Formato 6
Normal “Juan Enríquez”	• Registrar evaluación para todos los componentes • Registrar suma por columna.	• Registrar comentarios. • Registrar suma por columna.	• Numerar los proyectos y las acciones en orden progresivo. • Registrar igual que en el PAT. • Incluir costo por acción específica. • La suma total es errónea.
Centro Regional de Educación Normal “Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán”	• Registrar suma por columna. • Corregir la suma de la evaluación (puntajes) • Preferentemente registrar comentario de orientación.	• Se sugiere realizar comentarios de orientación para todos los componentes. • Registrar suma por columna.	• Todos los proyectos, en el PAT, se registran como parte de una cotización, esto es, no se exponen como proyectos de la escuela normal. • Las acciones específicas no son el total de las acciones requeridas en el PAT. • Redistribuir el porcentaje en la hoja 2/2

ESCUELA	Formato 1	Formato 2	Formato 6
Benemérita Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rébsamen"	• Registrar suma por columna.	• Corregir fecha • Registrar suma por columna.	• Desglosar los rubros de gasto en el PAT o en este formato • Desglosar costos por acción específica.
Normal Superior Veracruzana "Dr. Manuel Suárez Trujillo"	• Registrar suma por columna.	• Registrar suma por columna	• Proyecto: Rehabilitación de las aulas (doce cubículos) aparece registrado de manera diferente en el PAT. • Acción específica: "Visitas a las escuelas de práctica" no es financiable por tratarse de viáticos. • Se recomienda redistribuir porcentaje en la hoja 2/2

1.9 ZACATECAS

No.	Planteles	Dictamen emitido por el Comité	Observación	Resolución emitida
1	Escuela Normal Experimental "Salvador Varela Reséndiz" (Juchipilla, Zacatecas)	Seleccionada	El dictamen fue favorable; sin embargo, al validar este resultado se identificó que existen algunas inconsistencias en la asignación de los recursos, por lo que se deberán hacer las correcciones que se indican en este reporte.	
2	Escuela Normal Experimental "Rafael Ramírez Castañeda" (Nieves, Zacatecas)	No seleccionada	No se presentó en la segunda etapa de dictaminación por lo que es importante que la DGN la asesore para que pueda participar en una etapa posterior.	
3	Escuela Normal Rural "General Matías Ramos Santos" (San Marcos, Loreto, Zacatecas)	Seleccionada	El dictamen fue favorable; sin embargo, al validar este resultado se identificaron inconsistencias en la asignación de los recursos por lo que se deberán hacer las correcciones que se indican en este reporte.	
4	Escuela Normal "Manuel Ávila Camacho" (Zacatecas, Zacatecas)	Seleccionada	El dictamen fue favorable; sin embargo, al validar este resultado se identificaron inconsistencias en la asignación de los recursos por lo que se deberán hacer las correcciones que se indican en este reporte.	
5	Cantidad programada por entidad: \$1 412 679.00	Recurso Estatal autorizado: \$1 412 679.63	El Comité Dictaminador asignó y distribuyó el total del recurso programado a la entidad. Sin embargo, para autorizar el ejercicio del recurso es indispensable que se realicen las modificaciones solicitadas. Asimismo, es recomendable ajustar exactamente la cantidad autorizada a la programada.	

Resumen de la validación (general)

Aspectos	Resolución
Características de la documentación entregada	• Para las tres escuelas, el Comité deberá registrar en los formatos correspondientes, los proyectos y acciones de la misma manera en que las escuelas normales los denominan y desglosan en el PAT. • Las acciones, actividades y/o rubros deberán desglosarse a fin de que permitan identificar las acciones que la escuela va a realizar y las que el Comité autorizó así como los rubros de gasto en los que se aplicará el recurso autorizado.
Asignación y distribución de los recursos	• En las tres escuelas, se autorizó mayor recurso del solicitado en, al menos, un proyecto. • El Comité deberá precisar la asignación del recurso, en el caso de las tres escuelas. • Es necesario canalizar el recurso que el Comité pudiera haber asignado a acciones y/o rubros no financiados por el PROMIN; de no ser así, entonces se deberá ajustar la asignación de recursos autorizada a la escuela así como registrarlos en los formatos correspondientes.
Formulación de los PDI y PAT	En las tres escuelas es necesario realizar modificaciones. Una constante en el PAT es que no se desglosaron suficientemente las acciones a desarrollar y no se detallan los recursos (humanos, materiales y económicos) para el desarrollo de las actividades derivadas de cada proyecto incluyendo los que requieren y con los que cuenta la escuela. Una vez que se realicen las modificaciones solicitadas es necesario que se actualicen en el PAT las fechas para el desarrollo de las actividades y la aplicación de los recursos.

Validación sobre el correcto llenado y tipo de documentación entregada.

Observación	Resolución
En las tres escuelas normales seleccionadas, el Comité no registró los proyectos, en el formato 5 y 6, de la misma manera que en el PAT. Omitió nombres.	El Comité deberá registrar los proyectos y/o acciones de la misma manera en que las escuelas lo hacen en el PAT.
En el formato 6 de las escuelas seleccionadas, el Comité no registra las acciones específicas desglosadas en el PAT por las escuelas.	Se deberán registrar en el formato 6 claramente, sólo las acciones autorizadas por el Comité debidamente desglosadas así como el recurso autorizado por cada una de ellas.
El Comité no registró en los formatos los presupuestos solicitados, estimados y autorizados de algunas acciones específicas. Autorizó para algunos casos, recurso diferente al solicitado sin considerar las acciones específicas que sí autorizó. Lo anterior impide identificar las acciones y/o rubros de gasto en los que se aplicará el recurso del PROMIN.	En el formato 5 se deberán registrar los presupuestos solicitados, estimados y autorizados.

Validación sobre la asignación y distribución de los recursos autorizados por el Comité dictaminador.

Observación	Resolución
En las tres escuelas seleccionadas, en el PAT, no se desglosaron suficientemente algunas acciones y/o actividades; los recursos materiales y humanos así como los rubros de gasto para cada una de ellas.	Después de las modificaciones en el PAT, el Comité deberá analizar las acciones que se van a desarrollar y distinguir todas aquellas a las que les asignará recurso del PROMIN; registrando dicha asignación en los formatos 5 y 6, desglosando por proyecto las acciones y rubros autorizados así como el monto correspondiente. Si no se autoriza el monto entonces deberá registrarse en el formato 6.
En el registro de los proyectos, el Comité no desglosa acciones y/o rubros de gasto, además de que en algunos proyectos no se autoriza el total del recurso lo que dificulta identificar cuales sí fueron autorizados por el Comité.	El Comité deberá registrar en el formato 6 de la misma manera en que la escuela las denomina y desglosa en el PAT.
En las tres escuelas seleccionadas, el Comité asignó mayor recurso al solicitado en cantidades considerables, en algunos proyectos y/o acciones.	Es recomendable que el monto autorizado por el Comité no rebase la cantidad solicitada por la escuela normal. Cuando así suceda: a) El Comité deberá redistribuir a otros proyectos y actividades que se deriven del PDI y que sean financiados con el PROMIN. b) El Comité presentará una propuesta encargada de redistribución de recursos a la DGN quien emitirá si procede la autorización correspondiente.
En las tres escuelas, el Comité autorizó recursos a rubros no financiados.	Los recursos deberán ser reasignados a los proyectos financiados que no fueron considerados por el Comité. De no ser así, el Comité podrá solicitar que se incluyan nuevos proyectos para ser financiados, siempre y cuando se justifique como resultado de su diagnóstico institucional. Si existen dentro de un mismo proyecto rubros que no son financiados, el Comité deberá evitar asignarle recursos al proyecto global sino sólo a aquellos rubros que sí lo sean.
En la Escuela Normal Rural "Gral. Matías Ramos Santos", el Comité asignó erróneamente algunas acciones y/o actividades en componentes financiados que no le corresponden.	El Comité deberá distribuir apegándose a los "Criterios para la dictaminación, selección y asignación del recursos del PROMIN", las acciones en cada uno de los componentes financiados que les corresponda. Asimismo, deberá enviar la información corregida y actualizada a la DGN.

Formulación de los PDI y PAT (general).

Observación	Resolución
La Planeación denota un ejercicio importante y un considerable esfuerzo por plantear un proyecto de mejoramiento institucional. En términos generales, el PDI cumple con los requisitos básicos. Sin embargo, es necesario que se enriquezcan algunos de sus componentes y que se establezca una mejor articulación entre éste y el PAT.	Se recomienda que la escuela modifique su PDI sobre la marcha incluyendo los componentes que se indican en la validación específica por escuela normal, así como integrar "Anexos" que den sustento a la formulación del PDI y la asignación de recursos. Además, se deberá profundizar en los proyectos estratégicos que abarcan los diferentes ámbitos institucionales y las formas de seguimiento y evaluación.
En el PAT, no están especificadas suficientemente las acciones y/o actividades a desarrollar concretamente así como los rubros de gasto en los que se canalizará el recurso. Asimismo, los recursos (humanos, materiales y humanos) que se requieren no se registran claramente o no se incluyen por lo que no se puede determinar si todos los rubros son financiables o no.	Es necesario que las escuelas normales realicen las modificaciones al PAT para proceder a la autorización de la aplicación de los recursos.
Algunos PDI y PAT no especifican las estrategias de seguimiento y evaluación, así como las formas y momentos en que se efectuará.	Para autorizar la aplicación de los recursos, una vez hechas las modificaciones al PAT, es necesario enviar las nuevas versiones a la DGN así como los formatos respectivos actualizados.
En la escuela Normal Rural "Gral. Matías Ramos Santos", el PAT se estructuró con los mismos componentes e información del PDI. En la escuela Normal "Manuel Ávila Camacho" no se incluyen algunos componentes básicos en el PAT.	Es necesario que se formule un PAT más específico sobre los periodos de ejecución y las acciones que se desarrollará la institución de tal forma que se no se generen dudas o confusiones en relación con el PDI.

VALIDACIÓN ESPECÍFICA POR ESCUELA

Escuela	a) Llenado de formatos	b) Formulación PDI	c) Formulación PAT	d) Asignación recursos	e) Detección de rubros no financiados que el Comité Dictaminador autorizó
Escuela Normal Experimental "Salvador Varela Reséndiz"	Formato 5 y 6: El Comité debe registrar en la columna Proyecto, la denominación y desglose de los proyectos tal como los registra la escuela en el PAT, así como las acciones detalladas y rubros de gasto para cada una. Es necesario que el Comité registre en el formato, el desglose con mayor detalle de las acciones específicas de cada uno de los rubros a financiar, de manera que se puedan distinguir con facilidad la correcta aplicación de los recursos.	PDI: Falta profundizar en algunos elementos. Al sistematizar las problemáticas/necesidades detectadas, restringen los aspectos a los componentes financieros estipulados en el PROMIN, por lo que da la impresión de que el análisis final de las problemáticas se realizó sólo bajo esta perspectiva. Es necesario que sobre la marcha se profundice en el diagnóstico institucional y se precisen los demás componentes.	PAT: No especifica suficientemente los recursos humanos, materiales y económicos que se requieren. Es importante que se precisen las acciones y actividades específicas que va a realizar la escuela, indicando para cada una los recursos económicos solicitados y los períodos de ejecución.	Existen algunas imprecisiones en el proyecto "Automatización para la consulta, búsqueda y organización del acervo" con un recurso de \$8500. El comité debe registrar en el formato 6 las acciones y conceptos que autoriza. Una situación que debe valorar el Comité es asignar recursos a obras/acciones que puedan ser concluidas o que el grado de avance sea tal que permita cumplir con los objetivos propuestos. Es conveniente señalar en el PAT y en el formato cuáles van a ser los rubros o acciones que se autorizaron para su financiamiento precisando cuándo es reparación o adquisición, con la finalidad de conocer si son financieras o no. Existen varios proyectos prioritarios que el Comité no autorizó y que podrían ser considerados para la redistribución de recursos.	Para el proyecto "Mantenimiento y/o reparación de equipos de cómputo y audiovisuales" no desglosa las acciones específicas autorizadas y el recurso asignado en el formato, podrían haberse autorizado la compra de No break, monitores y cámara de video, lo cual no es financiable con el PROMIN.

Escuela	a) Llenado de formatos	b) Formulación PDI	c) Formulación PAT	d) Asignación recursos	e) Detección de rubros no financieros que el Comité Dictaminador autorizó
Escuela Normal Rural "General Matías Ramos Santos"	Formato 5 y 6 el comité debe registrar en la columna Proyecto, la denominación de los programas/proyectos de trabajo que registra la escuela en el PAT. El Comité debe registrar en la columna Línea de acción a la que corresponde, el número de la línea de acción a la que corresponde cada acción y/o actividad específica. El Comité registró insuficientemente las acciones específicas para el caso del proyecto 7. Asimismo, registrar la información correspondiente al componente financiable de cada acción y/o actividad específica.	PDI: Los proyectos que se plantean estratégicos son más generales en cuanto que responden a un nivel de planeación que abarca los diferentes ámbitos de la vida escolar.	Es necesario que la escuela normal designe a este documento Programa Anual de Trabajo ya que el alcance de las acciones propuestas conforman proyectos y no a la inversa, programas que abarquen proyectos.	proyecto 6: no son claros los rubros que está autorizando ya que no se autorizó el total del recurso solicitado por la escuela (fue menor) Proyecto 3: Especificar y desglosar las acciones que está autorizando el Comité y los rubros de gasto. Proyecto 4: Redistribuir y justificar el recurso. Proyecto 5: redistribuir y justificar la asignación del recurso. Proyecto 7: si el comité autorizó la totalidad de las acciones para este proyecto, deberá registrar en el formato 6 cada una con su rubro de gasto así como asignarlas en los componentes que les corresponde, lo que afectará la distribución de porcentajes en los componentes financieros.	

Escuela		a) Llenado de formatos	b) Formulación PDI	c) Formulación PAT	d) Asignación recursos	e) Detección de rubros no financiados que el Comité Dictaminador autorizó
Escuela Normal "Ávila Camacho"		Formato 5 y 6: El comité debe registrar en la columna Proyecto, la denominación de los programas de trabajo que registra la escuela en el PAT. Es necesario que el Comité Dictaminador efectúe en el formato el desglose de las acciones específicas de cada uno de los rubros a financiar, de manera que se pueda distinguir con facilidad la correcta aplicación de los recursos.	La definición de la misión debe ser un ejercicio de concreción en el que se sugiere la participación de los diferentes estamentos de la vida institucional de la escuela normal.	Se sugiere que para etapas posteriores, la escuela normal elabore su PAT bajo una perspectiva más amplia y con proyectos innovadores que se fundamentan en su diagnóstico, asegurando atender los diferentes ámbitos de la vida institucional para el cumplimiento de sus finalidades educativas y no restringir las medidas de mejora exclusivamente a los componentes del PROMIN.	En el Proyecto "Talleres para la revisión de programas, materiales..." la escuela presentó un presupuesto de \$8000; sin embargo, el Comité autorizó \$28 283.25, con un diferencia de \$20 283.25 de más que se autorizó.	

2. REPORTES DE VALIDACIÓN DEL DICTAMEN, SELECCIÓN DE ESCUELAS NORMALES Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROMIN. EMISIÓN DEL 2003-2004

En el año 2003 el diseño del reporte cambio radicalmente, se hizo de una forma más compacta y resumida. Su formato fue:

PRIMERA PARTE

- Comentarios generales

SEGUNDA PARTE

- Evaluación por escuelas, donde los aspectos a validar son:

I. Validación sobre el dictamen emitido por el Comité Dictaminador Estatal a la Planeación institucional formulada por las escuelas normales.

- a) Congruencia entre los dictámenes emitidos por el Comité Dictaminador –evaluación y selección- y las características de la planeación institucional (PDI y PAT)
- b) Congruencia entre la evaluación realizada y las características del PAT
- c) Presencia de observaciones y sugerencias del Comité Dictaminador para ofrecer elementos de retroalimentación a las escuelas normales
- d) Recurso de inconformidad sobre el dictamen emitido y proceso seguido en el caso de escuelas normales con dictamen “En revisión”

I. Validación sobre la asignación de los recursos en apego a la normatividad establecida

- b) ¿Los proyectos específicos del PAT (acciones y conceptos de gasto) son financiables por el PROMIN?
- c) ¿El presupuesto global autorizado se apega a lo solicitado por la escuela normal?
- d) Distribución de recursos por componente financiable: A partir de la validación del PAT
 - Rehabilitación de instalaciones físicas
 - Mantenimiento o adquisición de equipo y mobiliario
 - Fortalecimiento a las actividades de enseñanza y de aprendizaje

II. El desempeño del Comité Dictaminador Estatal

- b) La evaluación realizada y la autorización de los recursos

Un último apartado posee la relación de proyectos presentados por cada escuela, donde se observan los recursos solicitados para cada uno. Como pies de página aparecen comentarios, los cuales ya se encuentran incorporados en el segmento correspondiente dentro del documento.

A continuación se presenta un extracto de los aspectos que se consideraron más sobresalientes sobre el proceso de validación, ya sea general o particular de las escuelas cuya documentación se reviso para la evaluación solicitada.

2.1 CHIAPAS: No se localizo en la documentación la validación correspondiente al 2003

2.2 COAHUILA

Aspectos		Escuelas				
		Benemérita Escuela Normal de Coahuila	Normal de Torreón	Escuela Normal Regional de Especialidades del Estado de Coahuila/Centro de Educación Normal (CEN)	Normal Experimental de San Juan de Sabinas	Escuela Normal Superior del Estado de Coahuila
I. Validación sobre el dictamen emitido por el Comité Dictaminador Estatal a la planeación institucional formulada por las escuelas normales	a) Congruencia entre los dictámenes emitidos por el Comité y las características de la planeación institucional (PDI y PAT)	Congruentes, las calificaciones otorgadas corresponden a los elementos necesarios que integran al PDI y PAT. En la misión no es posible reconocer los compromisos educativos y sociales de la institución. En el diagnóstico no se delimitan las fortalezas y debilidades ni la jerarquización de los problemas y, por último, no se señalan indicadores generales que permitan medir como se alcanzarán las metas.	Parcialmente congruentes, algunas calificaciones no corresponden a los elementos necesarios del PDI y PAT.	Congruentes, las calificaciones otorgadas corresponden a los elementos necesarios que integran al PDI y PAT.	Congruentes, las calificaciones otorgadas corresponden a los elementos necesarios que integran al PDI y PAT. Se debe precisar que en algunos proyectos estratégicos tienden a ser muy particulares y no se considera el aspecto global o general, lo que los lleva a confundirse con los proyectos específicos.	Congruentes, las calificaciones otorgadas corresponden a los elementos necesarios que integran al PDI y PAT.
	b) Congruencia entre la evaluación realizada y las características del PAT	Congruencia entre las calificaciones otorgadas y las características establecidas en el PAT.	Congruencia entre las calificaciones otorgadas del PAT. En algunos casos, las metas no se presentan en forma cuantificada.	Congruencia entre las calificaciones otorgadas y las características establecidas en el PAT. En algunos casos las metas no están orientadas a la cuantificación de los logros académicos que se pretenden alcanzar	Congruencia entre las calificaciones otorgadas y las características establecidas en el PAT. En algunos casos las metas no están orientadas a la cuantificación de los logros académicos que se pretenden alcanzar y no se identifican a los responsables de los proyectos, solo menciona como Directivos, docentes o profesores.	Congruencia entre las calificaciones otorgadas y las características establecidas en el PAT, en algunos casos las metas establecidas se orientan a la obtención de recursos como mobiliario y equipo y no a la cuantificación de los logros académicos.
	c) Presencia de observaciones y sugerencias del Comité para ofrecer elementos de retroalimentación	Se encontraron sugerencias y observaciones para los casos que presentaron insuficiencias o no fueron suficientemente claros.	Se encontraron sugerencias y observaciones para los casos que presentaron insuficiencias o no fueron suficientemente claros.	Se encontraron sugerencias y observaciones para los casos que presentaron insuficiencias o no fueron suficientemente claros.	Se encontraron sugerencias y observaciones para los casos que presentaron insuficiencias o no fueron suficientemente claros.	Se encontraron sugerencias y observaciones para los casos que presentaron insuficiencias o no fueron suficientemente claros.
	d) Recurso de inconformidad sobre el dictamen emitido y proceso seguido en el caso de escuelas con dictamen "En revisión"	No se presentó ningún caso	No se presentó ningún caso	No se presentó ningún caso	No se presentó ningún caso	No se presentó ningún caso

Aspectos		Escuelas				
		Benemérita Escuela Normal de Coahuila	Normal de Torreón	Escuela Normal Regional de Especialidades del Estado de Coahuila/Centro de Educación Normal (CEN)	Normal Experimental de San Juan de Sabinas	Escuela Normal Superior del Estado de Coahuila
II: Validación sobre la asignación de los recursos en apego a la normatividad establecida	a) ¿Los proyectos específicos del PAT son financiados por el PROMIN?	Cinco proyectos presentan rubros no financiados. En uno de ellos los gastos sobre viáticos y traslado no están suficientemente claros.	Dos proyectos presentan rubros no financiados. En uno de ellos no se desglosa con claridad a cuanto asciende el gasto.	Los rubros indicados si son financiados	Los rubros indicados si son financiados	Un caso requiere ser valorado en su carácter de prioritario para ser financiable por el PROMIN.
	b) ¿El presupuesto global autorizado se apega a lo solicitado por la escuela normal?	El presupuesto solicitado por la escuela fue de \$616,735.00 y el autorizado de \$468,926.88	El presupuesto solicitado por la escuela fue de \$1,099,893.00 y el autorizado de \$415,385.45	El presupuesto solicitado por la escuela fue de \$454,150.00 y el autorizado de \$440,892.27	El presupuesto solicitado por la escuela fue de \$377,243.00 y el autorizado de \$160,158.45	El presupuesto solicitado por la escuela fue de \$749,439.00 y el autorizado de \$353,652.41
	c) Distribución de recursos por componente financiero: a partir de la validación del PAT.	Rehabilitación de instalaciones físicas	54	24.8	32.3	16
			33.7 (rebasaría topes)	9.2	48.1 (rebasaría topes)	44.8 (rebasaría topes)
III: Desempeño del Comité Dictaminador	a) La evaluación realizada y la autorización de los recursos	Mantenimiento o adquisición de equipo y mobiliario	22 (rebasaría topes)			
		Fortalecimiento a las actividades de enseñanza y aprendizaje	24 (no se le otorga preponderancia)	66.1 (viáticos 10.5 lo que rebasaría los topes)	19.5	39.2 (no se le otorga preponderancia)
Comentarios generales		Se apega a la normatividad. Se sugiere que en los siguientes ejercicios se trabaje más estrechamente con la escuela normal, en lo referente a los porcentajes de los componentes financieros.	Se apega a la normatividad. Se sugiere que en los siguientes ejercicios se trabaje más estrechamente con la escuela normal, en lo referente a los porcentajes de los componentes financieros.	Se apega a la normatividad. Se sugiere que en los siguientes ejercicios se trabaje más estrechamente con la escuela normal, en lo referente a los porcentajes de los componentes financieros. Se sugiere que la escuela presente metas a obtener de forma cuantificada para poder determinar el grado de avance.	Se apega a la normatividad. Se sugiere que en los siguientes ejercicios se trabaje más estrechamente con la escuela normal, en lo referente a los porcentajes de los componentes financieros. Se sugiere que la escuela presente metas a obtener de forma cuantificada para poder determinar el grado de avance.	Se apega a la normatividad. Se sugiere que en los siguientes ejercicios se trabaje más estrechamente con la escuela normal, en lo referente a los porcentajes de los componentes financieros. Se sugiere que la escuela presente metas a obtener de forma cuantificada para poder determinar el grado de avance.
		1. Importante que las escuelas sustenten y definan con precisión los componentes de su planeación. Es fundamental que la planeación en su conjunto sea mejorada, tanto para iniciar su implementación como para las siguientes etapas. Se recomienda que el Comité y/o autoridad educativa realicen una reunión de trabajo con las escuelas con el fin de analizar las observaciones realizadas. 2. Se detectaron sumas incorrectas, inconsistencias en la etiquetación de rubros o conceptos de gastos de los componentes de los proyectos, así como en los porcentajes. Las escuelas deberán hacer los ajustes y apearse a los porcentajes estipulados.				

2.3 ESTADO DE MÉXICO Formato diferente

Aspectos	Escuelas				
	Escuela Normal de Atizapán de Zaragoza	Escuela Normal de Ecatepec	Escuela Normal de Nautcalpan	Normal para Profesores	Normal Superior del Estado de México
I. Validación sobre el dictamen emitido por el Comité Dictaminador Estatal a la planeación institucional formulada por las escuelas normales	a) Congruencia entre los dictámenes emitidos por el Comité y las características de la planeación institucional (PDI y PAT)	Congruentes, las calificaciones otorgadas corresponden a los elementos necesarios que integran al PDI y PAT. La escuela hace un buen trabajo en el planteamiento de su visión, su misión y diagnóstico.	Congruentes, las calificaciones otorgadas corresponden a la claridad de sus componentes, se resalta la presencia de un diagnóstico y una jerarquización de las necesidades de la escuela.	Se evalúa con el total de puntos posibles, sin embargo se pierde de vista la integralidad del proyecto institucional. No se percibe una visión clara y de conjunto de lo que quiere lograr la escuela en términos reales, tanto de corto como de largo plazo.	Congruentes, las calificaciones otorgadas corresponden a los elementos necesarios que integran al PDI y PAT. Trabajo importante de la escuela en su elaboración.
	b) Congruencia entre la evaluación realizada y las características del PAT	Poca congruencia entre las calificaciones otorgadas y las características del PAT. Falta de comentarios y sugerencias que sustenten el puntaje otorgado.	Congruencia entre las calificaciones otorgadas y las características establecidas en el PAT.	Justificación poco precisa y profunda de los proyectos, el Comité identificó los financiados. Se recomienda que la escuela enfatice en aquellos proyectos que sean financiados por el PROMIN.	Congruencia entre las calificaciones otorgadas y las características establecidas en el PAT.
	c) Presencia de observaciones y sugerencias del Comité para ofrecer elementos de retroalimentación	No se proporcionaron observaciones y sugerencias que permitan precisar, incluir y mejorar su ejercicio de planeación.	Se encontraron sugerencias y observaciones para los casos que presentaron insuficiencias o no fuesen suficientemente claros.	Se encontraron sugerencias y observaciones. Se recomienda que estas sean más claras y sin descalificar el trabajo realizado.	Se encontraron algunas sugerencias y observaciones, las cuales podrían haber sido más para hacer observarse los motivos para su puntaje.
	d) Recurso de inconformidad sobre el dictamen emitido y proceso seguido en el caso de escuelas con dictamen "En revisión"				

Aspectos		Escuelas				
		Escuela Normal de Atzacapán de Zaragoza	Escuela Normal de Ecatepec	Escuela Normal de Nautcalpan	Normal para Profesores	Normal Superior del Estado de México
II: Validación sobre la asignación de los recursos en apego a la normatividad establecida	a) ¿Los proyectos específicos del PAT son financiados por el PROMIN?	Se revisaron proyectos específicos.	Se revisaron proyectos específicos, no se distinguen los financiados de los no financiados.	Un rubro no es financiable por el PROMIN (referente a diplomados). Se recomienda la reasignación de proyectos y acciones no financiados autorizados a otros que si lo sean.	Proyectos autorizados que adolecen de datos que clarifiquen su importancia y pertinencia. Los montos autorizados no se apegan a lo solicitado por la escuela.	Se revisaron proyectos específicos, se distinguen los financiados de los no financiados.
	b) ¿El presupuesto global autorizado se apega a lo solicitado por la escuela normal?	Autorización de recursos con base al PAT. Errores de cálculos. (Total: \$303,112.00)	Distribución de acuerdo a lo solicitado por la escuela.	Autorización apegada a lo formal.	Se hace una estricta distribución de 50% a proyectos de Fortalecimiento al igual que a proyectos de Rehabilitación.	Autorización apegada a lo formal. (Total: \$170,354.00)
	c) Distribución de recursos por componente financiero: a partir de la validación del PAT.	22.4		Se realiza con apego a los porcentajes establecidos.		13
		16		Se realiza con apego a los porcentajes establecidos.		34
III: Desempeño del Comité Dictaminador		61.6		Se realiza con apego a los porcentajes establecidos.		53
	a) La evaluación realizada y la autorización de los recursos	Realizó una lectura y análisis	Realizó una lectura y análisis	Revisión precisa de los documentos y con base a ella se otorgaron los puntajes correspondientes.	Se puede suponer que el Comité leyó la planeación e hizo anotaciones.	Realizó una lectura y análisis

ESTADO DE MÉXICO (Continuación)

Aspectos	Escuelas				
	Escuela Normal de Atla-comulco	Escuela Rural Lázaro Cárdenas del Río	Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl	Escuela Normal de Sultepec	Escuela Normal de Tejupilco
I. Validación sobre el dictamen emitido por el Comité Dictaminador Estatal a la planeación institucional formulada por las escuelas normales	a) Congruencia entre los dictámenes emitidos por el Comité y las características de la planeación institucional (PDI y PAT)	Congruentes, las calificaciones otorgadas corresponden a los elementos necesarios que integran al PDI y PAT. En su elaboración se deja ver poco la participación colectiva.	Congruentes, las calificaciones otorgadas corresponden a los elementos necesarios que integran al PDI y PAT.	Congruentes, las calificaciones otorgadas corresponden a los elementos necesarios que integran al PDI y PAT.	Congruentes, las calificaciones otorgadas corresponden a los elementos necesarios que integran al PDI y PAT. Se aprecia el esfuerzo de autoanálisis y reflexión realizado por la escuela.
	b) Congruencia entre la evaluación realizada y las características del PAT	Congruencia entre las calificaciones otorgadas y las características del PAT. Necesidad de plantear proyectos innovadores y no cotidianos, aprovechando sus fortalezas.	Congruencia entre las calificaciones otorgadas y las características establecidas en el PAT.	Congruencia entre las calificaciones otorgadas y las características establecidas en el PAT.	Congruencia entre las calificaciones otorgadas y las características establecidas en el PAT. Los proyectos específicos se derivan de los estratégicos.
	c) Presencia de observaciones y sugerencias del Comité para ofrecer elementos de retroalimentación	Se encontraron sugerencias y observaciones. Se realiza una observación crítica y pertinente respecto a los recursos del PROMIN y los postgrados.	Se encontraron sugerencias y observaciones. Se localizaron algunas indefiniciones en los tiempos para el logro de los objetivos planteados.	Se encontraron comentarios y observaciones, principalmente respecto a las ausencias. Se recomienda ampliarlos.	Se encontraron contadas sugerencias y observaciones.
	d) Recurso de inconformidad sobre el dictamen emitido y proceso seguido en el caso de escuelas con dictamen "En revisión"				

Aspectos		Escuelas				
		Escuela Normal de Atlixcomulco	Escuela Rural Lázaro Cárdenas del Río	Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl	Escuela Normal de Sultepec	Escuela Normal de Tejupilco
II: Validación sobre la asignación de los recursos en apego a la normatividad establecida	a) ¿Los proyectos específicos del PAT son financiables por el PROMIN?	Sólo se registra el análisis de 8 proyectos autorizados, pero no se hizo un análisis por línea de acción.	Revisión y comentarios sobre la forma en que se incluyen actividades cotidianas que no implican una innovación en sí mismas.	Análisis de forma general, no enlista los proyectos no financiables. Aunque esta discriminación esta presente en la autorización de recursos.	Análisis de forma general, no enlista los proyectos no financiables.	Análisis de forma general, enlista los proyectos no financiables.
	b) ¿El presupuesto global autorizado se apega a lo solicitado por la escuela normal?	Se hace considerando los proyectos financiables y no financiables.	Se hizo con base en la revisión de la planeación y el análisis de proyectos específicos. Se encontraron errores, aparentemente las cantidades correctas, a partir del análisis, son: (Total autorizado 274,000.00)		Reorientación de recursos a proyectos no financiables a otros que sí lo sean. Necesidad de precisar y desglosar gastos	Con base a los solicitados por la escuela
	c) Distribución de recursos por componente financiero: a partir de la validación del PAT.			De conformidad a los lineamientos.		
III: Desempeño del Comité Dictaminador						
Comentarios generales	a) La evaluación realizada y la autorización de los recursos	Se emite después de un conocimiento obtenido a través de la lectura.	Evidencia un trabajo de revisión y lectura cuidadosa.	Realizó una lectura y revisión cuidadosa.	Realizó una lectura y análisis.	Se realizó una lectura cuidadosa.
	1. Si bien hubo planteamientos de problemáticas por dimensión institucional es necesario que la planeación institucional son se base en la cotidianeidad de las escuelas normales. El Comité y las autoridades estatales deben trabajar más en el planteamiento de sugerencias que orienten a una mejora en la planeación. 2. Realizar una revisión específica por línea de acción y concepto financiable, centrar los proyectos en el logro académico y de los alumnos.					

2.4 JALISCO

Aspectos		Escuelas					
		Escuela Normal Superior de Jalisco	Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Jalisco	Centro Regional de Educación Normal de Cd. Guzmán	Normal Experimental de Colotlán	Escuela Normal para Educadoras de Arandas	Escuela Normal Rural Miguel Hidalgo de Atequiza
I. Validación sobre el dictamen emitido por el Comité Dictaminador Estatal a la planeación institucional formulada por las escuelas normales	a) Congruencia entre los dictámenes emitidos por el Comité y las características de la planeación institucional (PDI y PAT)	Congruentes, las calificaciones otorgadas corresponden a los elementos necesarios que integran al PDI y PAT. En algunos casos las metas no se presentan de forma cuantificada, por lo que no sería posible determinar el grado de avance en el desarrollo de los proyectos y logro de metas.		Congruentes, las calificaciones otorgadas corresponden a los elementos necesarios que integran al PDI y PAT	Congruentes, las calificaciones otorgadas corresponden a los elementos necesarios que integran al PDI y PAT.	Medianamente congruentes, las calificaciones otorgadas no corresponden a los elementos necesarios que integran al PDI y PAT	Congruentes, las calificaciones otorgadas corresponden a los elementos necesarios que integran al PDI y PAT
	b) Congruencia entre la evaluación realizada y las características del PAT	Congruencia entre las calificaciones otorgadas y las características establecidas en el PAT		Congruencia entre las calificaciones otorgadas y las características establecidas en el PAT. Necesario incluir todos los proyectos y no solo los financiables por el PROMIN.	Congruencia entre las calificaciones otorgadas y las características establecidas en el PAT. Necesario incluir todos los proyectos y no solo los financiables por el PROMIN.	Mediana congruencia entre las calificaciones otorgadas y las características establecidas en el PAT.	Congruencia entre las calificaciones otorgadas y las características establecidas en el PAT.
	c) Presencia de observaciones y sugerencias del Comité para ofrecer elementos de retroalimentación	Se encontraron sugerencias y observaciones para los casos que presentaron insuficiencias o no fuesen suficientemente claros.		Se encontraron sugerencias y observaciones para los casos que presentaron insuficiencias o no fuesen suficientemente claros.	Se encontraron sugerencias y observaciones para los casos que presentaron insuficiencias o no fuesen suficientemente claros.	Se encontraron sugerencias y observaciones para los casos que presentaron insuficiencias o no fuesen suficientemente claros.	Se encontraron sugerencias y observaciones para los casos que presentaron insuficiencias o no fuesen suficientemente claros.
	d) Recurso de inconformidad sobre el dictamen emitido y proceso seguido en el caso de escuelas con dictamen "En revisión"	No se presentó ningún caso		No se presentó ningún caso	No se presentó ningún caso	No se presentó ningún caso	No se presentó ningún caso

Aspectos	Escuelas					
	Escuela Normal Superior de Jalisco	Benemérita y Centenario Escuela Normal de Jalisco	Centro Regional de Educación Normal de Cd. Guzmán	Normal Experimental de Colotlán	Escuela Normal para Educadoras de Arandas	Escuela Normal Rural Miguel Hidalgo de Atequiza
II: Validación sobre la asignación de los recursos en apego a la normatividad establecida	a) ¿Los proyectos específicos del PAT son financiables por el PROMIN?	La escuela deberá cuidar no rebasar los topes establecidos y destinarlos a proyectos y acciones de los otros componentes.	Necesario revisar el presupuesto dado que rebasa los porcentajes establecidos. Necesidad de redistribuir el recurso entre los otros componentes.	El Comité detectó y resaltó los rubros que podían ser financiables.	El Comité estableció diversas observaciones y sugerencias a los rubros de gastos a financiar por el PROMIN, por lo que será conveniente verificar su cumplimiento.	Necesario revisar el presupuesto dado que rebasa los porcentajes establecidos. Necesidad de redistribuir el recurso entre los otros componentes.
	b) ¿El presupuesto global autorizado se apega a lo solicitado por la escuela normal?	El presupuesto solicitado por la escuela fue de \$2,109,339.11 y el autorizado de \$507,916.13	El presupuesto solicitado por la escuela fue de \$970,441.67 y el autorizado de \$541,789.06	El presupuesto solicitado por la escuela fue de \$897,671.00 y el autorizado de \$358,981.76	El presupuesto solicitado por la escuela fue de \$550,000.00 y el autorizado de \$448,512.30	El presupuesto solicitado por la escuela fue de \$1,984,169.00 y el autorizado de \$459,162.35
	c) Distribución de recursos por componente financierable: a partir de la validación del PAT.	Rehabilitación de instalaciones físicas	15.7	7	26.4	51 (rebasaría topes)
		Mantenimiento o adquisición de equipo y mobiliario	70 (rebasaría topes)	28 (rebasaría topes)	32.6 (rebasaría topes)	36.6 (rebasaría topes)
		Fortalecimiento a las actividades de enseñanza y aprendizaje	14.4 (no se le otorga preponderancia)	65	41	12.4 (no se le otorga preponderancia)

Aspectos	Escuelas				
	Escuela Normal Superior de Jalisco	Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Jalisco	Centro Regional de Educación Normal de Cd. Guzmán	Normal Experimental de Colotlán	Escuela Normal para Educadoras de Arandas
III: Desempeño del Comité Dictaminador	a) La evaluación realizada y la autorización de los recursos	Se apega a la normatividad. Se sugiere que en los siguientes ejercicios se trabaje más estrechamente con la escuela normal, en lo referente a los porcentajes de los componentes financieros.	Se apega a la normatividad.	Se apega a la normatividad. Se sugiere que en los siguientes ejercicios se trabaje más estrechamente con la escuela normal, en lo referente a los porcentajes de los componentes financieros.	Se apega a la normatividad. Se sugiere que en los siguientes ejercicios se trabaje más estrechamente con la escuela normal, en lo referente a los porcentajes de los componentes financieros.
Comentarios generales	1. Importante que las escuelas sustenten y definan con precisión los componentes de su planeación que se indican en el dictamen y en este reporte, para mejorar y contar con instrumentos de planeación. Se recomienda que el Comité y/o la autoridad estatal realice una reunión de trabajo con las escuelas normales. 2. Necesario revisar y analizar las cifras y los porcentajes de los proyectos. Los recursos autorizados a proyectos no financieros tendrán que ser redistribuidos a otros que si lo sean. 3. Observaciones realizadas por el Comité, en general, son precisas y atinadas. Necesario incluir más observaciones cualitativas con el propósito de retroalimentar a las escuelas con sugerencias y recomendaciones para el mejoramiento de su planeación.				

2.5 PUEBLA Formato con algunas modificaciones, los comentarios son generales y sólo en la validación sobre la asignación de los recursos es por escuela específica.

Aspectos		Escuelas					
		Escuela Normal Oficial Benito Juárez	Escuela Normal Superior Federalizada del Edo. De Puebla	Escuela Normal Experimental de Huachinango Prof. Fidel Meza y Sánchez	Escuela Normal Superior del Estado de Puebla	Benemérito Instituto Normal del Estado Gral. Juan Crisóstomo Bonilla	Escuela Normal Rural Carmen Serdan
I. Validación sobre el dictamen emitido por el Comité Dictaminador Estatal a la planeación institucional formulada por las escuelas normales	a) Congruencia entre los dictámenes emitidos por el Comité y las características de la planeación institucional (PDI y PAT)	Congruentes, las calificaciones otorgadas corresponden a los elementos necesarios que integran al PDI y PAT. Centra su mejora institucional en la realización de cursos externos.	Congruentes, las calificaciones otorgadas corresponden a los elementos necesarios que integran al PDI y PAT.	Congruentes, las calificaciones otorgadas corresponden a los elementos necesarios que integran al PDI y PAT.	Congruentes, las calificaciones otorgadas corresponden a los elementos necesarios que integran al PDI y PAT.	Congruentes, las calificaciones otorgadas corresponden a los elementos necesarios que integran al PDI y PAT. Centra su mejora institucional en la realización de cursos externos.	Congruentes, las calificaciones otorgadas corresponden a los elementos necesarios que integran al PDI y PAT. Se resalta el trabajo reflexivo que llevo a cabo.
	b) Congruencia entre la evaluación realizada y las características del PAT	Congruencia entre las calificaciones otorgadas y las características establecidas en el PAT.	Congruencia entre las calificaciones otorgadas y las características del PAT.	Congruencia entre las calificaciones otorgadas y las características establecidas en el PAT.	Congruencia entre las calificaciones otorgadas y las características establecidas en el PAT.	Congruencia entre las calificaciones otorgadas y las características establecidas en el PAT.	Congruencia entre las calificaciones otorgadas y las características establecidas en el PAT.
	c) Presencia de observaciones y sugerencias del Comité para ofrecer elementos de retroalimentación	Se encontraron sugerencias y observaciones para los casos que presentaron insuficiencias o no fuesen suficientemente claros.	Se encontraron sugerencias y observaciones para los casos que presentaron insuficiencias o no fuesen suficientemente claros.	Se encontraron sugerencias y observaciones para los casos que presentaron insuficiencias o no fuesen suficientemente claros.	Se encontraron sugerencias y observaciones para los casos que presentaron insuficiencias o no fuesen suficientemente claros.	Se encontraron sugerencias y observaciones para los casos que presentaron insuficiencias o no fuesen suficientemente claros.	Se encontraron sugerencias y observaciones para los casos que presentaron insuficiencias o no fuesen suficientemente claros.
	d) Recurso de inconformidad sobre el dictamen emitido y proceso seguido en el caso de escuelas con dictamen "En revisión"	No se presentó ningún caso	No se presentó ningún caso	No se presentó ningún caso	No se presentó ningún caso	No se presentó ningún caso	No se presentó ningún caso

Aspectos		Escuelas					
II: Validación sobre la asignación de los recursos en apego a la normatividad establecida	a) ¿Los proyectos específicos del PAT son financiables por el PROMIN?	Escuela Normal Oficial Benito Juárez	Escuela Normal Superior Federalizada del Edo. De Puebla	Escuela Normal Experimental de Huachinango Prof. Fidel Meza y Sánchez	Escuela Normal Superior del Estado de Puebla	Benemérito Instituto Normal del Estado Gral. Juan Crisóstomo Bonilla	Escuela Normal Rural Carmen Serdan
		Proyectos, acciones y conceptos de gastos financieros, pero es pertinente emitir una observación sobre la cantidad destinada a fotocopias. Por única ocasión se valida el presupuesto solicitado.	Autorizados recursos para conceptos financiables con el PROMIN. Sin embargo, es importante reflexionar en la cantidad del recurso que se destina a fotocopias de guías, audio libros y demás material de apoyo.	Proyectos, acciones y conceptos de gastos financieros. Conviene exhortar a la escuela a precisar los logros que pretende alcanzar con los talleres y sugerirle alternativas de proyectos innovadores.	Conceptos de gastos financieros por el PROMIN.	Proyectos, acciones y conceptos de gastos financieros, pero es pertinente emitir una observación sobre el recurso destinado a fotocopias para que la escuela haga un uso más racional de los recursos.	Los recursos autorizados corresponden a lo que la escuela ha solicitado y se destinarán a conceptos financiables por el PROMIN.
	b) ¿El presupuesto global autorizado se apega a lo solicitado por la escuela normal?	Hay una relación muy cercana entre lo que solicita la escuela y la cantidad que se asigna.					
III: Desempeño del Comité Dictaminador	c) Distribución de recursos por componente financiable: a partir de la validación del PAT.	Rehabilitación de instalaciones físicas	El Comité autorizó a cada una de las escuelas un porcentaje similar que oscila entre 50 y 52% para acciones vinculadas con el fortalecimiento a las actividades de enseñanza aprendizaje y el resto para lo que aquel denominó proyectos de infraestructura, en el que agrupó los componentes financiables I y II.				
		Mantenimiento o adquisición de equipo y mobiliario					
		Fortalecimiento a las actividades de enseñanza y aprendizaje					
a) La evaluación realizada y la autorización de los recursos	Se reconoce el trabajo profesional que el Comité Dictaminador realizó. El análisis de las propuestas de planeación presentadas así como la autorización de los recursos, deja ver con claridad que en la mayoría de los casos, la postura de los integrantes del Comité se orienta hacia valorar el esfuerzo de las normales y apoyar con los recursos del PROMIN aquellas acciones y proyectos que ayuden a la transformación y el fortalecimiento de la institución. Se sugiere que en los siguientes ejercicios se trabaje más estrechamente con la escuela normal, en lo referente a los porcentajes de los componentes financiables.						
Comentarios generales	1. El Comité debe insistir a las escuelas normales en buscar la posibilidad de equilibrar en los proyectos la innovación con la necesidad inmediata, intencionándolo, dirigiéndolo y aprovechando tanto las fortalezas propias como los diversos apoyos que obtienen de otras fuentes. 2. Si bien se valora el esfuerzo de las escuelas normales por formular sus propuestas de mejora continua y se valida el dictamen emitido por el Comité, por ello es fundamental que la planeación en su conjunto sea mejorada para su implementación y las siguientes etapas. 3. En la mayor parte de los proyectos no se precisan los objetivos, contenidos y aspectos a evaluar.						

2.6 TAMAULIPAS. Las observaciones y recomendaciones son generales.

Aspectos	Escuelas				
	Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas	Escuela Normal Prof. Y Gral. Alberto Carrera Torres	Escuela Normal Lic. J. Guadalupe Mainero y Rosaura Zapata	Escuela Normal Rural de Tamaulipas Mtro. Lauro Aguirre	Escuela Normal Federal de Educadoras Mtra. Estefanía Castañeda
I. Validación sobre el dictamen emitido por el Comité Dictaminador Estatal a la planeación institucional formulada por las escuelas normales	a) Congruencia entre los dictámenes emitidos por el Comité y las características de la planeación institucional (PDI y PAT)	Los documentos entregados reflejan un proyecto de mejoramiento institucional de calidad y pertinente para solucionar problemáticas. Congruentes, las calificaciones otorgadas, no así con los asignación de recursos.	Medianamente congruentes; algunas calificaciones no corresponden a los elementos necesarios del PDI y PAT.	Los documentos entregados reflejan un proyecto de mejoramiento institucional de calidad y pertinente para solucionar problemáticas. Congruentes, las calificaciones otorgadas, no así con los asignación de recursos.	Las calificaciones otorgadas no corresponden a los elementos necesarios que integran al PDI y PAT, presentándose inconsistencias en la elaboración de la planeación institucional y se le asignó el mayor monto de recursos.
	b) Congruencia entre la evaluación realizada y las características del PAT	La evaluación del Comité fue, en su mayor parte, con las características de los PAT presentados por las escuelas normales. En la mayoría de ellas se observa un interés por presentar proyectos que resuelvan las necesidades detectadas en el diagnóstico, precisando acciones específicas que les permitan darles respuesta. En la mayoría de los PAT se solicitaron sólo recursos del PROMIN. Son pocos los casos en los que se registraron recursos a gestionar de otras fuentes.			
	c) Presencia de observaciones y sugerencias del Comité para ofrecer elementos de retroalimentación	Se detecta que las observaciones realizadas por el Comité cumplen la función de reforzar la puntuación asignada en la planeación de algunas escuelas. En algunos casos, sin embargo, donde el puntaje es bajo, las observaciones no contribuyen a precisar las dificultades de la planeación, por lo que no son congruentes con el puntaje asignado (Normal Federal de Educadoras "Mtra. Estefanía Castañeda", Normal "Lic. J. Gpe. Maneiro" y Normal "Rosaura Zapata").			
	d) Recurso de inconformidad sobre el dictamen emitido y proceso seguido en el caso de escuelas con dictamen "En revisión"	No se presentó ningún caso	No se presentó ningún caso	No se presentó ningún caso	No se presentó ningún caso

Aspectos		Escuelas				
II: Validación sobre la asignación de los recursos en apego a la normatividad establecida	a) ¿Los proyectos específicos del PAT son financiados por el PROMIN?	Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas	Escuela Normal Prof. Y Gral. Alberto Carrera Torres	Escuela Normal Lic. J. Guadalupe Mainero y Rosaura Zapata	Escuela Normal Rural de Tamaulipas Mtro. Lauro Aguirre	Escuela Normal Federal de Educadoras Mtra. Estefanía Castañeda
	b) ¿El presupuesto global autorizado se apega a lo solicitado por la escuela normal?	Destaca la labor en la identificación acertada de los proyectos, acciones y/o actividades específicas que no son financiados por el PROMIN. Llama la atención la existencia de criterios distintos para la autorización de algunos proyectos. La mayoría de los proyectos específicos presentados por cada una de las escuelas son financiados con los recursos del PROMIN. Sin embargo, en los casos en que se autorizaron proyectos no financiados, los recursos deberán redistribuirse en otros que se encuentren incluidos en el PAT.				
	c) Distribución de recursos por componente financiero: a partir de la validación del PAT.	Se autorizó más del 50% de los recursos solicitados.	Se autorizó entre el 40 y 30% de los recursos solicitados.	Se autorizó entre el 40 y 30% de los recursos solicitados.	Se autorizó entre el 40 y 30% de los recursos solicitados.	Se autorizó más del 50% de los recursos solicitados.
	Rehabilitación de instalaciones físicas	Todas las escuelas solicitaron mayor recurso en los componentes I y II, en la mayoría fue mayor el monto del primero y menor en el segundo. Tal vez esta situación respondió a la estrategia utilizada por el Comité para asignar los recursos.				
III: Desempeño del Comité Dictaminador	Mantenimiento o adquisición de equipo y mobiliario					
	Fortalecimiento a las actividades de enseñanza y aprendizaje					
	a) La evaluación realizada y la autorización de los recursos	En términos generales, se considera que el Comité tuvo un desempeño aceptable; no obstante, en el aspecto técnico y de asignación de recursos se observaron dificultades ya que no se advierte una completa congruencia entre el nivel que muestran los documentos de planeación de las escuelas, el puntaje obtenido y la asignación de recursos en relación a éstos. Se sugiere que en los siguientes ejercicios se tengan presentes los porcentajes de los componentes financiados y se establezca una estrategia de análisis sobre las necesidades reportadas y los recursos solicitados por las escuelas normales, de tal forma que éstos se destinen guardando mayor congruencia con la calidad y el impacto de los proyectos a financiar.				
Comentarios generales		1. El mecanismo utilizado por el Comité para la asignación de recursos limita hasta cierto punto el apego al criterio de equidad en el sentido de valorar las circunstancias específicas y el conjunto de necesidades de cada una de las escuelas, así como la comparación entre éstas. Todas las escuelas de la entidad tuvieron una mayor necesidad de recursos en los componentes I y II, por lo que solicitaron un monto escaso para el componente III.				

2.7 SINALOA. Formato distinto, comentarios generales

	Aspectos	Escuelas		
		Normal de Especialización del Estado de Sinaloa	Normal Experimental de El Fuerte "Prof. Miguel Castillo Cruz"	Escuela Normal de Sinaloa
I. Validación sobre el dictamen emitido por el Comité Dictaminador Estatal a la planeación institucional formulada por las escuelas normales	a) Congruencia entre los dictámenes emitidos por el Comité y las características de la planeación institucional (PDI y PAT)	Se concluye que existen elementos para sustentar el dictamen del Comité (rechazada). Por presentar un PDI inaceptable, dado que presenta fecha del 2003 y proyectos y metas referidos al 2002.	Existe congruencia en la calificación emitida. Ejercicio de planeación altamente significativo que refleja un notable esfuerzo en la construcción de un proyecto de mejoramiento académico. La sencillez y claridad son atributos que en general reúne el PDI.	La principal debilidad encontrada en el PDI es la falta de objetivos y metas a mediano y largo plazo. El alcance guarda una mayor semejanza con un PAT. Por ello, la alta puntuación asignada por el Comité no resulta congruente.
	b) Congruencia entre la evaluación realizada y las características del PAT		Congruencia entre las calificaciones otorgadas y las características del PAT.	La ausencia de proyectos estratégicos no justifica un puntaje alto en el indicador correspondiente a los Aspectos generales del PAT, pues es impropio dar como válida una correspondencia entre PDI y PAT. Se recomienda que la escuela incluya en el PAT, para ejercicios posteriores, las diferentes fuentes de financiamiento con que cuenta para realizar sus proyectos específicos.
	c) Presencia de observaciones y sugerencias del Comité para ofrecer elementos de retroalimentación			Se encontraron sugerencias y observaciones que, en general, son atinadas y precisas. Necesario incluir más observaciones cualitativas del trabajo realizado por las escuelas.
	d) Recurso de inconformidad sobre el dictamen emitido y proceso seguido en el caso de escuelas con dictamen "En revisión"	No solicitado el recurso de solución, por lo que se deduce esta de acuerdo a la resolución emitida.		
II: Validación sobre la asignación de los recursos en apego a la normatividad establecida	a) ¿Los proyectos específicos del PAT son financierables por el PROMIN?	No se incluyó el Anexo 3-B sobre el "Análisis de la pertinencia y la factibilidad de los proyectos específicos incluidos en el PAT". Por tanto se desconoce si la asignación se realizó considerando la factibilidad y pertinencia de los proyectos. Da la impresión que los proyectos presentados sólo son los financierables por el PROMIN.		
	b) ¿El presupuesto global autorizado se apega a lo solicitado por la escuela normal?		El Comité asignó recursos económicos del orden de \$356,500.62 que representa el 29% del total autorizado por entidad y el 100% del solicitado en el PAT.	El Comité propuso un presupuesto de \$ 863,804.38, cantidad que representa el 71% del total autorizado a la entidad y el 34.4% del solicitado en el PAT.
	c) Distribución de recursos por componente financierable: a partir de la validación del PAT.	Rehabilitación de instalaciones físicas		
		Mantenimiento o adquisición de equipo y mobiliario		
	Fortalecimiento a las actividades de enseñanza y aprendizaje			

Aspectos		Escuelas	
III: Desempeño del Comité Dictaminador	a) La evaluación realizada y la autorización de los recursos	Normal de Especialización del Estado de Sinaloa	Normal Experimental de El Fuerte "Prof. Miguel Castillo Cruz"
		En general existe congruencia entre los dictámenes emitidos por el Comité, lo que habla de un esfuerzo por entender las múltiples dimensiones, problemáticas, necesidades y prioridades de las instituciones normalistas. Se recomienda una reunión de trabajo entre las normales y el Comité y/o autoridad estatal.	
	Comentarios generales	1. Se aprecia una participación creciente de las comunidades normalistas y, en especial, de los estudiantes, en los procesos de planeación para el cambio. 2. Importante considerar en la planeación una ruta crítica, que permitan equilibrar la propia planeación con el fin de alcanzar las metas señaladas.	

2.8 VERACRUZ. Observaciones generales

Aspectos		Escuelas			
I. Validación sobre el dictamen emitido por el Comité Dictaminador Estatal a la planeación institucional formulada por las escuelas normales	Aspectos	Benemérita Normal Veracruzana Enrique C. Hébsamen	Escuela Normal Juan Enriquez	Centro de Estudios Superiores de Educación Rural Luis Hidalgo Monroy	Centro Regional de Educación Regional Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán
		Escuela Normal Superior Veracruzana Dr. Manuel Suárez Trujillo			
		De manera general, existe una congruencia entre los dictámenes emitidos por el Comité con relación a los PDI y PAT. Se reconoce el esfuerzo de las escuelas por el esfuerzo colectivo de la comunidad normalista que muestra la elaboración de los documentos, y por el de formular propuestas de transformación y fortalecimiento.			
		Congruencia entre las calificaciones otorgadas y las características establecidas en el PAT. Es conveniente que las escuelas normales especifiquen los mecanismos de seguimiento a las actividades a implementar, con la finalidad de facilitar la solución de situaciones no previstas.			
		Se encontraron sugerencias y observaciones precisas y acordes a las características de los PDI y PAT.			
d) Recurso de inconformidad sobre el dictamen emitido y proceso seguido en el caso de escuelas con dictamen "En revisión"		No se presentó ningún caso			

Aspectos		Escuelas				
		Benemérita Normal Veracruzana Enrique C. Rébsamen	Escuela Normal Juan Enríquez	Centro de Estudios Superiores de Educación Rural Luis Hidalgo Monroy	Centro Regional de Educación Regional Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán	Escuela Normal Superior Veracruzana Dr. Manuel Suárez Trujillo
II: Validación sobre la asignación de los recursos en apego a la normatividad establecida	a) ¿Los proyectos específicos del PAT son financiables por el PROMIN?	La mayoría de los proyectos son financiables con los recursos de PROMIN. Le otorgaron, en la mayoría, mayor prioridad a proyectos de ámbito académico, con lo que buscan mejorar la organización y el funcionamiento de las actividades institucionales. Sin embargo, en el caso de la "Dr. Manuel Suárez Trujillo" y la Benemérita los recursos autorizados para diplomados, al no ser financiables, deberán ser redistribuidos a otros proyectos dentro del PAT.				
	b) ¿El presupuesto global autorizado se apega a lo solicitado por la escuela normal?	El recurso global autorizado fue del 44% del solicitado.	El recurso global autorizado fue del 14% del solicitado.	El recurso global autorizado fue del 12% del solicitado.	El recurso global autorizado fue del 15% del solicitado.	El recurso global autorizado fue del 15% del solicitado.
	c) Distribución de recursos por componente financiero: a partir de la validación del PAT.	En general, los recursos solicitados se encontraron dentro de los lineamientos establecidos.				
		Los proyectos presentados se encontraron dentro de los parámetros establecidos				
III: Desempeño del Comité Dictaminador	a) La evaluación realizada y la autorización de los recursos	En general, todas las escuelas normales planearon y plantearon la mayoría de sus proyectos al fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje. Sin embargo, es necesario resaltar que destinan gran parte de los recursos al pago de honorarios y viáticos de conferencistas externos, dejando de lado al personal interno con experiencia.				
	Comentarios generales	Se observa un esfuerzo por comprender las distintas problemáticas que presenta cada una de las escuelas. Se reconoce un trabajo profesional.				
		1. A la Benemérita se le autorizó mayores recursos, se recomienda que tal criterio de distribución debe ser tomado en cuenta en otros ejercicios, con la finalidad de apoyar, equitativamente, a las escuelas normalistas con mayores requerimientos. Lo que implica que las autoridades educativas estatales deban continuar impulsando estrategias de asesoría para que las comunidades normalistas perfeccionen sus competencias y su visión prospectiva.				

2.9 ZACATECAS

Aspectos		Escuelas		
		Escuela Normal Manuel Ávila Camacho	Normal Rural Gral. Matías Ramos Santos	Escuela Normal Experimental Salvador Varela Reséndiz
I. Validación sobre el dictamen emitido por el Comité Dictaminador Estatal a la planeación institucional formulada por las escuelas normales	a) Congruencia entre los dictámenes emitidos por el Comité y las características de la planeación institucional (PDI y PAT)	En general, congruentes las calificaciones otorgadas corresponden a los elementos necesarios que integran al PDI y PAT. Trabajo de la normal altamente significativo que denota un ejercicio importante por plantear un proyecto de mejoramiento.	En general, congruentes las calificaciones otorgadas corresponden a los elementos necesarios que integran al PDI y PAT. Misión, objetivos y metas de mediano y largo plazo no permiten establecer con claridad cuáles serán los avances y logros por plantearse de forma general.	En general, congruentes las calificaciones otorgadas corresponden a los elementos necesarios que integran al PDI y PAT.
	b) Congruencia entre la evaluación realizada y las características del PAT	Congruencia entre las calificaciones otorgadas y las características establecidas en el PAT. Necesidad de que la escuela optimice y racionalice más los recursos.	Congruencia entre las calificaciones otorgadas y las características del PAT. Necesidad de que la escuela optimice y racionalice más los recursos, orientándolos a otras acciones que impacten el proceso de enseñanza y aprendizaje.	Congruencia entre las calificaciones otorgadas y las características establecidas en el PAT. No específico tiempos y algunos conceptos de gastos están destinados a la compra de alimentos. Por única vez se autorizan los recursos, pero debe tenerse en cuenta para ejercicios posteriores.
	c) Presencia de observaciones y sugerencias del Comité para ofrecer elementos de retroalimentación	Se encontraron sugerencias y observaciones para los casos que presentaron insuficiencias o no fuesen suficientemente claros.	Se encontraron sugerencias y observaciones para los casos que presentaron insuficiencias o no fuesen suficientemente claros.	Se encontraron sugerencias y observaciones para los casos que presentaron insuficiencias o no fuesen suficientemente claros.
	d) Recurso de inconformidad sobre el dictamen emitido y proceso seguido en el caso de escuelas con dictamen "En revisión"	No se presentó ningún caso	No se presentó ningún caso	No se presentó ningún caso

Aspectos	Escuelas			
	Escuela Normal Manuel Ávila Camacho	Normal Rural Gral. Matías Ramos Santos	Escuela Normal Experimental Salvador Varela Reséndiz	
II: Validación sobre la asignación de los recursos en apego a la normatividad establecida	a) ¿Los proyectos específicos del PAT son financiados por el PROMIN?	Sin referencias.	Dos proyectos etiquetados como financiados por el Comité como prioritarios, no son prioritarios para el PROMIN en esta etapa de operación. Si la escuela considera prioritario la ejecución de estos programas podrá utilizarlos siempre y cuando sea con otras fuentes de financiamiento y orientar los recursos del programa a otros proyectos y/o acciones. (Redefinición administrativa y funcional de los servicios administrativos, La norma como instrumento que regule y oriente el desempeño escolar y laboral)	El Comité etiquetó un proyecto específico como financiable a pesar que los proyectos de actualización y perfección docente no son financiados para esta etapa del PROMIN. Así mismo, otros dos proyectos recibieron autorización y sus rubros no son financiados. Por tanto, la escuela deberá redistribuir los recursos a otras acciones del componente III programadas en su PAT.
	b) ¿El presupuesto global autorizado se apega a lo solicitado por la escuela normal?	La escuela recibió el 61% de los recursos solicitados La escuela recibió el 100% de los recursos solicitados La escuela recibió el 100% de los recursos solicitados		
	c) Distribución de recursos por componente financiero: a partir de la validación del PAT.	Rehabilitación de instalaciones físicas Mantenimiento o adquisición de equipo y mobiliario Fortalecimiento a las actividades de enseñanza y aprendizaje	En general, los proyectos presentados se encuentran dentro de los parámetros establecidos. En general, los proyectos presentados se encuentran dentro de los parámetros establecidos. Sin embargo se recomienda que las escuelas hagan un uso más racional de los recursos En general, los proyectos presentados se encuentran dentro de los parámetros establecidos. Sin embargo, se debe resaltar que una gran parte del recurso se destina a pago de alimentos, fotocopias, hojas, pago de honorarios y viáticos para conferencias externas.	
III: Desempeño del Comité Dictaminador	a) La evaluación realizada y la autorización de los recursos	Se reconoce un trabajo muy profesional del Comité Dictaminador. El análisis de las propuestas de planeación y el dictamen dejan ver con claridad la postura de los integrantes del Comité: valorar el esfuerzo de las escuelas e invitarlas a solventar las inconsistencias en sus PDI y PAT. El papel del Comité será clave en la apertura de las instituciones formadoras de docentes.		
Comentarios generales	1. Es necesario que el Comité y las autoridades educativas estatales continúen impulsando estrategias de asesoría para que las comunidades normalistas perfeccionen sus competencias y su visión prospectiva.			

ANEXO I.6

Tipo de planeación de las Escuelas Normales PROMIN

ANEXO I.6

TIPO DE PLANEACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES PROMIN

EL SIGUIENTE ANEXO MUESTRA la forma en que, a partir de los puntajes que les fueron asignados a las escuelas y las observaciones realizadas por el Comité Dictaminador de Selección, las escuelas en conjunto hicieron frente a la tarea de la planeación institucional y la forma en que dieron solución a las exigencias planteadas para obtener recursos excedentes. Por ello, y tomando los puntajes obtenidos por cada escuela a través de las tres emisiones del Programa asentadas en los documentos oficiales revisados para tal evaluación de las 53 normales, tales como los *Dictámenes Técnicos* de cada una de las escuelas, la relación de escuelas por estado elaborada por el Comité Dictaminador Estatal y los *Reportes sobre la Validación de los Dictámenes*,¹ se agruparon en tres categorías: **Planeación baja**, **Planeación media** y **Planeación alta**.

Los datos se manejaron a través del programa estadístico SPSS a partir de cruces de variables con los cuales se elaboraron una serie de tablas que se presentan a continuación:

1. Es preciso aclarar que en algunos de los casos se presentaron tres tipos de dificultades para obtener la información requerida. En unos casos algunas escuelas y/o estados no contaban con alguno de los documentos; en otros los datos registrados mostraban incongruencias por lo que se tuvieron que tomar diversas decisiones para establecer cuales de los datos fueron tomados como válidos; y como última dificultad podemos enunciar que otros casos en ninguno de los tres documentos mencionados se encontró información sobre el puntaje final obtenido por la escuela ni del monto asignado.

Tabla 1. Una mirada general sobre el tipo de ejercicio de planeación por emisión de las 53 escuelas analizadas.

Tabla 2. Tipo de planeación en las tres emisiones por Estado.

Tabla 3. Tipo de planeación por Estado en las tres emisiones.

Tabla 4. Porcentaje por Estado con respecto al Tipo de planeación en las tres emisiones.

Tabla 5. Tipo de planeación por Estado para cada emisión del PROMIN.

Tabla 6. Porcentaje del Estado en relación con el tipo de planeación para cada una de las emisiones.

Tabla 7. Porcentaje por Estado con respecto al tipo de planeación para cada emisión del PROMIN.

Tabla 8. Tipo de gestión (correspondiente a la 1ª. Evaluación del PROMIN) y de planeación (correspondiente al presente ejercicio de evaluación) por escuela y por estado

Tabla 9. Tipo de ejercicio de planeación con relación al tipo de gestión por estado.

Nota metodológica sobre la construcción de categorías e índices sobre el tipo de planeación de las escuelas normales.

No. Estados: 9 Total escuelas 53

- (1) Chiapas: 6 escuelas
- (2) Coahuila: 8 escuelas
- (3) Estado de México: 10 escuelas
- (4) Jalisco: 6 escuelas
- (5) Puebla: 6 escuelas
- (6) Tamaulipas: 5 escuelas
- (7) Sinaloa: 3 escuelas
- (8) Veracruz: 5 escuelas
- (9) Zacatecas: 3 escuelas

Para crear las categorías sobre el tipo de planeación de cada una de las escuelas, se tomaron como referentes los puntajes máximos y los mínimos que tenían que reunir las escuelas para ser seleccionadas y beneficiadas del PROMIN. Para lo cual se procedió a establecer los parámetros y realizar una recodificación, de las calificaciones obtenidas por cada escuela en las tres emisiones del PROMIN.

Se unificaron los puntajes máximos y mínimos establecidos en las tres emisiones del programa bajo los siguientes criterios:

- En el año 2002, el puntaje máximo a obtenerse fue de 26 puntos y el mínimo de 21. Por tanto, los parámetros que se establecieron para fijar la planeación baja fue de 21 a 22, la planeación media de 23 a 24 y la planeación alta de 25 a 26.
- Para el 2003 y 2004 los puntajes que se establecieron fueron: máximo puntaje a obtenerse 100 y el puntaje mínimo 60. Los parámetros para la planeación fueron, por consiguiente, baja de 60 a 74, media de 75 a 84 y alta de 85 a 100 puntos.

Así pues, para el 2002 los parámetros fueron:

Puntaje máximo: 26 Puntaje mínimo: 21

(1) baja: 21 a 22 puntos.

(2) media: 23 a 24 puntos.

(3) alta: 25 a 26 puntos.

Para el 2003 y 2004 los parámetros fueron:

Puntaje máximo: 100 Puntaje mínimo: 60

(1) baja: 60 a 74 puntos.

(2) media: 75 a 84 puntos.

(3) alta: 85 a 100 puntos.

Posteriormente se realizó un índice Ruvalcaba, que nos pudiese dar las diferentes combinatorias de los tipos de planeación de las escuelas en los tres periodos de aplicación del PROMIN, para obtener un Índice para agrupar planeación. La fórmula empleada en el Compute fue: $\text{indgrup} = 100 \cdot \text{repro1} + 10 \cdot \text{repro2} + 1 \cdot \text{repro3}$. De las combinatorias obtenidas a partir de un análisis de frecuencias, procedimos a recodificarla en otra variable titulada Tipo de planeación en las tres emisiones a partir de la siguiente agrupación:

(1) Planeación baja: 111, 112, 113, 121, 211, 311

(2) Planeación media: 132, 123, 213, 223, 222, 122, 212

(3) Planeación Alta: 333, 332, 323, 233, 133

Una vez elaboradas las variables a utilizar, se procedió a solicitar cruces simples con los cuales se elaboro el siguiente conjunto de Tablas para un análisis de los datos y sus resultados.

Tabla 1. Una mirada general sobre el tipo de ejercicio de planeación por emisión de las 53 escuelas analizadas.

Ejercicio de planeación	2002-2003		2003-2004		2004-2005	
	No. escuelas	%	No. escuelas	%	No. escuelas	%
Baja	24	52.2	14	31.8	9	18.4
Media	9	19.6	11	25	21	42.9
Alta	13	28.3	19	43.2	19	38.8
Total	46	100	44	100	49	100
Casos no válidos	7		9		4	
Total casos	53					

Con los datos anteriores, y sin tomar en cuenta los casos en los cuales faltó información en alguno de los ciclos, se presenta el tipo de planeación en el conjunto de las tres emisiones del PROMIN presente en los 9 estados revisados. Así, de las 53 escuelas se pudieron clasificar 36 de las escuelas que representan el 68 %. El estado de Puebla no fue tomado en cuenta debido a que faltó información de sus 6 escuelas en una de las emisiones revisadas (2002)

Tabla 2. Tipo de planeación en las tres emisiones por Estado.

Estado	Tipo de planeación en las tres emisiones			Total
	Planeación baja	Planeación media	Planeación alta	
Chiapas	50.00%	25.00%	25.00%	4 (100%)
Coahuila	37.50%	62.50%		8 (100%)
Estado de México		20.00%	80.00%	5 (100%)
Jalisco	80.00%		20.00%	5 (100%)
Tamaulipas	20.00%	20.00%	60.00%	5 (100%)
Sinaloa		100.00%		1 (100%)
Veracruz	60.00%	20.00%	20.00%	5 (100%)
Zacatecas		100.00%		3 (100%)
Total general	36.10%	36.10%	27.80%	36 (100%)

Tabla 3. Tipo de planeación por Estado en las tres emisiones.

Estado	Tipo de planeación en las tres emisiones			Total
	Planeación baja	Planeación media	Planeación alta	
Chiapas	2 (15.40%)	1 (7.70%)	1 (10.00%)	4 (11.10%)
Coahuila	3 (23.10%)	5 (38.50%)		5 (22.20%)
Estado de México		1 (7.70%)	4 (40.00%)	5 (13.90%)
Jalisco	4 (30.80%)		1 (10.00%)	5 (13.90%)
Tamaulipas	1 (7.70%)	1 (7.70%)	3 (30.00%)	5 (13.90%)
Sinaloa		1 (7.70%)		1 (2.80%)
Veracruz	3 (23.10%)	1 (7.70%)	1 (10.00%)	5 (13.90%)
Zacatecas		3 (23.10%)		3 (8.30%)
Total general	13 (100%)	13 (100%)	10 (100%)	36 (100%)

Tabla 4. Porcentaje por Estado con respecto al Tipo de planeación en las tres emisiones.

Estado	Tipo de planeación en las tres emisiones		
	Planeación baja	Planeación media	Planeación alta
Chiapas	2 (5.60%)	1 (2.80%)	1 (2.80%)
	4 (11.10%)		
Coahuila	3 (8.30%)	5 (13.90%)	-
	8 (22.20%)		
Estado de México	-	1 (2.80%)	4 (11.10%)
	5 (13.90%)		
Jalisco	4 (11.10%)	-	1 (2.80%)
	5 (13.90%)		
Tamaulipas	1 (2.80%)	1 (2.80%)	3 (8.30%)
	5 (13.90%)		
Sinaloa	-	1 (2.80%)	-
	1 (2.80%)		
Veracruz	3 (8.30%)	1 (2.80%)	1 (2.80%)
	5 (13.90%)		
Zacatecas	-	3 (8.30%)	-
	3 (8.30%)		
Total general	13 (36.10%)	13 (36.10%)	10 (27.80%)
	36 (100.00%)		

Tabla 5. Tipo de planeación por Estado para cada emisión del PROMIN

Estado	Tipo de planeación											
	PROMIN 2002				PROMIN 2003				PROMIN 2004			
	Baja	Media	Alta	Total	Baja	Media	Alta	Total	Baja	Media	Alta	Total
Chiapas	5 (83.30%)	1 (16.70%)	-	6 (100.00%)	2 (50.00%)	-	2 (50.00%)	4 (100.00%)	3 (50.00%)	1 (16.70%)	2 (33.30%)	6 (100.00%)
Coahuila	6 (75.00%)	2 (25.00%)	-	8 (100.00%)	4 (50.00%)	4 (50.00%)	-	8 (100.00%)	-	8 (100.00%)	-	8 (100.00%)
Estado de México	-	1 (10.00%)	9 (90.00%)	10 (100.00%)	-	2 (40.00%)	3 (60.00%)	5 (100.00%)	1 (10.00%)	3 (30.00%)	6 (60.00%)	10 (100.00%)
Jalisco	5 (83.30%)	-	1 (16.70%)	6 (100.00%)	4 (80.00%)	-	1 (20.00%)	5 (100.00%)	2 (33.30%)	2 (33.30%)	2 (33.30%)	6 (100.00%)
Puebla	-	-	-	-	1 (16.70%)	1 (16.70%)	4 (66.70%)	6 (100.00%)	-	2 (40.00%)	3 (60.00%)	5 (100.00%)
Tamaulipas	2 (40.00%)	1 (20.00%)	2 (40.00%)	5 (100.00%)	1 (20.00%)	-	4 (80.00%)	5 (100.00%)	-	2 (40.00%)	3 (60.00%)	5 (100.00%)
Sinaloa	-	3 (100.00%)	-	3 (100.00%)	1 (33.30%)	-	2 (66.70%)	3 (100.00%)	-	-	1 (100.00%)	1 (100.00%)
Veracruz	3 (60.00%)	1 (20.00%)	1 (20.00%)	5 (100.00%)	1 (20.00%)	3 (60.00%)	1 (20.00%)	5 (100.00%)	3 (60.00%)	1 (20.00%)	1 (20.00%)	5 (100.00%)
Zacatecas	3 (100.00%)	-	-	3 (100.00%)	-	1 (33.30%)	2 (66.70%)	3 (100.00%)	-	2 (66.70%)	1 (33.30%)	3 (100.00%)
Total general	24 (52.20%)	9 (19.60%)	13 (28.30%)	46 (100.00%)	14 (31.80%)	11 (25.00%)	19 (43.20%)	44 (100.00%)	9 (18.40%)	21 (42.90%)	19 (38.80%)	49 (100.00%)

Tabla 6. Porcentaje del Estado en relación con el tipo de planeación para cada una de las emisiones

Estado	Tipo de planeación											
	PROMIN 2002				PROMIN 2003				PROMIN 2004			
	Baja	Media	Alta	Total	Baja	Media	Alta	Total	Baja	Media	Alta	Total
Chiapas	5 20.80%	1 11.10%	-	6 13.00%	2 14.30%	-	2 10.50%	4 9.10%	3 33.30%	1 4.80%	2 10.50%	6 12.20%
Coahuila	6 25.00%	2 22.20%	-	8 17.40%	4 28.60%	4 36.40%	-	8 18.20%	-	8 38.10%	-	8 16.30%
Estado de México	-	1 11.10%	9 69.20%	10 21.70%	-	2 18.20%	3 15.80%	5 11.40%	1 11.10%	3 14.30%	6 31.60%	10 20.40%
Jalisco	5 20.80%	-	1 7.70%	6 13.00%	4 28.60%	-	1 5.30%	5 11.40%	2 22.20%	2 9.50%	2 10.50%	6 12.20%
Puebla	-	-	-	-	1 7.10%	1 9.10%	4 21.10%	6 13.60%	-	2 9.50%	3 15.80%	5 10.20%
Tamaulipas	2 8.30%	1 11.10%	2 15.40%	5 10.90%	1 7.10%	-	4 21.10%	5 11.40%	-	2 9.50%	3 15.80%	5 10.20%
Sinaloa	-	3 33.30%	-	3 6.50%	1 7.10%	-	2 10.50%	3 6.80%	-	-	1 5.30%	1 2.00%
Veracruz	3 12.50%	1 11.10%	1 7.70%	5 10.90%	1 7.10%	3 27.30%	1 5.30%	5 11.40%	3 33.30%	1 4.80%	1 5.30%	5 10.20%
Zacatecas	3 12.50%	-	-	3 6.50%	-	1 9.10%	2 10.50%	3 6.80%	-	2 9.50%	1 5.30%	3 6.10%
Total general	24 100.00%	9 100.00%	13 100.00%	46 100.00%	14 100.00%	11 100.00%	19 100.00%	44 100.00%	9 100.00%	21 100.00%	19 100.00%	49 100.00%

Tabla 7. Porcentaje por Estado con respecto al tipo de planeación para cada emisión del PROMIN.

Estado	Tipo de planeación											
	PROMIN 2002				PROMIN 2003				PROMIN 2004			
	Baja	Media	Alta		Baja	Media	Alta		Baja	Media	Alta	
Chiapas	5 (10.90%)	1 (2.20%)	-		2 (4.50%)	-	2 (4.50%)		3 (6.10%)	1 (2.00%)	2 (4.10%)	
		6 (3.00%)				4 (9.10%)				6 (12.20%)		
Coahuila	6 (13.00%)	2 (4.30%)	-		4 (9.10%)	4 (9.10%)	-		-	8 (16.30%)	-	
		8 (17.40%)				8 (18.20%)				8 (16.30%)		
Estado de México	-	1 (2.20%)	9 (19.60%)		-	2 (4.50%)	3 (6.80%)		1 (2.00%)	3 (6.10%)	6 (12.20%)	
		10 (21.70%)				5 (11.40%)				10 (20.40%)		
Jalisco	5 (10.90%)	-	1 (2.20%)		4 (9.10%)	-	1 (2.30%)		2 (4.10%)	2 (4.10%)	2 (4.10%)	
		6 (13.00%)				5 (11.40%)				6 (12.20%)		
Puebla	-	-	-		1 (2.30%)	1 (2.30%)	4 (9.10%)		-	2 (4.10%)	3 (6.10%)	
		-				6 (13.60%)				5 (10.20%)		
Tamaulipas	2 (4.30%)	1 (2.20%)	2 (4.30%)		1 (2.30%)	-	4 (9.10%)		-	2 (4.10%)	3 (6.10%)	
		5 (10.90%)				5 (11.40%)				5 (10.20%)		
Sinaloa	-	3 (6.50%)	-		1 (2.30%)	-	2 (4.50%)		-	-	1 (2.00%)	
		3 (6.50%)				3 (6.80%)				1 (2.00%)		
Veracruz	3 (6.50%)	1 (2.20%)	1 (2.20%)		1 (2.30%)	3 (6.80%)	1 (2.30%)		3 (6.10%)	1 (2.00%)	1 (2.00%)	
		5 (10.90%)				5 (11.40%)				5 (10.20%)		
Zacatecas	3 (6.50%)	-	-		-	1 (2.30%)	2 (4.50%)		-	2 (4.10%)	1 (2.00%)	
		3 (6.50%)				3 (6.80%)				3 (6.10%)		
Total general	24 (52.20%)	9 (19.60%)	13 (28.30%)		14 (31.80%)	11 (25.00%)	19 (43.20%)		9 (18.40%)	21 (42.90%)	19 (38.80%)	
		46 (100.00%)				44 (100.00%)				49 (100.00%)		

Tabla 8. Tipo de gestión (correspondiente a la 1ª. Evaluación del PROMIN) y de planeación (correspondiente al presente ejercicio de evaluación) por escuela y por estado

ESTADO	NOMBRE ESCUELA NORMAL	TIPO DE GESTIÓN (UAM)	TIPO DE EJERCICIO DE PLANEACIÓN (promedio)
Chiapas	Escuela Normal Experimental Fray Matías de Córdoba y Ordóñez	Tipo 3	Tipo 3 (Baja)
	Escuela Normal de Lic. en Educación “Bertha Von Glumer y Leyva”	Tipo 3	Sin dato
	Normal Lic. Larrainzar	Tipo 3	Sin dato
	Normal Rural de Mactumactzá	Tipo 3	Tipo 2 (Media)
	Normal Superior de Chiapas	Tipo 3	Tipo 1 (Alta)
	Normal en Lic. en Educación Primaria Villaflores	Tipo 3	Tipo 3 (Baja)
Coahuila	Benemérita Escuela Normal de Coahuila	Tipo 1	Tipo 2 (Media)
	Escuela Normal Experimental de “San Juan Sabinas”	Tipo 3	Tipo 3 (Baja)
	Escuela Normal Oficial “Dora Madero”	Sin dato	Tipo 3 (Baja)
	Escuela Normal Regional de Especialización	Tipo 2	Tipo 2 (Media)
	Escuela Normal Superior del Estado	Tipo 3	Tipo 3 (Baja)
	Escuela Normal de Educación Física	Sin dato	Tipo 2 (Media)
	Escuela Normal de Educación Preescolar	Sin dato	Tipo 2 (Media)
	Escuela Normal de Torreón	Tipo 1	Tipo 2 (Media)

ESTADO	NOMBRE ESCUELA NORMAL	TIPO DE GESTIÓN (UAM)	TIPO DE EJERCICIO DE PLANEACIÓN (promedio)
Estado de México	Escuela Normal N. 1 de Netzahualcóyotl	Tipo 2	Sin dato
	Escuela Normal Rural "Lázaro Cárdenas del Río"	Tipo 3	Sin dato
	Escuela Normal de Atizapán de Zaragoza	Tipo 2	Tipo 1 (Alta)
	Escuela Normal de Atlacomulco	Tipo 2	Sin dato
	Escuela Normal de Ecatepec	Tipo 2	Tipo 1 (Alta)
	Escuela Normal de Naucalpan	Tipo 2	Tipo 1 (Alta)
	Escuela Normal de Sultepec	Tipo 2	Sin dato
	Escuela Normal de Tejupilco	Tipo 1	Sin dato
	Normal Superior del Estado de México	Tipo 2	Tipo 2 (Media)
	Normal para Profesores	Tipo 1	Tipo 1 (Alta)
Jalisco	Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Jalisco	Tipo 3	Sin dato
	Centro Regional de Educación Normal	Tipo 3	Tipo 1 (Alta)
	Escuela Normal Experimental de Colotlán	Tipo 3	Tipo 3 (Baja)
	Escuela Normal Rural "Miguel Hidalgo"	Tipo 3	Tipo 3 (Baja)
	Escuela Normal Superior de Jalisco	Tipo 2	Tipo 3 (Baja)
	Escuela Normal de Educadoras de Arandas	Tipo 3	Tipo 3 (Baja)
	Benemérito Instituto Normal del Estado "Gral. Juan Crisóstomo Bonilla"	Tipo 3	Sin dato
	Escuela Normal Experimental de Huauchinango "Profa. Meza y Sánchez"	Tipo 2	Sin dato
Puebla	Escuela Normal Oficial "Benito Juárez"	Tipo 1	Sin dato
	Escuela Normal Rural "Carmen Serdán"	Tipo 3	Sin dato
	Escuela Normal Superior federalizada del Estado de Puebla	Tipo 1	Sin dato
	Escuela Normal Superior del Estado de Puebla	Tipo 2	Sin dato

ESTADO	NOMBRE ESCUELA NORMAL	TIPO DE GESTIÓN (UAM)	TIPO DE EJERCICIO DE PLANEACIÓN (promedio)
Tamaulipas	Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas	Tipo 2	Tipo 2 (Media)
	Escuela Normal "Lic. J. Guadalupe Mainero y Rosaura Zapata"	Nota: sólo la ENFE "Rosaura Zapata" se encuentra en el Tipo 2	
	Escuela Normal Federal de Educadoras "Mtra. Estefanía Castañeda"	Tipo 3	Tipo 1 (Alta)
	Escuela Normal Prof. y Gral. Alberto Carrera Torres	Tipo 2	Tipo 1 (Alta)
	Escuela Normal Rural de Tamaulipas "Mtro. Lauro Aguirre"	Tipo 2	Tipo 1 (Alta)
Sinaloa	Escuela Normal Experimental de El Fuerte "Prof. Miguel Castillo Cruz"	Tipo 2	Sin dato
	Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa	Tipo 2	Tipo 2 (Media)
	Escuela Normal de Sinaloa	Tipo 1	Sin dato
	Benemérita Normal Veracruzana "Enrique C. Rébsamen"	Tipo 1	Tipo 1 (Alta)
Veracruz	Centro Regional de Educación Regional "Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán"	Tipo 3	Tipo 2 (Media)
	Centro de Estudios Superiores de Educación Rural "Luis Hidalgo Monroy"	Tipo 3	Tipo 3 (Baja)
	Escuela Normal "Juan Enríquez"	Tipo 2	Tipo 3 (Baja)
	Escuela Normal Superior Veracruzana y Dr. Suárez Trujillo	Tipo 3	Tipo 3 (Baja)
Zacatecas	Escuela "Gral. Matías Ramos Santos"	Tipo 2	Tipo 2 (Media)
	Escuela Normal "Manuel Ávila Camacho"	Tipo 1	Tipo 2 (Media)
	Escuela Normal Experimental "Salvador Varela Reséndiz"	Tipo 2	Tipo 2 (Media)
	Escuela normal experimental "Rafael Ramírez Castañeda"	Sin dato	Sin dato

Tabla 9. Tipo de ejercicio de planeación con relación al tipo de gestión por estado.

Estado	Tipo de ejercicio de planeación	Tipo de gestión (UAM)			Total
		Tipo 1 Gestión orgánica	Tipo 2 Gestión institucional	Tipo 3 Gestión de proyectos escolares	
Chiapas	Planeación baja			2 50.00%	2 50.00%
	Planeación media			1 25.00%	1 25.00%
	Planeación alta			1 25.00%	1 25.00%
	Total			4 100.00%	4 100.00%
Coahuila	Planeación baja			2 40.00%	2 40.00%
	Planeación media	2 40.00%	1 20.00%		3 60.00%
	Total	2 40.00%	1 20.00%	2 40.00%	5 100.00%
Estado de México	Planeación media		1 20.00%		1 20.00%
	Planeación alta	1 20.00%	3 60.00%		4 80.00%
	Total	1 20.00%	4 80.00%		5 100.00%
Jalisco	Planeación baja		1 20.00%	3 60.00%	4 80.00%
	Planeación alta			1 20.00%	1 20.00%
	Total		1 20.00%	4 80.00%	5 100.00%
Tamaulipas	Planeación baja		1 20.00%		1 20.00%
	Planeación media		1 20.00%		1 20.00%
	Planeación alta		2 40.00%	1 20.00%	3 60.00%
	Total		4 80.00%	1 20.00%	5 100.00%

Estado	Tipo de ejercicio de planeación	Tipo de gestión (UAM)			Total
		Tipo 1 Gestión orgánica	Tipo 2 Gestión institucional	Tipo 3 Gestión de proyectos escolares	
Sinaloa	Planeación media		1 100.00%		1 100.00%
	Total		1 100.00%		1 100.00%
Veracruz	Planeación baja		1 20.00%	2 40.00%	3 60.00%
	Planeación media			1 20.00%	1 20.00%
	Planeación alta	1 20.00%			1 20.00%
	Total	1 20.00%	1 20.00%	3 60.00%	100.00%
Zacatecas	Planeación media	1 33.30%	2 66.70%		3 100.00%
	Total	1 33.30%	2 66.70%		3 100.00%

ANEXO I.7

**La Evaluación Anual de los resultados del
PROMIN en las 53 escuelas de nueve estados
(2002, 2003 y 2004)**

ANEXO I.7

LA EVALUACIÓN ANUAL DE LOS RESULTADOS DEL PROMIN EN LAS 53 ESCUELAS DE NUEVE ESTADOS (2002, 2003 Y 2004)

EL OBJETIVO DE ESTE anexo es presentar un análisis, a partir de los puntajes que les fueron asignados a las escuelas y las observaciones realizadas por el Comité Dictaminador de selección, sobre la forma en que las escuelas hicieron frente a la tarea de la planeación institucional. Partiendo de la observación en conjunto de los puntajes obtenidos por cada escuela a lo largo de las tres emisiones del PROMIN, asentadas en los documentos facilitados para tal evaluación, pudimos agruparlas en tres categorías de acuerdo a la forma en que dieron solución a las exigencias planteadas para obtener recursos financieros (complementarios), unificando en tres categorías el puntaje máximo y el mínimo establecido, para cada año, por el Comité para ser seleccionadas. Dichas categorías son: Tipo de Planeación baja, Tipo de Planeación media y Tipo de Planeación alta.¹

- Una planeación baja nos habla de una escuela que ha mostrado esfuerzos por elaborar, de acuerdo a los lineamientos que se solicitan, y presentar los documentos base con el objetivo de obtener los recursos ofrecidos. Cabe destacar que sin una asimilación y comprensión del proceso de planeación ni, quizás, un completo convencimiento sobre los objetivos planteados por el propio Programa.
- Una planeación media, nos refiere a un esfuerzo más sistemático, es decir, orientado a comprender y asimilar el ejercicio de planeación con un mayor compromiso y trabajo conjunto para cubrir y apropiarse, en diferentes grados, de los objetivos planteados en los propios documentos de planeación.
- Por último, una planeación alta apunta a una comprensión y asimilación del proceso de planeación llevado exitosamente a la práctica. Sin embargo, se debe tener en cuenta que el grado de aceptación y compromiso con las metas planteadas por el PROMIN, no necesariamente tendrá una correspondencia igual con el esfuerzo que la comunidad educativa destinó a la elaboración de sus documentos.

1. En el año 2002, el puntaje máximo a obtenerse fue de 26 puntos y el mínimo de 21. Por tanto, los parámetros que se establecieron para fijar la planeación baja fue de 21 a 22, la planeación media de 23 a 24 y la planeación alta de 25 a 26. Para el 2003 y 2004 los puntajes que se establecieron fueron: máximo puntaje a obtenerse 100 y el puntaje mínimo 60. Los parámetros para la planeación fueron, por consiguiente, baja de 60 a 74, media de 75 a 84 y alta de 85 a 100 puntos.

Es importante señalar que en muchos de los casos no se pudo precisar si los datos presentes en los documentos de cada año, son los resultados definitivos que se obtuvieron y que fueron tomados en cuenta en cada una de las tres emisiones del Programa. Así, sólo de algunas escuelas se pudo tener acceso a dos o tres documentos preliminares de alguna de las emisiones, los cuales permitieron visualizar la forma en la que fueron afrontando y subsanando sus carencias en la elaboración de documentos, para determinado año, permitiendo un análisis comparativo de corte cualitativo que modifica la primera impresión, basada sólo en los puntajes aprobatorios “finales”, y dotándonos de otra serie de características a tener en cuenta para el análisis del conjunto de instituciones. En contraste, hubo un grupo de escuelas de las cuales faltaban algunos de los documentos, no siendo posible tener acceso a los puntajes, recomendaciones y montos obtenidos para una o varias de las emisiones.

Una vez enunciados estos aspectos, procedemos a mostrar algunas de las características que ubicamos por entidad y por instituciones de algunos de los estados analizados. Para ello, consideramos como puntos de partida una serie de objetivos que nos facilitaron la obtención de información sobre el desarrollo del PROMIN en los estados de Chiapas, Coahuila, Estado de México, Jalisco, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas. Tales objetivos fueron:

1. Buscar el modo de aplicación (Implementación)
2. ¿Qué obstáculos se enfrentaron?
3. Comprensión del proceso
4. Procesos inexistentes
5. Negociación: ¿Cómo se resuelve? ¿A quién se afecta o a quién o qué rubros se atienden?

CHIAPAS

En el periodo 2002-2003, el Estado de Chiapas registró en las Reglas de Operación 2002 del PROMIN, 15 escuelas normales con una matrícula atendida de 4,587 alumnos, recibiendo para dicho año la cantidad de \$4, 868,336.00 pesos, lo que representó el 6.95% del presupuesto general asignado por la federación al PROMIN. Para los periodos 2003-2004 y 2004-2005 la matrícula considerada para la distribución de los recursos fue de 4,073 alumnos de 16 escuelas. El monto asignado para la entidad fue de \$5, 107,678.00 pesos, que representó el 6.81% del presupuesto general.

En los documentos de Excel sobre la matrícula de las escuelas participantes la matrícula, en todas sus modalidades de licenciatura, que se presenta para el Estado de Chiapas para los años 2003 y 2004 ésta asciende a 4,315 alumnos de 17 planteles; lo que nos da un faltante de 242 alumnos con respecto a la matrícula considerada en las Reglas de Operación del 2003 y 2004.²

Para este reporte, se revisaron los documentos de 6 escuelas:

1. La Normal de Licenciatura en Educación “Bertha Von Glumer y Leyva” (NLE“BVGYL”)
2. La Normal “Lic. Manuel Larrainzar” (N“ML”)
3. La Escuela Normal Experimental “Fray Matías de Córdova y Ordóñez” (ENEF“FMCYO”)
4. La Normal Rural de Mactumactzá (NRM)
5. La Normal Superior de Chiapas (NSCH)
6. La Normal en Licenciatura en Educación Primaria “Villaflora” (N“V”)

Las seis escuelas representan el 37.5% de las escuelas participantes de la entidad en las tres emisiones.

Partiendo del conjunto de puntajes obtenidos, ubicamos a este grupo de escuelas normales dentro de un ejercicio de planeación baja, debido a que el 50% de dichas escuelas se ubicaron dentro de esta categoría. En las otras dos categorías se ubicó el 25% en una planeación media y el otro en planeación alta. En el periodo 2003-2004, dos instituciones no fueron seleccionadas y presentaron recursos de inconformidad.³

Cuatro de las seis escuelas realizaron esfuerzos por cumplir con los requisitos solicitados por el Programa y ser beneficiadas con los recursos. En general, se aprecia problemas para comprender claramente la lógica, dinámica y orientación del ejercicio de planeación. Esto a partir de que las problemáticas más recurrentes en la primera emi-

2. Existe la posibilidad de que estos documentos hayan sido elaborados después de la selección de las escuelas normales, dado que de las tres escuelas que en él aparecen como no seleccionadas dos corresponden a los documentos revisados, cuya resolución no fue aprobatoria. Además, se menciona que en la entidad existen 17 instituciones, de las cuales una no participo y otra no fue programada.

3. Normal “Bertha Von Glumer y Leiva y Normal “Lic. Manuel Larrainzar”.

sión del PROMIN, a nivel entidad, fue el diseño de la visión y la misión, la elaboración de los diagnósticos y el trazado de objetivos y metas institucionales que denotasen un proyecto conjunto de las comunidades normalista a corto, mediano y largo plazo.⁴ Por lo anterior, es claro el papel que jugó el Comité Dictaminador y la autoridad educativa estatal para que estas escuelas pudiesen elaborar y presentar sus documentos finales y obtener porcentajes favorables que les garantizaron ser beneficiadas con los recursos económicos.⁵

Por lo anterior, es evidente que en las dos emisiones posteriores, las escuelas debieron pulir, en teoría, dichos aspectos. Sin embargo, en la práctica, la falta de integralidad y carencias de los aspectos básicos en los documentos, escasa articulación, innovación e impacto en los proyectos presentados y una mínima corresponsabilidad entre los objetivos del PDI y el PAT, fueron los puntos de mayor grado de complejidad para este grupo de escuelas. Esto puede mostrar que en la entidad, las escuelas no han logrado visualizar ni asimilarse como parte del sistema superior de educación, además de que no comparten del todo la visión y mecanismos propuestos por el Programa; que no coinciden, en gran parte, con las carencias en infraestructura y de atención que manifiestan dentro de sus problemáticas a solucionar.

Las dos escuelas no seleccionadas en el período 2003-2004, no podían ser catalogadas como instituciones incapaces de elaborar sus documentos ni de plantearse un proyecto de planeación, más bien muestran una clara su inconformidad y poca disponibilidad dentro de la dinámica planteada, principalmente hacia las líneas de financiamiento, impacto, evaluación y rendición de cuentas establecidas. Por otra parte, resalta la poca participación de otros actores en la dinámica de planeación, haciéndose evidente la práctica unidireccional en la toma de decisiones institucionales, la cual recae, casi en exclusiva, en el director de la escuela normal.⁶

Vale la pena decir que ninguna de estas instituciones normales posee página de Internet.

4. Esto pudo observarse a través de los documentos revisados, dado que de las seis escuelas ninguno de las resoluciones del Dictamen Técnico del año 2002 con el que se contó fue el definitivo. Los puntajes “oficiales” que obtuvo cada institución, y que sirvieron de comparación, fueron extraídos de un listado de escuelas beneficiadas que acompañaba a los anteriores.

5. En esta emisión, ninguna de las escuelas revisadas alcanzaron el puntaje máximo de 26. Una alcanzó 24 puntos, tres registraron 22 y dos 21.

6. Sólo una escuela, Normal de Licenciatura en Educación Primaria “Villaflora”, en el período 2004-2005 presenta un avance favorable sobre la inclusión y participación de otros actores dentro de su ejercicio de planeación.

COAHUILA

Durante el ciclo escolar 2002-2003, registró una matrícula de 800, 590 alumnos, en todos los niveles educativos, lo que equivale al 33% de la población del estado. En este contexto, la educación normal tiene asignada una de las tareas más importantes porque de ésta depende la formación de los futuros docentes de educación básica. Hoy sabemos que cada escuela normal representa una gran organización cuyos resultados dependen, en gran medida, de las condiciones materiales, humanas, políticas y culturales bajo las cuales desarrolla sus funciones. De esa misma manera, la participación en el PROMIN varía de escuela en escuela por lo que las evaluaciones deberán ser valoradas considerando los desiguales puntos de partida.

Para los fines de este trabajo contamos con los documentos de 8 escuelas normales:

1. La Escuela Normal Oficial “Dora Madero” (EN“DM”)
2. La Benemérita Escuela Normal de Coahuila (BENC)
3. La Escuela Normal de Torreón (ENT)
4. La Escuela Normal de Educación Física (ENEF)
5. La Escuela Normal de Educación Preescolar (ENEP)
6. La Escuela Normal Regional de Especialización (ENRE)
7. La Escuela Normal Superior del Estado (ENSE)
8. La Escuela Normal Experimental de San Juan Sabinas (ENESJS).

De estas ocho escuelas cuatro de ellas pertenecen al CEN (Centro de Educación Normal) por lo que podrán complementar el recurso asignado con los proyectos autorizados a las áreas comunes. Se trata de la ENSE, la ENRE, la ENEP y la ENEF.

Cabe aclarar que pertenecer al CEN no colocó a las escuelas normales por encima de aquellas que no lo eran. Así, de los resultados obtenidos de la evaluación al PAT y al PDI podemos constatar como es que los documentos entregados por las escuelas no presentaron grandes diferencias entre sí con excepción de la EN“DM” cuya evaluación se encuentra por debajo del promedio.

Los obstáculos a los que se enfrentaron las escuelas normales a lo largo de los tres primeros años de operación del PROMIN son diversos pero aún así es posible agruparlos en dos grandes grupos: de planeación y de metodología.

Los problemas con la misión se hicieron presentes en la ENEF, la EN“DM”, la ENRE y la ENSE. La misión debía ser definida como “el compromiso social de formar profesores” pero al parecer se hizo caso omiso a la recomendación. Es muy probable que se haya tratado de un problema meramente metodológico ya que para 2002 no presentaron dificultad alguna. Considero importante decir que gran parte de los resultados dependieron de la forma en como el CDE haya sido capacitado. Así, aunque en esencia estuviera la idea, ésta debía ser explícita y plasmarse como tal en el documento.

Otro de los problemas, para 2003, es que ninguna de las escuelas propuso el aprovechamiento de sus fortalezas en la consecución de soluciones a los problemas que se iden-

tificaron en el diagnóstico. Una posible explicación sería que las escuelas se presentaron así en un intento por recibir mayores recursos financieros. Otra explicación podría ser que las escuelas normales nunca antes habían tenido la necesidad de reflexionar sobre sí mismas de tal manera que ignoraban hasta qué punto podían expresar sus debilidades y fortalezas sin romper los vínculos con el Estado. Claro que siempre está latente la posibilidad de tratarse de otro descuido por parte del equipo designado para organizar el taller estatal.

Otro problema que aparece constantemente en las recomendaciones del PDI, en 2003, es que ninguna escuela jerarquiza los problemas en base a su urgencia, viabilidad y pertinencia. Desde nuestro punto de vista, éste es un problema que se originó en los talleres ya que resulta curioso que ninguna escuela lo haya considerado. Hay tres opciones:

1. El equipo técnico que participó en el taller nacional no lo entendió
2. Las escuelas normales no lo entendieron cuando se impartió el taller estatal
3. Las escuelas normales definitivamente no recibieron la información.

Haciendo un breve paréntesis, considero importante decir que para 2002, los obstáculos se limitaron a las estrategias de seguimiento y evaluación así como a los periodos de realización de corto, mediano y largo plazo mientras que para los dos años posteriores las observaciones del CDE fueron mucho más detalladas. No sabemos hasta que punto se trate de un asunto del Comité o bien de la presentación de los documentos, lo cual resultaría un poco absurdo. Sobre este último punto, reconocemos que el PROMIN ha sufrido modificaciones pero ninguna tan significativa, metodológicamente, como para que el contenido de los documentos tuviera que verse sumamente afectado.

Siguiendo con los problemas debemos decir que ninguna de las escuelas considera, en 2003, el impacto y aportes de los proyectos que presentaron cuando ello tendría que ser un ejercicio previo a su construcción. Cualquier proyecto por pequeño que éste sea persigue un fin, por lo que queremos pensar que se trató de un simple descuido. Asimismo, de ahí se derivó otro problema, relacionado con el hecho de que no se puedan plantear indicadores de evaluación y seguimiento del avance de las acciones.

Sin duda, muchos de los problemas que se señalan partieron del diagnóstico institucional. Claro que éstos no residen en la elaboración del diagnóstico en sí misma sino en las soluciones que se proponen o que, en su defecto, no se proponen. Así, a la **ENEF**, la **ENRE** y la **ENSE** se les recomendó revisar los proyectos específicos de tal manera que pudieran ser justificados en el diagnóstico; a la **ENEP**, a la **EN“DM”**, a la **ENSE** y a la **ENESJS** cuidar que todos los objetivos y metas estratégicas se derivaran del diagnóstico; a la **ENDM**, la **ENEP** y la **BENC** que las estrategias generales fueran un reflejo del diagnóstico. Como podemos ver, es muy sencillo distinguir los problemas pero no así su solución y para eso, precisamente, sirve la planeación institucional. Evidentemente, hay escuelas con un trabajo colegiado previo; no obstante, resulta difícil dar cuenta de ello, sobre todo cuando los miembros del CDE cambiaban año con año.

Si consideramos la evaluación a la planeación institucional encontramos que la EN“DM” está por debajo de todas pero muy cerca de la BENC fundada desde 1894 y que cuenta con una escuela primaria anexa así como el jardín de niños “Luis A. Beauregard” Así, considerando los puntos de partida, hay escuelas cuyos resultados son mucho más notables a pesar de que sus evaluaciones sean relativamente bajas como en el caso de la ENEF.⁷

Para 2003, la ENEP y la ENT obtuvieron el más alto puntaje (7.5) mientras que para 2004, son la ENEP, la ENRE y la ENSE (8) Ahora bien, es de hacerse notar el esfuerzo realizado por la ENEF y la ENSE por mejorar en su ejercicio de planeación pasando de 6 a 8 puntos y de 6 a 7.5 puntos, respectivamente.

Aunado a lo anterior está la cuestión de los recursos. En las Reglas de Operación del PROMIN se señala que entre más alta sea la evaluación⁸ a las escuelas normales, mayores serían los recursos asignados. No obstante, no sabemos hasta qué punto el CDE cumplió con lo establecido. A manera de ejemplo, la ENT obtuvo, en 2002, 21 puntos y los recursos otorgados alcanzaron los \$376 178.15 mientras que la ENEP obtuvo 24 puntos y sólo se le asignaron \$273 198.48. Asimismo, para 2002, el 60% del monto autorizado fue destinado por las escuelas normales al mantenimiento, rehabilitación y adaptación de instalaciones mientras que el 20% lo fue al mantenimiento de equipo y mobiliario y el otro 20% al fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje, tal como está estipulado en las Reglas de Operación. Por desgracia, para los años posteriores no contamos con la información correspondiente a los rubros de atención por parte de las escuelas para poder dar cuenta de las modificaciones que en este sentido ha sufrido el PROMIN. Sabemos que para 2005 el 65% debe estar destinado a los gastos relacionados con el fortalecimiento de la infraestructura académica y física en apoyo al trabajo académico; el 30% a los gastos para el desarrollo de actividades académicas y el 5% con fines de ajustes (podrá destinarse, total o parcialmente, a cualquiera de los rubros descritos anteriormente, sin excepciones)

Otro de los elementos que nos hablan de una buena planeación institucional son los proyectos que cada escuela debía presentar. En efecto, la EN“DM” presentó tan sólo 7 en 2002 (1 no era pertinente ni factible) y 9 en 2003 lo cual nos haría pensar en una escuela que no es capaz de proponer alternativas a sus necesidades prioritarias más allá del corto plazo. Por su parte, la ENSE presentó 18 en 2002 (3 no eran pertinentes ni factibles) y 23 en 2003(1 era regularmente pertinente y factible) aún cuando la evaluación a su PAT registró dificultades. La gran diferencia entre ambas instituciones es su visión de futuro y la disposición para insertarse en la lógica del PROMIN.

7. En 2003 obtuvo 6 y para 2004, 8 puntos de los 10 como máximo.

8. Considerando, para 2003, los tres instrumentos de evaluación (PDI, PAT y Planeación Institucional) y para 2004, los dos instrumentos de evaluación (PAT y Planeación Institucional)

Respecto a la negociación, es decir, las oportunidades que cada escuela tiene para presentar sus documentos, no contamos con información suficiente que nos permita hacer un análisis certero en la medida en que sólo tenemos acceso a las versiones finales.

Finalmente, resulta curioso que sólo la **BENC**, la **ENEF** y la **ENEP** cuenten con su página Web cuando se trata de un recurso tan valioso que les permitiría dar cuenta no sólo de su nivel académico sino, y sobretodo, de su prestigio. Asimismo, sólo la **ENEP** reserva en su página un espacio para dar a conocer su PDI y su PAT con lo cual se refuerza, sin duda, la rendición de cuentas que puede llegar a promover una participación más activa de los alumnos en su formación profesional.

ESTADO DE MÉXICO

Para el periodo 2002-2003, el Estado de México registró 37 escuelas normales en la convocatoria del PROMIN. La matrícula atendida, tomando todas sus modalidades (escolarizada, semi-escolarizada, inicial y mixta) fue de 9,419 alumnos. Mientras que la matrícula considerada en las Reglas de Operación 2002, donde se estipula que no se tomarán en cuenta las matrículas de las modalidades no escolarizadas de la Licenciatura en Educación Secundaria para la distribución de los montos globales por entidad fue de 4,982 alumnos los cuales representan el 52.9% de la matrícula.⁹ Por ello, la entidad recibió para este año la cantidad de \$10, 286,119.00 pesos, lo que representó el 14.69% del presupuesto general asignado por la federación al PROMIN.¹⁰

En la misma lógica, para los periodos 2003-2004 y 2004-2005 la matrícula que se consideró para la distribución de los recursos fue de 6,091 alumnos¹¹ de las 37 escuelas. El monto asignado para la entidad fue de \$11, 011,426.00 pesos, que representó el 14.68% del presupuesto general.¹²

9. No es claro el mecanismo empleado para establecer la matrícula a tomar en cuenta para la distribución de los recursos, esto a partir de que si se realiza la sumatoria de las cifras de los archivos en Excel a partir de las etiquetas que presentan, el resultado no checa con el dato que aparece como matrícula a tomarse como base.

10. El monto de apoyo asignado por la federación al PROMIN en el año 2002 fue de \$70, 000.000.00 (setenta millones de pesos) a repartirse entre 31 entidades.

11. En un documento de Excel sobre la matrícula de las escuelas participantes, la matrícula que se presenta para el Estado de México, en ambos años, es de 6,239 alumnos lo que nos da un faltante de 148 alumnos con respecto a la matrícula considerada en las Reglas de Operación del 2003 y 2004.

12. El monto de apoyo asignado por la federación al PROMIN para los años 2003 y 2004 fue de \$75, 000.000.00 (setenta y cinco millones de pesos) a repartirse entre 32 entidades.

Para los fines de este reporte, se examinaron los documentos de diez escuelas:

1. La Escuela Normal de Atizapán de Zaragoza (ENAZ)
2. La Escuela Normal de Atlacomulco (ENA)
3. La Normal Superior del Estado de México (NSEM)
4. La Escuela Normal No. 1 de Nezahualcóyotl (ENIN)
5. La Escuela Normal de Sultepec (ENS)
6. La Escuela Rural “Lázaro Cárdenas del Río” (ER“LC”)
7. La Escuela Normal de Ecatepec (ENE)
8. La Escuela Normal de Naucalpan (ENN)
9. La Normal para Profesores (NP)
10. La Escuela Normal de Tejupilco (ENT)

Estas diez escuelas representan el 27% de las escuelas que participaron en las tres emisiones del PROMIN. Cabe resaltar que de cinco escuelas no tuvimos acceso a sus PDI, PAT y hojas de evaluaciones del año 2003.¹³

Tomando en conjunto los puntajes obtenidos por las instituciones, podemos decir que las escuelas normales públicas del Estado de México se ubican dentro de un ejercicio de *planeación alta*, es decir, el 80% de las escuelas obtuvieron puntajes cercanos a los máximos a obtenerse en cada una de las emisiones del Programa, que refiere a un cumplimiento de los parámetros y requisitos básicos establecidos para cada uno de los períodos. Además, a partir de las recomendaciones del Comité Dictaminador a cada una de las instituciones normalistas, podríamos señalar que el planteamiento, integración e innovación de los proyectos estratégicos y específicos encaminados hacia el logro de las metas a mediano y largo plazo plasmados en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), el planteamiento de estrategias de evaluación y seguimiento, así como el aprovechamiento racional de los recursos son aspectos que necesitan desarrollarse en este grupo de escuelas.

En lo que refiere al objetivo del Programa sobre la búsqueda de que cada institución realizase el planteamiento de una misión y visión que plasmaran la esencia del Artículo Tercero Constitucional, como un punto de orientación en el trazado de proyectos, generales y específicos, orientados al logro de metas a corto, mediano y largo plazo para elevar la calidad de la educación. Para el conjunto de estas diez normales, podría decirse que lograron cubrir, satisfactoriamente, dicho objetivo debido a que dentro de sus PDI se establecen, con diferentes grados de claridad, metas y objetivos a corto, mediano y largo plazo derivados de la misión y visión planteada. Sin embargo, se evidencia que tal logro no fue un producto exclusivo de la reflexión de un grupo interno de cada institución, más bien; sobresale el hecho de que tal ejercicio fue orientado y planteado desde

13. Normal de Atlacomulco, Normal No. 1 de Nezahualcóyotl, Normal de Sultepec, Escuela Rural Lázaro Cárdenas del Río y Normal de Tejupilco.

la autoridad educativa estatal. Lo anterior se concluye en base a la gran similitud en la lógica y exposición, casi unificada, en los documentos analizados.

En las tres emisiones del PROMIN, los lineamientos, proyectos y recursos presentados en el PAT de cada institución se apegaron a los establecidos. La observación más recurrente en dichos documentos es la necesidad de clarificar y detallar la justificación y viabilidad de los proyectos, así como que para su diseño se tomen en cuenta los recursos propios de las instituciones. Todo ello enfocado a que, más adelante, no sólo se planteen proyectos financiables por el Programa sino de llegar a plantear proyectos cuya realización dependa de los recursos propios de la institución.

Observando individualmente a las instituciones, podemos resaltar que los documentos de la ENAZ y la ENA cuyos documentos evidenciaron que trata de instituciones a las cuales no se les dificultó entrar en la lógica del ejercicio de planeación en la medida en que resulta clara la participación de los diversos actores de la comunidad normalista y cuyos proyectos van más allá de la obtención de los recursos del Programa. Hay que decir que las recomendaciones que se le hicieron fueron escasas y los porcentajes alcanzados fueron muy cercanos a los máximos, en sus tres emisiones.

Por otra parte, dentro de los documentos de las demás instituciones, es tangible el esfuerzo realizado para entrar en la lógica del ejercicio de planeación, donde el principal avance se mostró en el diagnóstico institucional. Entre sus puntos problemáticos se destacaron el diseño de estrategias sobre el seguimiento de evaluación e impacto de los proyectos específicos; la integración de los proyectos a las líneas de desarrollo y la racionalización de los recursos. Si bien, los puntajes obtenidos para su selección por las escuelas fueron, mayoritariamente, altos. Se puede observar que cinco normales, a pesar de su trabajo y puntajes obtenidos, no presentaron un compromiso ni un convencimiento de la importancia sobre los objetivos del Programa. Tanto el diagnóstico institucional como en los documentos que se entregaron es evidente la orientación a seguir las indicaciones que les permitirían cubrir los requisitos solicitados, pero aún es claro que no poseen una visión a futuro ni una identidad propia clara. Sus proyectos específicos estaban orientados a la adquisición de los recursos.

Dentro de otra dimensión, de las diez instituciones de esta entidad, sólo la ENA (www.normaldeatlaacomulco.edu.mx) y la NP (www.prodigyweb.net.mx/normalnpp/) cuentan con página de Internet. En cuanto a la página de la ENA no nos fue posible ingresar a ella. En tanto que la página de la NP está orientada a brindar información sobre la oferta académica que ofrece; asimismo, es posible localizar la misión, la visión e identidad institucional pero no los documentos, los resultados obtenidos ni los proyectos presentados. Además, dentro de un apartado llamado “Diagrama de organización” sólo se da información sobre el “Departamento de Licenciatura”, donde se hace mención al “Programa de asesoría”, propuesto dentro del proceso de transformación y fortalecimiento académicos de las escuelas normales, como un programa que incluye actividades de formación complementaria cuyo principal objetivo es despertar y fortalecer el entusiasmo,

la entrega, la responsabilidad y el amor a la docencia como cualidades indispensables en la personalidad de quien desea ejercer la profesión de educador. No se mencionan avances, seguimientos o impactos logrados ni la forma en la que se ha desarrollado.

JALISCO

Para este estado contamos con 6 escuelas:

1. La Escuela Normal Rural “Miguel Hidalgo” (ENR“MH”)
2. La Escuela Normal para Educadoras de Arandas (ENEA)
3. La Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Jalisco (BCENJ)
4. La Escuela Normal Superior de Jalisco (ENSJ)
5. El Centro Regional de Educación Normal (CREN)
6. La Escuela Normal Experimental de Colotlán (ENEC).

Esta entidad denota serios problemas en comparación con otras entidades, si consideramos sus evaluaciones. Podríamos pensar que se trata de un asunto del CDE pero al revisar los reportes de validación éstos señalan que las calificaciones son congruentes con los elementos del PDI y el PAT.

Para 2002, los problemas más recurrentes eran la vinculación entre el diagnóstico-objetivo- acción; incluir más resultados educativos; incluir periodos de mediano y largo plazos; desglosar a detalle costos; plantear estrategias de seguimiento y evaluación de los avances en los proyectos y acciones indicando responsables y detallando recursos, tanto los que requiere como con los que cuenta.

Cabe mencionar que la participación que promovió el PROMIN implicaba reflexionar, discutir y llegar a acuerdos en reuniones presenciales y no el trabajo aislado de cada una de las áreas. Tal es el caso del CREN al que se le recomendó, en 2002, colegiar las acciones para evitar su duplicidad.

Como podemos ver, los problemas de planeación son más que evidentes aún cuando se trata de escuelas con una reconocida tradición educativa como la **Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Jalisco**.

Es curioso que todas las escuelas de esta entidad jueguen con los porcentajes de asignación para cada uno de los tres componentes de tal manera que la ENR“MH” distribuyó el 100% del monto autorizado al mantenimiento, rehabilitación y adaptación de instalaciones; la ENEA destinó el 53% a la rehabilitación y adaptación de instalaciones, el 29 % al equipo y mobiliario y el 18% al fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje; la ENSJ destinó el 95% a la rehabilitación y adaptación de instalaciones y el 5% al fortalecimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje; el CREN destinó el 88% al mantenimiento, rehabilitación y adaptación de instalaciones, el 4% al equipo y mobiliario y el 8% a la enseñanza-aprendizaje; y la ENEC 82% a la rehabilitación y adap-

tación de instalaciones, el 11% al equipo y mobiliario y el 7% a la enseñanza-aprendizaje. En cuanto a la Benemérita no contamos con el formato correspondiente por lo que no sabemos cuanto destinó a cada componente.

Para 2003, algunos de los problemas persistieron como aquellos referidos al diagnóstico y la congruencia de los proyectos y/o acciones con éste. Asimismo, aparecieron otros como el planteamiento de los problemas y/o necesidades en función de sus causas; hacer énfasis en las fortalezas y debilidades de la escuela.

Hay que decir que los problemas referentes a la misión y la visión se hicieron presentes en la ENR“MH”, la ENEA y la ENSJ, por lo que se les recomendó que ésta sea revisada de manera colectiva y explicitada en congruencia con el artículo 3º y la Ley General de Educación.

Para 2003, el CREN es el único que el PDI atendió a las recomendaciones generales del Programa. Así, se le asignó el monto más alto para este año (\$541 789.06)

Algunos de los problemas de metodología fueron: no es necesaria una visión para cada rubro institucional; se tiende a confundir entre los objetivos y metas estratégicas y las dimensiones de análisis; algunos proyectos específicos no muestran una correlación horizontal entre las acciones específicas y los rubros propuestas para su desarrollo porque dificulta el análisis y la asignación de recursos, algunos proyectos deberían incluirse en el PAT por sus características y alcance ¿cómo lo saben?

Para 2004, se pidió especificar precio por unidad, no sobrevalorar los insumos y viáticos, tener cuidado con los gastos que no puede absorber el PROMIN, expresar con claridad los objetivos, definir tiempos en todas las acciones específicas, poner atención en el presupuesto porque tiende a ser muy elevado o mal calculado, modificar títulos de algunos proyectos por no corresponder a los objetivos anuales y a las acciones.¹⁴

En cuanto al PAT, para 2003, los obstáculos fueron muchos de tal manera que no hay una derivación congruente del PAT en relación con el PDI.

En la evaluación a la planeación podemos ver como es que sólo el CREN obtuvo el puntaje máximo (10) tanto para 2003 como para 2004. De ahí en fuera, hubo quienes tuvieron problemas con la prospectiva como la ENR“MH”, la ENEA, la ENSJ y la ENEC, para 2003. Por otro lado, están aquellas que no pudieron cumplir con el indicador de participación ya que la responsabilidad sigue estando centralizada en un número reducido de personas. Tal es el caso de la ENR“MH”, para ambos años y la ENEC, para 2003. Solo la ENR“MH” tuvo problemas con la racionalidad ya que para 2003 no potencia los recursos (humanos y de infraestructura) con los que cuenta la escuela.

Del mismo modo, hay que reconocer el esfuerzo hecho por la ENEA y la ENSJ por atender a las recomendaciones del CDE y así, para 2004, alcanzar el total de la evaluación a la planeación.

14. Nota: La BCENJ no participa para 2003,

Sólo la Benemérita presentó, para 2004, su PDI por no haber participado el año anterior. Como quiera que sea, tuvo problemas con la visión, no integró todas las dimensiones, las líneas de acción se presentan como objetivos y no como directrices que orienten las acciones, se confunden las dimensiones, los proyectos estratégicos y específicos.

Los problemas para 2004 se originaron en el PAT donde se sugiere justificar los proyectos, articular los proyectos estratégicos con los específicos; especificar indicadores de seguimiento y evaluación, verificar totales para cada proyecto, integrar a toda la comunidad normalista en la toma de decisiones y puesta en marcha de proyectos, hay acciones que no coinciden con las metas planteadas o que, en definitiva, carecen de ellas,

PUEBLA

En el periodo 2002-2003, el Estado de Puebla registró 8 escuelas normales en la convocatoria del PROMIN. La matrícula atendida, tomando todas sus modalidades fue de 5,111¹⁵ alumnos. La matrícula considerada en las Reglas de Operación 2002 para la distribución de los montos globales por entidad fue de 4,103 que representa el 80.3% de la matrícula total. Recibiendo para este año la cantidad de \$3, 047,034.00 pesos, que representó el 4.35% del presupuesto general asignado por la federación al PROMIN.

Para los periodos 2003-2004 y 2004-2005, la matrícula a considerarse para la distribución de los recursos fue de 4,376 alumnos¹⁶ de 9 escuelas. El monto asignado para la entidad fue de \$3, 374,333.00 pesos, que representó el 4.50% del presupuesto general.

Las escuelas revisadas fueron:

1. La Normal Superior Federalizada del Estado de Puebla (NSFEP)
2. La Normal "Lic. Benito Juárez" (N"BJ")
3. La Normal Federalizada "Prof. Fidel Meza y Sánchez" (NF"FMYS")
4. La Normal Rural "Carmen Serdán" (NR"CS")
5. El Benemérito Instituto Normal del Estado "Gral. Juan Crisóstomo Bonilla" (BINE"JCB")
6. La Normal Superior del Estado.¹⁷ (NSE)

Esta entidad presenta un problema para ubicarla dentro de la clasificación que se ha utilizado con las anteriores, debido a que no se contó con ningún documento que pro-

15. Se registró un error en el documento de Excel con respecto a la sumatoria de las matrículas, dado que no se sumó uno de los datos, por lo que la matrícula total registrada debería ser de 5,437.

16. En los documento de Excel sobre la matricula de las escuelas participantes, la matrícula que se presenta para la entidad, en ambos años, es de 5, 414 comprendidas en 11 escuelas.

17. Está escuela no fue seleccionada en el período 2004-2205.

porcionara los puntajes obtenidos en la emisión del PROMIN 2002-2003. Sin embargo, a partir de los documentos de validación de los dictámenes de ésta emisión, se sabe que estas escuelas obtuvieron un dictamen favorecedor y que fueron seleccionadas. Por otra parte, con base a los documentos con que se contaron, en los años 2003 y 2004 se observan tres instituciones que alcanzaron puntajes altos;¹⁸ una presentó puntajes medios; otra puntajes bajos y otra más un puntaje alto y otro medio.

Así, y partiendo de las observaciones plasmadas en los “Reportes de validación del dictamen” del año 2002, llama la atención el comentario donde se plasma la uniformidad en los documentos presentados por las escuelas, el cual nos permitió afirmar que, al menos en este período, fue muy clara y significativa la dirección de la autoridad educativa estatal así como del Comité Dictaminador. Por su parte, en el conjunto de las tres emisiones del Programa, se observa que mientras la construcción de una misión que enlazara los principios del Artículo Tercero con el compromiso de cada institución no presentó mayores complicaciones, en el caso de la visión no ocurrió lo mismo. La mayoría de las instituciones sólo lograron plasmar una mirada a corto y mediano plazo limitada, al parecer, por el tiempo que ha emplearse para subsanar las deficiencias en la infraestructura. Lo cual podría explicar que en los PAT se observe una constante llamada a plantear proyectos, estratégicos y específicos, innovadores orientados por un diagnóstico que tome en cuenta sus fortalezas, encaminados a dar soluciones a sus problemáticas y que vayan más allá de sus labores y actividades cotidianas.

En lo que refiere a la participación de la comunidad normalista dentro del proceso de planeación, es claro que en la entidad predominó una dirección unidireccional, principalmente de los directores de cada institución y la autoridad estatal. Es importante señalar, que si bien en una de las dos emisiones cuatro escuelas presentaron comentarios que resaltaban la participación de otros actores en la elaboración de los documentos, en la emisión posterior, según el caso, se vuelve a plantear la falta de la misma.

Otro de los puntos que fue centro de atención en los dictámenes revisados, fue la racionalización de los recursos y el planteamiento de proyectos orientados a los rubros financiables por el PROMIN. Si bien, se podía decir que en esta entidad en el esfuerzo de las escuelas se observa un marcado interés por entender y apropiarse de la lógica y dinámica del desarrollo educativo a través de un proceso de planeación y gestión institucional; no debe pasarse por alto que en estas tres emisiones uno de los objetivos principales de estas instituciones era el acceso a los recursos económicos ofertados.

Como un caso especial, se ubica la escuela Benemérito Instituto Normal del Estado “Gral. Juan Crisóstomo Bonilla” única institución que cuenta con portal en Internet www.bine.edu.mx/. En dicho portal se menciona la problemática detectada en la evaluación del PDI correspondiente al período 2003-2006, sobre la falta de seguimiento y

18. Escuela Normal Superior Federalizada del Estado de Puebla, Escuela Normal “Lic. Benito Juárez” y Escuela Normal Federalizada “Prof. Fidel Meza y Sánchez”.

evaluación de los programas de estudio y el desempeño profesional. Asimismo, como una de las medidas que la institución ha ideado y puesto en marcha para solucionarla: un programa para el mejoramiento de la evaluación de los procesos de formación de los futuros docentes, el cual en una primera etapa, a llevarse a cabo en el 2004, contempla la aplicación de instrumentos de evaluación tanto interna como externa, y en una segunda y tercera etapa, su análisis, seguimiento y resultados alcanzados. Los documentos disponibles en red son el PDI 2003-2006 y el PAT 2003. Hay que decir que no se aprecia una mayor actualización ni referencia a los resultados ni avances obtenidos en las otras emisiones del Programa.

SINALOA

Para este Estado contamos con los documentos de tres escuelas normales:

1. La Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa (ENEES),
2. la Escuela Normal Experimental de El Fuerte “Prof. Miguel Castillo Cruz” (ENEEF)
3. La Escuela Normal de Sinaloa (ENS).

El caso de la ENEES es interesante porque en 2002 fue seleccionada alcanzando 23 puntos de los 26 como máximo. No obstante, para 2003, se confió y no fue aprobada por el CDE para ser beneficiada con los recursos del PROMIN. Así, para 2004, volvió a participar y esta vez con un excelente desempeño de tal manera que se le otorgó el 100% de lo solicitado (\$500 000.00).

Resulta extraño que para 2003 tuviera dificultades para elaborar el diagnóstico cuando en 2002 no se registró ningún tipo de recomendación. Evidentemente se trata de una cuestión que atañe al CDE pero que termina afectando a las instituciones. Pensemos que las observaciones no tienen porque reducirse a los errores, esto es, también pueden y deben resaltar aciertos.

Al no ser seleccionada en 2003 estuvo obligada a presentar su PDI en 2004. De manera específica, podemos distinguir un problema de metodología en lo que respecta a su misión y visión ya que se le recomendó que las separara en dos apartados; y un problema de planeación por lo que se refiere al diagnóstico ya que no existe un elemento que refleje de manera clara las necesidades prioritarias. En consecuencia, el indicador de pertinencia¹⁹ fue evaluado con 1.6 de los 2 puntos asignados como máximo.

19. Según las Reglas de Operación, la pertinencia se considera si la planeación institucional que ha construido la comunidad normalista es adecuada para promover su mejoramiento académico e institucional, de acuerdo con el diagnóstico realizado y, principalmente, a las necesidades del contexto particular de la institución.

Otro de los problemas, en 2003, tiene que ver con la presentación de los documentos ya que en ellos se denotó una participación aún restringida de todos los actores de la comunidad normalista en la formulación y puesta en marcha de procesos que impulsen la mejora institucional.

En cuanto a los proyectos, la ENEES, presentó en 2004, 29 proyectos de los cuales 23 son pertinentes y factibles además de financiables. Sabemos que el número de proyectos no puede actuar como un indicador del buen ejercicio de planeación en el corto, mediano y largo plazos; no obstante, reflejó el planteamiento de la lógica de distinguir problemas y proponer soluciones de manera sistemática con lo cual los proyectos, a través del tiempo, pasarán de ser problemas de planeación a convertirse en problemas meramente metodológicos.

Solo quisiera mencionar que esta escuela cuenta con su página Web pero no se puede acceder a ella. Así, es como si no la tuviera.

A manera de conclusión podría decir que se trata de una escuela que terminó por comprometerse con los principios del PROMIN de tal manera que se tomó el tiempo necesario para reflexionar sobre su situación y su proyección al futuro.

En segundo lugar encontramos a la Escuela Normal Experimental de El Fuerte “Prof. Miguel Castillo Cruz” (ENEEF). Sin duda alguna, esta escuela fue beneficiada por el PROMIN gracias a las evaluaciones hechas por el CDE. Esto es, para 2002, se señaló que redactó con claridad los objetivos y metas relacionándolos con el diagnóstico aún cuando los documentos reflejaban pobreza tanto de forma como de contenido.

Del mismo modo, llama la atención que dicha escuela haya destinado el 100% del monto asignado al mantenimiento, rehabilitación y adaptación de instalaciones; ello, nos obliga a preguntarnos por la calidad en su proceso de enseñanza-aprendizaje ¿a qué se reduce?

Para 2003, presentó problemas con la misión. Asimismo, no fue capaz de especificar el futuro de la institución, en gran parte, por no haber llevado acabo el diagnóstico de su situación actual. Tuvo problemas de redacción en la visión que se vieron reflejados en incongruencias entre los objetivos y las metas estratégicas. Paradójicamente, la evaluación a la planeación institucional fue evaluada con 9 de los 10 puntos asignados como máximo.

En un primer momento podríamos pensar que se trató sólo de un problema de metodología por no destinar un apartado específico para el diagnóstico; no obstante, al no jerarquizar los problemas; no establecer objetivos y metas; no definir estrategias generales y programas así como proyectos específicos con sus acciones y/o actividades correspondientes y no plantear indicadores de seguimiento y evaluación así como responsables se convirtió en un problema de planeación.

Por lo que respecta a los proyectos sólo sabemos que, para 2003, se les otorgó el 100% de lo solicitado por la escuela (\$356 500.62) aún cuando todo fue destinado a un solo componente (Mantenimiento, rehabilitación y adaptación de instalaciones). En

este sentido, habría que preguntar el motivo por el cual el CDE autorizó el recurso de esa manera. De hecho, en los reportes de validación del dictamen, selección de escuelas normales y asignación de recursos del PROMIN realizado por el CDE se señala que dicho Comité debe fundamentar, mediante un informe escrito, las razones de dicha autorización ¿lo hizo?

Presentó 10 proyectos de los cuales 8 eran pertinentes y factibles. Asimismo, de los 8 proyectos sólo 7 eran financiados por PROMIN.

Para 2004, en la evaluación a la planeación institucional se le asignó 0. No conocemos las razones por las cuales el CDE asignó dicha puntuación ya que no contamos con el anexo correspondiente. De igual manera, no podemos explicarnos cómo es que el CDE autorizó los recursos cuando se supone que la escuela tendría que ser aprobada en sus dos instrumentos de evaluación previamente. Así, si en el PAT obtuvo 55.43 puntos y en la evaluación a la planeación 0 no tenía porque ser seleccionada para ser beneficiada con los recursos del PROMIN.

Al revisar el PAT, éste deja mucho que desear. Una vez más, tiene problemas con el diagnóstico al no lograr presentar los problemas y necesidades de forma clara. Anteriormente dije que el problema del diagnóstico no es el diagnóstico en sí mismo sino las soluciones que se proponen. Sin embargo, en este caso, el diagnóstico no logró constituirse en un punto de partida confiable para plantearse alternativas de mejoramiento. Aún así, para este año se le asignó el 100% de lo solicitado, esto es, \$220 305.00

En tercer lugar encontramos a la Escuela Normal de Sinaloa (ENS). Dicha escuela, al igual que las otras dos, tuvo problemas con su diagnóstico ya que no logra especificar las necesidades que dieron origen a los proyectos presentados. En consecuencia, no pudo jerarquizarlas ni plantearse objetivos y metas claras. Tuvo un serio problema de planeación al no proponer proyectos de largo plazo en la primera versión. Para el caso de esta escuela contamos con la primera versión y las correcciones hechas a ésta en base a las observaciones del CDE. Así, cuando envió la segunda versión de su PDI y su PAT es evidente el mejoramiento tanto en su contenido como en su forma; no obstante, se presentaron nuevas recomendaciones sólo que esta vez estuvieron centradas en el desglose de las acciones específicas y la estimación de costos.

Para 2003, bajó la calidad de los documentos; no obstante, la evaluación a la planeación alcanzó 9 puntos de los 10 asignados como máximo. Resulta curioso que no exista correspondencia entre lo que decían los documentos y lo que dijo el CDE. Así, solicita \$2 505 425.00 pero sólo se le autoriza el 34.4% (\$863 804.38)

Para 2004, no se incluyó la evaluación a la planeación pero sabemos que obtuvo 0.

A manera de conclusión, si para los tres años presenta problemas con los proyectos y su correspondencia con el diagnóstico ¿en qué medida se trata de una escuela comprometida con el PROMIN y sus principios? ¿Qué tanto su participación responde a un interés académico?

TAMAULIPAS

Para este Estado contamos con los documentos de 5 escuelas:

1. La Escuela Normal “Profesor y General Alberto Carrera Torres” (EN“PYGACT”),
2. La Escuela Normal Federal de Educadoras “Mtra. Estefanía Castañeda” (ENFE“MEC”),
3. La Escuela Normal Rural de Tamaulipas “Maestro Lauro Aguirre” (ENRT“MLA”),
4. La Escuela Normal “Lic. J. Guadalupe Mainero” y “Rosaura Zapata” (EN“GMRZ”)
5. La Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas (BENFT).

Tamaulipas se distingue por los altos puntajes obtenidos a excepción de la EN“GMRZ” y la BENFT.

Para 2002, el CDE no incluyó las recomendaciones cuando se trata de la segunda versión; de hecho, lo único que pone es la leyenda: “Tomar muy en cuenta la relación completa de recomendaciones de la primera etapa para la elaboración del PDI o del PAT”, según sea el caso.

Salta a la vista que, en la asignación de los recursos, la EN“GMRZ” recibió más en comparación con todas las demás (\$291 154.65) Esto nos hace dudar si la evaluación que tenemos no se trata de la primera etapa; sin embargo, al igual que en las demás, en las observaciones se señaló que es importante tomar muy en cuenta las recomendaciones de la primera etapa y apegarse a ellas durante la planeación.

Aunque es difícil decirlo es posible distinguir tres escuelas que ya realizaban un ejercicio de planeación previo al PROMIN, en base a los puntos obtenidos: la EN“PYGACT”, la ENFE“MEC” y la ENRT“MLA”.

Entre los problemas a los que tuvieron que enfrentarse la EN“PYGACT”, la EN“GMRZ” y la BENFT están los relacionados con las estrategias de seguimiento y evaluación de los avances en los proyectos y acciones propuestas; incluir el diagnóstico de manera más precisa; plantear estrategias que abarquen diferentes ámbitos de la escuela; incluir programas, proyectos y/o acciones congruentes con las prioridades, objetivos y metas establecidas; especificar los proyectos detallando los periodos de realización y responsables; detallar los recursos tanto los que se requieren como con los que cuenta la escuela normal; y mayor congruencia entre los objetivos y metas de los proyectos con el diagnóstico.

Para 2003, se destacaron por su buen desempeño la EN“PYGACT”, la ENFE“MEC” y la ENRT“MLA”. Asimismo, se reconoció el esfuerzo de la Benemérita por mejorar notablemente en sus tres instrumentos de planeación (en 2002, 22 de 26 y en 2003, 97 de 100)

Cabe destacar que aún cuando en el PDI o el PAT se obtuvieron calificaciones bastante aceptables, en la evaluación a la planeación no lo eran tanto. Este es el caso de la EN“PYGACT” (racionalidad) y la ENFE“MEC” (prospectiva).

Al respecto, vale la pena decir que aún cuando la Benemérita obtuvo los mismos puntos que la EN“PYGACT” y la ENFE“MEC”, sí alcanzó el total de puntos asignados a la planeación. Como lo he dicho en otras ocasiones, la manera en que el CDE evaluó determina considerablemente la posición de las escuelas frente al PROMIN.

Otra de las contradicciones que encontramos para 2003 es que la ENFE“MEC” es la que obtuvo el monto más alto (\$703 979.05). A simple vista, parece cumplir con los elementos exigidos en el PDI y el PAT; sin embargo, en el reporte de validación se señaló que las calificaciones otorgadas no correspondían a los elementos que integraban al PDI y al PAT, presentándose inconsistencias en la elaboración de la planeación institucional.

Para 2004, los problemas son mucho más específicos cuando hacen referencia a los proyectos. Así, era preciso justificarlos en el diagnóstico, expresarlos en términos cuantificables, precisar sobre el personal a contratar así como los materiales y eventos, evitar que algunos se deriven hacia actividades académicas regulares de la escuela, las metas tienen que ser más realistas ya que algunas rebasan las posibilidades del proyecto.

Asimismo, se pidió que los objetivos y metas estratégicas sean también punto de partida de los proyectos específicos. Esta sugerencia resulta interesante ya que son los problemas y/o necesidades sobre los cuales se tendrían que proponer los proyectos porque de otra manera los problemas terminarían por ser adaptados con el único fin de obtener los recursos financieros. Al respecto, ninguna escuela incluye en los proyectos fuentes de financiamiento alternas.

En la mayoría de las escuelas prevalecían los problemas para distinguir los rubros financiados por PROMIN, por parte de las escuelas. Claro que el propio CDE también los tenía ya que, según los reportes de validación a los dictámenes del CDE, asignó recursos a rubros que no son abarcados por el PROMIN, por lo cual se les pedía a las escuelas los redistribuyeran. Un caso interesante es el de la EN“GMRZ” que destina 0% al fortalecimiento de las actividades de enseñanza-aprendizaje ya que supone que el mejoramiento de la infraestructura derivará en el mejoramiento del aprendizaje. No negamos la relación entre ambos componentes pero no creemos que uno sea consecuencia del otro.

En conclusión, Tamaulipas es una entidad con un grave problema por lo que se refiere a la asignación de recursos ya que los montos más altos fueron otorgados a las escuelas con las evaluaciones más bajas y, por el contrario, hubo escuelas con un excelente desempeño cuyos montos ascendieron a menos del 50% de lo solicitado. Asimismo, las propuestas de algunas escuelas rebasaron lo viable y factible.

De alguna manera, el CDE se vio bastante condescendiente en el 2002 por tratarse del primer año de operación lo que dificulta un análisis profundo sobre la situación real de las escuelas frente a un programa que intenta romper inercias e impulsar procesos de planeación, ausente en muchas de ellas.

VERACRUZ

En el periodo 2002-2003, el Estado de Veracruz registró 5 escuelas normales en la convocatoria del PROMIN. La matrícula atendida, tomando todas sus modalidades fue de 3,420 alumnos. La matrícula considerada en las Reglas de Operación 2002 para la distribución de los montos globales por entidad fue de 2,277 que representa el 66.6% de la matrícula total. Recibiendo para este año la cantidad de \$1, 826,232.00 pesos, que representó el 2.61% del presupuesto general asignado por la federación al PROMIN.

Para los periodos 2003-2004 y 2004-2005, la matrícula a considerarse para la distribución de los recursos fue de 2,305 alumnos²⁰ de 5 escuelas. El monto asignado para la entidad fue de \$1, 844,124.00 pesos, que representó el 2.46% del presupuesto general.

Las escuelas revisadas fueron las que participaron en las tres emisiones del PROMIN:

1. La Benemérita Escuela Normal “Enrique C. Rébsamen” (**BEN“ER”**)
2. La Centro de estudios Superiores de Educación Rural “Luis Hidalgo Monroy” (**CES“LHM”**)
3. La Normal Superior Veracruzana “Dr. Manuel Suárez Trujillo” (**NSV“MST”**)
4. El Centro de educación Rural “Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán” (**CER“GAB”**)
5. La Normal “Juan Enríquez” (**N“JE”**)

Todas las instituciones fueron seleccionadas y recibieron los beneficios económicos del Programa.

Tomándolas en conjunto, podemos ubicarlas en un ejercicio de *planeación baja* debido a que el 60% de ellas registraron en los tres periodos puntajes bajos, destacándose sólo una de las instituciones que obtuvo puntajes altos.²¹ Un punto en común de este grupo es una evidente falta de participación de otros actores de la comunidad normalista, además de que una gran parte de los proyectos propuestos poseen una orientación a reforzar la profesión académica más que a la formación de los futuros docentes. Por ello, sobresale la orientación e influencia en la elaboración de los materiales por parte del director en cada una de dichas instituciones.

Una recomendación recurrente en este grupo de instituciones es la revisión y establecimiento de una interrelación entre la visión y la misión institucional acorde al diagnóstico realizado. Es decir, mientras que dentro de la misión, las normales recuperan, comparten y se plantean como propio el objetivo principal del Artículo Tercero Constitucional, el 80% de éstas presenta una visión a corto y mediano plazo ligado al mejoramiento físico de las propias instituciones, el cual ocupa un punto importante dentro del diagnóstico. Podría decirse que, para estas instituciones, la opción de vislumbrarse en el futuro como

20. En los documento de Excel sobre la matricula de las escuelas participantes, la matrícula que se presenta para la entidad, en ambos años, es de 2, 584 comprendida en 5 escuelas.

21. La Benemérita Escuela Normal “Enrique C. Rébsamen”.

instituciones de nivel superior va estrechamente ligada al desarrollo infraestructural, lo cual podría ser explicado, al menos para tres de ellas, por el hecho que la Benemérita Escuela Normal del Estado, institución cuya historia y desarrollo físico muestra la influencia política que posee dentro de la capital Estatal, es su referente de comparación. Si bien es claro que las escuelas normales de esta entidad reconocen y son conscientes de sus fortalezas, éstas son minimizadas y, al parecer, condicionadas por las deficiencias físicas y la poca atención que, según ellas, les brindan las autoridades estatales.

En lo que refiere al grado de comprensión y lógica del proceso de planeación, todas las escuelas presentaron esfuerzos importantes para llevarlas a la práctica, resaltando el trabajo direccional en todas ellas y un poco, y en la mayoría nula, participación de la comunidad normalista. Sin embargo, es palpable que ninguna se ha comprometido ni comparte en su totalidad la propuesta del PROMIN, centrándose a cumplir con los requisitos solicitados y obtener los recursos ofertados por el mismo. Por tal motivo, resaltan las observaciones del Comité sobre el hecho de centrar los esfuerzos en los que deberían ser los principales beneficiarios, es decir; los estudiantes, a la hora de establecer las metas y objetivos a alcanzarse.

Por lo anterior, son entendibles las observaciones hacia la falta de innovación, integralidad, coherencia y racionalización de los recursos solicitados dentro de los proyectos propuestos por las instituciones, de ahí que sea muy marcada la carencia de articulación, principalmente en lo que refiere al impacto y las líneas de acción, y propuestas de solución a sus problemáticas en los documentos presentados en las tres emisiones del Programa. Como un punto aparte, la Benemérita Escuela Normal “Enrique C. Rébsamen” es la única institución del estado que posee página en Internet (www.benv.edu.mx). En ella es posible ubicar su PDI 2003-2008 en formato PDF, así como la misión y la visión de la institución. No se localizó ninguna referencia hacia los proyectos ni sobre evaluaciones ligadas al Programa, la información que ofrece es orientada a su oferta educativa y hacia su comunidad escolar.

ZACATECAS

En esta entidad contamos con información de 4 escuelas:

1. La Escuela Normal Experimental “Rafael Ramírez Castañeda” (ENE“RRC”)
2. La Escuela Normal Experimental “Salvador Varela Reséndiz” (ENE“SVR”)
3. La Escuela “Gral. Matías Ramos Santos” (EN“GMRS”)
4. La Escuela Normal “Manuel Ávila Camacho” (EN“MAC”)

Para empezar me gustaría mencionar el caso de la ENE“RRC”. Para 2002, la evaluación de su PAT y su PDI es el correspondiente a la primera etapa por lo que faltaría el dictamen definitivo. Luego, para 2003, sólo tenemos información sobre la asignación de recursos.

Como podemos ver, no podemos apreciar su participación en el PROMIN para ninguno de los tres años más allá de ser o no seleccionada o de haber o no participado.

Con respecto al resto de las escuelas, para 2002, encontramos que las recomendaciones variaron de escuela en escuela. Así, la ENE“SVR” tuvo problemas de precisión (de metodología) con el planteamiento de estrategias que abarcaran diferentes ámbitos de la escuela normal y el planteamiento de estrategias de seguimiento y evaluación así como problemas de planeación para indicar responsables de los programas, proyectos y/o acciones. Por su parte, a la EN“GMRS” se le recomendó tomar como compromiso institucional la revisión del PDI y así presentar uno nuevo; el problema es que no se citan las observaciones pertinentes. De manera poco precisa establece periodos de corto, mediano y largo plazo; incluye programas, proyectos y/o acciones congruentes con las prioridades, objetivos y metas establecidas; indica responsables y plantea estrategias de seguimiento y evaluación.

En cuanto a la EN“MAC”, se le recomendó precisar estrategias de seguimiento y evaluación así como los responsables.

Para 2003, la ENE“SVR” (10), la EN“GMRS” (9) y la EN“MAC” (8) registraron una evaluación a su planeación institucional relativamente buena, en promedio.

Lo que resulta curioso es que la evaluación a su planeación no coincida con el puntaje otorgado en sus documentos (PDI y PAT) Esto es, de las tres escuelas normales, la ENE“SVR” es la que obtuvo la mayor calificación en la planeación pero se le asignaron en el PDI 42.5 puntos de los 50 y en el PAT 32 de los 40. En el lado opuesto se encuentra la ENMAC que obtuvo 8, la más baja, en la planeación pero en su PDI alcanza 44 puntos y en su PAT 37. Es probable que el CDE haya concedido puntos en base a los proyectos que cada una presentó ya que la ENE“SVR” presenta 15, la EN“GMRS” presenta 13 y la EN“MAC” tan sólo 5.

Ahora bien, considerando las recomendaciones nos damos cuenta que los problemas con el diagnóstico son evidentes en el sentido de concretizarlo mucho más. De manera más precisa, la EN“MAC” no jerarquizó los problemas en base a su urgencia, viabilidad y pertinencia.

Por otro lado, la única que tuvo problemas con la misión fue la EN“MAC” ya que, según el CDE, no deja ver con claridad la identidad de la institución.

Otro de los problemas detectados para las tres escuelas es el relacionado con los proyectos estratégicos. Por desgracia, no contamos con observaciones más específicas al respecto. En cuanto al PAT, encontramos que las tres escuelas tienen dificultades en los aspectos generales, en mayor o menor medida. Ahora bien, vale la pena preguntarse ¿por qué se asigna el valor total de los componentes cuando en las observaciones se señala “falta...hay que concretizar...mayor precisión...etc.”?

A manera de ejemplo, al componente V: Calendario o periodos de ejecución y responsables, de la ENE“SVR”, se le asignó 4 de los 4 puntos como máximo aún cuando se le sugirió incluir calendarización y responsables de cada proyecto.

En cuanto a los proyectos vemos que el CDE sólo incluyó observaciones para la EN“GMRS”. Dichas observaciones estaban referidas a la revisión de costos; tener cuidado con la pertinencia de los proyectos; ausencia de metas; algunos proyectos no aparecen como una necesidad en el diagnóstico; falta incluir los recursos materiales con los que cuenta la escuela y; problemas para identificar el financiamiento por parte de PROMIN.

Finalmente, es interesante que se asignen \$248 966 para llevar a cabo 13 proyectos y tan sólo \$188 324.7 para 15. Sabemos que cada escuela tiene necesidades diferentes pero lo que no sabemos son los criterios que el CDE empleó para asignar recursos. Hay varias posibilidades: la matrícula, el número de licenciaturas, el monto solicitado, la evaluación a sus tres instrumentos de planeación, el número de proyectos y/o el tipo de sostenimiento (federal o estatal).

Para 2004, la ENE“SVR” mejoró, la EN“GMRS” se mantuvo y la EN“MAC” bajó notablemente con respecto a los años anteriores.

Los problemas en el PAT no fueron distintos a los de 2003. Así, a la ENE“SVR” se le recomendó integrar proyectos; verificar la contribución a la formación inicial; revisar costos y responsables; hay que cuidar las metas; hay proyectos que no impactan. A la EN“GMRS”, cuidar la correspondencia entre proyectos estratégicos y específicos, incluir justificaciones de los proyectos estratégicos, considerar la intención de las acciones e incluir en todos los proyectos la meta en términos cuantificables. A la EN“MAC”, justificación de todos sus proyectos, mayor claridad con respecto a los problemas y necesidades, desglosar actividades, tiempos y recursos.

Es importante decir que, para 2004, se presentaron proyectos que no son financiables por PROMIN lo que nos obliga a preguntarnos ¿la escuela consideró a dichos proyectos como financiables a través de otras fuentes o los propuso esperando que el Programa los financiara?

Para 2004, desconocemos cómo se hayan asignado los recursos ya que no contamos con los documentos pertinentes.

A manera de conclusión, es probable que en el caso de las escuelas normales de Zacatecas en éstas, efectivamente, haya recaído la responsabilidad de su participación en el PROMIN. Ahora bien, sabemos que la percepción del CDE influyó notablemente en los resultados de tal manera que se pudo haber beneficiado a la EN“MAC” sobre la ENE“SVR” lo que no le resta logros a ésta última. Como quiera que sea, Zacatecas pasó de tener problemas de planeación, en 2002, a problemas de metodología, en 2004, que en el largo plazo no dudamos serán resueltos considerando la capacidad de la entidad en materia de educación normal.

De una forma más general, podíamos decir que de las diferentes escuelas cuyos documentos fueron revisados, algunos de los puntos más relevantes son:

PRINCIPALES PROBLEMAS

- Déficit en la integración, correspondencia y coherencia entre el PDI y PAT.
- Falta de articulación y continuidad de proyectos estratégicos para el logro de las metas y objetivos planteados a mediano y largo plazo.
- Falta de claridad y desarrollo detallado de las acciones específicas dentro de los proyectos estratégicos.
- Propuestas de proyectos estratégicos que presentaban características similares o enfocados hacia un mismo objetivo, que podrían asociarse en uno solo.
- Problemas sobre la visualización, a largo plazo, de las escuelas normales como instituciones de educación superior. Los cuales giran en torno a dos cuestiones: **lo que se espera de ellas y como apropiarse de esa visión y enfocar sus esfuerzos a ella.**
- Proyectos enfocados, principalmente, a la obtención de recursos del Programa, por lo que presentan falta de propuestas de innovación y un encauzamiento a mejoras de infraestructura, labores cotidianas y capacitación a profesores.
- Problemas para la racionalización y optimización de los recursos, además que las escuelas no consideran, en la planeación, el empleo de sus propios recursos.
- Evidente peso e influencia de los directores y las autoridades estatales.
- Falta de participación de otros actores, principalmente de los alumnos y padres de familia.
- Burocratismo.
- Desfases en los tiempos de elaboración de materiales, entrega y aplicación de recursos.

RUBROS QUE MÁS SE ATENDIERON

- Mantenimiento o adquisición de equipo y mobiliario. Algunos de los “proyectos académicos” presentados presentaron una relación directa con la capacitación a los administrativos y profesores sobre el uso de las nuevas tecnologías, principalmente las referentes a los sistemas computacionales e idiomas.
- Rehabilitación infraestructura física

Si bien, el proceso propuesto por el PROMIN fue el de ir encausando los esfuerzos y proyectos hacia el ámbito académico, esto a partir de los lineamientos de los rubros y porcentajes autorizados para la aplicación de los recursos, los cuales fueron mostrando una tendencia a disminuir los porcentajes de asignación hacia los rubros referentes a la infraestructura, la rehabilitación y adquisición de mobiliarios, y un aumento a los proyectos académicos, es decir, aquellos orientados hacia la aplicación de los planes de estudio; el desarrollo profesional del personal docente y directivo, y la formación com-

plementaria de los estudiantes normalistas. Sin embargo, es notable la forma en que al momento de la realización del dictamen y la distribución de recursos, necesariamente hubo acuerdos y negociaciones para canalizar más recursos a los primeros rubros, en ocasiones ligeramente disfrazados de “proyectos académicos” que se relacionaban con la rehabilitación o adquisición de equipo y mobiliario.

COMPRENSIÓN DEL PROCESO

Para la mayoría de las escuelas, el porqué del proceso fue asimilado, se comprendió la justificación y su necesidad, principalmente, para la elevación de la calidad en la educación básica y la adquisición de los recursos ofrecidos. Sin embargo, esto no necesariamente correspondió a que las escuelas normales, principalmente las más antiguas, se convenciesen y, sobre todo, aceptasen la intervención federal sobre sus propias dinámicas de desarrollo a través de los lineamientos necesarios sobre la planeación que tendrían que cubrir para hacerse de dichos excedentes. Además, que las necesidades más apremiantes para las instituciones normales se ubicaban en la infraestructura, a partir de la lógica de que al lograrse y mejorarse las condiciones físicas de la institución, estas favorecerían e impactarían directamente en la calidad del proceso educativo.

La justificación de dicho ejercicio es que se contribuya, junto con otras acciones, a “Garantizar que todos los niños y jóvenes que cursen la educación básica adquieran conocimientos fundamentales, desarrollen las habilidades intelectuales, los valores y las actitudes necesarios para alcanzar una vida personal y familiar plena, ejercer una ciudadanía competente y comprometida, participar en el trabajo productivo y continuar aprendiendo a lo largo de la vida” (PRONAE 2001-2006).

Por ello, las tres promociones del Programa (2002, 2003 y 2004) han representado oportunidades para que las escuelas normales vayan incorporando a su quehacer institucional una planeación basada en la gestión institucional y una visión de largo alcance, que vaya dotando de las herramientas necesarias para logra el principal objetivo de la política en general. Las dos primeras promociones centraron su objetivo en la realización y elaboración de un **diagnóstico interno** de cada institución que permitiese la visualización de las problemáticas, de índole organizacional, direccional y participativa, que a su vez favoreciera la búsqueda y planteamiento de opciones y acciones para solucionarlas, a partir de una “visión” del tipo de institución de nivel superior que quiere y espera ser.

Dicho ejercicio, tendría como principal objetivo que las escuelas fuesen capaces de plantear y visualizar las tentativas de solución, acorde con al tipo de problemáticas encontradas en cada una de ellas, que podrían ser de tres grados: las que en un tiempo corto dan solución a problemas sencillos y no complejos; las que necesitan un plazo ligeramente más amplio de tiempo dada la complejidad de la problemática, la cual quizá pueda ser solucionada en 2 o tres partes; y las que implican una transformación más

profunda de la dinámica institucional que, necesariamente, impliquen un proceso de evolución de mayor alcance. De aquí es el donde debería surgir el Plan de Desarrollo Institucional (PDI).

En la práctica, la elaboración del **diagnóstico** es el punto que ha representado mayor importancia, y para algunas escuelas el aspecto más problemático. No cabe duda que a través de éste ejercicio, las escuelas han ido tomado conciencia, descubierto y visualizado no sólo sus carencias y debilidades, también sus avances y fortalezas que les han permitido, en diferentes grados, tener una visión sobre sus procesos de desarrollo a lo largo de su propia historia. Sin embargo, el problema presente en la mayoría de las instituciones es el planteamiento de proyectos, tanto estratégicos como específicos, orientados a subsanar, resolver o reforzar sus problemáticas internas y particulares; partiendo de sus fortalezas, de sus propios recursos y de un trabajo colectivo. Una posible explicación de la presencia de dicho problema es que, en la gran mayoría de las instituciones normales, el modo de trabajo y toma de decisiones institucionales son unidireccionales; es decir, es el director el responsable de dichas tareas.

AVANCES, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA POLÍTICA PÚBLICA²²

- Reforma curricular de la formación inicial de profesores de educación básica, la cual establece un perfil común de egreso para todas las licenciaturas.
- Para los participantes en el proceso nacional de análisis y discusión, las escuelas normales se han fortalecido en los últimos años, logrando la paulatina consolidación de los servicios que prestan; en particular que:
 - a) Los nuevos planes de estudios permiten que los nuevos profesores adquieran los conocimientos y el dominio de las competencias necesarias para ejercer una práctica docente más acorde a las necesidades actuales de la educación básica
 - b) Los docentes y directivos de las escuelas normales han ido contando con mayores y mejores apoyos sistemáticos para su actualización
 - c) Un avance en el mejoramiento de la gestión institucional, en particular a partir de que, en 2002, inició la aplicación del Programa para el Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN)
 - d) La emisión de lineamientos para la regulación del trabajo académico de los maestros
 - e) La realización de actividades de seguimiento y evaluación interna y externa a las escuelas normales, cuyos resultados permiten recuperar evidencias sobre el desarrollo de los procesos, así como de los avances y las dificultades

22. A partir de lo presentado en SEBYN-SEP (2004) Política Nacional para la formación y el desarrollo profesional de los maestros de educación básica. Documento rector. SEP, México.

- f) Avance en la regulación de los servicios que ofrecen las escuelas normales, lo que posibilita atender con mayor pertinencia los requerimientos de la educación básica.
- g) La canalización de recursos económicos a las instituciones de sostenimiento público ha posibilitado el desarrollo de proyectos innovadores, disponer de recursos didácticos y bibliográficos, mejorar la infraestructura de los espacios escolares, y contar con el equipamiento necesario para aprovechar las ventajas que ofrecen las tecnologías de la informática y la comunicación.
- h) Las instituciones normalistas han avanzado en la vinculación con las escuelas de educación básica, que los futuros docentes han adquirido mayor sensibilidad para trabajar con los niños, y que los profesores y directivos muestran cada vez más disposición para reflexionar y mejorar su práctica.
- i) El trabajo colegiado se ha fortalecido, al implantarse como una estrategia para favorecer la discusión en torno a proyectos comunes, y al acordar mecanismos para mejorar la práctica docente, la actualización en el centro de trabajo, los aprendizajes de los estudiantes y el funcionamiento de la escuela. (SEBYN-SEP, 2004)

PRINCIPALES RETOS

- a) Débil vinculación entre las necesidades de la educación, los procesos de formación y desarrollo profesional. Donde los programas de formación continua (actualización, capacitación y superación profesional) se convierten en instrumentos para la acumulación de puntos con fines de obtención de ingresos complementarios, y no como mecanismos que contribuyan a la preparación y el desempeño profesional de los maestros y directivos.
- b) Falta de estudios de seguimiento de los egresados, de cada institución educativa, y de procesos confiables de evaluación que den cuenta de la calidad, pertinencia e impacto de los servicios como en los resultados de aprendizaje de niños y jóvenes que asisten a la educación básica. Orientados por un carácter administrativo, sin reglas o mecanismos apropiados y no sistematizado.
- c) Calidad desigual de los servicios de formación docente, tanto en la formación inicial, como en la actualización, capacitación y superación profesional.
- d) Desarticulación a partir de que las acciones que se han emprendido, con escaso o nulo éxito, para coordinar los servicios de formación docente, ha sido fuera de un marco integral de política educativa y de un contexto nacional integrado.
- e) Falta de criterios dentro de una planeación global de los servicios, así como el acuerdo, entre las diversas instituciones e instancias de formación docente, de estrategias y metas comunes para la atención articulada de las demandas de la educación básica.

- f) Persistencia de una visión tradicional de las áreas sustantivas de docencia, investigación y difusión. Caracterizada por una falta de propuesta sistemática para profesionalizar a los docentes y directivos de las instituciones, que les permitiese responder adecuadamente a los requerimientos de las nuevas propuestas formativas.
- g) Vinculación entre los programas y servicios estatales poco frecuente, sin coherencia entre sus propósitos y finalidades. Donde la formación continua se centra en la generación de una oferta de cursos y talleres, y no en como un quehacer cotidiano de las escuelas.
- h) Falta de congruencia entre los servicios de formación y las diferentes etapas por las que transita el maestro como carrera de vida.

“Por las razones antes mencionadas se estima conveniente que la política nacional de formación y desarrollo profesional de los maestros de educación básica atienda los próximos años dos ejes principales: el primero es el de la organización y el funcionamiento del sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional de maestros, para articular mejor la operación y la calidad de las instancias, instituciones y servicios de formación inicial y continua, así como su vinculación con las necesidades de la educación básica; el segundo es el impulso y la consolidación de acciones institucionales que impacten en el mejoramiento de la calidad en la preparación, en el desempeño y en la trayectoria profesional de los maestros, de los directivos y del personal técnico de la educación básica.” (SEBYN-SEP, 2004:26)

ANEXO II.1

Cuestionario a Directivos de las Escuelas Normales Públicas del país

ANEXO II.I

CUESTIONARIO A DIRECTIVOS DE LAS ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS DEL PAÍS

REGISTRO DE BASE

¿EN QUÉ PROCESOS HA PARTICIPADO SU ESCUELA?

PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
☐	☐	☐	☐

¿EN QUÉ PROCESOS HA PARTICIPADO USTED?

PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
☐	☐	☐	☐

REGLAS DE OPERACIÓN E INSTRUCTIVOS

DEL PROMIN Y DEL PEFEN**¿CÓMO CONSIDERA QUE HAN SIDO LAS REGLAS
DE OPERACIÓN DEL PROMIN Y DEL PEFEN?**

	PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
Reglas claras	☐	☐	☐	☐
Reglas confusas	☐	☐	☐	☐
Con procedimientos transparentes	☐	☐	☐	☐
Con procedimientos discrecionales	☐	☐	☐	☐
Asignaciones con base en reglas establecidas	☐	☐	☐	☐
Asignaciones con base en arreglos discrecionales	☐	☐	☐	☐
Reglas que favorecen la rendición de cuentas	☐	☐	☐	☐
Reglas que no favorecen la rendición de cuentas	☐	☐	☐	☐
Seleccione el año que, según su experiencia, haya tenido las mejores reglas de operación	☐	☐	☐	☐

**¿CÓMO CONSIDERA QUE HAN SIDO LOS INSTRUCTIVOS
DEL PROMIN Y DEL PEFEN?**

	PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
Instructivos claros	☐	☐	☐	☐
Instructivos confusos	☐	☐	☐	☐
Instructivos eficientes	☐	☐	☐	☐
Instructivos ineficientes	☐	☐	☐	☐

¿CÓMO CONSIDERA QUE HAN SIDO LOS FORMATOS DEL PROMIN Y DEL PEFEN?

	PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
Formatos accesibles	☐	☐	☐	☐
Formatos complicados	☐	☐	☐	☐
Formatos fáciles	☐	☐	☐	☐
Formatos difíciles	☐	☐	☐	☐

LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN A NIVEL DE ESTADOS Y ESCUELAS

¿CÓMO HAN SIDO LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN DEL PROMIN Y DEL PEFEN?

	PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
Han llegado a todas las escuelas	☐	☐	☐	☐
Han sido exclusivos de algunas	☐	☐	☐	☐
Han sido suficientes	☐	☐	☐	☐
Han sido insuficientes	☐	☐	☐	☐
Han sido claros	☐	☐	☐	☐
Han sido confusos	☐	☐	☐	☐
Con buenos resultados para la planeación	☐	☐	☐	☐
Con malos resultados para elaborar la propuesta	☐	☐	☐	☐

¿CÓMO ES QUE SU ESCUELA PARTICIPÓ DE LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN?

	PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
En taller nacional	☐	☐	☐	☐
En taller regional y/o estatal	☐	☐	☐	☐
En talleres institucionales	☐	☐	☐	☐
No participó en ningún taller	☐	☐	☐	☐

¿QUIÉNES DE SU ESCUELA PARTICIPARON EN LOS TALLERES?

	PROMIN 2002		PROMIN 2003		PROMIN 2004		PEFEN	
	Profesores	Directivos	Profesores	Directivos	Profesores	Directivos	Profesores	Directivos
En taller nacional	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
En taller regional y/o estatal	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
En talleres institucionales	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

¿CÓMO CALIFICA LA ESTRATEGIA “EN CASCADA” QUE SE HA DESARROLLADO EN

TORNO A LA CAPACITACIÓN?

	PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
Adecuada	☐	☐	☐	☐
Inadecuada	☐	☐	☐	☐
Suficiente	☐	☐	☐	☐
Insuficiente	☐	☐	☐	☐

¿CÓMO FUE EL CONTENIDO DE LOS TALLERES?

	PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
Se explicaron claramente las reglas de operación	☐	☐	☐	☐
Hubo una insuficiente explicación sobre las reglas de operación	☐	☐	☐	☐
La parte teórica es necesaria	☐	☐	☐	☐
La parte teórica es irrelevante	☐	☐	☐	☐
La explicación de los procedimientos es suficiente	☐	☐	☐	☐
La explicación de los procedimientos es insuficiente	☐	☐	☐	☐
Los plazos de entrega de documentos fueron precisos	☐	☐	☐	☐
Los plazos de entrega de documentos fueron imprecisos	☐	☐	☐	☐

¿CÓMO ES QUE HAN INFLUIDO LAS LECTURAS RECOMENDADAS EN LOS TALLERES EN SU ESCUELA?

	PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
Han motivado una reflexión renovada sobre la gestión	☐	☐	☐	☐
Han sido irrelevantes	☐	☐	☐	☐
No las conozco	☐	☐	☐	☐
Han llegado a los profesores	☐	☐	☐	☐
Los profesores las desconocen	☐	☐	☐	☐

EN EL MARCO DE LOS TALLERES ¿CÓMO SE TOMARON LOS ACUERDOS PARA UNA NUEVA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EN LAS INSTITUCIONES?

	PROMIN 2002		PROMIN 2003		PROMIN 2004		PEFEN	
	De común acuerdo entre los participantes	Imposición de las autoridades	De común acuerdo entre los participantes	Imposición de las autoridades	De común acuerdo entre los participantes	Imposición de las autoridades	De común acuerdo entre los participantes	Imposición de las autoridades
En taller nacional	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
En taller regional y/o estatal	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
En talleres institucionales	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

GRADO DE APROPIACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

¿CÓMO ERAN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN QUE EXISTÍAN ANTES DEL PROMIN?

Incipientes	☐
Más eficientes que los actuales	☐
Participativos	☐
Sólo participaban directivos	☐
No había	☐

CON LA INCORPORACIÓN DEL PROMIN ¿CÓMO SE TRANSFORMARON LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN?

Se han mejorado	☐
Son más eficientes que los anteriores	☐
Son más participativos	☐
Se han sistematizado	☐
Sólo siguen participando los directivos	☐
Son más burocráticos	☐
Son más ineficientes	☐

¿QUIÉNES PARTICIPARON EN LAS TAREAS DE PLANEACIÓN? PROMIN 2002

	Estudiantes	Profesores	Directivos
En la elaboración de la Misión	☐	☐	☐
En la elaboración del Diagnóstico	☐	☐	☐
En la elaboración de la Visión	☐	☐	☐
En la definición de Proyectos	☐	☐	☐
En la redacción del PDI	☐	☐	☐
En la redacción del PAT	☐	☐	☐

¿QUIÉNES PARTICIPARON EN LAS TAREAS DE PLANEACIÓN? PROMIN 2003

	Estudiantes	Profesores	Directivos
En la elaboración de la Misión	☐	☐	☐
En la elaboración del Diagnóstico	☐	☐	☐
En la elaboración de la Visión	☐	☐	☐
En la definición de Proyectos	☐	☐	☐
En la redacción del PDI	☐	☐	☐
En la redacción del PAT	☐	☐	☐

¿QUIÉNES PARTICIPARON EN LAS TAREAS DE PLANEACIÓN? PROMIN 2004

	Estudiantes	Profesores	Directivos
En la elaboración de la Misión	☐	☐	☐
En la elaboración del Diagnóstico	☐	☐	☐
En la elaboración de la Visión	☐	☐	☐
En la definición de Proyectos	☐	☐	☐
En la redacción del PDI	☐	☐	☐
En la redacción del PAT	☐	☐	☐

¿QUIÉNES PARTICIPARON EN LAS TAREAS DE PLANEACIÓN? PEFEN

	Estudiantes	Profesores	Directivos
En la elaboración de la Misión	☐	☐	☐
En la elaboración del Diagnóstico	☐	☐	☐
En la elaboración de la Visión	☐	☐	☐
En la definición de Proyectos	☐	☐	☐

DESPUÉS DE LA EXPERIENCIA CON EL PROMIN Y CON EL PEFEN ¿CÓMO CALIFICA EL GRADO DE APROPIACIÓN, QUE HAY EN SU ESCUELA, DE LAS NUEVAS IDEAS SOBRE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA?

	Entre los estudiantes	Entre los profesores	Entre el equipo directivo
Alto	☐	☐	☐
Bajo	☐	☐	☐
Nulo	☐	☐	☐

¿CÓMO HA SIDO LA EVOLUCIÓN DE LA VIDA COLEGIADA DE LOS PROFESORES?

	Antes del PROMIN	PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
Inexistencia de academias	☐	☐	☐	☐	☐
Existencia formal de academias	☐	☐	☐	☐	☐
Desarrollo de nuevas academias y/o nuevas formas de organización	☐	☐	☐	☐	☐
Planeación desde las academias	☐	☐	☐	☐	☐
Participación desde las academias en la gestión institucional	☐	☐	☐	☐	☐
En la selección del personal académico	☐	☐	☐	☐	☐

EN LA ACTUALIDAD ¿QUÉ ASPECTOS COMPRENDEN LAS REUNIONES DE ACADEMIAS O COLEGIADOS?

	Muy frecuentemente	Frecuentemente	Casi nunca	Nunca
Planeación de cursos	☐	☐	☐	☐
Horarios de clase	☐	☐	☐	☐
Evaluación de los aprendizajes	☐	☐	☐	☐
Jornadas de práctica	☐	☐	☐	☐
Visitas de supervisión	☐	☐	☐	☐
Estudio colectivo	☐	☐	☐	☐
Talleres de investigación	☐	☐	☐	☐
Análisis de alumnos en situación de riesgo	☐	☐	☐	☐
Actividades de difusión cultural	☐	☐	☐	☐
Decisiones sindicales	☐	☐	☐	☐
Elección de autoridades	☐	☐	☐	☐
Participación en asuntos de gestión institucional	☐	☐	☐	☐
Elaboración de proyectos en búsqueda de financiamiento	☐	☐	☐	☐

EN TÉRMINOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS ¿CÓMO CONSIDERA QUE SE HA AVANZADO?

	Antes del PROMIN	PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
Mucho	☐	☐	☐	☐	☐
Poco	☐	☐	☐	☐	☐
Nada	☐	☐	☐	☐	☐

RESPECTO A LA DEFINICIÓN DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS ¿CONSIDERA QUE SE HA AVANZADO EN LA TRANSPARENCIA DE LOS PROCESOS?

	Antes del PROMIN	PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
Mucho	☐	☐	☐	☐	☐
Poco	☐	☐	☐	☐	☐
Nada	☐	☐	☐	☐	☐

LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROMIN Y DEL PEFEN

¿CÓMO CONSIDERA QUE HAN SIDO LOS TIEMPOS DE ELABORACIÓN DEL PROMIN Y DEL PEFEN?

	PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
Cortos	☐	☐	☐	☐
Largos	☐	☐	☐	☐
Distraen de otras actividades sustantivas	☐	☐	☐	☐
Implican tiempo fuera de la jornada de trabajo	☐	☐	☐	☐

¿CÓMO CONSIDERA QUE HA SIDO EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROMIN Y DEL PEFEN?

	PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
Exige muchos trámites	☐	☐	☐	☐
Es muy sencillo	☐	☐	☐	☐
Exige muchas reuniones	☐	☐	☐	☐
Requiere negociar	☐	☐	☐	☐
Se han incrementado los gastos de la escuela (fotocopias, teléfono, etc.)	☐	☐	☐	☐

¿DÓNDE HA ENCONTRADO QUE SE PRESENTAN LAS MAYORES DIFICULTADES?

	PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
En la elaboración de la Misión	☐	☐	☐	☐
En la elaboración del diagnóstico	☐	☐	☐	☐
En la elaboración de la Visión	☐	☐	☐	☐
En la definición de proyectos	☐	☐	☐	☐
En la participación de los profesores para proponer proyectos	☐	☐	☐	☐
En la redacción del PDI	☐	☐	☐	☐
En la redacción del PAT	☐	☐	☐	☐
En las cotizaciones	☐	☐	☐	☐
En la definición de proveedores	☐	☐	☐	☐
En la administración de los recursos	☐	☐	☐	☐

¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE EL CAMBIO DEL PROMIN AL PEFEN

Es más de lo mismo	☐
Representa un avance	☐
Representa un retroceso	☐
Es más fácil de elaborar	☐
Es más difícil de elaborar	☐

LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

¿CÓMO CONSIDERA QUE FUERON LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS EN EL PROMIN 2004?

Justos	☐
Injustos	☐
Fundados en argumentos académicos	☐
Fundados en criterios extra académicos	☐
Hubo favoritismo	☐
Sus procedimientos fueron transparentes	☐

¿CÓMO LE GUSTARÍA QUE FUERAN ESTOS PROCESOS?

Más académicos	☐
Más rigurosos	☐
Más justos	☐
Que no hubiera	☐
Menos académicos	☐
Menos rigurosos	☐

CONSIDERA QUE LOS EVALUADORES DEL PROMIN 2004 FUERON:

Expertos conocedores del campo	☐
Imparciales	☐
Justos	☐
Injustos	☐
Parciales	☐
Desconocen la materia	☐
Inexpertos en cuestiones de evaluación	☐
Académicos	☐
Administrativos	☐
Con conocimiento de la situación de las normales	☐
Sin conocimiento sobre la vida de las normales	☐

¿EN QUÉ LÍNEAS SU ESCUELA PROPUSO PROYECTOS Y CUÁNTOS FUERON APROBADOS DENTRO DEL PROMIN 2004?

Líneas	Número de proyectos presentados	Número de proyectos aprobados
Evaluación y seguimiento a la aplicación de los programas de estudio, al desempeño de los profesores y a los resultados y aprendizajes		
Utilización y aprovechamiento de materiales didácticos y recursos educativos para el desarrollo de las diferentes licenciaturas y especialidades		
Actualización del personal docente sobre los contenidos curriculares, métodos educativos, prácticas de enseñanza y uso de materiales didácticos congruentes con los nuevos enfoques de la formación inicial		
Fortalecimiento del trabajo colegiado y de estrategias de intercambio y colaboración entre escuelas, licenciaturas, líneas de contenidos curriculares, grupos de asignaturas y semestres		
Actividades de reflexión sobre las prácticas de enseñanza de los profesores de las escuelas normales y sobre las formas de mejorar su desempeño		
Uso de las computadoras personales y de las redes de acceso a información como medio para el estudio y la consulta (incluyendo a profesores y personal directivo)		
Desarrollo profesional y capacitación complementaria de personal directivo		
Círculos de lectura para fortalecer las competencias comunicativas de los estudiantes y promover el uso y aprovechamiento del material bibliográfico disponible en las escuelas normales		

Líneas	Número de proyectos presentados	Número de proyectos aprobados
Promoción del estudio sistemático y mejoramiento de las competencias lingüísticas en idiomas extranjeros (incluyendo a personal docente y personal directivo)		
Formación de tutores y propuestas de trabajo conjunto con directivos y profesores de educación básica		
Adaptación y mantenimiento de espacios de trabajo para brindar mejor atención y asesoría a los estudiantes		
Mejoramiento de la infraestructura para un mayor aprovechamiento de los equipos y servicios de cómputo y demás de tipo tecnológico con que cuenta la escuela		
Difusión y aprovechamiento de los recursos bibliográficos y audiovisuales disponibles		

EN EL PROMIN 2004, ¿EN QUÉ LÍNEA SE UBICAN LOS PROYECTOS QUE A SU JUICIO SON LOS MÁS IMPORTANTES PARA SU ESCUELA? (MARQUE LAS TRES MÁS IMPORTANTES)

Líneas	Proyectos más importantes
Evaluación y seguimiento a la aplicación de los programas de estudio, al desempeño de los profesores y a los resultados y aprendizajes	☐
Utilización y aprovechamiento de materiales didácticos y recursos educativos para el desarrollo de las diferentes licenciaturas y especialidades	☐
Actualización del personal docente sobre los contenidos curriculares, métodos educativos, prácticas de enseñanza y uso de materiales didácticos congruentes con los nuevos enfoques de la formación inicial	☐
Fortalecimiento del trabajo colegiado y de estrategias de intercambio y colaboración entre escuelas, licenciaturas, líneas de contenidos curriculares, grupos de asignaturas y semestres	☐
Actividades de reflexión sobre las prácticas de enseñanza de los profesores de las escuelas normales y sobre las formas de mejorar su desempeño	☐
Uso de las computadoras personales y de las redes de acceso a información como medio para el estudio y la consulta (incluyendo a profesores y personal directivo)	☐
Desarrollo profesional y capacitación complementaria de personal directivo	☐
Círculos de lectura para fortalecer las competencias comunicativas de los estudiantes y promover el uso y aprovechamiento del material bibliográfico disponible en las escuelas normales	☐
Promoción del estudio sistemático y mejoramiento de las competencias lingüísticas en idiomas extranjeros (incluyendo a personal docente y personal directivo)	☐
Formación de tutores y propuestas de trabajo conjunto con directivos y profesores de educación básica	☐
Adaptación y mantenimiento de espacios de trabajo para brindar mejor atención y asesoría a los estudiantes	☐
Mejoramiento de la infraestructura para un mayor aprovechamiento de los equipos y servicios de cómputo y demás de tipo tecnológico con que cuenta la escuela	☐
Difusión y aprovechamiento de los recursos bibliográficos y audiovisuales disponibles	☐

¿CONSIDERA QUE LAS LÍNEAS PLANTEADAS POR EL PROMIN DABAN CABIDA A TODOS LOS PROYECTOS QUE REQUIERE SU ESCUELA?

Si	☐
No	☐

APLICACIÓN Y RESULTADOS: LOS IMPACTOS DEL PROMIN 2004

EVALÚE EL GRADO GENERAL DE AVANCE DE LOS PROYECTOS APROBADOS (EN 2004) PARA SU ESCUELA:

	Nulo	25%	50%	75%	100%
Evaluación y seguimiento a la aplicación de los programas de estudio, al desempeño de los profesores y a los resultados y aprendizajes	☐	☐	☐	☐	☐
Utilización y aprovechamiento de materiales didácticos y recursos educativos para el desarrollo de las diferentes licenciaturas y especialidades	☐	☐	☐	☐	☐
Actualización del personal docente sobre los contenidos curriculares, métodos educativos, prácticas de enseñanza y uso de materiales didácticos congruentes con los nuevos enfoques de la formación inicial	☐	☐	☐	☐	☐
Fortalecimiento del trabajo colegiado y de estrategias de intercambio y colaboración entre escuelas, licenciaturas, líneas de contenidos curriculares, grupos de asignaturas y semestres	☐	☐	☐	☐	☐
Actividades de reflexión sobre las prácticas de enseñanza de los profesores de las escuelas normales y sobre las formas de mejorar su desempeño	☐	☐	☐	☐	☐
Uso de las computadoras personales y de las redes de acceso a información como medio para el estudio y la consulta (incluyendo a profesores y personal directivo)	☐	☐	☐	☐	☐
Desarrollo profesional y capacitación complementaria de personal directivo	☐	☐	☐	☐	☐
Círculos de lectura para fortalecer las competencias comunicativas de los estudiantes y promover el uso y aprovechamiento del material bibliográfico disponible en las escuelas normales	☐	☐	☐	☐	☐
Promoción del estudio sistemático y mejoramiento de las competencias lingüísticas en idiomas extranjeros (incluyendo a personal docente y personal directivo)	☐	☐	☐	☐	☐
Formación de tutores y propuestas de trabajo conjunto con directivos y profesores de educación básica	☐	☐	☐	☐	☐
Adaptación y mantenimiento de espacios de trabajo para brindar mejor atención y asesoría a los estudiantes	☐	☐	☐	☐	☐
Mejoramiento de la infraestructura para un mayor aprovechamiento de los equipos y servicios de cómputo y demás de tipo tecnológico con que cuenta la escuela	☐	☐	☐	☐	☐
Difusión y aprovechamiento de los recursos bibliográficos y audiovisuales disponibles	☐	☐	☐	☐	☐

**¿CÓMO CONSIDERA EL IMPACTO EN LA COMUNIDAD DE LAS OBRAS
CONSTRUIDAS Y DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN EL PROMIN 2004?**

	Obras construidas	Proyectos aprobados
Alto	☐	☐
Bajo	☐	☐
Nulo	☐	☐

**¿CÓMO HA SIDO EL MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS
ASIGNADOS A SU ESCUELA EN EL PROMIN 2004?**

La asignación de los recursos ha sido conforme al tiempo planeado	☐
La asignación de los recursos ha sido fuera del tiempo planeado	☐
La comprobación de los recursos ha sido sencilla	☐
La comprobación de los recursos ha sido complicada	☐
La comprobación de los recursos ha sido muy complicada	☐
La contratación de las obras y proveedores corrió a cargo de la escuela	☐
La contratación de las obras y proveedores corrió a cargo de las autoridades educativas del estado	☐
La contratación de las obras y proveedores fue responsabilidad del gobierno estatal	☐

**SI PLANTEÁRAMOS UNA RELACIÓN COSTO-BENEFICIO DE LA OPERACIÓN DEL
PROMIN EN TODOS SUS AÑOS, ¿CÓMO PIENSA QUE RESULTÓ LA INVERSIÓN
REALIZADA?**

	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Es más caro el proceso de planeación que los beneficios recibidos	☐	☐	☐	☐
Es la única manera de conseguir recursos extraordinarios	☐	☐	☐	☐
Conviene a la escuela participar del programa	☐	☐	☐	☐
Vale la pena la planeación porque permite definir prioridades	☐	☐	☐	☐
Vale la pena la planeación porque permite racionalizar el gasto	☐	☐	☐	☐
Vale la pena la planeación porque implica formular una administración transparente	☐	☐	☐	☐

EN TÉRMINOS GENERALES, ¿CÓMO CONSIDERA QUE HAN SIDO LOS EFECTOS DEL PROMIN?

	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Un nuevo impulso a las escuelas normales	☐	☐	☐	☐
Una oportunidad de conseguir más recursos	☐	☐	☐	☐
Mayor impulso a la planeación	☐	☐	☐	☐
Mayor claridad sobre los problemas y condiciones de su escuela	☐	☐	☐	☐
Mayor precisión en los objetivos y fines de la escuela	☐	☐	☐	☐
Mejor posibilidad de definir prioridades	☐	☐	☐	☐
Mayor racionalidad en el gasto	☐	☐	☐	☐
Impulso al trabajo colegiado entre los profesores	☐	☐	☐	☐
Un mejoramiento de la gestión	☐	☐	☐	☐
Una oportunidad para renovar el equipo directivo	☐	☐	☐	☐
Una mayor interrelación entre las escuelas normales	☐	☐	☐	☐
Una oportunidad para ampliar el compromiso de los profesores con la escuela	☐	☐	☐	☐
Un impulso a la calidad educativa de las escuelas normales	☐	☐	☐	☐
Mejor formación de maestros	☐	☐	☐	☐

ANEXO II.2

Reporte de incidencias de la aplicación del Cuestionario en Línea

ANEXO II.2

REPORTE DE INCIDENCIAS DE LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO EN LÍNEA

APLICACIÓN DE CUESTIONARIO EN LÍNEA

El procedimiento que se llevó acabo para recabar la opinión de los beneficiarios del PROMIN 2005, se consideraba que resultaría una tarea sencilla, al hacerse de manera electrónica por medio de un cuestionario en línea (acceso libre 24 hrs del día); sin embargo el proceso de convirtió en complicado para algunos de los estados de la República.

Los pasos que se siguieron, fueron los siguientes:

1. La Dirección General de Educación Superior (DGES), vía oficio envió un comunicado a todos los responsables de las normales públicas estatales, informándoles que se llevaría acabo la evaluación del PROMIN 2005 mediante la Universidad Veracruzana, estableciendo que se entablaría con cada uno de ellos un contacto electrónico para facilitarles los nombres de usuario y claves de acceso para contestar el cuestionario en línea, los cuales tendrían que distribuir dicha información, para que los directores de cada normal estuvieran en condiciones de contestar dicho cuestionario.
2. El Instituto de Investigaciones en Educación, vía electrónica envió de acuerdo al concentrado de información otorgado por la DGES, a cada uno de los responsables estatales, un oficio en cual se les daba una breve explicación del cuestionario, de la forma de acceso, de la manera en como debían de llenarlo, así como los nombres de usuario y claves de acceso que deberían distribuir a las normales públicas. Además se les solicitaba que por favor confirmaran de recibido el mail enviado.
3. Una vez distribuida la información a las normales públicas de cada estado, se esperaba que los directores de las mismas contestaran el cuestionario.

Todo parecía ser muy fácil, se enviaron los correos electrónicos dirigidos a cada uno de los responsables estatales de las normales, los que contestaron casi de manera inmediata fueron estados como Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes, Distrito Federal, Durango, Sinaloa, Sonora, Zacatecas, San Luis Potosí, la mayoría de manera electrónica, otros telefónicamente.

Sin embargo, hubo un gran número de correos electrónicos rebotados, por distintas razones, ya sea porque la dirección electrónica estaba mal escrita, porque los correos otorgados por la DGES ya no existían, hasta aquellos que tenían saturada su bandeja de entrada. Por tal motivo fue indispensable llamar, estado por estado para confirmar que hubieran recibido dicha información.

Una vez que se llamó, se comenzó a conocer la complejidad que representaba haber solicitado el apoyo de los responsables estatales de las normales para la distribución de los nombres de usuario y claves de acceso al cuestionario, por vía electrónica. Se tuvo que reenviar en innumerables ocasiones a la mayoría de los estados porque a pesar de haberles llamado y solicitado o rectificado la dirección de correo electrónico, seguía habiendo problemas con las mismas, así que en varios casos, lo que se hizo fue enviarlo por fax y dictar las claves telefónicamente; en ésta última opción implicó que se incurriera en algunos errores de escritura, puesto que por más que se les dieron opciones de deletreado de claves, para muchos (en su mayoría secretarías de los responsables) resultaba algo difícil de entender.

El estado de Oaxaca, no se pudo localizar, ni electrónica ni telefónicamente, en virtud de que se encontraba en conflicto el estado.

Hubo casos como el de Colima que por problemas internos no se podía localizar al responsable estatal, primero se informó que la persona a la que iba dirigido el oficio se encontraba fuera de las instalaciones, pero le podríamos hacer llegar dicha información a otra persona que si estaba, hablamos ésta y muy amablemente nos dio varias direcciones electrónicas a las cuales debíamos enviar la información; se les envió y al volver a llamar para confirmar que ésta hubiera sido recibida, se logró encontrar al que verdaderamente era el responsable, éste comentó que había problemas internos en la secretaria, que era falso que no se encontrara y que hubiera estado en una reunión, que no contaba con una línea telefónica directa y esto ocasionaba que muchas veces no le avisaran, ni le dieran recados de las llamadas. Por tal motivo, lo que se hizo fue enviar nuevamente la información a un nuevo correo electrónico el cual fue confirmado de recibido telefónicamente.

En el caso de Hidalgo, cuando se llama para confirmar de recibido el mail, se comentó que se tardaría en distribuir la información a las normales públicas estatales, en virtud de que no contaba con tonner para imprimirla en ese momento, y que el presupuesto que tenía la secretaría era muy bajo, así que contaban con pocos recursos para adquirir un tonner nuevo, así que se les dio la opción de que el mail lo reenviaran a las direcciones electrónicas de los directores de cada normal, o que lo enviaran por fax a cada una de las normales.

Al estado de México se llamó para confirmar de recibido la información con el responsable estatal y éste afirmó que había sido correctamente recibida, pero al poco tiempo comenzó a llamar una persona solicitando insistentemente los nombres de usuario y contraseña, para lo cual lo que se hizo fue llamar a la DGES (porque ya se contaba con el antecedente de Colima) y preguntar si ésta persona que llamaba estaba autorizada para tener acceso a dicha información, la respuesta fue que únicamente se les enviara a los responsables estatales. Fue corriendo el plazo que se había otorgado para contestar el cuestionario y no habían respondido ninguna de las normales, para lo cual se tuvo que volver a llamar al responsable estatal para ver qué era lo que estaba sucediendo, éste comentó que no había ningún problema y que ya se habían distribuido los nombres de usuario y contraseñas.

En Tlaxcala cuando se llamó a la responsable estatal para confirmar de recibido, ésta dijo que ya se estaba distribuyendo, sin embargo pasó el tiempo y no contestaba ninguna normal de dicho estado, por tal motivo hubo la necesidad de volver a llamar y preguntar que era lo que estaba sucediendo, para lo cual preguntó la responsables “qué era lo que iba a pasar si ninguna normal contestaba el cuestionario”. La respuesta fue, “se quedan fuera de la evaluación del PROMIN 2005”, y la responsable insistió “y en ese caso qué implica”, “qué pasaría”, la respuesta fue, “no lo sé, a nosotros como institución evaluadora no nos corresponde aplicar sanción alguna, esa pregunta se la podría hacer al Director DGES”.

En Chiapas, hubo innumerables problemas, primero porque los teléfonos otorgados por la DGES habían cambiado, así que se tuvo que buscar los nuevos números y llamar; una vez que se pudo contactarlos, se mencionó que la responsable estatal se encontraba en la Cd. de México en un curso del PEFEN, así que no quisieron dar una dirección de correo electrónico alterna; para lo cual se les envió por fax, una vez confirmado de recibió, se les pidió que distribuyeran dicha información, lo cual no hicieron porque no se encontraba la responsable estatal. Fue hasta que regreso la responsable (30 de junio) cuando se logró comunicarse con ella y ésta comentó que por encontrarse fuera no se había distribuido la información pero que se les diera una prórroga y que haría todo lo posible para que los directores de las normales contestaran dicho cuestionario.

Una vez que se había confirmado con todos los estados que les hubiera llegado correctamente la información y que ésta se estuviera distribuyendo (exceptuando el caso del estado de Oaxaca), comenzaron a llamar y a enviar correos electrónicos los directores de las escuelas normales, los cuales en su mayoría tenían problemas para ingresar al cuestionario.

La mayoría de estos, eran en la forma de escribir la clave, en el oficio que se les envió se marcaba el nombre de usuario y contraseña en mayúsculas, pero muchos de los directores no respetaron dicho orden, otros al momento de escribir la contraseña incurrieron en errores, así que lo que hizo con la mayoría de los casos fue explicarles telefónicamente paso a paso como debían hacerlo, sin embargo aún así continuaban los problemas, así

que se les tuvo que enviar un correo electrónico, mediante el cual pudieran copiar y pegar las claves de acceso. Los casos más destacables en este rubro fueron los estados de Guerrero, Chiapas y Michoacán, entre muchos otros.

Un día antes de que se venciera el plazo para contestar el cuestionario, existían varios estados en los cuales no habían contestado ninguna de las normales, para lo cual se solicitó apoyo a la DGES y se les llamó nuevamente a los responsables estatales para investigar qué era lo que estaba sucediendo; los estados que estuvieron en este caso fueron Colima, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Chiapas; los estados que tenían un número bajo de escuelas normales que hubieran contestado, pero al menos tenían una, fueron Baja California, Jalisco y Veracruz.

En el caso de Baja California, en el momento en el que se llamó al responsable, éste dijo conocer el problema, que él constantemente estaba checando el número de normales que habían contestado, que iba hacer todo lo posible para que las normales logaran hacerlo.

En el caso de Veracruz, el responsable mencionó que él había distribuido la información en tiempo, que a él le faltaba apoyo por parte de los directores de las normales, y quedó de enviarles vía oficio nuevamente dicho requerimiento.

En el caso de Puebla, al comunicarnos con la responsable ésta se sorprendió al saber que ninguno de los directores de las normales había contestado el cuestionario, sin embargo a la DGES comentó que había un retraso porque habían impreso el cuestionario.

En el caso de Tamaulipas, al comunicarnos se nos comentó que había impreso el cuestionario y que no nos preocupáramos que a la brevedad posible ellos capturarían la información en los cuestionarios en línea.

En el estado de Guerrero, hubo innumerables problemas para lograr la conexión, pero al orientar a los directores telefónicamente éstos la hicieron; sin embargo una vez que se había cerrado los cuestionarios, se comunicó vía electrónica una de escuelas normales, comentando que el encargado del departamento de normales les había solicitado de manera “urgente” el envío vía fax del cuestionario debidamente llenado y que no encontraban la manera en como imprimirlo, para lo cual solicitaban nuestra ayuda, la respuesta fue que no existía una manera de hacerlo, pero que nosotros le podríamos enviar al encargado del departamento de normales el cuestionario impreso, que nos diera los datos de éste y se los enviaríamos, la respuesta fue que se comunicarían al día siguiente para dárnoslo y esto nunca sucedió.

El caso de Guerrero y Chiapas, fue complicado se tuvo que dar asesoría telefónica, en algunos casos desde como ingresar a Internet, describir por teléfono cómo era el logo de Internet Explorer, en qué parte debían de poner la dirección electrónica del cuestionario, como ingresar al cuestionario, deletrearles las claves de acceso, y explicarles como guardar la información.

Cuadro I. Resumen de incidencias

Cortes							
Estado	29/06/2006	30/06/2006	03/07/2006	04/07/2006	Total Contestaron	Total de enviados	Incidencias
	Sin contestar	Sin contestar	Sin contestar	Sin contestar			
Aguascalientes	2	1	1	1	4	5	Sin problemas rápidamente se distribuyó
Baja California	10	3	2	2	10	12	Sin problemas rápidamente se distribuyó
Baja California Sur	1	0	0	0	3	3	Sin problemas rápidamente se distribuyó
Campeche	6	3	3	3	9	12	Sin problemas se distribuyó
Chihuahua	5	1	1	1	6	7	Sin problemas se distribuyó
Chiapas	18	18	18	11	7	18	Cambiaron de teléfonos // Lo distribuyeron muy tarde el día del cierre del cuestionario, por tal motivo se dio una prorroga por estar en curso en México la Directora // Muchísimos problemas para que logaran conectarse
Coahuila	2	0	0	0	8	8	Fuera de la ciudad la directora costó trabajo confirmar que si les había llegado el cuestionario.
Colima	1	1	0	0	1	1	Problemas internos a la Dirección de normales.
Distrito Federal	2	0	0	0	5	5	Sin problemas rápidamente se distribuyó
Durango	1	1	1	0	4	4	Sin problemas rápidamente se distribuyó // hubo 2 normales que tuvieron problemas para contestar el cuestionario, hubo que orientarlas paso a paso.
Guerrero	5	3	3	2	7	9	Hubo muchos problemas para lograr que entendieran la forma de contestar el cuestionario
Guanajuato	4	4	3	3	5	8	Sin problemas se distribuyó

Cortes							
Estado	29/06/2006	30/06/2006	03/07/2006	04/07/2006	Total Contestaron	Total de enviados	Incidencias
	Sin contestar	Sin contestar	Sin contestar	Sin contestar			
Hidalgo	5	2	1	1	6	7	Comentaron tener problemas para distribuir el oficio que les habíamos enviado con las claves a las normales en virtud de que no tenían dinero para comprar tonner // un problema comunicarse con ellos solo tienen una línea telefónica// Se le dio una clave más para el Centro de Estudios Superiores del Magisterio, que no estaba considerado
Jalisco	11	9	3	2	9	11	Problemas para que se pudieran conectar 2 escuelas normales.
Michoacán	6	5	4	4	3	7	Hubo problemas para lograr confirmación de envío y distribución, lo hicieron finalmente por mail.
México	23	6	2	0	38	38	Hubo innumerables problemas por la entrega de las claves del cuestionario, llamaba una persona que no era la encargada para solicitar el cuestionario, cuando ya había sido confirmado recibido y distribuido.
Morelos	2	2	1	0	2	2	Sin problemas se distribuyó // hubo 1 escuela normal que tuvo muchos problemas para conectarse.
Nayarit	2	2	0	0	3	3	Sin problemas se distribuyó
Nuevo León	2	1	0	0	5	5	Sin problemas rápidamente se distribuyó
Oaxaca	12	12	12	12	0	12	Conflicto huelga maestros.
Puebla	17	9	8	8	11	19	Comentaron a la oficina DGES que habían impreso el cuestionario
Quintana Roo	2	1	0	0	2	2	Sin problemas se distribuyó.
Querétaro	4	3	0	0	4	4	Sin problemas se distribuyó

Cortes							
Estado	29/06/2006	30/06/2006	03/07/2006	04/07/2006	Total Contestaron	Total de enviados	Incidencias
	Sin contestar	Sin contestar	Sin contestar	Sin contestar			
Sinaloa	1	1	0	0	3	3	Sin problemas rápidamente se distribuyó
San Luis Potosi	3	0	0	0	9	9	Sin problemas se distribuyó.
Sonora	6	2	1	1	8	9	Desaparece una normal y se integra a otra, (Instituto Superior de Educación Telesecundaria Unidad Navojoa, desaparece y se integra a la Normal Superior de Hermosillo)
Tabasco	4	1	1	1	4	5	2 escuelas normales cerradas por falta de pago de becas (Escuela Normal Urbana de Balancán y Escuela Normal del Estado "Rosario María Gutiérrez)
Tamaulipas	5	3	2	2	5	7	Imprimieron el cuestionario y lo distribuyeron
Tlaxcala	5	3	1	1	5	6	Preguntaron qué pasaba si no se contestaba el cuestionario // Sin problemas se distribuyó
Veracruz	8	7	5	5	4	9	Comentó no tener apoyo de los directores de las normales y una de ellas tiene problemas de huelga de maestros desde hace un mes (Centro de Estudios Superiores de Educación Rural "Luis Hidalgo Monroy")
Yucatán	1	0	0	0	6	6	Sin problemas rápidamente se distribuyó
Zacatecas	2	0	0	0	5	5	Sin problemas rápidamente se distribuyó
Total					201	261	

ANEXO II.3

Reporte de resultados del Cuestionario a Directivos de Escuelas Normales Públicas

ANEXO II.3

REPORTE DE RESULTADOS DEL CUESTIONARIO A DIRECTIVOS DE ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS

I) REGISTRO

Tabla I.1 ¿En qué procesos ha participado su escuela?

	PROCESO	Participación		No participación		TOTAL
		Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	
A	PROMIN 2002	156	77.61	45	22.39	201
B	PROMIN 2003	172	85.57	29	14.43	201
C	PROMIN 2004	183	91.04	18	8.96	201
D	PEFEN	193	96.02	8	3.98	201

Tabla I.2 ¿En qué procesos ha participado Usted?

	PROCESO	Participación		No participación		TOTAL
		Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	
A	PROMIN 2002	129	64.18	72	35.82	201
B	PROMIN 2003	150	74.63	51	25.37	201
C	PROMIN 2004	171	85.07	30	14.93	201
D	PEFEN	192	95.52	9	4.48	201

II) REGLAS DE OPERACIÓN E INSTRUCTIVOS DEL PROMIN Y PEFEN

Tabla II.1 ¿Cómo considera que han sido las reglas de operación del PROMIN y del PEFEN?

	REGLAS DE OPERACIÓN	PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
A	Reglas claras	34.33	64.18	84.58	62.19
B	Con procedimientos transparentes	50.25	67.16	80.10	67.16
C	Asignaciones con base en reglas establecidas	51.24	66.67	78.61	68.16
D	Reglas que favorecen la rendición de cuentas	53.73	66.17	79.10	75.62
E	Seleccione el año que, según su experiencia, haya tenido las mejores reglas de operación	5.97	17.41	62.69	34.83

Nota: El porcentaje para cada indicador y año, está calculado sobre el total de 201 escuelas.

Tabla II.2 ¿Cómo considera que han sido los instructivos del PROMIN y del PEFEN?

	INSTRUCTIVOS	PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
A	Instructivos claros	32.84	63.68	81.09	53.23
B	Instructivos eficientes	33.33	57.21	73.13	56.72

Nota: El porcentaje para cada indicador y año, está calculado sobre el total de 201 escuelas.

Tabla II.3 ¿Cómo considera que han sido los formatos del PROMIN y del PEFEN?

	FORMATOS	PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
A	Formatos accesibles	39.30	61.69	74.13	47.26
B	Formatos fáciles	32.34	48.76	59.70	36.82

Nota: El porcentaje para cada indicador y año, está calculado sobre el total de 201 escuelas.

III) LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN A NIVEL DE ESTADOS Y ESCUELAS

Tabla III.1 ¿Cómo han sido los procesos de capacitación del PROMIN y del PEFEN?

	CAPACITACIÓN	PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
A	Han llegado a todas las escuelas	64.68	76.62	84.08	88.56
B	Han sido exclusivos de algunas	4.98	1.99	2.49	1.99
C	Han sido suficientes	39.80	53.73	64.18	49.75
D	Han sido claros	39.30	59.70	72.64	49.25
E	Con buenos resultados para la planeación	43.28	66.17	77.61	74.13
F	Con malos resultados para elaborar la propuesta	22.39	7.46	8.46	11.44

Nota: El porcentaje para cada indicador y año, está calculado sobre el total de 201 escuelas.

Tabla III.2 ¿Cómo es que su escuela participó de los procesos de capacitación?

	PARTICIPACIÓN	PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
A	En taller nacional	17.91	29.35	26.37	18.91
B	En taller regional y/o estatal	63.68	74.63	83.08	90.55
C	En talleres institucionales	54.73	68.66	76.12	83.58
D	No participó en ningún taller	3.48	1.99	1.00	0.50

Nota: El porcentaje para cada indicador y año, está calculado sobre el total de 201 escuelas.

Tabla III.3 ¿Quiénes de su escuela participaron en los talleres?

		PROMIN 2002		PROMIN 2003		PROMIN 2004		PEFEN	
		Profesores	Directivos	Profesores	Directivos	Profesores	Directivos	Profesores	Directivos
A	En taller nacional	7.96	22.39	14.43	29.35	14.93	29.35	10.95	19.90
B	En taller regional y/o estatal	38.31	63.18	54.23	76.62	62.69	82.59	67.16	87.56
C	En talleres institucionales	57.71	57.71	69.65	68.66	76.62	75.62	84.58	82.09

Nota: El porcentaje para cada indicador y año, está calculado sobre el total de 201 escuelas.

Tabla III.4 ¿Cómo califica la estrategia “en cascada” que se ha desarrollado en torno a la capacitación?

	ESTRATEGIA	PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
A	Adecuada	35.82	55.22	68.16	54.73
B	Suficiente	29.85	48.26	57.21	43.78

Nota: El porcentaje para cada indicador y año, está calculado sobre el total de 201 escuelas.

Tabla III.5 ¿Cómo fue el contenido de los talleres?

	CONTENIDO	PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
A	Se explicaron claramente las reglas de operación	33.33	57.71	73.13	43.78
B	La parte teórica es necesaria	61.69	77.11	84.08	88.56
C	La explicación de los procedimientos es suficiente	31.34	56.22	68.16	45.27
D	Los plazos de entrega de documentos fueron precisos	47.26	63.68	75.12	77.11

Nota: El porcentaje para cada indicador y año, está calculado sobre el total de 201 escuelas.

Tabla III.6 ¿Cómo es que han influido las lecturas recomendadas en los talleres en su escuela?

	INFLUENCIA	PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
A	Han motivado una reflexión renovada sobre la gestión	50.25	66.17	80.60	76.12
B	Han sido irrelevantes	13.43	7.96	3.98	3.98
C	No las conozco	5.47	2.49	2.99	7.46
D	Han llegado a los profesores	47.76	71.64	81.09	75.62
E	Los profesores las desconocen	15.42	6.47	5.47	10.45

Nota: El porcentaje para cada indicador y año, está calculado sobre el total de 201 escuelas.

Tabla III.7 En el marco de los talleres ¿cómo se tomaron los acuerdos para una nueva organización del trabajo en las instituciones?

		PROMIN 2002		PROMIN 2003		PROMIN 2004		PEFEN	
		De común acuerdo entre los participantes	Imposición de las autoridades	De común acuerdo entre los participantes	Imposición de las autoridades	De común acuerdo entre los participantes	Imposición de las autoridades	De común acuerdo entre los participantes	Imposición de las autoridades
A	En taller nacional	16.92	10.45	27.36	9.45	29.35	7.96	23.88	10.95
B	En taller regional y/o estatal	48.26	12.94	62.19	11.94	69.65	11.94	70.15	15.92
C	En talleres institucionales	53.73	11.94	68.66	8.46	76.12	6.97	81.09	6.47

Nota: El porcentaje para cada indicador y año, está calculado sobre el total de 201 escuelas.

IV) GRADO DE APROPIACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Tabla IV.1 ¿Cómo eran los procesos de planeación que existían antes del PROMIN?

	PLANEACIÓN	SI	NO
A	Incipientes	51.24	48.76
B	Más eficientes que los actuales	0.00	100.00
C	Participativos	31.34	68.66
D	Sólo participaban directivos	49.75	50.25
E	No había	6.47	93.53

Nota: El porcentaje para cada indicador, está calculado sobre el total de 201 escuelas.

Tabla IV.2 Con la incorporación del PROMIN ¿cómo se transformaron los procesos de planeación?

	TRANSFORMACIÓN	SI	NO
A	Se han mejorado	85.57	14.43
B	Son más eficientes que los anteriores	63.18	36.82
C	Son más participativos	83.58	16.42
D	Se han sistematizado	78.61	21.39
E	Sólo siguen participando los directivos	2.49	97.51
F	Son más burocráticos	9.45	90.55
G	Son más ineficientes	2.99	97.01

Nota: El porcentaje para cada indicador, está calculado sobre el total de 201 escuelas.

Tabla IV.3 ¿Quiénes participaron en las tareas de planeación? PROMIN 2002

	PARTICIPACIÓN	Estudiantes	Profesores	Directivos
A	En la elaboración de la Misión	23.08	78.85	95.51
B	En la elaboración del Diagnóstico	43.59	83.97	94.23
C	En la elaboración de la Visión	25.00	80.77	93.59
D	En la definición de Proyectos	21.79	83.97	94.87
E	En la redacción del PDI	3.85	76.92	94.87
F	En la redacción del PAT	6.41	76.28	95.51

Nota: El porcentaje para cada indicador y rubro, está calculado sobre el total de 156 escuelas.

Tabla IV.4 ¿Quiénes participaron en las tareas de planeación? PROMIN 2003

	PARTICIPACIÓN	Estudiantes	Profesores	Directivos
A	En la elaboración de la Misión	29.07	88.95	93.60
B	En la elaboración del Diagnóstico	57.56	90.12	94.77
C	En la elaboración de la Visión	31.98	86.63	93.02
D	En la definición de Proyectos	72.09	90.70	93.60
E	En la redacción del PDI	5.23	82.56	92.44
F	En la redacción del PAT	7.56	84.30	90.70

Nota: El porcentaje para cada indicador y rubro, está calculado sobre el total de 172 escuelas.

Tabla IV.5 ¿Quiénes participaron en las tareas de planeación? PROMIN 2004

	PARTICIPACIÓN	Estudiantes	Profesores	Directivos
A	En la elaboración de la Misión	33.33	89.62	93.44
B	En la elaboración del Diagnóstico	62.30	93.99	95.08
C	En la elaboración de la Visión	34.43	90.16	93.99
D	En la definición de Proyectos	38.80	93.44	94.54
E	En la redacción del PDI	8.20	86.89	93.44
F	En la redacción del PAT	8.20	87.43	91.80

Nota: El porcentaje para cada indicador y rubro, está calculado sobre el total de 183 escuelas.

Tabla IV.6 ¿Quiénes participaron en las tareas de planeación? PEFEN

	PARTICIPACIÓN	Estudiantes	Profesores	Directivos
A	En la elaboración de la Misión	32.64	90.16	90.67
B	En la elaboración del Diagnóstico	67.88	95.34	95.85
C	En la elaboración de la Visión	37.31	95.34	94.30
D	En la definición de Proyectos	37.31	96.37	95.85

Nota: El porcentaje para cada indicador y rubro, está calculado sobre el total de 193 escuelas.

Tabla IV.7 Después de la experiencia con el PROMIN y con el PEFEN ¿Cómo califica el grado de apropiación, que hay en su escuela, de las nuevas ideas sobre la planeación estratégica?

	CALIFICACIÓN	Entre los estudiantes	Entre los profesores	Entre el equipo directivo
A	Alta	19.90	65.67	85.07
B	Baja	57.71	28.86	9.45
C	Nula	11.44	0.50	1.00

Nota: El porcentaje para cada indicador y rubro, está calculado sobre el total de 201 escuelas.

Tabla IV.8 ¿Cómo ha sido la evolución de la vida colegiada de los profesores?

	VIDA COLEGIADA	Antes del PROMIN	PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
A	Inexistencia de academias	16.92	4.48	2.49	1.99	2.49
B	Existencia formal de academias	65.67	66.67	70.15	73.63	76.12
C	Desarrollo de nuevas academias y/o nuevas formas de organización	11.44	38.31	55.22	66.67	72.14
D	Planeación desde las academias	33.83	49.75	68.66	80.10	80.60
E	Participación desde las academias en la gestión institucional	20.40	37.31	55.72	73.13	82.09
F	En la selección del personal académico	12.94	17.41	27.36	34.83	40.30

Nota: El porcentaje para cada indicador y año, está calculado sobre el total de 201 escuelas.

Tabla IV.9 En la actualidad ¿qué aspectos comprenden las reuniones de academias o colegiados?

	ASPECTO	Muy frecuentemente	Frecuentemente	Casi nunca	Nunca	N/R
A	Planeación de cursos	50.75	38.31	4.48	1.49	4.98
B	Horarios de clase	16.42	34.33	23.38	16.42	9.45
C	Evaluación de los aprendizajes	45.77	45.77	3.98	0.50	3.98
D	Jornadas de práctica	63.68	30.35	1.49	0.00	4.48
E	Visitas de supervisión	47.26	38.31	7.46	1.99	4.98
F	Estudio colectivo	21.39	47.26	23.88	1.49	5.97
G	Talleres de investigación	2.99	24.88	43.28	19.41	9.45
H	Análisis de alumnos en situación de riesgo	27.86	42.79	21.40	1.49	6.47
I	Actividades de difusión cultural	14.43	44.78	29.85	5.47	5.47
J	Decisiones sindicales	2.49	4.98	23.88	59.20	9.45
K	Elección de autoridades	2.49	7.46	15.92	64.18	9.95
L	Participación en asuntos de gestión institucional	18.91	53.23	20.40	1.99	5.47
M	Elaboración de proyectos en búsqueda de financiamiento	12.94	36.32	26.87	15.42	8.46

Nota: El porcentaje para cada indicador y rubro, está calculado sobre el total de 201 escuelas.

Tabla IV.10 En términos de la rendición de cuentas ¿cómo considera que se ha avanzado?

	CONSIDERACIÓN	Antes del PROMIN	PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
A	Mucha	15.92	45.27	63.68	80.60	62.69
B	Poca	47.26	25.37	17.91	8.46	5.97
C	Nada	14.93	5.47	1.49	1.49	4.48

Nota: El porcentaje para cada indicador y año, está calculado sobre el total de 201 escuelas.

Tabla IV.11 Respecto a la definición de reglas y procedimientos ¿considera que se ha avanzado en la transparencia de los procesos?

	CONSIDERACIÓN	Antes del PROMIN	PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
A	Mucha	10.95	47.26	66.67	78.61	72.14
B	Poca	49.75	25.87	16.92	12.44	8.46
C	Nada	13.93	4.48	1.00	0.50	1.99

Nota: El porcentaje para cada indicador y año, está calculado sobre el total de 201 escuelas.

V) LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROMIN Y DEL PEFEN

Tabla V.1 ¿Cómo considera que han sido los tiempos de elaboración del PROMIN y del PEFEN?

	CONSIDERACIÓN	PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
A	Cortos	59.20	61.69	57.21	48.26
B	Distraen de otras actividades sustantivas	26.37	31.84	38.31	52.74
C	Implican tiempo fuera de la jornada de trabajo	49.25	63.18	72.64	84.08

Nota: El porcentaje para cada indicador y año, está calculado sobre el total de 201 escuelas.

Tabla V.2 ¿Cómo considera que ha sido el proceso de elaboración del PROMIN y del PEFEN?

	CONSIDERACIÓN	PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
A	Exige muchos trámites	41.79	44.28	46.27	46.77
B	Es muy sencillo	11.44	12.94	15.42	12.44
C	Exige muchas reuniones	54.23	64.68	73.13	89.55
D	Requiere negociar	17.41	19.90	25.37	30.35
E	Se han incrementado los gastos de la escuela (fotocopias, teléfono, etc.)	23.38	29.85	39.80	50.75

Nota: El porcentaje para cada indicador y año, está calculado sobre el total de 201 escuelas.

Tabla V.3 ¿Dónde ha encontrado que se presentan las mayores dificultades?

	DIFICULTADES	PROMIN 2002	PROMIN 2003	PROMIN 2004	PEFEN
A	En la elaboración de la Misión	21.39	7.96	3.48	2.49
B	En la elaboración del diagnóstico	39.80	35.82	28.36	41.29
C	En la elaboración de la Visión	18.41	10.45	4.98	8.96
D	En la definición de proyectos	46.27	46.27	49.75	61.69
E	En la participación de los profesores para proponer proyectos	51.24	49.75	51.24	52.74
F	En la redacción del PDI	43.28	29.85	26.37	21.89
G	En la redacción del PAT	41.29	32.34	24.88	19.90
H	En las cotizaciones	49.25	54.23	57.71	59.70
I	En la definición de proveedores	35.32	38.31	42.29	38.31
J	En la administración de los recursos	31.34	32.84	37.81	0.00

Nota: El porcentaje para cada indicador y año, está calculado sobre el total de 201 escuelas.

Tabla V.4 ¿Qué opinión le merece el cambio del PROMIN al PEFEN

	OPINIÓN	SI	NO
A	Es más de lo mismo	3.48	96.52
B	Representa un avance	85.07	14.93
C	Es más fácil de elaborar	28.86	71.14
D	Es más difícil de elaborar	42.79	57.21

Nota: El porcentaje para cada indicador, está calculado sobre el total de 201 escuelas.

VI) LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Tabla VI.1 ¿Cómo considera que fueron los procesos de evaluación de las propuestas de proyectos en el PROMIN 2004?

	CLASE DE PROCESO	SI	NO
A	Justos	65.57	34.43
B	Fundados en argumentos académicos	72.13	27.87
C	Hubo favoritismo	6.01	93.99
D	Sus procedimientos fueron transparentes	72.13	27.87

Nota: El porcentaje para cada indicador, está calculado sobre el total de 183 escuelas.

Tabla VI.2 ¿Cómo le gustaría que fueran estos procesos?

	TIPO DE PROCESO	SI	NO
A	Más académicos	80.60	19.4
B	Más rigurosos	16.42	83.58
C	Más justos	41.79	58.21
D	Que no hubiera	0.50	99.5
E	Menos rigurosos	30.35	69.65

Nota: El porcentaje para cada indicador, está calculado sobre el total de 201 escuelas.

Tabla VI.3 Considera que los evaluadores del PROMIN 2004 fueron:

	EVALUADORES	SI	NO
A	Expertos conocedores del campo	30.05	69.95
B	Imparciales	48.09	51.91
C	Justos	58.47	41.53
D	Desconocen la materia	8.74	91.26
E	Inexpertos en cuestiones de evaluación	14.21	85.79
F	Académicos	58.47	41.53
G	Administrativos	41.53	58.47
H	Con conocimiento de la situación de las normales	64.48	35.52

Nota: El porcentaje para cada indicador, esta calculado sobre el total de 183 escuelas.

Tabla VI.4 ¿En qué líneas su escuela propuso proyectos y cuántos fueron aprobados dentro del PROMIN 2004?

	LINEAS	Número de Proyectos presentados	Número de Proyectos aprobados
A	Evaluación y seguimiento a la aplicación de los programas de estudio, al desempeño de los profesores y a los resultados y aprendizajes.	311	259 (83.28%)
B	Utilización y aprovechamiento de materiales didácticos y recursos educativos para el desarrollo de las diferentes licenciaturas y especialidades.	178	153 (85.96%)
C	Actualización del personal docente sobre los contenidos curriculares, métodos educativos, prácticas de enseñanza y uso de materiales didácticos congruentes con los nuevos enfoques de la formación inicial.	291	258 (88.66%)
D	Fortalecimiento del trabajo colegiado y de estrategias de intercambio y colaboración entre escuelas, licenciaturas, líneas de contenidos curriculares, grupos de asignaturas y semestres.	263	222 (84.41%)
E	Actividades de reflexión sobre las prácticas de enseñanza de los profesores de las escuelas normales y sobre las formas de mejorar su desempeño.	147	122 (82.99%)
F	Uso de las computadoras personales y de las redes de acceso a información como medio para el estudio y la consulta (incluyendo a profesores y personal directivo).	117	82 (70.09%)
G	Desarrollo profesional y capacitación complementaria de personal directivo.	71	50 (70.42%)
H	Círculos de lectura para fortalecer las competencias comunicativas de los estudiantes y promover el uso y aprovechamiento del material bibliográfico disponible en las escuelas normales.	142	113 (79.58%)
I	Promoción del estudio sistemático y mejoramiento de las competencias lingüísticas en idiomas extranjeros (incluyendo a personal docente y personal directivo).	54	44 (81.48%)
J	Formación de tutores y propuestas de trabajo conjunto con directivos y profesores de educación básica.	219	197 (89.95%)
K	Adaptación y mantenimiento de espacios de trabajo para brindar mejor atención y asesoría a los estudiantes.	233	189 (81.12%)
L	Mejoramiento de la infraestructura para un mayor aprovechamiento de los equipos y servicios de cómputo y demás de tipo tecnológico con que cuenta la escuela.	215	164 (76.28%)
M	Difusión y aprovechamiento de los recursos bibliográficos y audiovisuales disponibles.	138	118 (85.51%)

Nota: El porcentaje para cada indicador, está calculado sobre el total de 183 escuelas.

Tabla VI.5 En el PROMIN 2004, ¿en qué línea se ubican los proyectos que a su juicio son los más importantes para su escuela?
(Marque las tres más importantes)

	Líneas	Proyectos más importantes
A	Evaluación y seguimiento a la aplicación de los programas de estudio, al desempeño de los profesores y a los resultados y aprendizajes.	123 (2do. Lugar)
B	Utilización y aprovechamiento de materiales didácticos y recursos educativos para el desarrollo de las diferentes licenciaturas y especialidades.	22
C	Actualización del personal docente sobre los contenidos curriculares, métodos educativos, prácticas de enseñanza y uso de materiales didácticos congruentes con los nuevos enfoques de la formación inicial.	131 (1er. Lugar)
D	Fortalecimiento del trabajo colegiado y de estrategias de intercambio y colaboración entre escuelas, licenciaturas, líneas de contenidos curriculares, grupos de asignaturas y semestres.	101 (3er. Lugar)
E	Actividades de reflexión sobre las prácticas de enseñanza de los profesores de las escuelas normales y sobre las formas de mejorar su desempeño.	31
F	Uso de las computadoras personales y de las redes de acceso a información como medio para el estudio y la consulta (incluyendo a profesores y personal directivo).	23
G	Desarrollo profesional y capacitación complementaria de personal directivo	11
H	Círculos de lectura para fortalecer las competencias comunicativas de los estudiantes y promover el uso y aprovechamiento del material bibliográfico disponible en las escuelas normales.	16
I	Promoción del estudio sistemático y mejoramiento de las competencias lingüísticas en idiomas extranjeros (incluyendo a personal docente y personal directivo).	8
J	Formación de tutores y propuestas de trabajo conjunto con directivos y profesores de educación básica.	68
K	Adaptación y mantenimiento de espacios de trabajo para brindar mejor atención y asesoría a los estudiantes.	45
L	Mejoramiento de la infraestructura para un mayor aprovechamiento de los equipos y servicios de cómputo y demás de tipo tecnológico con que cuenta la escuela.	54
M	Difusión y aprovechamiento de los recursos bibliográficos y audiovisuales disponibles.	16

Nota: El porcentaje para cada indicador, está calculado sobre el total de 183 escuelas.

Tabla VI.6 ¿Considera que las líneas planteadas por el PROMIN daban cabida a todos los proyectos que requiere su escuela?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	84	45.90
No	88	48.09
N/R	11	6.01
TOTAL	183	100.00

VII) APLICACIÓN Y RESULTADOS: LOS IMPACTOS DEL PROMIN 2004

Tabla VII.1 Evalúe el grado general de avance de los proyectos aprobados (en 2004) para su escuela:

	PROYECTOS APROBADOS	Nulo	25%	50%	75%	100%	N/R
A	Evaluación y seguimiento a la aplicación de los programas de estudio, al desempeño de los profesores y a los resultados y aprendizajes	3.28	6.56	15.30	29.51	27.32	18.03
B	Utilización y aprovechamiento de materiales didácticos y recursos educativos para el desarrollo de las diferentes licenciaturas y especialidades	3.28	3.28	15.30	18.03	25.68	34.43
C	Actualización del personal docente sobre los contenidos curriculares, métodos educativos, prácticas de enseñanza y uso de materiales didácticos congruentes con los nuevos enfoques de la formación inicial	2.19	6.56	20.77	26.23	29.51	14.75
D	Fortalecimiento del trabajo colegiado y de estrategias de intercambio y colaboración entre escuelas, licenciaturas, líneas de contenidos curriculares, grupos de asignaturas y semestres	2.73	6.01	16.39	26.78	29.51	18.58
E	Actividades de reflexión sobre las prácticas de enseñanza de los profesores de las escuelas normales y sobre las formas de mejorar su desempeño	2.73	6.56	15.85	21.86	15.85	37.16
F	Uso de las computadoras personales y de las redes de acceso a información como medio para el estudio y la consulta (incluyendo a profesores y personal directivo)	7.65	12.57	11.48	11.48	15.30	41.53
G	Desarrollo profesional y capacitación complementaria de personal directivo	7.65	11.48	10.93	10.93	11.48	47.54
H	Círculos de lectura para fortalecer las competencias comunicativas de los estudiantes y promover el uso y aprovechamiento del material bibliográfico disponible en las escuelas normales	6.56	13.11	13.66	16.39	16.39	33.88
I	Promoción del estudio sistemático y mejoramiento de las competencias lingüísticas en idiomas extranjeros (incluyendo a personal docente y personal directivo)	16.94	8.74	9.84	4.92	12.57	46.99
J	Formación de tutores y propuestas de trabajo conjunto con directivos y profesores de educación básica	2.73	3.83	12.02	21.86	38.80	20.77
K	Adaptación y mantenimiento de espacios de trabajo para brindar mejor atención y asesoría a los estudiantes	3.83	8.74	13.11	20.77	32.79	20.77
L	Mejoramiento de la infraestructura para un mayor aprovechamiento de los equipos y servicios de cómputo y demás de tipo tecnológico con que cuenta la escuela	6.01	10.93	14.75	18.03	26.78	23.50
M	Difusión y aprovechamiento de los recursos bibliográficos y audiovisuales disponibles	4.37	9.29	14.75	17.49	18.03	36.07

Nota: El porcentaje para cada indicador, está calculado sobre el total de 183 escuelas.

Tabla VII.2 ¿Cómo considera el impacto en la comunidad de las obras construidas y de los proyectos aprobados en el PROMIN 2004?

	IMPACTO	Obras construidas		Proyectos aprobados	
		SI	NO	SI	NO
A	Alto	57.38	42.62	69.40	30.6
B	Bajo	19.67	80.33	19.13	80.87
C	Nulo	6.01	93.99	1.64	98.36

Nota: El porcentaje para cada indicador, está calculado sobre el total de 183 escuelas.

Tabla VII.3 ¿Cómo ha sido el manejo de los recursos económicos asignados a su escuela en el PROMIN 2004?

	MANEJO DE RECURSOS	SI	NO
A	La asignación de los recursos ha sido conforme al tiempo planeado.	14.21	85.79
B	La asignación de los recursos ha sido fuera del tiempo planeado.	80.33	19.67
C	La comprobación de los recursos ha sido sencilla.	31.69	68.31
D	La comprobación de los recursos ha sido complicada.	50.27	49.73
E	La comprobación de los recursos ha sido muy complicada.	14.21	85.79
F	La contratación de las obras y proveedores corrió a cargo de la escuela.	83.06	16.94
G	La contratación de las obras y proveedores corrió a cargo de las autoridades educativas del estado.	12.57	87.43
H	La contratación de las obras y proveedores fue responsabilidad del gobierno estatal.	7.10	92.9

Nota: El porcentaje para cada indicador, está calculado sobre el total de 183 escuelas.

Tabla VII.4 Si planteáramos una relación costo-beneficio de la operación del PROMIN en todos sus años, ¿cómo piensa que resultó la inversión realizada?

	INVERSIÓN	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	N/R
A	Es más caro el proceso de planeación que los beneficios recibidos	2.09	6.81	44.50	35.60	10.99
B	Es la única manera de conseguir recursos extraordinarios	35.60	31.41	19.90	4.71	8.38
C	Conviene a la escuela participar del programa	73.30	17.28	0.52	0.52	8.38
D	Vale la pena la planeación porque permite definir prioridades	74.87	17.28	0.00	0.52	7.33
E	Vale la pena la planeación porque permite racionalizar el gasto	57.07	29.84	4.71	0.00	8.38
F	Vale la pena la planeación porque implica formular una administración transparente	64.92	24.08	2.09	1.57	7.33

Nota: El porcentaje para cada indicador y rubro, está calculado sobre el total de 191 escuelas.

Tabla VII.5 En términos generales, ¿Cómo considera que han sido los efectos del PROMIN?

	EFFECTO	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	N/R
A	Un nuevo impulso a las escuelas normales	54.97	30.37	0.00	0.00	14.66
B	Una oportunidad de conseguir más recursos	48.69	36.13	0.00	0.00	15.18
C	Mayor impulso a la planeación	50.79	30.89	2.62	0.00	15.71
D	Mayor claridad sobre los problemas y condiciones de su escuela	49.74	34.03	1.57	0.00	14.66
E	Mayor precisión en los objetivos y fines de la escuela	51.83	32.98	0.52	0.00	14.66
F	Mejor posibilidad de definir prioridades	42.41	34.55	6.81	1.05	15.18
G	Mayor racionalidad en el gasto	52.36	30.89	2.09	0.00	14.66
H	Impulso al trabajo colegiado entre los profesores	52.36	30.37	2.62	0.00	14.66
I	Un mejoramiento de la gestión	20.42	27.75	20.42	10.99	20.42
J	Una oportunidad para renovar el equipo directivo	28.80	40.31	12.57	3.14	15.18
K	Una mayor interrelación entre las escuelas normales	39.79	39.79	4.19	1.05	15.18
L	Una oportunidad para ampliar el compromiso de los profesores con la escuela	48.69	34.55	2.09	0.00	14.66
M	Un impulso a la calidad educativa de las escuelas normales	41.36	39.27	3.66	1.05	14.66
N	Mejor formación de maestros	54.97	30.37	0.00	0.00	14.66

Nota: El porcentaje para cada indicador y rubro, está calculado sobre el total de 191 escuelas.

ANEXO III
Nota Metodológica

ANEXO III

NOTA METODOLÓGICA

CONCEPTOS DE GASTO EN LO SOLICITADO

El PAT es el documento básico para la captura que esta en la página de PROMIN.¹ En este se encuentra una descripción de los proyectos específicos de cada escuela Normal con su justificación, metas, objetivos anuales y los recursos a gestionar a PROMIN organizados en la mayoría de los casos mediante *unidad de medida y cantidad y monto* que representan, además de las líneas de acción y los proyectos estratégicos de los cuales se deriva.

Los rubros en los cuales se agrupa los conceptos de gasto que reportaron las escuelas normales son:

- **Proyectos académicos.**
- **Viáticos y traslados.**
- **Rehabilitación de instalaciones.**
- **Mantenimiento o adquisición de equipo y mobiliario.**

Con la intención de tener un acercamiento puntual a cada concepto de gasto se describen cada concepto relacionando al mismo tiempo con la actividad a la cual se ejerció, distinguiendo eventualmente algunos conceptos semejantes al interior de rubros distintos.

Posteriormente se desarrolla una explicación de los parámetros de clasificación al momento de ingresar los proyectos con sus correspondientes conceptos de gasto en el programa creado para construir la base de datos que derivan en las tablas construidas para el análisis de los datos.

1. <http://www.uvevaluapromin.com/promin2005>.

I CONCEPTOS DE GASTO

I.1 RUBROS Y SUS CONCEPTOS DEL COMPONENTE: *Proyectos Académicos*

I.1.1 CONCEPTOS RELATIVOS AL RUBRO DE: PROYECTOS ACADÉMICOS

- **Material de oficina/académicos:** dentro de este concepto están integrados en su mayoría los materiales que se solicitaron para un proyecto académico en particular, para el seguimiento de egresados o para algún taller de actualización, reuniones para los programas de tutoría o jornadas de trabajo centradas en la revisión de los planes de estudio que imparten, se trata de los siguientes materiales; papelería y materiales de oficina en general (acetatos, papel bond, marcadores para pintarrón, plumas, hojas de opalina, grapas, engrapadoras, hojas blancas, cintas adhesivas, pegamentos, correctores, colores, gafetes, marcadores, libretas, hojas de colores, archivador, cajas y broches para archivo, clips, etiquetas adhesivas, fólder, tarjetas, sobres, papel carbón, etc.) Engargoladoras, enmicadoras.
- **Alimentación:** la consideración para abrir este concepto de gasto fue que se presentaban con frecuencia proyectos que solicitaban recurso para refrigerios, servicios de café, desayunos comidas o cenas, esto, en el marco de eventos de las propias escuelas normales en su mayoría congresos, cursos de capacitación, jornadas académicas, celebración de aniversario de la escuela y también para la alimentación de alumnos y docentes en la prácticas que realizaban.
- **Bibliografía:** se trata básicamente de libros sobre cultura general, libros de consulta como diccionarios o enciclopedias y también libros especializados, en algunos casos eran para incrementar el acervo de su biblioteca, en otros eran solicitados como ayuda para la realización de algún proyecto particular.
- **Difusión:** videos, audio, revistas trípticos y carteles: como parte del mejoramiento en el funcionamiento de la gestión las escuelas solicitaron montos para impresión de informes y reportes de actividades, en algunos casos también para revistas de contenidos académicos, algunos de los materiales que reunimos dentro de este concepto son; trípticos y carteles para congresos, seminarios y talleres, difusión a través de anuncios en la radio, invitaciones para algunos de sus eventos, murales y exposiciones.
- **Material didáctico:** en algunas escuelas normales que imparten la licenciatura en educación especial, preescolar, o en primaria con enfoque intercultural bilingüe el monto que solicitan para material didáctico es considerable, dicho material va desde rompecabezas hasta globos terráqueos, con frecuencia solicitaban para; películas, audio cuentos, acuarelas, tijeras, calculadoras, plastilina, atlas de carreteras, mapas de la república mexicana, mapas de los estados, libros para colo-

rear, diccionarios inglés-español enciclopedias, manualidades, guitarras, figuras geométricas, equipo deportivo, equipo de laboratorio de química (probetas, mecheros, basculas), equipo para aula de ciencias (globos terráqueos), etc.

- **Adquisición de software:** como parte de la actualización del sistema bibliotecario en cuanto al préstamo de materiales se solicitaba la compra de paquetes especiales para el control de libros y en otros casos la adquisición de programas de estadística vinculados a proyectos académicos, en el caso de las escuelas normales que imparten la licenciatura en educación especial solicitaban programas de computo que permiten la lectura en el sistema braille.
- **Equipo fotográfico, de audio y de video:** para la realización de las prácticas de campo o para la asistencia a seminarios, congresos o conferencias magistrales solicitaban cámaras de video y cámaras fotográficas, para el caso de la realización de las prácticas solicitaban televisores y DVD.
- **Equipo de computo:** este es uno de los conceptos que es preciso distinguir del rubro de mantenimiento o adquisición de equipo y mobiliario en tanto que en este caso lo solicitaron para la realización de un proyecto en particular y en el caso de la adquisición lo solicitaron para sus centros de computo, en este caso solicitaban para equipos de cómputo, impresoras, quemadores o scanner's.
- **Insumos de equipo de computo:** en general se trata de tinta para impresoras y tonner para el equipo de fotocopiado, ambos insumos se utilizaban vinculados a proyectos académicos.
- **Honorarios asesor externo:** este concepto de gasto comprende los honorarios de los asesores externos, los que en su mayoría dictaban conferencias magistrales, cursos de actualización o seminarios intensivos sobre algún tema en particular.
- **Reproducción de materiales:** la reproducción de los materiales está vinculada a proyectos académicos y en algunos casos a evaluaciones internas para lo cual solicitan dinero para la reproducción de instrumentos o para la reproducción de antologías en el caso de los proyectos académicos.
- **Otros:** para la realización de algunos de sus eventos a falta de espacios adecuados dentro de la institución, las escuelas normales rentaban salones, otro de los conceptos es el de gasolina, este concepto lo aplicaban para las salidas de profesores a cursos o los gastos del autobús escolar.

I.1.2 CONCEPTOS RELATIVOS AL RUBRO DE: VIÁTICOS Y TRASLADOS

- **Viáticos alumnos-maestros:** este concepto representa un caso particular ya que es imposible distinguir el monto que por concepto de gasto se destino para alumnos o profesores de las escuelas normales, en general dicho monto se encuentra agrupado para las prácticas que los alumnos deben hacer fuera de la escuela nor-

mal, por ejemplo en escuelas de educación preescolar o primaria acompañados de algunos docentes, lo destinan también para talleres o eventos fuera de la escuela normal, se trata en este caso de asistencia a ferias de libros, congresos disciplinares, congresos de estudiantes.

- **Viáticos docentes:** los montos solicitados por los docentes en la mayoría de los casos son para los programas de seguimiento de sus egresados o la presencia en eventos foráneos como capacitaciones, cursos, etc. Son montos solicitados para cubrir gastos esenciales: transporte, alimentación y en algunos casos para el hospedaje.
- **Seminario de actualización:** en algunas escuelas normales los montos que se piden para seminarios de actualización son considerables, este concepto incluye seminarios o talleres centrados en el mejoramiento de la gestión administrativa, la manera en la que la comunicación al interior de la institución puede facilitar buena parte de los procesos escolares y vinculado a ello cursos sobre el mejoramiento de las relaciones interpersonales, esto en el ánimo de fomentar un ambiente positivo en el trabajo.
- **Viáticos-traslados asesores p/talleres-seminarios:** los gastos por la presentación de algunos investigadores o expertos en un tópico determinado en el campo de la educación genera gastos por concepto de transporte, en la mayoría de los casos se trata de transporte en autobús o la renta de automóviles, pero en otros se trata de la compra de boletos de avión.
- **Viáticos alumnos:** a diferencia del primer concepto de este rubro (viáticos alumnos-maestros) en monto que se asigna a viajes o visitas de los alumnos de las escuelas normales, con frecuencia lo utilizan para prácticas en escuelas primarias o de preescolar, también para la asistencia a seminarios o congresos.

I.2 RUBROS Y SUS CONCEPTOS DEL COMPONENTE:

Infraestructura Física.

I.2.1 CONCEPTOS RELATIVOS AL RUBRO DE: REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES

- **Mano de obra.** Este concepto contempla todo tipo de pago relacionado a la mano de obra traducida en concreto a los honorarios que perciben los albañiles, cargadores, arquitectos, ingenieros, diseñadores, trabajadores en alguna obra o proyecto específico que tiene que ver con la adaptación de instalaciones.
- **Adaptación de instalaciones.** Aquí se agrupan aquellos montos que tienen como objetivo la remodelación de salones, auditorios, centros de cómputo, aulas de prácticas, laboratorios, etc., ya sea para ampliación de los espacios o para la adaptación de alguna área a fin de optimizar las zonas de trabajo tanto de los estudiantes como de los docentes.

- **Plomería.** Para casos específicos en los que el monto se destina a la remodelación de tubería de los edificios, en estos el monto incluye el material de obra especial para éste tipo de trabajo así como el rediseño de las instalaciones.
- **Tarjetas y etiquetas para la biblioteca.** Con el objetivo de brindar mejor servicio bibliotecario algunas Normales solicitan apoyo para re- etiquetar sus lotes bibliográficos y hemerográficos. De igual manera solicitan montos para la creación de credenciales y el rediseño de éstas con el fin de incrementar la calidad en la solicitud de contenidos bibliotecarios por parte de los estudiantes.
- **Carpintería.** La rehabilitación de los mobiliarios que requieren mano de obra especializada en carpintería como lo son escritorios, mesa bancos, puertas; así mismo el trabajo para repisas, marcos, y muebles especiales para salones y las oficinas de las Normales.
- **Rehabilitación de sanitarios.** Este punto agrupa los costos cotizados para la remodelación de los sanitarios que incluye: tubería, puertas, canceles, tinacos, lavabos, etc., así como pintura, herramientas, tornillos y equipo especial para la instalación de estos cuando el material de obra en general no es desglosado de la descripción de este proyecto.
- **Material para obra.** Esta clasificación corresponde a todos los instrumentos que se requieren para trabajar en la remodelación de un espacio ya sea salones, cafeterías, canchas, salas de computo, sala de profesores. Aquí se ingresaron los montos correspondientes a: cemento, varilla, piedra, tornillos, tuercas, varas de metal, madera, arena,
- **Construcción de aulas.** En varios casos se cotiza la ampliación de las instalaciones de las escuelas Normales con la construcción de nuevos espacios dentro del terreno de la escuela, por eso se abre este concepto que incluye los montos de cimientos, levantamientos de paredes y techo.
- **Mano de obra/ material.** Para casos muy particulares de ciertas Normales, el concepto de mano de obra y de material para obra no viene separado sino que se va en una sola cantidad en proyectos de remodelación o rehabilitación de espacios, por ello se abrió este concepto para situar estos casos particulares donde los elementos antes descritos en los dos conceptos que le componen se encuentran aquí.
- **Pintura.** Para la remodelación de los espacios es necesario ajustar los detalles de la pintura que se invierte para efecto de un mantenimiento completo y que cumpla con cierta armonía con el resto de las instalaciones. Aquí se cargaron los montos destinados a los litros, cubetas y brochas de pintura necesarios para cada proyecto que lo requiera.
- **Reparación de instalaciones eléctricas.** Los salones y edificios de las Normales muestran deterioro en sus instalaciones eléctricas, así como la necesidad de remodelar la iluminación de ciertos espacios, por ello solicitan montos que permitan

cubrir esta necesidad donde se incluye nuevas lámparas o nuevo sistema de electricidad, reparación de lámparas, apagadores, y cableado.

- **Herrajes, cristalería, puertas y pisos.** Todo concepto de compra para remodelación de metros de piso, cristalería para ventanas, herrajes y cancelas, así como puertas para salones u oficinas se ingresaron aquí.

I.2.2 CONCEPTOS RELATIVOS AL RUBRO DE: MANTENIMIENTO O ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO.

- **Adquisición de software.** Para el mantenimiento de las computadoras, así como la actualización de sus programas o bien la instalación de programas especiales para la biblioteca, las escuelas invierten en software de instalación de programas, antivirus, o paquetería actual.
- **Adquisición ventiladores/aires acondicionados.** Por su ubicación geográfica y las características climáticas de la zona, se solicitan ventiladores y aires acondicionados principalmente para las aulas y los auditorios. Así pueden mejorar sus espacios con el objetivo de un buen desempeño tanto administrativo como estudiantil.
- **Computadora.** La adquisición de nuevos equipos de cómputo va no sólo con una intención académica como en el componente de proyectos académicos, sino también con el objetivo de mantener equipada la escuela en todas sus áreas, administrativas, académicas y para proyectos específicos como son el seguimiento de ex alumnos, seminarios y talleres, áreas de especialización como laboratorios o educación especial, etc.
- **Copiadoras/proyectores de cañón.** Para poder completar actividades de docencia, eventos académicos, seminarios, congresos y talleres, las escuelas consideran la adquisición de proyectores que se instalan en auditorios y aulas especiales. A la vez, aquí se ingresan los montos asignados al costo de copiadoras con el objetivo de no depender de servicios externos a la escuela en la reproducción de materiales, antologías y copias diversas ya sea para los eventos que se organicen o las actividades que lo requieran por parte de los estudiantes, docentes y administrativos.
- **Equipo de fotografía, audio y video.** Todo el equipo destinado a actividades particulares y que amplía el inventario de cada escuela con el fin de complementar el trabajo docente y del alumnado como son: televisiones, DVD, grabadoras reporteras, equipo de sonido, cámaras fotográficas, cámaras de video.
- **Equipo diverso de cómputo.** Aquí se incluyen todos lo correspondiente a equipo complementario al uso de la computadora como son floppy, quemador de CD, ratones, teclados, disquetes, memoria USB, teclados, no breaks, racks, y concentradores.

- **Escritorios/mesas/sillas.** La adquisición de mobiliario para la mejora de los espacios como escritorios, mesa bancos, sillas, mesas, que se canalizan a los salones de clase de forma que haya un impacto positivo en el desempeño docente y del alumnado.
- **Estantes/Gabinetes.** Para equipar debidamente aulas de prácticas, laboratorios, salones y audiovisuales, las normales solicitan estantes, gabinetes, lockers y muebles para guardar material didáctico o bibliográfico.
- **Impresora/scanner.** Para el caso de eventos especiales como congresos, seminarios de actualización, prácticas, y talleres solicitan la adquisición de impresoras para la impresión de reconocimientos y materiales diversos. Igualmente solicitan scanners que se usan para capturar información.
- **Mantenimiento de aires acondicionados.** A diferencia del concepto sobre adquisición de aires acondicionados, varias escuelas solicitan el mantenimiento de estos equipos, por lo que en este concepto se ingresan los montos del servicio.
- **Mantenimiento de equipo de audio y video.** El servicio de mantenimiento de equipo de audio y video agrupa la reparación de televisores, grabadoras, videos y cámaras que son instrumentos de trabajo para los estudiantes.
- **Mantenimiento equipo de cómputo.** Aquí se ingresaron los montos destinados al servicio de mantenimiento de computadoras, impresoras y scanners. El mantenimiento consiste en la actualización de la paquetería, antivirus y limpieza de impresoras, scanners y equipo de cómputo en general.
- **Material para Instalación.** Este concepto contiene los montos para todo el material que sirve en la rehabilitación de espacios físicos ya sean salones, edificio o salas de cómputo como son focos, cables, estructuras de metal y madera, cancelería, marcos, lámparas, contactos.
- **Pintarrones/Equipo didáctico.** Para este concepto consideramos la adquisición de pizarrones, equipo didáctico para la enseñanza de braille así como otros materiales descritos para las carreras en Educación Especial y educación física.
- **Servicio de Internet/diseño de página Web.** Contratación de servicio de Internet, ampliación de servicio de red. Costos de diseño y creación de página Web. Costo por espacio en Web para página
- **Sistema de seguridad.** La instalación de sistemas de seguridad en la escuela en general, laboratorios y principalmente en las bibliotecas fue un concepto encontrado en varios proyectos. El sistema de seguridad abarca el equipo a instalarse como alarmas, cámaras de seguridad, arcos de salida y entrada con detector para los libros.
- **Varios.** Está opción se abrió para ingresar los IVA que se encontraron en distintos proyectos como un monto desglosado.

2 CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Al momento de clasificar las unidades de medida de los proyectos en los rubros que aparecen en el sistema, se tomó como criterio la justificación que se le da al uso de las unidades solicitadas desde el PAT. Es decir, en líneas de acción que tendrían que ubicarse en los rubros de Proyecto académico se encuentran canalizados ciertos elementos al componente de Infraestructura Física por requerir en específico la remodelación de espacios, la construcción de aulas, material de instalación, servicios de mantenimiento, entre otros de los conceptos que constituyen este componente bajo objetivos de índole académico como: mejora de las actividades docentes y del alumnado, consolidación de círculos de lectura, etc. Igualmente, en líneas de acción que se privilegia al componente de Infraestructura, existen elementos que se ubican en alguno de los rubros del componente Proyectos académicos. Esto a consecuencia de la adquisición –por ejemplo-, de equipos de cómputo o material didáctico especial en algunas escuelas Normales que requieren de asesoría externa para su manejo, al igual que adaptación de espacios como auditorios o salones audiovisuales para la instalación del mismo material.

Por tanto, los criterios en los que basamos la clasificación de las solicitudes son resultado de una lectura de los PAT en su totalidad y de cada proyecto contenido en este documento considerando las justificaciones, los objetivos específicos, los objetivos generales y las líneas de acción articulados con las solicitudes precisas de las diversas unidades contempladas por las Normales como necesidades pertinentes a ser cubiertas por el PROMIN.